

INFORME ESPECIAL:  
ECONOMÍAS ILEGALES, ACTORES ARMADOS  
Y NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO  
EN EL POSACUERDO



Defensoría  
del Pueblo  
COLOMBIA



# INFORME ESPECIAL: ECONOMÍAS ILEGALES, ACTORES ARMADOS Y NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO EN EL POSACUERDO



Defensoría Delegada para la Prevención  
de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos  
y el DIH  
Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Septiembre 2018

Bogotá D.C., Colombia





## DEFENSORÍA DEL PUEBLO

**Carlos Alfonso Negret Mosquera**  
Defensor del Pueblo

**Jorge Enrique Calero Chacón**  
Vicedefensor del Pueblo

**Juan Manuel Quiñones Pinzón**  
Secretario General

**Mauricio Redondo Valencia**  
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH, Sistema de Alertas Tempranas - SAT

### Equipo Técnico Defensoría del Pueblo

**Fernando Estrada Ramírez**  
Responsable  
Grupo de Trabajo de Informes Especiales  
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH-DIH-SAT

#### Investigadores:

Rodolfo Escobedo David – Capítulo I. Narcotráfico, actores armados e impacto humanitario

Leonardo Gúiza Suárez – Capítulo II. Capítulo Minería ilegal no artesanal y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo

#### Introducción:

Gloria Carolina Rojas Álvarez

#### Revisión metodológica y de estilo:

Carlos Miguel Ortiz Sarmiento

#### Georeferenciación:

Luis Gabriel Salas Salazar

### USAID/Colombia:

**Lawrence J. Sacks**  
Director

**Elizabeth Ramírez**  
Directora de la Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Gobernabilidad

### Programa de Derechos Humanos de USAID/Colombia:

**Leonardo Reales**  
Gerente

**Kelly Brooks**  
Directora

**Rodrigo Giovanni Rincón Alvarez**  
Coordinador Componente de Prevención

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del pueblo Americano y el gobierno de Estados Unidos, a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Los contenidos de este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de USAID ni del gobierno de los Estados Unidos.

**© Defensoría del Pueblo de Colombia**

Carrera 9 No. 16- 21 Piso 9  
Teléfonos: 3144000- 314 7300 Ext 3402  
Código Postal: 110231  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar, replicar total o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Diseño y diagramación:  
Alvaro Díaz Díaz

Fotografía:  
Archivo Defensoría del Pueblo

Impresión:  
Icolgraf Impresores S.A.S.

Bogotá, Colombia



## Contenido:

<b>Introducción</b>	<b>9</b>
Problema y justificación de la investigación	10
Hipótesis de trabajo y objetivos	17
Aspectos metodológicos	18
Aproximaciones teóricas y conceptuales	19
<b>Capítulo I</b>	
Narcotráfico, actores armados e impacto humanitario en el escenario posacuerdo y de construcción de paz	23
Aproximación metodológica	25
Aspectos históricos relevantes	30
Coyuntura actual	35
Caracterización del narcotráfico en su dimensión económica	38
Articulación entre contrabando y narcotráfico	55
Impactos humanitarios	68
Dinámicas recientes por regiones	86
Región Pacífico	92
Departamento del Cauca	97
Tumaco	103
Catatumbo	112
Conclusiones y recomendaciones	121

## Capítulo II.

Minería ilegal no artesanal y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo	127
Introducción	128
Aproximación metodológica	130
Marco conceptual y de referencia	133
Análisis regional	153
Antioquia	153
Conclusiones Antioquia	165
Chocó	167
Conclusiones Chocó	178
Bolívar	180
Conclusiones Bolívar	189
Nariño	190
Conclusiones Nariño	202
Cauca	203
Conclusiones Cauca	214
Conclusiones generales	215
Recomendaciones	226
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	235



*Culminada la negociación con el Gobierno nacional, el proceso de desarme y normalización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) dio lugar a una nueva etapa de la violencia hacia la población vulnerable y socialmente estigmatizada.*





# Introducción

Culminada la negociación con el Gobierno nacional, el proceso de desarme y normalización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) dio lugar a una nueva etapa del conflicto armado, en la cual se entrecruzan las condiciones generadas por los acuerdos para la pacificación de los territorios donde dicha organización armada tuvo asiento históricamente y la reconfiguración de los grupos armados organizados con pretensión de controlar los mismos. Como lo había anticipado la Defensoría del Pueblo en su informe *Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*<sup>1</sup>, se destacaron como escenarios posibles la violencia en centros urbanos, la proliferación de economías criminales, la persistencia y deterioro de la violencia política y la continuidad de la violencia hacia población socialmente estigmatizada.

De estos, uno que adquiere especial relevancia es la proliferación de economías ilegales, que incluyen el narcotráfico, la minería ilegal no tradicional y el contrabando, por cuanto son desencadenantes de procesos de victimización que tienden a intensificarse en el posacuerdo. Es así como algunas modalidades de violencia, entre ellas los homicidios selectivos, las amenazas y la intimidación, las desapariciones forzadas, los asesinatos de líderes y lideresas sociales y el desplazamiento forzado, tienen una correlación positiva con estas economías, hecho que se agrava en la medida en que llevan a perfeccionar “el modus operandi de los grupos armados para la comisión de actividades delictivas” (Defensoría del Pueblo, 2017, p. 373).

El retiro de las FARC-EP de sus zonas de influencia, ha llevado al Ejército de Liberación Nacional (ELN), a los grupos armados posdesmovilización (Autodefensas Gaitanistas de Colombia/Clan del Golfo - AGC/CG, Puntilleros y Pelusos) y a las estructuras disidentes de las propias FARC-EP, a desplegar dinámicas violentas orientadas al control de las economías mencionadas y a intervenir en el desarrollo de los circuitos asociados a éstas, posicionándose en tales entornos con el empleo de estrategias criminales que van desde el conflicto directo con los grupos armados en competencia hasta las alianzas operativas, aumentando así los riesgos de victimización para la población de las zonas involucradas.

Por consiguiente, la competencia por los réditos de las economías ilegales se convierte en un obstáculo de primer orden para la normalización institucional, tanto de las zonas históricas de las FARC-EP, como de aquellas en las que tienen injerencia otros actores armados ilegales. Esto por la alta probabilidad de exacerbación de los ciclos de violencia y victimización, pero también por el auspicio de diversas formas de criminalidad que desestimulan mecanismos de integración social fundados en el acatamiento de la ley,

1. En: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH – SAT. 2017. <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>

necesarios para hacer un tránsito exitoso de la excepción, propia del conflicto armado, a la normalidad democrática.

Lo anterior se sustenta en que las distintas formas de financiamiento del terrorismo son una acción estratégica para el despliegue de las economías ilegales y la criminalidad organizada, debido al entrecruzamiento de actividades criminales como el narcotráfico o ciertas formas de explotación minera, con la presencia de grupos armados organizados. Estos últimos acuden a capitales de carácter legal o ilegal, situados en redes complejas que involucran sectores sociales, económicos, políticos y de fuerza pública, que permiten a las organizaciones armadas generar fondos para fortalecer sus capacidades operativas y organizativas. Un ejemplo de ello es cuando tales grupos “mezclan recursos que provienen de diversas fuentes, desde emprendimientos comerciales hasta obras de caridad, aprovechando que muchos de los que contribuyen con estas organizaciones o negocios desconocen el verdadero destino de su dinero” (UIAF, 2014, p. 13).

Al tenor de lo expuesto resulta fundamental, entonces, problematizar las economías ilegales y su vínculo con el estadio actual del conflicto armado y la violencia sociopolítica, a partir de examinar los riesgos que dicha relación entraña para la estabilidad de los territorios. En esa dirección, el presente acápite traza los elementos generales del proceso investigativo y explicita aquellos que son comunes en los análisis de las economías ilegales del narcotráfico y la minera de oro.

## Problema y justificación de la investigación

Los análisis incluidos en el presente documento, tienen como punto de partida los hallazgos de los ejercicios de monitoreo consignados en los documentos de advertencia (Informes de Riesgo y Notas de Seguimiento) y los informes especiales llevados a cabo por la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH entre 2016 y 2017, en los cuales se evidencia la intersección de la explotación de las economías ilegales del narcotráfico, la minería ilegal no tradicional de oro y otras dinámicas económicas ilegales, con el curso de procesos de violencia y victimización asociados al conflicto armado.

El informe *Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*<sup>2</sup>, identifica las formas organizativas actuales de los grupos armados ilegales, sus mecanismos de expansión territorial, sus dispositivos de control poblacional y económico y las estrategias a través de las cuales promueven o auspician la captura de rentas lícitas o ilícitas. La investigación prevé que los vacíos de poder provocados por el retiro de las FARC-EP se constituyen en un estímulo para la entrada o consolidación de estructuras armadas de diverso tipo, articuladas a dinámicas económicas ilegales e

2. En: Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH – SAT. 2017. <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>

informales (cultivos ilícitos y narcotráfico; minería ilegal aurífera y coltán; contrabando, entre las más destacadas), con capacidad de regulación de la vida social y de interferencia, amenaza y cooptación de autoridades del orden local. Estos actores en algunos territorios se han inscrito en escenarios de disputa y confrontación por el control de economías y territorios, mientras que, en otros, desarrollan acciones de coexistencia, competencia o comparten el control territorial con otras estructuras armadas. El grado de control ejercido determina el tipo de intereses y prácticas de violencia, de manera que ello los lleva en algunos casos a privilegiar la victimización contra ciertos sectores sociales o a incrementar actos de violencia indiscriminada o generalizada (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 5).

Tales riesgos se potencian si se considera que la interacción de estos grupos con las poblaciones y los territorios, está mediada por condiciones sociales e históricas preexistentes, marcadas por la marginación, la informalidad y la presencia diferenciada del Estado. En ese sentido, los riesgos para la población se incrementan, de un lado, por la dificultad de renunciar a las prácticas criminalizadas reemplazándolas por actividades legales, dado que los circuitos económicos ilegales son, en muchos casos, su principal fuente de ingresos, y, de otro, por las presiones de los grupos armados para controlar los eslabones de dichas cadenas.

A partir de ello, la Defensoría del Pueblo observa “un panorama caracterizado por el incremento de los choques y retaliaciones violentas en algunos territorios, simultáneamente con formas de cooperación o acuerdos de no agresión en otros, a donde también se visualiza la competencia por la ocupación y control de poblaciones y circuitos económicos” (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 7).

Por su parte, el informe *Las amenazas y las extorsiones: desafío a la paz territorial*, muestra cómo “las redes extorsivas (...) configuran mecanismos a través de los cuales los grupos armados ilegales o delincuenciales se apropian de las actividades económicas de los territorios” (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 183). Es así como la amenaza y la extorsión, además de ser fuente de ingresos para los grupos armados ilegales, es un instrumento para el control social y económico. En este informe se revela cómo.

Los préstamos denominados “paga diario”, por ejemplo, constituyen el tipo de constreñimiento que posibilita el control de diferentes economías informales. A ello se suman otras formas económicas ilegales como el microtráfico, o informales o irregulares como el mototaxismo y la seguridad privada. Este tipo de prácticas económicas se anudan al control que ejerce el actor armado para el ingreso y salida de vehículos de una zona y, junto con ello, al control sobre mercancías y otros productos básicos para la subsistencia de las comunidades. De igual manera sucede con las contribuciones arbitrarias que se imponen sobre actividades extractivas, las cuales, además de posibilitar la captación de rentas sobre una actividad económicamente rentable, permiten el control sobre distintos procesos

económicos articulados a éstas, dentro y fuera del territorio (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 183).

Tales circunstancias acarrearán riesgos para amplios sectores sociales e institucionales, en la medida en que el control del territorio y de los circuitos económicos ilegales conlleva a la interferencia de los actores armados y los grupos de criminalidad organizada en la gestión y la administración política del territorio, [ya que] les permite ampliar sus rentas, por medio de la interferencia y exacción a la inversión y el erario público local, (y) porque, al intervenir en la selección de los administradores públicos, o ejercer formas de cooptación o constreñimiento contra estos, se le facilita su operación y dominio territorial completo (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 183).

En cuanto al informe especial de riesgo *Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos*, se recaba en la victimización de tales sujetos en razón de su vocería comunitaria, poniendo de presente que si bien no todas las actividades llevadas a cabo por los líderes sociales, comunitarios y defensores/as de Derechos Humanos suponen un riesgo para ellos (...) su labor está más expuesta en territorios bajo control de organizaciones armadas ilegales o donde poderes tradicionalmente ligados a fenómenos de corrupción y concentración de capitales a partir de procesos económicos legales e ilegales, [quienes] los ven como una amenaza a su estabilidad y continuidad. En estos escenarios, los voceros comunitarios, defensores y representantes de víctimas y otras poblaciones vulnerables, no sólo se arriesgan a represalias y ataques por las denuncias que interponen o por la reivindicación de derechos comunitarios, sino que este riesgo aumenta al no contar con un marco de protección y garantías legales e institucionales que disuadan a quienes conspiran para agredirlos, sin que las autoridades logren disminuir efectivamente la impunidad por los ataques y atentados (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 7).

En este marco, la labor de liderazgo se ve afectada mediante la vulneración sistemática de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de quienes lo ejercen. De ahí que sean objeto de amenazas y hostigamientos directos contra ellos, sus familias o las organizaciones de las que hacen parte. A ello se suman estigmatizaciones, calumnias, vigilancia y seguimientos ilegales, hurto de información, violación y allanamiento ilegal de sus domicilios y oficinas, torturas, lesiones personales, detenciones arbitrarias y persecución judicial. Prácticas coronadas en muchos casos, con la desaparición y el homicidio. Toda esta violencia termina por desestructurar y disolver los procesos organizativos, dejando a las comunidades sumidas en la zozobra y la incertidumbre (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 7).

Por último, el *Informe especial sobre los escenarios de riesgo para las poblaciones y grupos vulnerables en regiones claves para el posacuerdo con las FARC-EP: ZVTN y PTN*<sup>3</sup>, perfiló

3. Informe inédito.

los factores que intervienen en las vulneraciones a los DD. HH. y las infracciones al DIH en territorios con presencia histórica de las FARC-EP, donde fueron ubicadas las ZVTN y los PTN, que habrían de convertirse en los ETCR<sup>4</sup>. El documento plantea que tales factores se anclan a las actividades económicas legales e ilegales, entre ellas los cultivos de uso ilícito, la minería, el contrabando, la extracción petrolera, los proyectos hidroeléctricos y los proyectos agroindustriales, que incentivan la competencia de los actores armados

ilegales para obtener sus exacciones, que significan fuentes cuantiosas de recursos y generan oportunidades para la instauración de mecanismos de sujeción social y territorial.

En ese sentido, se asume que ante la ausencia de las FARC-EP y la reconfiguración o reacomodo de los actores armados presentes en los territorios donde dicha guerrilla ha operado, puede llevar a concretar tres escenarios de riesgo: i) la reconfiguración del conflicto en los lugares donde las FARC-EP ha sido el actor armado predominante, ii) la reconfiguración del conflicto en aquellas regiones donde hay presencia e influencia de dos actores armados, y iii) la reconfiguración del conflicto en donde hay presencia de tres o más actores armados (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 7).

En el primer escenario se anticipa la incursión de nuevos grupos armados “por la existencia de economías ilegales tales como el narcotráfico (en sus diferentes fases de cultivo, procesamiento o comercialización), el contrabando o las extorsiones.” (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 33).

En el segundo escenario se configuran dos posibles situaciones. La primera, en las zonas donde el otro grupo armado, en alianza con las FARC-EP, ya participa en alguno de los eslabones de la cadena de producción del narcotráfico, la minería, el contrabando, etc.; es probable que ese otro emprenda procesos de copiamiento de los territorios y de adquisición del control total de las economías ilegales (...). La segunda se relaciona con las zonas en las que las FARC-EP no han sostenido alianzas con el otro actor alrededor de las economías ilegales y en las cuales la intención de este último de controlar el territorio y a la población, puede llevar a su victimización (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 35).

Finalmente, en el tercer escenario, donde había tres o más actores armados al momento de la concentración y normalización de las FARC-EP, se vislumbra el reacomodo, posiblemente violento, de sus protagonistas. De este modo, en un contexto de presencia de varios grupos armados en el mismo espacio geográfico, la desmovilización de las FARC-EP puede desatar confrontaciones y disputas por los territorios ‘liberados’, así como por las economías legales o ilegales que estos albergan (...). Posibles confrontaciones entre grupos armados ilegales pueden suscitar violaciones de derechos humanos de carácter masivo y sistemático,

4. Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), Puntos Transitorios de Normalización (PTN), Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

pues en estos casos el ejercicio de la violencia suele estar dirigida hacia la población civil y hacia ciertos grupos poblacionales, en particular que el actor violento considera cercanos o colaboradores de sus enemigos: líderes sociales y comunitarios, docentes, entre otros. En efecto, previos enfrentamientos entre grupos armados han ocasionado verdaderas crisis humanitarias, como es el caso de la confrontación que entre 2006 y 2010 sostuvieron las FARC-EP y el ELN en Arauca y las recientes confrontaciones entre grupos posdesmovilización y ELN y FARC-EP en el bajo Cauca antioqueño (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 35).

Estos informes hacen patente la necesidad de profundizar en la comprensión de las economías ilegales, pues se identifican como un factor determinante y desencadenante de los escenarios de riesgo de victimización en numerosas regiones del país. En este sentido, las consecuencias negativas que engendran estas economías se inscriben tanto en violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal, como en perjuicios sociales y ambientales que empeoran las situaciones de fragilidad preexistentes. A continuación, se perfilan, de un lado, los impactos del narcotráfico y la minería ilegal sobre los territorios y sus pobladores. De otro, se ahonda en la comprensión de las implicaciones actuales de la relación de los grupos armados con las economías ilegales.

Un primer aspecto a considerar son las nuevas expresiones de control poblacional ejercidas por los grupos armados en los entornos de explotación de las economías ilegales. Si bien este aspecto fue mencionado previamente, las economías locales son fuente de financiación y control por parte de los actores ilegales, lo que termina en sometimiento de la población por la vía de la amenaza y la intimidación. La novedad estriba en la actual falta de soporte político o legitimidad que “en el escenario nacional (...) otorgaba la lucha [insurgente o] contrainsurgente” (Duncan & Velasco, 2014), la cual se solventa a través de “formas violentas de control social (...) basadas exclusivamente en la fuerza y en el hecho de que la protección del negocio de la droga es una garantía de inclusión económica para regiones históricamente aisladas de los grandes mercados nacionales e internacionales” (Duncan & Velasco, 2014).

Un segundo aspecto son los impactos sociales y ambientales de la explotación económica ilegal. Tanto la minería ilegal no tradicional, como la producción de alcaloides y el contrabando, especialmente de hidrocarburos, entrañan un carácter destructivo y predatorio que golpea con la misma intensidad los ecosistemas y las comunidades.

En el caso de la explotación ilegal no tradicional de oro, ésta ha incrementado la contaminación de los ecosistemas intervenidos por el vertimiento de sustancias químicas altamente tóxicas, especialmente mercurio, que ha generado el deterioro de los sistemas acuáticos ya que “generalmente, los relaves que contienen mercurio se vierten en masas de agua o cerca de ellas y, en consecuencia, el suelo, los ríos, arroyos, estanques y lagos quedan contaminados por largos períodos de tiempo” (PNUMA, 2008, p. 6). Así, los residuos producidos en dicho proceso generan cambios en la coloración y turbidez del agua, en sus características fisicoquímicas y en el curso de los cuerpos de agua, esto último por los procesos

de sedimentación. A ello se suma la disminución en la calidad del suelo y del subsuelo y la pérdida de estructura y función de soporte, que ha significado la alteración ecosistémica y de los biomas presentes en las cuencas de los ríos.

Del mismo modo, ha impactado negativamente sobre el tejido social y comunitario, viendo comprometida en muchos casos su seguridad alimentaria, lo que ha llevado al desarraigo y la pérdida de control de sus territorios y, como corolario, al aumento de la victimización.

La Contraloría General de la República en su estudio *Minería en Colombia, fundamentos para superar el modelo extractivista*, deja claro que “el daño ejercido por la minería sobre el agua y los suelos y su efecto sobre la agricultura y, en particular, sobre pequeñas economías campesinas, pueden llegar a afectar la seguridad alimentaria y las dinámicas económicas locales y regionales del país” (CGR, 2013, p. 108). En cuanto al desarraigo y la pérdida de control sobre los territorios, las comunidades rurales y, especialmente, étnicas, se han visto afectadas tanto por los desarrollos mineros legales como por aquellos ilegales no tradicionales, en la medida en que han desconocido sus derechos colectivos, en especial la consulta previa, y propiciado las condiciones para el despojo y abandono de sus territorios ancestrales. En relación con los procesos de victimización, han impactado especialmente en el reclutamiento forzado, utilización y explotación de menores, incluyendo allí la explotación y la violencia sexual en contra de niñas y adolescentes, como también en la violencia homicida.

Un aspecto a resaltar, que se suma a los ya mencionados, son los conflictos y tensiones generados por la llegada de población foránea a los territorios en cuestión que trastoca las dinámicas sociales tradicionales y afecta la autonomía de las comunidades. Como lo describe el Informe de Riesgo No. 017 de 2010, el incremento de la extracción minera no regulada ha atraído a un tipo de población dedicada a esa labor desde diferentes partes del país, (...), fenómeno incentivado por los empresarios de la minería y propietarios de maquinaria pesada a quienes les interesa fraccionar las comunidades (se programan jornadas de barequeo con movimientos de tierra previo con retroexcavadoras, como práctica para ganar adeptos), pretendiendo neutralizar las posturas de rechazo de las autoridades étnicas de la región, lo que se traduce en disputas y amenazas a los líderes y lideresas comunitarias por sus posiciones en defensa del territorio, al considerar que detienen un supuesto progreso y posibilidades de ingreso. (Defensoría del Pueblo, 2010).

En relación con la cadena del narcotráfico, los impactos negativos sobre los territorios se atan al deterioro de los ecosistemas, al incremento de los procesos de victimización y a la entronización de la cultura de la ilegalidad en segmentos amplios de la sociedad.

En este sentido, el procesamiento de estupefacientes ocasiona daños ecosistémicos graves, tanto por el vertimiento de sustancias químicas de alta toxicidad, como por la deforestación que ocasiona. El *Informe mundial sobre drogas 2016* plantea en ese aspecto que el cultivo ilícito tiene lugar con frecuencia en zonas boscosas y contribuye a

la deforestación cuando conlleva la tala de bosques. Además, muchas veces se da en lugares de importancia decisiva para la biodiversidad en que viven muchas especies de hábitat limitado y que, en algunos casos, son zonas protegidas. Esas actividades tienden a realizarse cerca de la frontera agrícola, que marca el límite entre los bosques primarios y las zonas explotadas, y pueden conllevar la roturación de bosques” (UNODC, 2016, p. 19).

A ello se suman las estrategias antinarcóticos (de aspersión aérea y erradicación manual) que han deteriorado la salud humana y el medio ambiente, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria de numerosas comunidades. Estas estrategias, junto con los programas de sustitución de cultivos, han tenido avances y resultados parciales, sin lograr frenar efectivamente el fenómeno del narcotráfico y, especialmente, sin contribuir a superar la vulnerabilidad social y los abusos cometidos por los actores armados.

Esto se acompaña con el despojo y el desplazamiento forzado. En este sentido la cadena del narcotráfico “ha contribuido al proceso de concentración de la tierra, generando lo que algunos denominan contrarreforma agraria por vía del despojo y el vaciamiento de territorios destinados al narcotráfico y, a partir de sus excedentes, la financiación de grupos armados ilegales” (Ávila & Niño, 2012, p. 183).

Los fenómenos descritos van de la mano con el involucramiento de las comunidades en la cultura de la ilegalidad y las economías ilegales asociadas, que suplantando los procesos autóctonos de producción y de consumo, pero también entronizan mecanismos de movilidad social, de administración de justicia y, en general, de regulación social fijados por quienes controlan los distintos eslabones de la cadena del narcotráfico. Tal situación se agrava por la débil presencia institucional, que genera vacíos que son aprovechados por distintos actores ilegales para la imposición de códigos y mecanismos de sujeción social,

entre los que se destacan las contribuciones arbitrarias y la resolución violenta de conflictos.

Un último grupo de factores a tener en cuenta, como se enunció, es la exploración de la relación de los grupos armados con las economías ilegales, vista en el escenario del posacuerdo, en la medida en que se vincula directamente con las obligaciones de la Defensoría del Pueblo en materia de prevención de violaciones a los Derechos Humanos o Infracciones al DIH, relacionadas, de un lado, con el monitoreo de “las dinámicas del conflicto armado en lo regional y lo local, el tipo de violencia y control que ejercen los actores armados sobre la población civil y los intereses que dinamizan sus acciones” y, de otro, con la advertencia a “las autoridades competentes sobre la posible ocurrencia de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con el fin de disuadir, controlar, mitigar o superar el riesgo”<sup>5</sup>.

5. Ver: <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1469/Sistema-de-alertas-tempranas---SAT.htm>

En esa dirección, es claro que a pesar de la profusión de informes que dan cuenta de la participación de los grupos armados organizados, sean estos guerrillas o grupos armados posdesmovilización, en las cadenas económicas ilegales (narcotráfico, minería y contrabando), el actual reacomodo de las dinámicas del conflicto armado exige un examen detallado tanto de las formas de lucro de estas organizaciones, como de las estrategias desplegadas para su captura, que rebasan las lógicas puramente militares y se insertan con mayor intensidad en redes de criminalidad organizada, cuya expresión más visible se da, cada vez más y con mayor intensidad, en el tránsito de las economías de guerra a las economías criminales.

En ese marco, es necesario comprender el nexo entre economías de guerra y criminalidad, dado que los beneficios que reporta la explotación de tales circuitos económicos en sectores amplios de la población, en especial en territorios de alta fragilidad y presencia diferenciada del Estado, son caldo de cultivo para que los actores involucrados que no cuenten con incentivos suficientes para abandonar tales prácticas, promuevan o auspicien formas nuevas o recicladas de violencia y control social.

De este modo, la desmovilización y paso a la vida civil de los integrantes de la guerrilla, lleva a que los negocios ilegales y los réditos que producen no decrezcan y desaparezcan en el corto plazo, sino que entran a ser objeto de disputa y control por parte de nuevos actores e intereses. Esto lleva a un incremento de los riesgos para poblaciones y territorios, que terminan por insertarse con mayor fuerza en circuitos financieros irregulares junto con las dinámicas y estrategias de violencia de distintos actores armados.

## Hipótesis de trabajo y objetivos

Bosquejados los problemas que motivan y justifican la exploración de las economías ilegales y sus impactos humanitarios, seguidamente se exponen las preguntas e hipótesis que orientan la investigación y los objetivos de la misma.

El informe se encaminó a dar respuesta a la siguiente pregunta: *¿De qué manera los procesos económicos ilegales (minería ilegal y narcotráfico) se articulan y alimentan las dinámicas y estrategias de los actores armados, y cuáles son los principales impactos que se ocasionan sobre la población y sobre el medio ambiente?*

Para ello se planteó, como objetivo general, mostrar las relaciones entre las economías ilegales (minería ilegal no artesanal, cadena del narcotráfico), los actores armados ilegales que intervienen en estos escenarios y las consecuencias e impactos humanitarios que generan sobre la población en materia de Derechos Humanos, impactos socioambientales y DIH en los nuevos escenarios de riesgo planteados por el posacuerdo.

Como objetivos específicos, se determinaron los siguientes:

- 1). Analizar las economías ilegales (minería ilegal no artesanal, cadena del narcotráfico), como parte de la economía de guerra de los actores armados ilegales que intervienen

en estos escenarios, sus intereses, comportamientos, dinámicas de confrontación y violencia;

- 2). Valorar e identificar las consecuencias e impactos humanitarios que generan sobre la población en materia de Derechos Humanos, impactos socioambientales y DIH;
- 3). Formular recomendaciones que incidan en la política pública de prevención, protección y superación de la vulnerabilidad, asociada a las economías ilegales y a las acciones de grupos armados.

## Aspectos metodológicos

En relación con las estrategias metodológicas empleadas, se precisan los instrumentos de recolección de información y los criterios de focalización de los territorios.

### Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos de recolección de información se orientaron a consolidar fuentes primarias y secundarias. Las primeras recabaron información proveniente de distintos actores sociales, entre ellos: líderes sociales, autoridades, comunidades y expertos, por medio de entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, y grupos focales. Para estos efectos se llevaron a cabo visitas de campo y actividades de monitoreo a territorios afectados por las economías ilegales objeto de estudio, junto con la presencia de actores armados.

La información secundaria, por su parte, se ubicó en dos tipos. De un lado, documentos académicos que aportaron elementos técnicos y explicativos de las actividades vinculadas a cada una de las economías ilegales. De otro, datos institucionales, cualitativos y cuantitativos, proveídos por entidades u organizaciones relacionadas con el estudio o el combate de las problemáticas examinadas. Estos se sistematizaron e interpretaron de acuerdo con los instrumentos y sistemas de información con que cuenta el SAT, permitiendo identificar las modalidades delictivas y las magnitudes de dichos circuitos económicos en cada una de las zonas focalizadas.

### Focalización

La focalización respondió a las particularidades y dinámicas de cada una de las economías estudiadas.

En el caso de la minera ilegal no tradicional de oro, se llevó a cabo un barrido de la literatura y la información oficial disponible en informes, estudios y comunicaciones con autoridades donde se identificaron los departamentos con mayores recurrencias, determinando si la información respondía a una conexión directa y comprobable entre el grupo armado y la actividad minera de oro. De esta manera se preseleccionaron 5 departamentos y 20 municipios. Una vez se priorizaron los departamentos y los municipios,

se cruzaron varias bases de datos de autoridades para determinar dónde se solapaba la presencia de actores armados ilegales y minería de oro, tanto legal como ilegal, con el objeto de corroborar los departamentos preseleccionados, determinar otros y complementar el estudio con información secundaria. Esto último dio como resultado una caracterización de 173 municipios para el escenario de preconcentración de las FARC-EP y de 204 para el escenario posacuerdo. Finalmente, se empleó un sistema de georreferenciación para constatar la presencia de explotaciones ilegales de oro. Conforme a ello, se seleccionaron los 20 municipios definitivos sobre los que se desarrolló el trabajo de campo.

## Aproximaciones teóricas y conceptuales

En relación con las aproximaciones teóricas, los procesos investigativos convergen y presentan líneas de continuidad en los conceptos de economía ilegal, economía de guerra y cadena de valor, los cuales, a pesar de sus matices, dan sentido global y unidad temática a este informe.

### Economía ilegal

La aproximación a la noción de economía ilegal, se traza desde dos perspectivas:

La primera retoma los planteamientos de Pierre Lemieux (2007), para quien la economía ilegal es “esa parte de la economía donde los bienes y servicios son producidos, intercambiados o consumidos ilegalmente. Estas actividades son ilegales porque la producción o el consumo de los bienes o servicios están prohibidos por la ley [...] o porque los bienes o servicios legales se intercambian en condiciones ilegales” (p. 7). Tal definición se considera útil en la medida en que es lo suficientemente amplia para abarcar el conjunto de mecanismos a través de los cuales los grupos armados ilegales obtienen recursos de las distintas fases de la cadena de valor, pero también cuestionan la legalidad de las diferentes actividades, aparentemente legales, que permiten capitalizar dichos mecanismos.

La segunda acoge los estudios de Jorge Giraldo y Alberto Naranjo (2011), quienes amplían la noción esbozada por Lemieux, al considerar que la informalidad, la ilegalidad y la criminalidad tienden a confundirse y entremezclarse, por lo cual es preciso diferenciar con claridad entre la economía informal y la economía criminal, y sumar a éstas las nociones de crimen organizado y mercancía política, las cuales define del siguiente modo:

**Economía informal.** Cubre todas las actividades económicas que hacen caso omiso del costo que supone el cumplimiento de las leyes y las normas administrativas que rigen las “relaciones de propiedad, el otorgamiento de licencias comerciales, los contratos de trabajo, los daños, el crédito financiero y los sistemas de seguridad social” y están excluidas de la protección de aquéllas (Portes y Haller, 2004: 10- 11).

**Economía criminal.** Cubre las actividades económicas que, desarrolladas por fuera de los marcos legales, aseguran los acuerdos entre los agentes del mercado ilegal principalmente (también pueden acudir a la corrupción u otros métodos) mediante la amenaza o el uso de la violencia por parte de grupos particulares (...). Se trata de un mercado triplemente ilegal: mercancías criminalizadas que forzosamente se distribuyen y consumen de forma ilícita, en un circuito económico protegido por grupos armados ilegales.

**Crimen organizado.** Es un sistema de relaciones establecido para “suministrar bienes y servicios ilegales en un mercado diverso, con capacidad de coacción y uso de la violencia contra quienes le retan (grupos criminales privados o el Estado), durante cierto tiempo en todo caso longevo” (Garzón, 2008: 38) (...). Éste tiene seis características: “continuidad, estructura, membrecía definida, criminalidad, violencia y poder como su objetivo” (OCR, 2010).

**Mercancía política.** (...) Es una serie de servicios que tanto grupos armados ilegales como agentes públicos, ofrecen en el mercado criminal en relaciones de intercambio libres o forzadas; siendo recursos políticos, se traducen en “valor económico y cálculo monetario” (Misse, 2009: 116) (...) Los ejemplos de mercancía política van desde los servicios asociados clásicamente con la corrupción, hasta la extorsión y el secuestro, pasando por el empleo no legítimo de violencia (tanto por agentes públicos como privados).

En este sentido, lo que diferencia a los mercados informales de los mercados criminales es que en los primeros la mercancía puede ser legal o ilegal, el intercambio está basado en la confianza y los castigos en el incumplimiento de los contratos restringidos a la sanción social, mientras que en los segundos la mercancía puede ser legal o ilegal, pero el intercambio y la exigencia del cumplimiento de los contratos está mediado por la violencia y la intimidación. De ahí que dicha aproximación resulte útil para observar, como el caso colombiano, las interacciones entre criminalidad e informalidad, que son el sustrato para la persistencia del conflicto armado.

## Economía de guerra

En cuanto a noción de economía de guerra, las investigaciones convergen en los planteamientos de Jonathan Goodhand (2003), para quien tal forma económica “incluye la producción, movilización y asignación de recursos económicos para sostener un conflicto y estrategias económicas de guerra, dirigidas al desempoderamiento deliberado de grupos específicos. Mientras que lo primero involucra la generación de recursos para hacer la guerra, lo siguiente implica la destrucción de recursos para socavar la capacidad de los contrincantes de librar una guerra<sup>6</sup> (p. 2).

6. Texto original: includes both the production, mobilization and allocation of economic resources to sustain a conflict and economic strategies of war aimed at the deliberate disempowerment of specific groups. Whereas the former involves the generation of resources to wage war, the later involves the destruction of resources to undermine the ability of opposing groups to wage war.

Dado que tales economías emergen, se reproducen y persisten en mercados que yuxtaponen la legalidad, la ilegalidad, la informalidad y la criminalidad, dicha definición se complementa con el análisis de los mercados constitutivos de tales economías, desarrollado por el propio Goodhand pero también por autores como Barrios (2016, p. 187) y Ballentine & Nitzschke (2005, p. 7), que se clasifican, reconstruyendo lo planteado por estos, de la siguiente manera:

**Mercado de guerra:** comprende las actividades económicas tendientes a la financiación de los grupos armados y a su pervivencia. En esta intervienen los grupos en disputa (estales y no estatales) y empresas criminales que suplen las necesidades de los grupos irregulares. Este mercado se orienta al logro de los objetivos de las organizaciones en el ámbito de la confrontación. Entre las principales actividades se encuentran: el tráfico de dinero, armas, equipos y combustible, así como la exacción de recursos a las actividades económicas lícitas e ilícitas por la vía de la extorsión y el amedrentamiento.

**Mercado en la sombra:** comprende un amplio rango de relaciones económicas de carácter informal, ilegal o criminal, que se nutre de las circunstancias propias del conflicto y de sus consecuencias predatorias, aun cuando éstas no dependen necesariamente del mismo. En éste participan, preponderantemente, organizaciones mafiosas y de criminalidad organizada; entre sus actividades se destacan el tráfico de drogas y de armas, el contrabando y el lavado de dinero.

**Mercado de supervivencia:** comprende las interacciones en las que participan sectores subalternos o vulnerables, que implican actividades económicas legales, ilegales e informales, vinculadas con la agricultura, el comercio minorista, el contrabando en pequeña escala, entre muchas otras. Éstas permiten a dichos sectores acceder a recursos en entornos de alta fragilidad y acceso restringido a los circuitos económicos formales.

El estudio de la interrelación entre estos mercados, así como la determinación de los actores, las motivaciones y las actividades fundamentales, permite establecer el nexo entre las economías de guerra y las de carácter informal, ilegal o criminal, definitorio de los escenarios de riesgo de victimización en el marco del posacuerdo.

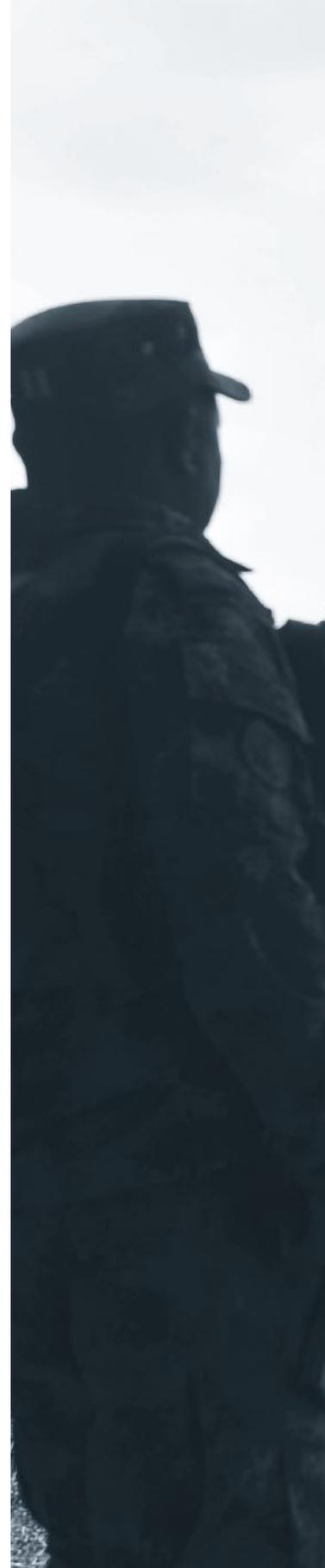
## Cadena de valor

En el estudio de la minería ilegal no tradicional de oro, el enfoque de cadena de valor partió de establecer que las variables que identifican, son las siguientes: grupo(s) armado(s) ilegal(es) que hacen presencia en las zonas escogidas, modalidades de financiación a través de la actividad minera, producción de oro legal e ilegal en zonas de conflicto, volumen de capitales que ingresa a la economía del oro, violaciones a los DD. HH. y transgresiones al DIH en zonas de producción ilegal de oro y rol del Estado y capacidades institucionales. Para su determinación se sistematizó y analizó la información bibliográfica y de fuentes secundarias.

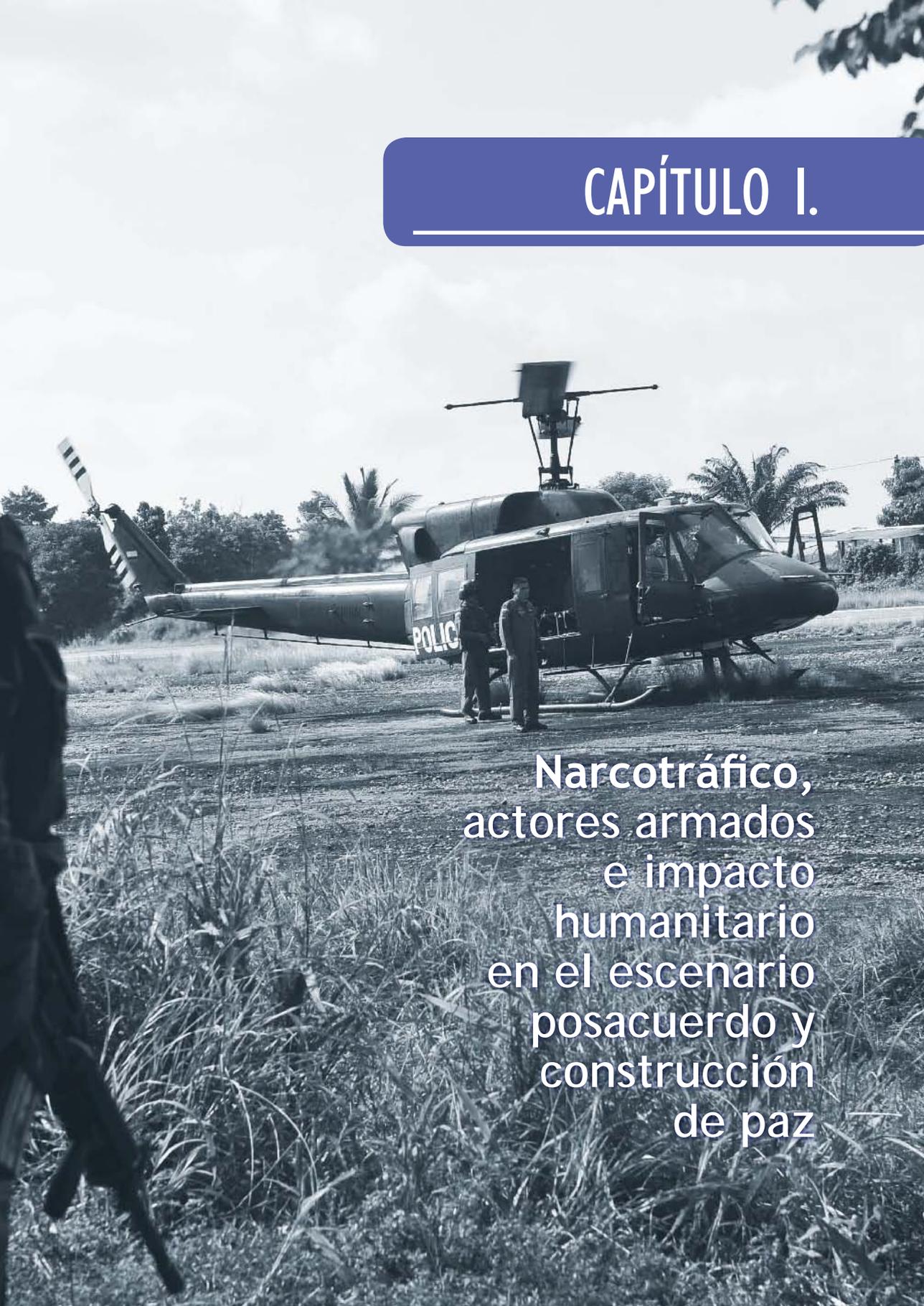
En cuanto al narcotráfico, se contemplaron las etapas propuestas por Krauthausen (1998, pp. 120 a 122), a saber: cultivo, procesamiento, exportación, distribución y consumo. A su juicio,

en la primera etapa los actores son numerosos (campesinos y colonos cultivadores, pequeños comerciantes), mientras que la cantidad de producto es baja. En contraste, en las fases siguientes el número de actores es reducido (traficantes y transportadores), mientras que la cantidad de producto es alta pues se manejan considerables volúmenes de cocaína. Es en esta fase que corresponde a la mitad de la cadena, en la que intervienen los grandes narcotraficantes que compran la pasta de coca o la base, la transforman en cocaína, y luego la exportan a destinos internacionales. En lo esencial se requieren grandes inversiones, mayor complejidad administrativa y se ejecuta de manera clandestina. Esto tiene que ver con los laboratorios en los que se transforma base de coca en clorhidrato de cocaína y supone la construcción de laboratorios, su dotación, el suministro de insumos químicos, la logística, la contratación de operarios y la administración de la producción<sup>7</sup>. En el último eslabón la cadena se vuelve a ramificar. Muchos intermediarios les compran el producto a los mayoristas y a su vez distribuyen y venden la sustancia entre numerosos consumidores.

7. Gustavo Duncan (2005, p. 23 -24) dice al respecto: "En cambio, operaciones en etapas posteriores requieren de grandes inversiones, mayor complejidad administrativa y que pueden ejecutarse de manera más clandestina, son más eficientes cuando la ejecutan grupos selectos de empresarios con mayores recursos, tecnología y especialización. Por ejemplo, la transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína implica la construcción de laboratorios, su dotación, el tráfico de insumos químicos, la contratación del personal que se encargue del procesamiento de la droga y de la logística, etc."



# CAPÍTULO I.



Narcotráfico,  
actores armados  
e impacto  
humanitario  
en el escenario  
posacuerdo y  
construcción  
de paz



# Aproximación metodológica

Es de la mayor importancia descifrar el escenario del posacuerdo, firmado en La Habana, entre las FARC-EP y el Gobierno<sup>8</sup>, teniendo en cuenta las relaciones entre las economías ilegales, los actores armados (incluida la Fuerza Pública en su misión constitucional) y las consecuencias e impactos humanitarios que generan sobre la población. En este informe se profundiza en el narcotráfico y se prioriza en zonas en que hacían presencia las FARC-EP, sin desconocer que en aquellas zonas donde coinciden explotaciones mineras, especialmente de oro, y fronteras internacionales, la complejidad del análisis es mayor.

Esto tiene especial importancia, habida cuenta de que las FARC-EP tenían una participación importante en algunos eslabones de la cadena del narcotráfico como la siembra, producción, control de corredores estratégicos e incluso puntos de embarque.

En su conjunto, la incidencia de las FARC-EP en las economías ilegales ocurría en no pocas regiones del país. En la medida en que dejaron espacios vacíos<sup>9</sup> para reincorporarse a la vida civil, otras guerrillas y grupos armados organizados que existían previamente, o estructuras que se conformaron después, con una alta composición de exguerrilleros, han buscado posicionarse en los mismos. El escenario relacionado con el narcotráfico cambió radicalmente y nuevas dinámicas en torno a grupos armados se han configurado.

---

8. El acuerdo en el que se puso fin a las hostilidades entre las FARC-EP y el Gobierno y se dio inicio a la implementación del Acuerdo Final, a la Dejación de las armas y a preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

9. Cuando se concentraron en Zonas Veredales de Transición, ZVTR, que posteriormente se convirtieron en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).

Las guerrillas, en particular las FARC-EP antes de los acuerdos, el ELN y el EPL, no se pueden concebir únicamente como organizaciones armadas. A lo largo de su existencia se han edificado en torno a tres dimensiones: armada, política y financiera. Las guerrillas cumplieron una función central en las operaciones del narcotráfico. Su incidencia en los cultivos y en la transformación de la hoja de coca en base, permitió que establecieran un orden social y económico en las regiones, lo que a su vez les facilitó un rol protagónico en la comercialización y el control de corredores. No obstante, sus vínculos con la dimensión económica del narcotráfico no minaron su carácter político. Como hoy se sabe, el fortalecimiento del poder guerrillero le permitió llenar espacios que el Estado no satisfacía en materia de seguridad, tributación y administración de justicia; así mismo, incidir en distintas dimensiones de la vida social y económica de las regiones como la construcción de caminos, puentes, y en el mejoramiento de la infraestructura. A su vez su capacidad armada y como regulador social y económico, les facilitó la obtención de un cierto respaldo, reconocimiento o base social, que soportaba su accionar y expansión armada.

Interesa a su turno hacer claridad sobre algunos aspectos relacionados con la manera como se concibe el problema estudiado. Dos constataciones son insoslayables: el narcotráfico no se puede entender sin considerar los actores armados que garantizan su funcionamiento; así mismo, el tamaño de los actores armados, la expansión que lograron, el cubrimiento territorial que alcanzaron, la capacidad de intimidación, los métodos que seleccionaron, la fortaleza que adquirieron y el impacto en la sociedad que ocasionaron, no es entendible sino por sus relaciones con el narcotráfico y/o con otras economías ilegales.

Tras examinar las relaciones entre los tres componentes del problema estudiado (economía ilegal, actores armados ilegales e impactos humanitarios), se identificaron al menos cuatro escenarios, que sirven para analizar las relaciones entre los actores considerando el momento previo a la concentración de guerrilleros y el momento posterior.

1) Hegemonía de un actor armado ilegal organizado, sea una guerrilla, un grupo armado posdesmovilización<sup>10</sup> u otro. 2) Disputa entre dos o más actores ilegales. 3) Existencia de acuerdos pragmáticos entre dos o más actores armados ilegales. 4) Inexistencia de grupos armados ilegales organizados. Situaciones combinadas<sup>11</sup>. En todos los casos se examina la participación de la Fuerza Pública.

La hipótesis aquí planteada busca explicar cómo y de qué manera los recursos han sido utilizados para fortalecer los dispositivos armados ilegales; cómo participan los actores armados y se relacionan con estructuras de poder o con la fuerza pública dentro de los territorios, o por fuera de estos, diferenciando lo que ocurre en cada uno de los eslabones de la cadena del narcotráfico.

10. Un grupo pos desmovilización de los grupos paramilitares. Un ejemplo de esto es el de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), grupo denominado por algunas autoridades como Clan del Golfo.

11. El tamaño de los municipios no deja otra posibilidad. En municipios de gran tamaño como Tibú o Tumaco, hay variaciones dependiendo de las zonas de que se trate al interior de cada uno de ellos.

A su vez, se examina cómo se interrelaciona esta participación con formas y prácticas de violencia y sometimiento de la población. Este aspecto es clave porque resulta importante esclarecer cuándo se buscan explicaciones sobre los impactos humanitarios. Finalmente, se trata de estudiar la relación del narcotráfico con otros procesos y circuitos económicos ilegales en clave de violencias, vulnerabilidades, cooptación de agentes institucionales, etc.

Conviene aclarar que, para efectos del presente capítulo, se definieron cinco grandes regiones a partir de información de los cultivos de coca. Se consideró este criterio porque hay cifras confiables sobre su distribución por municipios en el tiempo, a diferencia de los corredores, los laboratorios y los puntos de embarque para los que no se tienen cifras cuantitativas confiables y se dispone principalmente de apreciaciones cualitativas.

A partir de esta regionalización se consideraron analíticamente los diferentes eslabones del narcotráfico y a su turno las interrelaciones entre narcotráfico, explotaciones de oro y otros minerales (coltán) con el contrabando, en el entendido de que cuando hay coincidencia de economías ilegales, aumenta la presión de los actores armados sobre estos escenarios.

En cada una de estas regiones se considera la presencia de las FARC-EP antes de la concentración de guerrilleros como consecuencia de los acuerdos en La Habana, así como la presencia de otras guerrillas y Grupos Armados Organizados. De la misma manera, después de los acuerdos, se toma en cuenta el nuevo escenario que surge a partir del estudio de la reorganización de las agrupaciones existentes anteriormente, es decir el ELN y el EPL, así como los grupos armados organizados o grupos posdesmovilización, principalmente el llamado Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Adicionalmente se considera el nuevo escenario teniendo en cuenta las nuevas agrupaciones armadas residuales o disidencias que se conformaron.

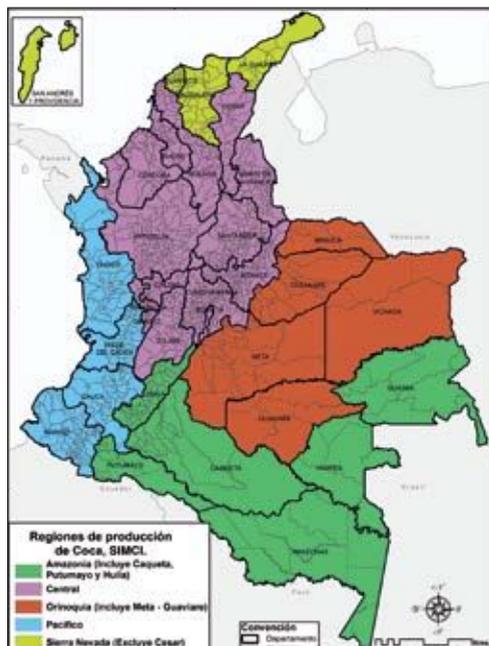
Se tuvieron en cuenta para este estudio las regiones oriental, suroriental, suroccidental, central y caribe. Se incluyó la totalidad de municipios del país, habida cuenta de que el tema del narcotráfico no se reduce a los cultivos. La región oriental, en este estudio, está conformada por Arauca, Casanare, Vichada, Meta y Guaviare. La región suroriental incluye todos los departamentos de la Amazonia: Caquetá, Putumayo, Guainía, Vaupés y Amazonas. La región suroccidental incluye los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó. La región central cubre Antioquia, Sur de Bolívar<sup>12</sup>, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas.

En la Sierra Nevada se consideró a Magdalena, Atlántico y La Guajira (El Cesar no incluye en lo esencial cultivos).

Esta regionalización no coincide estrictamente con los bloques de frentes de las FARC-EP que existían antes de la firma de los acuerdos, pero es bastante similar. Este tema es importante

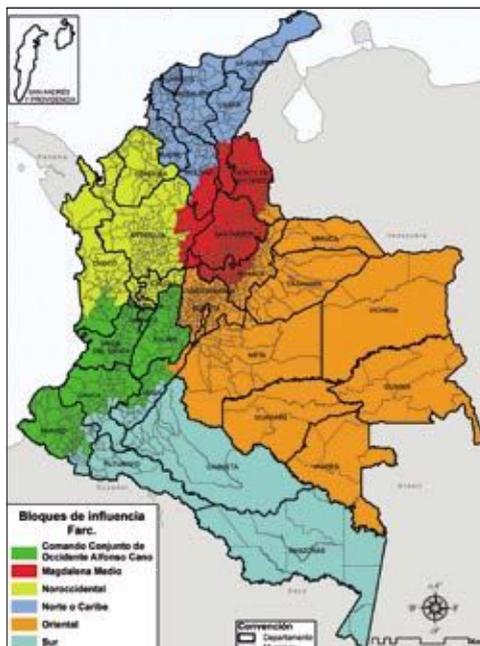
12. Los cultivos de Bolívar, en lo esencial, están en el sur del Departamento, región más asociada a la región central.

Mapa No. 1.  
Regiones cultivadas de coca



Fuente: Simci

Mapa No. 2. Aproximación Bloques FARC-EP en septiembre de 2016



Fuente: Fuerzas Militares

porque el análisis actual y las perspectivas se enfocan en las dinámicas de violencia que pueden surgir en los espacios en que tenían incidencia las FARC-EP antes de los acuerdos.

El Bloque Oriental (Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guaviare, Guainía y Vaupés) incluye toda la región oriental y parte de la suroriental, definida a partir de los cultivos de coca. El Bloque Sur (Cauquetá, Putumayo y Amazonas) recoge la mayor parte de la región suroriental. El Bloque Occidental, que a la postre acabó articulando los comandos conjuntos de occidente (mayor parte de Nariño, Cauca, Valle, sur del Chocó) y central (Tolima, parte del norte del Huila, Quindío y norte del Valle) recoge la región suroccidental y parte de la denominada central. El Bloque Magdalena Medio (Santander, noroccidente de Boyacá, Norte de Santander, Sur del Cesar, Sur de Bolívar y Nordeste – Magdalena Medio de Antioquia) contiene en buena medida la región central. El Bloque Caribe recoge principalmente la región del mismo nombre. Las coincidencias y diferencias se aclaran a lo largo del texto.

En relación con los llamados corredores estratégicos para el narcotráfico, sin bien no es posible caracterizarlos, tienen un peso importante en todas las regiones. En forma resumida, se puede afirmar que en las regiones Oriental y Suroriental tenían más peso los corredores que controlaban las FARC-EP, a pesar de que los grupos armados posdesmovilización también controlaban los suyos. Las FARC-EP también manejaron corredores en la región Suroccidental

en dirección oriente - occidente, buscando el litoral; sumado a ello, en la región Central, en el Nudo de Paramillo, parte del Nordeste y el Bajo Cauca, así como en el Catatumbo. Por su lado, los grupos posdesmovilización y especialmente las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, controlan los principales corredores en el Caribe; de ahí se proyectan hacia la zona Central y la zona Suroriental, donde a su turno manejan corredores. En el estudio se busca indagar por las relaciones entre los corredores estratégicos para el narcotráfico y los actores armados, y más allá, cómo explicar los impactos humanitarios resultantes.

Por otra parte, la problemática de los laboratorios para el procesamiento de cocaína encierra una dosis de misterio porque no existe información cuantitativa confiable y en las entrevistas es un tema sobre el que tienen poco que decir las personas consultadas. Una constatación a partir de cifras sobre destrucción de laboratorios señala que son más importantes mientras más cerca se está de los litorales y las fronteras. En todo caso se analizan a lo largo del estudio las relaciones entre los laboratorios de clorhidrato y los corredores estratégicos y hasta qué punto esto tiene incidencia o genera impactos humanitarios.

En principio se puede pensar que las interrelaciones entre economías ilegales ayudan a explicar los impactos humanitarios recientes: Catatumbo (narcotráfico, contrabando y corredores estratégicos), que hace parte de la región Central y en parte estaba bajo la incidencia del anteriormente llamado Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP; Nordeste Antioqueño y Bajo Cauca (narcotráfico, oro y corredores), también de la región Central y principalmente en donde tenían incidencia el Bloque Noroccidental y el Bloque Magdalena Medio; Chocó (narcotráfico, oro y corredores) considerado en la región suroccidental pero perteneciente antes a los bloques Occidental y Noroccidental; Cauca (narcotráfico, oro y corredores estratégicos) y Nariño (narcotráfico, oro y corredores estratégicos), pertenecientes ambas a la región Suroccidental y al bloque Occidental. Si bien es factible centrarse en el narcotráfico, en últimas no es posible hacer abstracción de las explotaciones de minerales y del contrabando para entender la presencia de los actores y del impacto humanitario. Es necesario anotar, en relación con las regiones Oriental y Suroriental, no obstante, el peso del narcotráfico y de las FARC-EP; los impactos humanitarios recientes no han sido tan altos como en las regiones Sur y Central, donde hay convergencia de economías ilegales: oro y contrabando, además de la presión de variadas estructuras armadas.

Vale la pena resaltar que, en la actualidad y en relación con el narcotráfico, las regiones Suroccidental (sobre todo Nariño, Cauca y Chocó) y Central (principalmente Antioquia y Norte de Santander), son especialmente críticas pues cada vez más los cultivos se concentran ahí, sumado a que configuran territorios que facilitan corredores estratégicos para el transporte y exportación del alcaloide. Ello lleva a que allí se concentre una gran cantidad de laboratorios de transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína. Estos

factores convierten a estas regiones en especialmente críticas después de que las FARC-EP abandonaron el escenario, y explica la configuración de agrupaciones armadas residuales, como en Nariño y Cauca, o bien las presiones del ELN y el EPL en el Catatumbo, o del ELN y el Clan del Golfo en Antioquia, principalmente en el Nordeste, bajo Cauca y Norte.

La explotación ilegal de oro a su turno fue determinante del arraigo del ELN en algunas regiones desde la segunda mitad de los sesenta, en el sur de Bolívar y el Nordeste Antioqueño. Así mismo el ELN empezó a hacer presencia también en Chocó, Cauca y Nariño desde los años 90, en donde el oro fue uno de los factores que explican su inserción en esas regiones. Más adelante los paramilitares lograron tener una amplia incidencia en esa

economía, que en parte le arrebató a sangre y fuego a esa organización guerrillera en el Nordeste Antioqueño y el Sur de Bolívar a finales de los 90 y a principios del nuevo milenio. Hay que enfatizar que desde 2012 el oro se convirtió en determinante de primer orden del fortalecimiento de actores armados y de importantes disputas entre ellos, con ocasión de un aumento significativo de su precio en particular en el Nordeste de Antioquia, el bajo Cauca, el sur de Bolívar, y en el suroccidente en Chocó, Cauca y Nariño. No sobra señalar que este aspecto, unido al narcotráfico, es un detonante que desata la presión de actores armados.

En relación con la explotación ilegal de coltán, si bien se trata de una problemática que aparece con cierta frecuencia en los medios de comunicación, poco se ha estudiado su relación con las dinámicas de violencia y conflicto. No obstante, es posible prever que se convierta en un incentivo importante para el sostenimiento financiero y la expansión del control territorial de las llamadas expresiones residuales de las FARC-EP, en departamentos como Guainía, Vichada y Vaupés.

Las economías ilegales han sido en buena medida el combustible que ha permitido que los actores armados se fortalezcan. La relación se ha producido en un doble sentido; no se pueden concebir las economías ilegales (narcotráfico, minería de oro, contrabando) sin actores armados que las regulen, lo que a su vez se traduce en que éstos parten de ese control para extraer rentas y fortalecerse. La naturaleza y funcionamiento propio de este tipo de economías llevan a que sean promovidas o instauradas por actores ilegales, ya sea delincuencia organizada o actores armados organizados. En este sentido, cuando las economías ilegales se implantan en territorios donde han prevalecido condiciones de conflicto armado, las economías ilegales pasan a ser reguladas por estos por su amplia capacidad de coerción y, a su vez, se articulan de distintas formas con estructuras del crimen organizado.

## Aspectos históricos relevantes

Las relaciones entre narcotráfico, actores armados organizados no estatales y estatales, e impactos humanitarios, han sido marcadas desde finales de los 70 hasta el presente. Estas relaciones obviamente no han sido lineales y tanto en el caso de las guerrillas, como de los

paramilitares, hay otros factores que explican su fortalecimiento. No obstante, no se puede soslayar que estas economías, y en particular el narcotráfico, han sido determinantes del fortalecimiento de las guerrillas y de otros actores armados organizados y, consecuentemente, de los impactos de orden humanitario: homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas, amenazas y asesinatos de líderes, desplazamientos forzados de población, delitos sexuales y otras vulneraciones.

La formación del narcotráfico estuvo precedida por dinámicas de enfrentamientos entre contrabandistas y, a su turno, con frecuencia entre actores del narcotráfico. Una vez el narcotráfico se expandió, sometió a los contrabandistas por medio de la violencia; es lo que ocurrió en Cúcuta cuando el Bloque Catatumbo ingresó con especial fuerza al municipio a finales de los 90. Esto también se produjo en la Guajira, cuando el Bloque Norte de las AUC ingresó al departamento usando la violencia; el impacto fue especialmente nítido en Bahía Portete. Primero paramilitares, más adelante Bandas Criminales y posteriormente Grupos Armados Organizados, han acaparado las redes del contrabando que han usado para el narcotráfico y para el tráfico de metales preciosos como el oro. Esta constatación es de la mayor importancia. El contrabando es un fenómeno que no se puede separar del narcotráfico cuando de lo que se trata es de explicar las relaciones entre economías ilegales, pero, más allá, para comprender los impactos humanitarios que se concentran en buena parte en algunas periferias: Catatumbo, Cúcuta y Nariño.

El narcotráfico también contribuye a explicar la expansión de las FARC-EP entre los años setenta y noventa. La fase de los cultivos y la transformación de hoja de coca en base, estuvieron en el trasfondo de una expansión sin precedentes de esta organización armada, especialmente en las regiones Oriental y Suroriental.

El narcotráfico estuvo en la base de la expansión de las estructuras armadas al servicio de los carteles de Medellín y de Cali y en particular del aumento inusitado de los sicarios, escuadrones de la muerte y en general organizaciones criminales que usaron y han usado la violencia a gran escala desde finales de los ochenta. El narcotráfico fue, a su turno, el motor del Movimiento Muerte a Secuestradores (MAS), y en general de otras agrupaciones paramilitares en el curso de los años 80, pero así mismo de las agrupaciones paramilitares de los 90 y hasta 2006, cuando se produjeron las desmovilizaciones. Obviamente los paramilitares en ningún momento fueron agrupaciones al servicio exclusivo de los narcotraficantes. Se configuró una alianza en la que participaron sectores de ganaderos y terratenientes, sectores de empresarios del agro, participaron elementos de la Fuerza Pública y del poder regional y local. El narcotráfico le inyectó recursos a este esquema y de esta manera ganó legitimidad. En esa medida esos actores neutralizaron el avance de las guerrillas y por medio de la violencia contribuyeron a neutralizar la extorsión y el secuestro. Aprovecharon la debilidad de la Policía, que fue muy golpeada a finales de los 90 y principios del nuevo milenio y de esta

manera buscaron llenar vacíos en materia de seguridad. Ocasionaron homicidios selectivos, masacres, desapariciones forzadas y en general impactos en términos de desplazamiento de población y abandono de tierras, lo que además llevaría al acaparamiento de la tierra por determinados sectores.

Los paramilitares fueron mucho más que estructuras al servicio del narcotráfico, pero indudablemente esta economía ilegal fue determinante de su fortalecimiento y expansión y está en el trasfondo de los elevados niveles de violencia que ocasionaron, especialmente a mediados de los 90, al final de esa década y a principios del nuevo milenio. Los grupos posdesmovilización de los paramilitares en la actualidad, recogen en buena medida estas dinámicas y en particular en torno al narcotráfico, el oro y el contrabando.

El narcotráfico no sólo fortaleció a los paramilitares sino que dio origen a complejas estructuras armadas en torno a lo que fue el denominado cartel del Norte del Valle, que acabó desplazando al cartel de Cali, y que a su turno sirvió para dar origen a organizaciones armadas como Los Rastrojos y Los Machos, que protagonizaron intensos procesos de violencia a finales de los 90 y la primera década del nuevo milenio, después de 2006, en el marco de disputas con las llamadas Bacrim, definidas así en su momento por las autoridades de Policía. Sobre este concepto se abriría un debate aún inconcluso, que oscila entre caracterizar a estas organizaciones como ligadas exclusivamente al crimen organizado, o si, por el contrario, se les debe llamar grupos armados organizados surgidos con posterioridad a la desmovilización paramilitar (también denominados grupos posdesmovilización de las autodefensas), para acercarlas más a una valoración desde el DIH y el conflicto armado.

Estas estructuras, que nacieron en torno al cartel del Norte del Valle, desde principios de los 90 fueron determinantes de altos niveles de violencia y en general de violaciones a los Derechos Humanos, a través de masacres, desapariciones forzadas y desplazamiento de población especialmente en el Valle del Cauca (municipio de Trujillo y otros). Similares atrocidades ocasionaron los paramilitares más cercanos al cartel de Medellín en el Magdalena Medio, Córdoba y Urabá, para solamente mencionar tres ejemplos. Las organizaciones armadas derivadas de las dinámicas relacionadas con el llamado cartel del Norte del Valle, han sido protagonistas en los últimos años de los impactos humanitarios más significativos, aun por fuera de la región en la que se originaron.

Capítulo especial fue el de las denominadas Bandas Criminales o grupos posdesmovilización surgidas en 2006 y años siguientes. Es cierto que los niveles de impacto humanitario provocadas por estas nuevas estructuras armadas, son más bajos que los registrados entre finales de los 90 y principios del nuevo milenio; pero están en el trasfondo de los niveles más altos registrados en los últimos 12 años. Estas estructuras armadas son responsables de una parte considerable de homicidios y, en ocasiones, de desplazamientos en numerosos municipios.

Más recientemente las FARC-EP ganaron espacio en las dinámicas del narcotráfico, pues aumentaron su participación en los eslabones de los corredores, la transformación de clorhidrato y aun en los puntos de embarque, como ocurrió recientemente en los departamentos de Nariño y Cauca que estuvieron bajo el control de Los Rastrojos, pero, una vez debilitados, estos territorios fueron ocupados por las FARC-EP y el ELN (El Tambo Cauca).

Las regiones Suroccidental y Central adquirieron protagonismo en la coyuntura actual por el peso que tenían las FARC-EP en el narcotráfico, en circunstancias en que estas regiones habían ganado importancia alrededor de una economía ilegal, lo que explica la importancia que han tenido ahí las disidencias, como ha ocurrido en Nariño y Cauca, o porque otras guerrillas, como el ELN (Catatumbo, Antioquia, Chocó, Cauca, Nariño) o grupos armados organizados, como el Clan del Golfo (Antioquia y Chocó) han ejercido una fuerte presión.

Las relaciones descritas han determinado intensos niveles de violencia y de víctimas del conflicto, por las disputas entre las FARC-EP y agrupaciones paramilitares por el control de zonas de cultivos, corredores y zonas estratégicas para el narcotráfico.

Otras guerrillas, en particular el EPL y el ELN, también acabaron inmersas en dinámicas en torno al narcotráfico. La que surgió como una disidencia del EPL, sobre todo después de la desmovilización de esa agrupación armada en 1991, acabó enfrascada en actividades en torno al narcotráfico, principalmente en Norte de Santander, lo que llevaría a que las autoridades consideraran que perdieron su perfil subversivo y que se trata de una estructura del crimen organizado a la que han dado en llamar Los Pelusos.

A su turno, el ELN ha mostrado una estrecha relación con el narcotráfico en el nuevo milenio. Hay que tener en cuenta que esta agrupación, que tuvo una postura apartada del narcotráfico en el siglo pasado, desde sus orígenes ha estado vinculada a actividades en torno a la minería (petróleo, carbón y oro). Recientemente, además de sus vínculos con la minería, se ha sintonizado con el narcotráfico. Dinámicas en torno a estas actividades son características en el Catatumbo, Bajo Cauca, Chocó, Cauca y Nariño. En estas circunstancias, por la disputa entablada con otras organizaciones armadas irregulares, se ocasionaron importantes impactos en Derechos Humanos y DIH, como ocurrió en el sur de Bolívar y el nordeste de Antioquia. Choques armados que se dieron finalizando los años 90 y comenzando el siglo XXI con las organizaciones paramilitares y, posteriormente, a partir de 2006, con los grupos posdesmovilización de las autodefensas.

El narcotráfico es, en un sentido, una categoría económica; es decir, una asociación para producir, procesar y exportar, y al mismo tiempo con una dimensión política y armada<sup>13</sup>.

13. Hay que tener en cuenta que en torno al cartel de Medellín se han destacado dos aspectos que están íntimamente relacionados. El primero es la existencia de una asociación de narcotraficantes para crear un aparato armado común, con el fin de neutralizar amenazas como el secuestro, pero también para arreglar cuentas en el interior de la organización, en el entorno del narcotráfico en general y para neutralizar a las autoridades. Lo segundo, que de hecho incorpora lo anterior, es la existencia de una asociación para exportar cocaína. Ver por ejemplo. Bruce Bagley. "Colombia y la guerra contra las drogas". En: Tokatlían, Juan G. y Bagley, Bruce M. (compiladores) (1990). Economía y política del narcotráfico. Ver también: Francisco Thoumi. Economía política y narcotráfico. Bogotá, Tercer Mundo, 1994. Del mismo autor se puede consultar: El imperio de la droga. Narcotráfico, economía y sociedad en los Andes. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales-IEPRI. Universidad Nacional de Colombia, 2002. De especial utilidad es el texto de Giro Krauthausen. Padrinos y Mercaderes. Crimen Organizado en Italia y Colombia. Bogotá, Espasa, 1998. Más recientemente se puede consultar a Gustavo Duncan. Los Señores de la Guerra. De Paramilitares, Mafiosos y Autodefensas. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana, S.A. 2006.

Los carteles de Medellín y Cali y el cartel del Norte del Valle no fueron sencillamente una asociación de narcotraficantes. Implícitamente articulaban unos aparatos armados para poder funcionar y tuvieron que incidir en lo político. Los extraditables fueron una expresión de la manera como se enfrentaron al Estado. Adicionalmente, el cartel de Cali acudió al expediente de la corrupción, práctica que desplegaron también el cartel de Medellín, el cartel del norte del Valle y todos los pequeños carteles. El cartel de Medellín era al mismo tiempo la instancia que organizaba aparatos armados para defender sus intereses respecto del Estado y de sus rivales<sup>14</sup>. Más recientemente las bandas criminales o los denominados grupos armados organizados son estructuras sin las cuales no podría funcionar el narcotráfico, que necesita de una mínima capacidad de coerción para moverse en lo ilegal<sup>15</sup>.

No fue posible poner en cifras el tamaño reciente de la economía del narcotráfico y menos el tamaño de los recursos que derivan los actores armados de la misma. No obstante, la información analizada permite señalar que ninguno de los eslabones de la cadena del narcotráfico puede prescindir de un actor armado ilegal y que los recursos de los que se proveen son suficientes para mantenerse y reproducirse. Esto, más que una hipótesis, es una constatación.

En el pasado las FARC-EP extrajeron cuantiosos recursos del narcotráfico, lo que les permitió sostener no menos de 16.000 efectivos en armas y una cantidad de milicianos en un número todavía mayor. Los recursos de las FARC-EP se derivaron también de otras economías: secuestro y extorsión; explotación ilegal de oro; desviación de recursos públicos. No obstante, una importante cantidad de los recursos de los que se alimentó esa guerrilla se derivaron del narcotráfico. Prueba de ello es que no menos de un tercio de sus estructuras estuvieron vinculadas a cultivos, transformación de hoja en base y venta de base. En la práctica, difícilmente había una zona de cultivos sin presencia de las FARC-EP. Cuestión diferente era que el dispositivo armado de esa guerrilla fuera más allá de los cultivos y en no pocas ocasiones estos se explicaron por corredores o por otro de los eslabones estudiados.

Las FARC-EP tuvieron incidencia en el poder local y regional pero mucho menos que los paramilitares y, posteriormente, los grupos armados posdesmovilización. A diferencia de estos, las guerrillas se vinculaban a actores sociales dedicados a cultivos en zonas alejadas de las cabeceras, en escenarios donde la presencia del Estado era muy poca o nula. En esa medida construyeron un orden alrededor de esa economía ilegal. Adicionalmente, la cantidad de recursos que extrajeron fue muy superior a los necesarios para mantener ese orden, pues los frentes encargados de ello transferían excedentes a los frentes con una vocación principalmente armada (militar) y a las estructuras de orden político.

14. Es útil el texto de Alonso Salazar. *La Parábola de Pablo. Auge y caída de un gran capo del narcotráfico*. Bogotá: Editorial Planeta, 2001.

15. Ver por ejemplo los textos de Gustavo Duncan: *Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Editorial: Penguin Random House. Edición: Primera, 2015.

En el otro extremo de la cadena está la exportación; los denominados puntos de embarque. En este dominio las agrupaciones que predominaron fueron las redes de sicarios, paramilitares y, posteriormente, grupos armados posdesmovilización. En contraste con el mapa de cultivos, en el que el predominio de las FARC-EP era marcado, en el de los puntos de embarque, los paramilitares y posteriormente los grupos posdesmovilización han tenido mucho más peso (Ver mapas No. 15 y 17). Es el caso del litoral Caribe que quedó acaparado por los paramilitares, primero, y por los grupos posdesmovilización, recientemente. Con frecuencia, en las ciudades del Caribe con acceso al litoral estas estructuras mantienen relaciones con oficinas de cobro y redes de sicarios. Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (Clan del Golfo) acaparan ese espacio en la actualidad; en consecuencia, los impactos en términos humanitarios son muy poco visibles pues no existen disputas.

En la órbita de los puntos de embarque a través de los litorales, los paramilitares y después los grupos posdesmovilización han coincidido con las zonas donde hay presencia del Estado y mayores vínculos con el poder local. Obviamente esto no quiere decir que el Estado en su conjunto haya sido cómplice. Son sectores del Estado, en particular elementos corruptos de la Fuerza Pública e integrantes del poder local y regional, los que establecen vínculos con los actores armados que han contribuido a fomentar los embarques y a hacer favores que permiten que estas estructuras reproduzcan su presencia.

## Coyuntura actual

En el escenario previo al posacuerdo, mientras en el Caribe los grupos posdesmovilización mantuvieron el control, en el litoral Pacífico no ocurrió lo mismo. Es bien cierto que los denominados Rastrojos, que se formaron mucho antes de la desmovilización, controlaron los principales puntos de embarque, es decir Buenaventura y Tumaco, y puntos menores en los litorales Nariño, Cauca y Chocó. No obstante, a partir de 2011 esta situación cambió en Cauca y Nariño. Con ocasión del debilitamiento de Los Rastrojos, las FARC-EP y el ELN acabaron asimilando estas dinámicas y contuvieron la entrada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en los litorales, en particular en Tumaco. En esa medida absorbieron al menos parte de las redes criminales de los actores que hacían presencia previamente. Esto contribuye a explicar que en la actualidad las expresiones armadas residuales o disidencias de las FARC-EP estén embarcadas en agudas disputas en espacios de esos departamentos.

Por otra parte, en los puntos fronterizos articulados a ejes viales, los paramilitares y después los grupos armados posdesmovilización han tenido el control. En contraste, en las zonas relacionadas con los ejes viales principales, y en las partes más alejadas del Estado, las guerrillas tienen una mayor incidencia. Así en Cúcuta, Maicao e Ipiales, la incidencia de los grupos posdesmovilización ha sido mayor, al menos en las áreas más integradas al Estado. Por el contrario, en los pequeños pasos fronterizos las guerrillas y grupos residuales de los acuerdos han tenido más incidencia, lo cual se pudo comprobar a través de los casos de Tumaco y Tibú. Muy posiblemente el paso de la droga se da en una mayor proporción en los

puntos o espacios más ligados al Estado. En ese orden de ideas, elementos corruptos de las autoridades en general y de la Fuerza Pública en particular, participan en esa dinámica ilegal.

Otro eslabón importante es el de los laboratorios de transformación de base en clorhidrato. En principio la relación de los laboratorios ha sido más marcada con las organizaciones de sicarios, paramilitares y grupos posdesmovilización, que con las guerrillas. Sin embargo, no es una afirmación que sea posible corroborar plenamente. La dinámica alrededor de los laboratorios se caracteriza por su baja visibilidad para evitar el accionar de las autoridades, lo que a su vez conlleva que cuenten con un personal reducido en su manejo. Los laboratorios también se constituyen en un componente importante, al permitir que en la cadena de producción se llegue a un producto procesado con un valor económico agregado, lo que lo predispone para su tráfico, distribución y venta; es decir, como mercancía que facilita recuperar la inversión. El producto final del laboratorio se convierte así en el valor de cambio o valor mercantil con que se paga en parte a los actores armados ilegales, a elementos corruptos de la Fuerza Pública y a autoridades.

Teniendo en cuenta que los laboratorios parecieran estar más cerca de las zonas de litoral o de frontera internacional, la articulación de este eslabón es más estrecha con las organizaciones de sicarios, paramilitares y grupos posdesmovilización. Esto no excluye que en determinados escenarios esta relación se haya establecido con las FARC-EP y/o el ELN. Al parecer esto venía ocurriendo en Nariño y Cauca de 2011 hacia el presente.

En cuanto a la relación entre narcotraficantes y actores armados, cabe señalar que los primeros se pueden clasificar provisionalmente como grandes, medianos y pequeños narcotraficantes y sus representantes e intermediarios, los cuales se mueven en diferentes eslabones. Una cosa es promover cultivos y comprar base de coca, y otra transformar la base de coca en cocaína; adicionalmente es diferente comercializar el clorhidrato bien sea en el interior del país o en el exterior. Hay obviamente interrelaciones entre estas subcategorías de actores ilegales.

No se excluye que los narcotraficantes mexicanos participen en esta compleja cadena, que incide en todos los eslabones. Para comenzar, garantizan la compra del producto final; a su turno, dependiendo de las circunstancias, pueden incidir en otros eslabones y pueden patrocinar grupos armados. Es muy poco probable, no obstante, que los mexicanos estructuren grupos armados, a no ser que lo hagan a partir de colombianos; en la actualidad no se puede excluir que algunas de las llamadas agrupaciones residuales estén al servicio de estos intereses.

Los grupos armados cobran cuotas en cada uno de los eslabones y, a cambio, imponen un orden de acuerdo con las características de cada eslabón. En lo esencial, las guerrillas garantizan un orden determinado en las zonas de cultivos; ahí no solamente cobran por dejar cultivar, sino por la entrada de insumos, la cosecha y la compra y venta de base de



coca. Cuestión diferente es la incidencia de los actores armados en escenarios urbanos de municipios que sirven de puntos de embarque, como los casos de Buenaventura y Tumaco.

Un escenario especialmente crítico de impacto humanitario, a partir de los escenarios de disputa por el control del narcotráfico, es el que se configura en las zonas donde hay cultivos. Estas zonas han sido críticas en el pasado, pero también desde mediados de 2016. Cultivadores, raspachines y otros grupos sociales vinculados con los cultivos y el procesamiento de hoja en base de coca, están bajo la presión de la Fuerza Pública y de grupos armados. Por un lado, el Gobierno viene impulsando el proyecto de sustitución de cultivos en el marco de los acuerdos de paz; por otro, los narcotraficantes, a través de los grupos armados, presionan por mantener los cultivos y asegurar la compra de base de coca. El Estado, bajo el supuesto de que no cumplen, deja a los cultivadores en la disyuntiva de enfrentar la ley. Por su lado, los grupos armados, por medio de amenazas, conminan a los cultivadores a mantener los cultivos; en el extremo, ambas partes usan la fuerza e incluso los actores armados presionan la movilización social como mecanismo para evitar la erradicación, lo cual incrementa los riesgos de violaciones masivas e indiscriminadas a los Derechos Humanos.

Es necesario considerar también que el riesgo de violaciones aumenta cuando hay dos o más actores armados presionando sobre un área específica. Después de los acuerdos, en buena parte del oriente y el suroriente del país donde hay dinámicas de narcotráfico, pero no competencia entre dos o más actores, los impactos humanitarios, que obviamente se presentan, son menos intensos que en zonas donde hay presión de dos o más estructuras armadas. Ejemplo de ello son las dinámicas que se han presentado en el nordeste – Bajo Cauca – norte de Antioquia, norte y occidente del Cauca y aun en el nororiente y occidente de Nariño, especialmente en Tumaco.

Las estrategias del Estado en escenarios donde se evidencia la disputa entre dos o más actores armados por un área específica pueden aumentar los impactos humanitarios. Los casos del nordeste y Bajo Cauca, así como algunos escenarios en el Cauca, presentan índices de impactos humanitarios más elevados que las áreas de cultivos de coca. Adicionalmente en el sur del Chocó, donde se han presentado numerosos desplazamientos masivos en los dos últimos años, la situación es especialmente crítica por la presencia del ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo.

Finalmente, las posibilidades de que se configuren disputas aumentan si existen dos o más economías ilegales, lo cual supone no solamente la existencia de dos o más actores sino el aumento de la presión del Estado para neutralizarlos. Es el caso del Bajo Cauca y el nordeste Antioqueño que son estratégicos para los actores armados ilegales, puesto que sirven de corredor para el narcotráfico; al mismo tiempo, allí se localizan explotaciones ilegales de oro. En este territorio hay disputas entre el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, mientras que la Fuerza Pública ha desarrollado operaciones para neutralizar a los actores armados ilegales. Adicionalmente en el Catatumbo, donde los impactos humanitarios

han sido muy altos en los últimos 18 meses, hay presencia del ELN y del EPL. En esta región se identifican cultivos, corredores y contrabando, a lo que debe sumarse la presión por parte de las autoridades.

## Caracterización del narcotráfico en su dimensión económica

Interesa comprender la cadena del narcotráfico en sus distintos eslabones, su relación con los actores armados ilegales y la incidencia en términos de impactos humanitarios, determinando los grupos poblacionales más afectados. La comprensión de estas dinámicas en términos históricos permite descifrar la coyuntura posterior a la firma de los acuerdos de La Habana y entender las dinámicas que se están configurando a futuro.

El eje del narcotráfico, que tuvo especial importancia en el oriente y el suroriente durante los años 80 y 90, se desplazó a la región Suroccidental y Central. En consecuencia, los cultivos y los laboratorios tomaron más impulso en estas últimas y particularmente en Nariño, Cauca y Catatumbo. Así mismo, los laboratorios de Clorhidrato se han concentrado cada vez más hacia el litoral y en la cercanía de las fronteras, es decir cerca de los puntos de embarque. En consecuencia, la presión de los actores armados ilegales es más fuerte en estas dos regiones y en particular en Catatumbo; nordeste – Bajo Cauca y norte antioqueño; norte del Chocó; centro y sur del Chocó; Valle, Cauca y Nariño.

En el suroriente y oriente, donde las FARC-EP se expandieron con especial fuerza en los 80 y 90, esta agrupación fue debilitada. Adicionalmente los grupos posdesmovilización de los paramilitares que se estructuraron en el oriente del Meta y en la confluencia entre Casanare y Meta y entre Casanare y Vichada, también se vieron disminuidos. Con el cambio de la correlación entre el Estado y las FARC-EP, favorable al primero, las dinámicas en torno al narcotráfico han disminuido en estas dos regiones; ahí donde las FARC-EP fueron hegemónicas se han configurado agrupaciones armadas residuales que se desenvuelven en escenarios donde hay cultivos y corredores, pero que no constituyen el eje principal del narcotráfico en la actualidad.

Hay varios aspectos que interesan para caracterizar el narcotráfico en el territorio. De un lado están los cultivos y la transformación de la hoja cultivada en pasta de coca; de otro, los laboratorios de clorhidrato y los puntos de embarque marítimos y terrestres (fronterizos).

Conviene para cada uno de ellos examinar los cambios en el tiempo. La información sobre los cultivos es la más completa porque se tienen aproximaciones para los años 1999 a 2016; no se profundiza en los “trabajaderos” en los que se transforma la hoja en pasta base, en el entendido de que estos se ubican al lado de los cultivos. Se tiene información de laboratorios de clorhidrato desde 1998 hasta 2017. Un análisis de los cambios en el tiempo y de las variaciones recientes, permite tener una base para entender mejor las dinámicas de los

últimos años y los impactos humanitarios después de la concentración de guerrilleros de las FARC-EP. Se consideraron las regiones oriental, suroriental, suroccidental, central y Caribe. En buena medida se adoptó la regionalización usada por el Simci<sup>16</sup> pero se hicieron algunas variaciones. La región oriental, en este estudio, está conformada por Arauca, Casanare, Vichada, Meta y Guaviare. La región suroriental incluye todos los departamentos de la Amazonia: Caquetá, Putumayo, Guainía, Vaupés y Amazonas; se incluyó adicionalmente el departamento del Huila<sup>17</sup>. La región suroccidental, o Pacífico, incluye los departamentos de Nariño, Cauca, Valle y Chocó. La región central cubre Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba, Santander, Cesar, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas. En el Caribe se consideró a Magdalena, Atlántico y Guajira.

Hay que señalar que se tiene información desde 1990 en el mejor de los casos, pero se consideró prudente describir dinámicas de los 80 y en ocasiones desde antes, que se presentan cualitativamente.

## Los eslabones de la cadena y afectación a las comunidades

En una perspectiva general, el narcotráfico contempla cuatro o cinco etapas, dependiendo de cómo se conciba; hay leves variaciones en este planteamiento, dependiendo del autor enfocado. Ciro Krauthausen<sup>18</sup>, en un estudio sobre el crimen organizado, sostiene que las etapas son cultivo, procesamiento, exportación, distribución y consumo<sup>19</sup>. A su juicio, en la primera etapa, de cultivo y transformación de la hoja en pasta de coca, los actores sociales son numerosos (campesinos y colonos cultivadores, pequeños comerciantes), mientras que la cantidad de producto es baja<sup>20</sup>. Este último aspecto señala que potencialmente dichos grupos de población son vulnerables porque quedan bajo la incidencia de grupos armados ilegales y a su turno son objeto de procedimientos policiales y operaciones militares relacionadas con la erradicación.

En contraste, en las fases del procesamiento, la exportación y la distribución, el número de actores es reducido (traficantes y transportadores), mientras que el valor del producto es alto pues se manejan considerables volúmenes de cocaína. En esta fase, que corresponde a la mitad de la cadena, intervienen los grandes narcotraficantes que compran la pasta de

16. Unodc. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos. Varios años.

17. El Simci desagrega dos regiones: Huila, Caquetá y Putumayo se denomina Putumayo – Caquetá; por otro lado Amazonas, Vaupés y Guainía se denominan Amazonia.

18. Ciro Krauthausen. Padrinos y Mercaderes. Crimen Organizado en Italia y Colombia. Bogotá, Espasa, 1998, pp 120 a 122.

19. En los años en que se escribió este texto, los carteles colombianos tenían injerencia en la distribución en los Estados Unidos. Posteriormente esta fase fue asumida por los carteles mexicanos.

20. Ricardo Rocha hace estimaciones en torno a las familias y los cultivadores comprometidos. En un estudio publicado en 2010 estimó en 190.000 las familias vulnerables a la coca, en su mayoría pobres y en particular afrocolombianos y aborígenes. Más de la mitad carecía de educación y tenía un elevado nivel de analfabetismo. P 73. Por otro lado estima que en la fase agrícola, con base en información de hectáreas sembradas y cosechadas, anualmente se demandó (hasta 2010) un promedio de 103.000 empleos, de los cuales 64.000 habrían correspondido a actividades de sostenimiento de la coca, 28.000 a actividades de cosecha y el resto a la extracción de base. (p83) Esto equivalía a un 2.1% del empleo del sector rural. p 83. Por su lado el Simci que hace referencia a 2015, estima que en 2015 "(...) alrededor de 74.500 hogares, con un promedio 5 personas por hogar, percibieron ingresos por estas actividades. Cada integrante del hogar podría recibir alrededor de US\$1.180 al año". Unodc. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2015. Julio de 2016. p 60.

coca o la base, la transforman en cocaína y luego la exportan a destinos internacionales<sup>21</sup>. En lo esencial se requieren grandes inversiones, mayor complejidad administrativa y se ejecuta de manera clandestina. Esto tiene que ver con los laboratorios en los que se transforma base de coca en clorhidrato de cocaína y supone la construcción de laboratorios, dotación, suministro de insumos químicos, logística, contratación de operarios y administración de la producción<sup>22</sup>.

En el último eslabón, el consumo, la cadena se vuelve a ramificar. Muchos intermediarios compran el producto a los mayoristas y venden la sustancia a muchos más consumidores<sup>23</sup>.

## Principales focos de vulneración

Es necesario hacer precisiones en términos de grupos poblacionales potencialmente afectados. En los corredores muchas veces hay presencia de comunidades, en no pocos casos indígenas y afrodescendientes, que con frecuencia son presionados por los actores armados. Así mismo son objeto de presiones por parte del Estado en su misión constitucional de neutralizar a los grupos armados ilegales. Es importante señalar que a su turno, en el marco de la acción social del Estado, estos grupos no tienen una oferta, a diferencia de los planes de sustitución de cultivos. Si bien estos grupos poblacionales son mucho menos numerosos que los relacionados con aquellos que se mueven en zonas de cultivos, son, no obstante, numerosos y hay menos planes sociales previstos para ello.

Hay dos nichos adicionales en los que la población es más vulnerable. Uno es el de los cascos urbanos de zonas donde el narcotráfico es fuerte. Son los casos de Tumaco y Buenaventura. Allí son críticos los barrios palafitos donde hay articulaciones con los sistemas de aguas tanto de cuencas fluviales como del mar. En estos espacios los actores armados se asientan y extraen recursos del narcotráfico, pues cobran extorsiones a quienes embarcan la droga, pero así mismo extraen cuotas de la población. En la medida que los actores armados conforman redes criminales, las presiones hacia la población y los líderes es importante. Esto se agudiza mucho más cuando sobrevienen las disputas entre actores, que en el pasado fueron agudas en Buenaventura y, recientemente, han tenido especialmente incidencia en Tumaco. En el Urabá, en el municipio de Turbo, estuvieron a la orden del día hasta mediados de los 90 y posteriormente, en la medida en que los paramilitares y los grupos armados organizados afianzaron el control, la incidencia en términos humanitarios se atenuó.

21. Ciro Krauthausen. Padrinos y Mercaderes. Crimen Organizado

22. Gustavo Duncan dice al respecto: "En cambio, operaciones en etapas posteriores requieren de grandes inversiones, mayor complejidad administrativa y que pueden ejecutarse de manera más clandestina; son más eficientes cuando la ejecutan grupos selectos de empresarios con mayores recursos, tecnología y especialización. Por ejemplo, la transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína implica la construcción de laboratorios, su dotación, el tráfico de insumos químicos, la contratación del personal que se encargue del procesamiento de la droga y de la logística, etc." Ver: Gustavo Duncan. "Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación". En: Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia. Ensayos de Seguridad y Democracia. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda., octubre de 2005, pp 23 y 24.

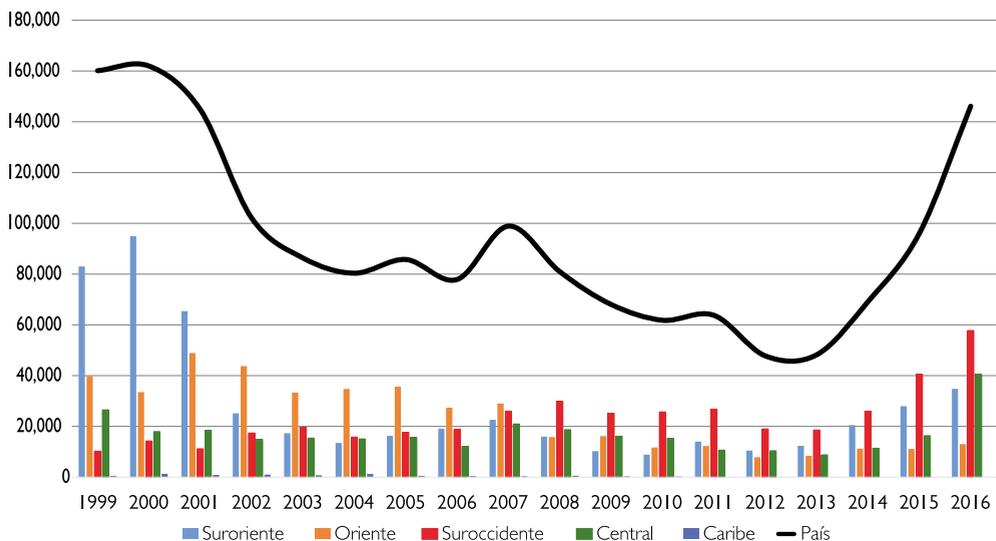
23. Ciro Krauthausen. Padrinos y Mercaderes. Crimen Organizado en Italia y Colombia. Bogotá, España, 1998. Pp 120 a 122.

En los centros poblados donde hay acopio de droga y/o distribución de insumos, también se configuran dinámicas de violencia; es el caso de Llorente, en Tumaco, y La Gabarra, en Tibú, Norte de Santander.

## Cambios en los cultivos

Un análisis de la evolución de los cultivos<sup>24</sup> indica que hasta 2001 el suroriente, sobre todo Putumayo y Caquetá, concentraba el mayor número de hectáreas cultivadas; pero desde 2002 disminuyen y caen al segundo o a lugares intermedios; el oriente se situó en el segundo lugar entre 1999 y 2001 y pasó a ocupar el primero entre 2002 y 2007, principalmente por lo ocurrido en Guaviare, La Macarena y Vichada<sup>25</sup>. El suroccidente, en contraste, ocupó lugares intermedios hasta 2002, pero desde 2003 ocupó el segundo lugar hasta 2007. Desde 2008 se situó en el primer lugar, el cual mantuvo hasta 2016 (ver mapa de 2016). Es la única región que marca un comportamiento orientado al alza a lo largo de la serie, no obstante algunas oscilaciones hacia abajo. La región central (Antioquia, Córdoba, sur de Bolívar y Catatumbo principalmente) siempre ha ocupado lugares intermedios; recientemente el Catatumbo, que hace parte de esa región, creció (ver mapa 2016).

Gráfico 1. Evolución de hectáreas cultivadas de coca en el país y por regiones, entre 1999 y 2016

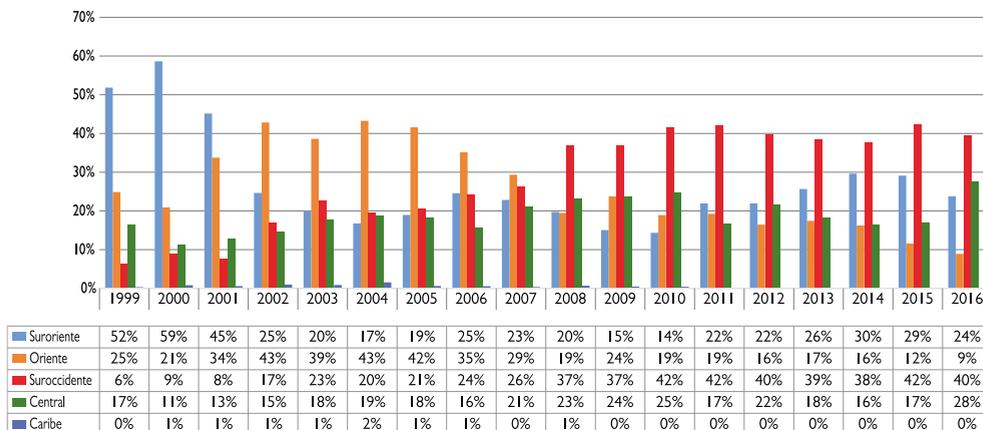


Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

24. Se utilizaron los datos que publica el Observatorio para la Droga del Ministerio de Justicia.

25. Antes de 1999 los cultivos eran preponderantes en estas regiones. En 1994 se presentaron cultivos de más de mil hectáreas en quince municipios, de ellos cinco del Caquetá, cuatro del Putumayo, cuatro del Guaviare, uno del Vaupés y uno del Vichada. Es decir que todos pertenecían a las que en este estudio se definieron como regiones suroriental y oriental.

**Gráfico No. 2. Evolución de la participación porcentual por año, respecto del total nacional de hectáreas cultivadas de coca en el País y por regiones, entre 1999 y 2016.**



Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

Las participaciones porcentuales ayudan a visualizar lo ocurrido. Entre 1999 y 2001 se destacó el suroriente; desde 2002 hasta 2007 sobresalió el oriente y a partir de 2008 el suroccidente. En el suroriente se destacaron Putumayo y Caquetá, pero se consideraron también Guainía, Vaupés y Amazonas. En el oriente se destacaron Meta, Guaviare y en menor medida Vichada y Arauca. En el suroccidente se destacaron los departamentos de Nariño y Cauca, y en menor término Valle y Chocó. La región central fue jalonada, dependiendo del lapso analizado, por sur de Bolívar, Antioquia o Catatumbo, pero en sus cuentas se incluyeron también Caldas, Boyacá, Cundinamarca, Santander, Tolima, Huila y el Viejo Caldas.

El año 2000 fue el pico del suroriente cuando acaparó el 59% de los cultivos a nivel nacional; ese año 34 municipios con más de 1.000 hectáreas sembradas concentraron el 85% de la superficie cultivada en el país, que fue de 163.290 hectáreas, y en sólo catorce municipios se concentró el 66%; es decir, dos tercios. En ese año los ocho municipios más afectados del Putumayo concentraron el 40% de Colombia; siete municipios del Caquetá, el 15%; cuatro del Guaviare, el 11%; tres de la Serranía de La Macarena (Meta), el 5%; cinco de Nariño, el 5%; tres del sur de Bolívar, el 3%; uno del Catatumbo, el 2%; dos del Cauca, el 2%, y solamente Cumaribo, en el Vichada, el 3%. En las zonas más afectadas había una ostensible presencia de las FARC-EP, es decir en Putumayo, Caquetá, Guaviare y La Macarena, para mencionar sólo a los más críticos<sup>26</sup>; esto resume el panorama en el que se aplicó el denominado Plan Colombia<sup>27</sup>.

26. La presencia de las FARC-EP se toma de muy variadas fuentes. Es especialmente útil consultar a Camilo Echandía. Ver por ejemplo su texto Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014). En Zero. Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 27 de agosto de 2015. Así mismo. Observatorio del Programa Presidencial de DD.HH. y DIH.

27. El Plan Colombia combinó erradicación y sustitución y se aplicó de 1998 en adelante.

El 2007 es interesante por cuanto hay un leve repunte en el País después de haber bajado (ver gráfico), mientras que hay cuatro regiones que se equiparan. Unas venían en alza y otras descendiendo. En este año las FARC-EP venían siendo golpeadas por las FF.MM. desde 2002; sería el último año (2007) en que el territorio ocupado por el Bloque Oriental alcanzó el primer lugar. El suroriente también venía en descenso al tiempo que las FARC-EP eran debilitadas. En contraste, los cultivos en el suroccidente crecían.

En 2007 lideró el oriente, que concentró el 29%; venía en franco descenso desde 2001, su año pico. En el oriente se destacó la cuenca del Guaviare, es decir los cuatro municipios de este departamento y Mapiripán (Meta). Además, resultaron afectados Vistahermosa y Puerto Rico, los dos en la zona de influencia de la Serranía de La Macarena.

El suroccidente ocupó el segundo lugar en 2007, con el 26%, ante todo por seis municipios de Nariño, especialmente Tumaco. Como se observó, esta región tenía un comportamiento ascendente y a partir de 2008 se situó en el primer lugar.

El tercer lugar lo ocupó el suroriente, con el 23%, principalmente por lo que ocurría en cinco municipios de Putumayo, básicamente Puerto Asís, y, en menor medida, el departamento del Caquetá, por lo ocurrido en Cartagena del Chairá y Solano. Esa región presentó en adelante un marcado descenso.

En cuarto lugar, se situó la región central, con 21%, sobre todo por lo que ocurría en Antioquia; Catatumbo estaba en un punto bajo y desde allí comenzó a crecer. El Caribe tiene siempre una muy baja participación; en ese espacio adquieren relieve corredores y puntos de embarque.

El 2012 es el año más bajo de la serie y coincide con el inicio de las negociaciones oficiales con las FARC-EP. El suroccidente venía en descenso en términos absolutos, pero concentró el 40%. El suroriente también registró un nivel bajo en términos absolutos y ocupó el segundo lugar con el 22%. El mismo porcentaje arrojó la región central que venía bajando en los últimos cinco años. Finalmente, el Oriente, que venía en franco descenso desde 2007, ocupó el cuarto lugar concentrando el 16%.

En efecto, en 2012 las cosas habían cambiado. Sólo se encontraron diez municipios con más de mil hectáreas que acumularon el 37%. Entre ellos solamente Tumaco y Barbacoas crecieron respecto de 2000, y entre los dos concentraron el 15% de los cultivos de 2012. Por lo demás, los municipios de Putumayo, Guaviare, Cauca, Meta y Catatumbo decrecieron. Fue necesario contar 32 municipios para llegar a los dos tercios del total. Considerando este nuevo conjunto de municipios, los cuatro más afectados de Nariño concentraron el 17% del total, los seis más afectados de Putumayo el 11%, los cuatro más afectados del Catatumbo el 7%, los tres del Guaviare el 7%, los tres más afectados del Cauca el 6%, los tres del Caquetá el 4%, los dos más afectados de La Macarena el 4%, Cumaribo en la Orinoquia el 3% y dos del sur de Bolívar el 2%.

A estas alturas es interesante hacer un balance respecto de los cambios entre 2000, el año pico de la serie, y 2012, año en que los cultivos presentaron el nivel más bajo. La reducción en el país fue del 70%. El suroriente presentó una reducción del 89%, el oriente del 76%, la región central bajó un 42% y el Caribe un 95%; en contraste, el suroccidente creció un 33%. Desde otra perspectiva el suroriente perdió el primer lugar que ostentaba en 2000 con el 59% y pasó a ocupar el segundo lugar con solamente el 22%. El oriente, que ocupaba el segundo lugar en términos absolutos en 2000, con una participación del 21%, pasó al 16% en 2012. La región central que ocupaba el tercer lugar en 2000 con el 11%, mantuvo esa posición, pero en 2012 ascendió al 22%. En contraste, el suroccidente pasó del cuartolugar en 2000 con el 9%, al primero con el 40%<sup>28</sup>. El Caribe fue quinto en ambas ocasiones con participaciones irrisorias. Como se señaló, lo anterior evidencia que el eje del narcotráfico se desplazó del oriente y el suroriente al suroccidente.

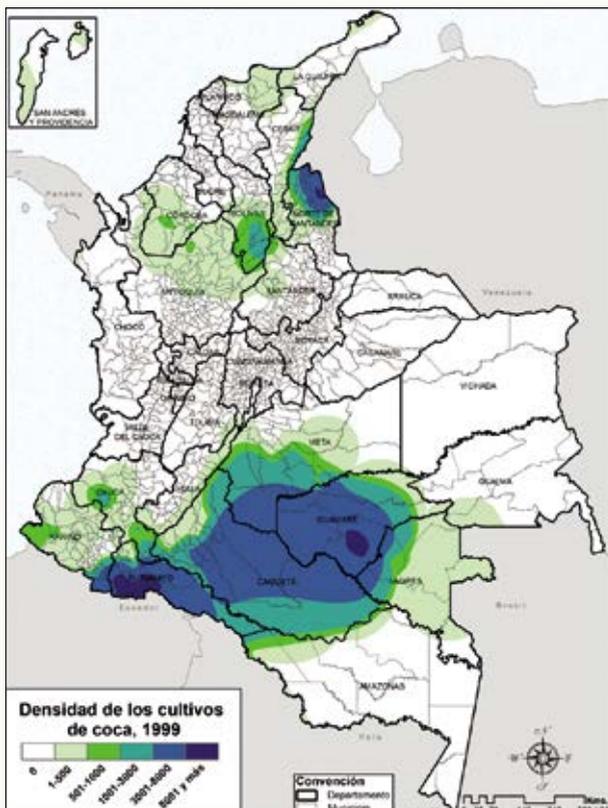
**Cuadro No. 1. Cultivos de coca por regiones, comparados entre 2000 y 2012. Cambios entre 2000 y 2012 y participaciones porcentuales en los años considerados**

	2000	2012	Cambio 2000 a 2012	Part % 2000	Part % 2012
Suroriente	94,971	10,495	-89%	59%	22%
Oriente	33,487	7,873	-76%	21%	16%
Suroccidente	14,245	18,971	33%	9%	40%
Central	17,967	10,930	-42%	11%	22%
Caribe <sup>1</sup>	1,301	59	-95%	1%	0%
País	161,971	47,788	-70%	100%	100%

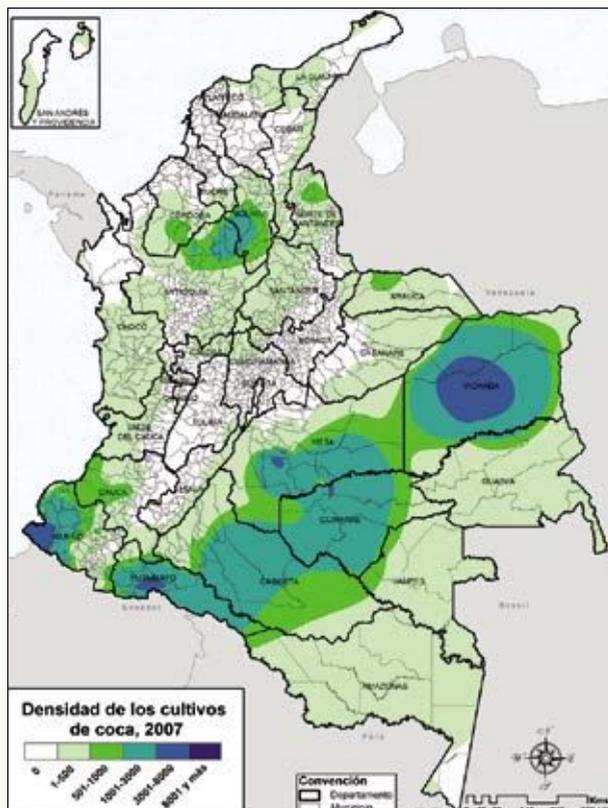
Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

*En 2012 las cosas habían cambiado. Sólo se encontraron diez municipios con más de mil hectáreas que acumularon el 37%. Entre ellos solamente Tumaco y Barbacoas crecieron respecto de 2000, y entre los dos concentraron el 15% de los cultivos de 2012.*

28. Las posiciones se derivan de las hectáreas en números absolutos. Los porcentajes se calculan respecto del total nacional en el año considerado.



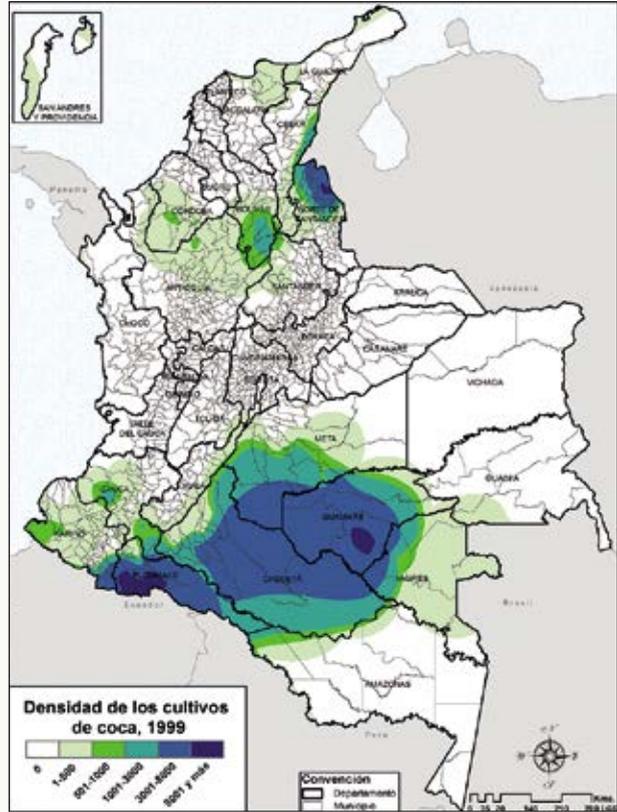
Mapa No. 3.  
Cultivos de coca  
en 1999



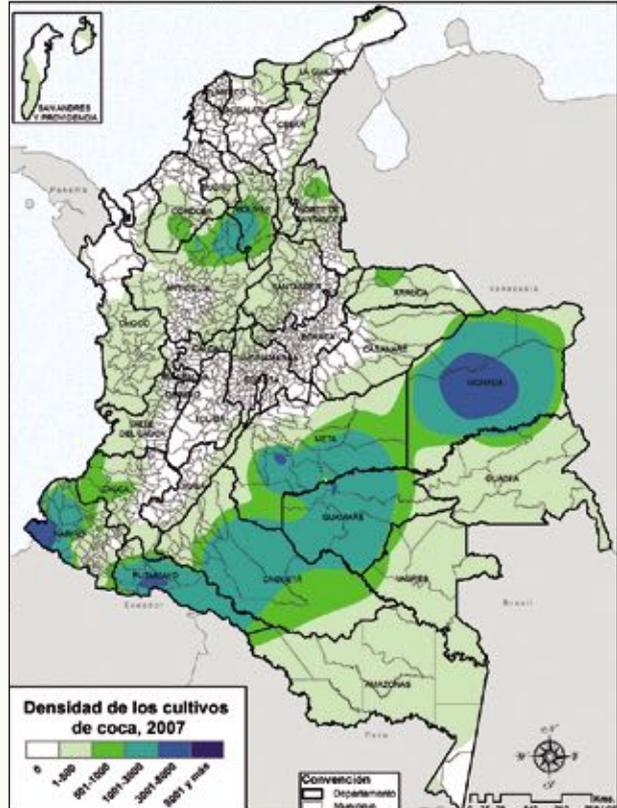
Mapa No. 4.  
Cultivos de coca  
en 2007

Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Mapa No. 5.  
Cultivos de coca  
en 2012



Mapa No. 6.  
Cultivos de coca  
en 2016



Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

El último momento es el de 2016. Todas las regiones crecieron entre 2012 y 2016. Estos cambios hay que apreciarlos con reserva, porque en todo caso no expresan lo ocurrido en el largo plazo. Interesa más hacer las comparaciones respecto del año 2000.

El balance entre 2000 y 2016 es más útil (ver mapa de cultivos de 2016). El suroccidente creció en más del triple, un 306%, por lo ocurrido en Nariño y en menor medida Cauca, Valle y Chocó. Su participación en 2016 respecto del total nacional fue del 40%. La región central creció en un 125%, sobre todo por Catatumbo y Antioquia; su participación el último año se situó en el 28% del país. En otro extremo, el suroriente se debilitó pues decreció un 63%; su participación en 2016 fue del 24%, es decir 35 puntos por debajo de 2000; igual ocurrió con el oriente que decreció un 61%. Su participación fue de solamente el 9% en 2016, mientras que en el 2000 había sido del 21%. El Caribe para este análisis no resulta relevante.

## Cuadro No. 2. Distribución de los cultivos por regiones y cambios porcentuales

	2000	2012	2016	Cambio 2012 a 2016	Cambio 2000 a 2016	Part % 2000	Part % 2012	Part % 2016
Suroriente	94,971	10,495	34,791	232%	-63%	59%	22%	24%
Oriente	33,487	7,873	13,010	65%	-61%	21%	16%	9%
Suroccidente	14,245	18,971	57,778	205%	306%	9%	40%	40%

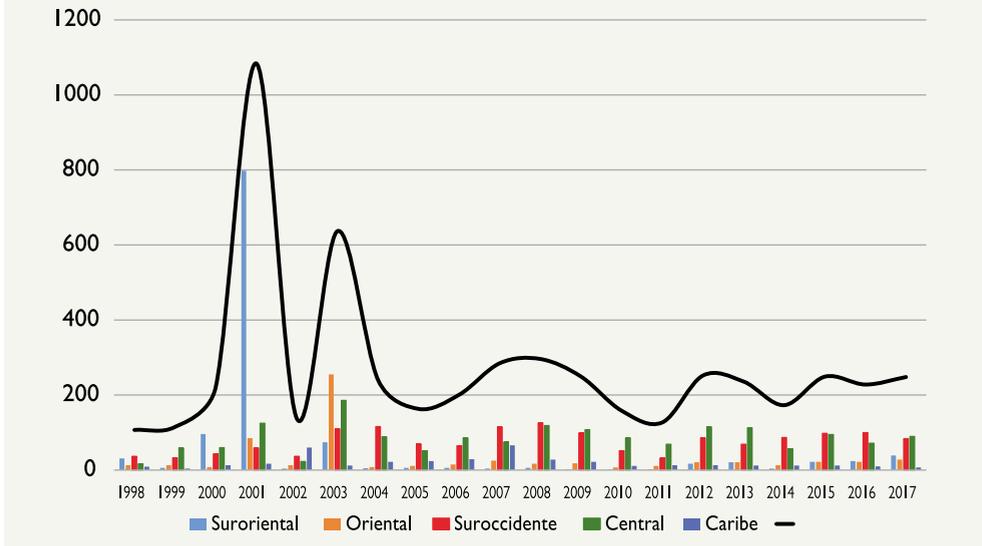
Fuente: Simci. Tomado del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

En 2016 hubo 40 municipios con más de 1.000 ha, que en su conjunto concentraron el 83% de los cultivos; en sólo cuatro municipios se concentró el 33%, es decir un tercio. Fueron estos: Tumaco, con el 16%; Tibú, 9%; Puerto Asís, 5%, y El Tambo (Cauca) con el 4%. Llama la atención el hecho de que mientras los municipios afectados de Nariño, Catatumbo y Cauca crecieron respecto de 2000, los de Putumayo decrecieron. Este patrón se mantiene cuando se consideran los 40 municipios que concentraron el 83%. Los ocho de Nariño sumaron el 26% de los cultivos en 2016; de ese porcentaje el 16% está referido solamente a Tumaco; cuatro de Catatumbo participaron con el 15% y de ese porcentaje el 9% por Tibú; ocho municipios del Putumayo concentraron el 17% y de ese porcentaje el 5% correspondió a Puerto Asís.

Adicionalmente se puede afirmar que mientras los municipios de Nariño y Catatumbo crecieron entre 2000 y 2016, los de Putumayo decrecieron. Esta constatación permite apreciar cómo el impacto humanitario en 2017 es mayor en los municipios donde las participaciones fueron altas durante ese año o hubo incrementos considerables en los cultivos entre 2000 y 2016, como en Tumaco y Tibú. Así mismo, revela que el impacto humanitario no es tan elevado en los municipios que a pesar de que mostraron un porcentaje importante durante 2016, presentaron decrecimiento entre el año 2000 y ese año.



Gráfico No. 3. Evolución de los laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos por regiones entre 1998 y 2017 (consulta noviembre 30 de 2017)



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

Llama la atención que el oriente y el suroriente pesen poco cuando se aprecia el conjunto de la serie. El suroriente pesó mucho hasta 2001, pero después su participación perdió importancia. Al respecto hay que tener en cuenta la puesta en marcha del Plan Colombia que incidió con especial fuerza en el Putumayo y posiblemente esto los visibilizó. El oriente, por su lado, sólo se destacó en 2003, y en esta ocasión por lo ocurrido en Arauca. Como se dijo, los laboratorios tienen más peso en zonas fronterizas o cercanas al litoral. Indirectamente esto ayuda a explicar por qué en la actualidad los actores armados presionan con más fuerza en esos territorios.

En la región central se destaca Antioquia, pero especialmente el Catatumbo; es decir que sobresale en buena parte por lo que ocurre en su parte más fronteriza. A su turno se destaca el suroccidente, región conformada por departamentos con acceso al litoral pacífico; incluso el Caribe tiene notoriedad en algunos años. Sumando los laboratorios destruidos entre 1998 y 2017, se tiene que los diez municipios que ostentan la mayor participación porcentual, es decir que concentran la mayoría, son todos fronterizos, o bien con acceso al litoral. En su orden están Valle del Guamuez (7.2% del total de laboratorios destruidos), Puerto Asís (6.2%), Tumaco (5.9%), Tibú (3.3%), Arauquita (3.3%), Santa Marta (2.9%), Orito (2%), Cúcuta (1.9%), Cumaribo (1.9%) y Puerto Leguízamo (1.7%). En su conjunto acapararon el 36% de los laboratorios destruidos.

**Cuadro No. 3. Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos por regiones entre 1998 y 2017 (consulta noviembre 30 de 2017)**

Departamento	Nombre Ent.	Tot 98-17	Part 98-17	Total 9804	Part 9804	Tot 05 a 11	Part 0511	Tot 12 a 17	Part 1217
Putumayo	Valle del Guamez (La Hormiga)	391	7.2%	379	15%	5	0.3%	7	1%
Putumayo	Puerto Asís	334	6.2%	293	12%	3	0.2%	38	3%
Nariño	Tumaco	319	5.9%	94	4%	148	10.0%	77	6%
Norte de Santander	Tibú	181	3.3%	58	2%	24	1.6%	99	7%
Arauca	Araucita	176	3.3%	172	7%	4	0.3%	0	0%
Magdalena	Santa Marta	155	2.9%	98	4%	49	3.3%	8	1%
Putumayo	Orito	106	2.0%	106	4%	0	0.0%	0	0%
Norte de Santander	Cúcuta	104	1.9%	12	0%	68	4.6%	24	2%
Vichada	Cumaribo	102	1.9%	76	3%	22	1.5%	4	0%
Putumayo	Puerto Leguízamo	90	1.7%	61	2%	3	0.2%	26	2%
Nariño	Barbacoas	71	1.3%	9	0%	10	0.7%	52	4%
Cauca	Suárez	68	1.3%	4	0%	7	0.5%	57	4%
Antioquia	Tarazá	55	1.0%	24	1%	18	1.2%	13	1%

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

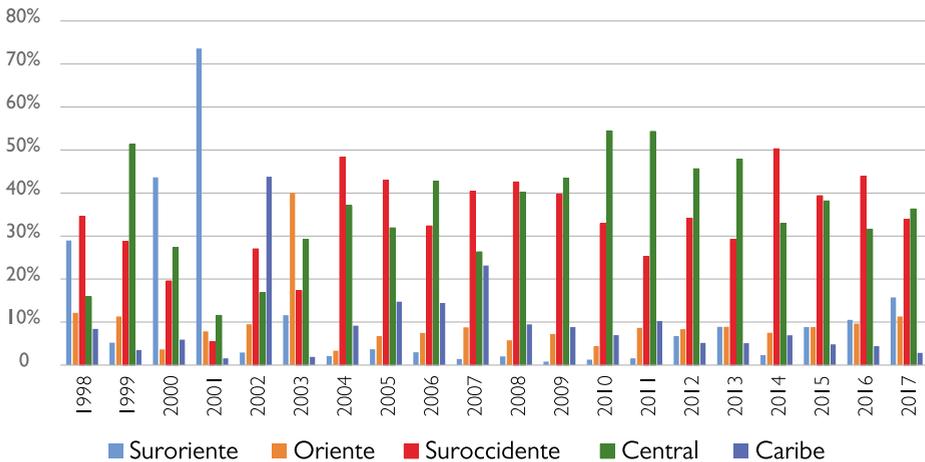
Otra observación que refuerza lo anterior es que cuando se comparan Caquetá y Putumayo, se observa que los municipios del segundo departamento se destacan mucho más que los del primero: en los cinco municipios fronterizos de Putumayo (Valle del Guamez, Puerto Asís, Orito, Puerto Leguízamo y San Miguel) se concentraron 963 laboratorios destruidos, mientras que todo el Caquetá sumó apenas 110.

Por otra parte, al analizar el acumulado de laboratorios destruidos entre 2012 y mediados de 2017 (ver columnas en rojo), se tiene que los diez municipios que presentaron mayores frecuencias son todos fronterizos. Se destacan Tibú (7%), Tumaco (6%), Suárez (4%), Barbacoas (4%), Puerto Asís (4%), Puerto Leguízamo (4%), Sardinata (2%), Teorama (2%), Cúcuta y Samaniego. La mayoría son fronterizos, con acceso al litoral o situados en regiones muy cercanas a la frontera (Suárez, Barbacoas, Sardinata, Teorama y Samaniego).

## Laboratorios de clorhidrato de cocaína destruidos por regiones entre 1998 y 2017 (consulta noviembre 30 de 2017)

Departamento	Nombre _Ent.	Región	Part 98 17	Tot 98 04	Part 98 04	Tot 05 a 11	Part 0511	Tot 12 a 17	Part 1217
Norte de Santander	TIBU	Central	181	3.3%	58	2%	1.6%	99	7%
Nariño	TUMACO	Suroccidente	319	5.9%	94	4%	10.0%	77	6%
Cauca	SUÁREZ	Suroccidente	68	1.3%	4	0%	0.5%	57	4%
Nariño	BARBACOAS	Suroccidente	71	1.3%	9	0%	0.7%	52	4%
Putumayo	PUERTO ASIS	Suroriental	334	6.2%	293	12%	0.2%	38	3%
Putumayo	PUERTO LEGUIZAMO	Suroriental	90	1.7%	61	2%	0.2%	26	2%
Norte de Santander	SARDINATA	Central	51	0.9%	15	1%	0.7%	26	2%
Norte de Santander	TEORAMA	Central	39	0.7%	11	0%	0.1%	26	2%
Norte de Santander	CUCUTA	Central	104	1.9%	12	0%	4.6%	24	2%
Nariño	SAMANIEGO	Suroccidente	27	0.5%	3	0%	0.3%	13	1%

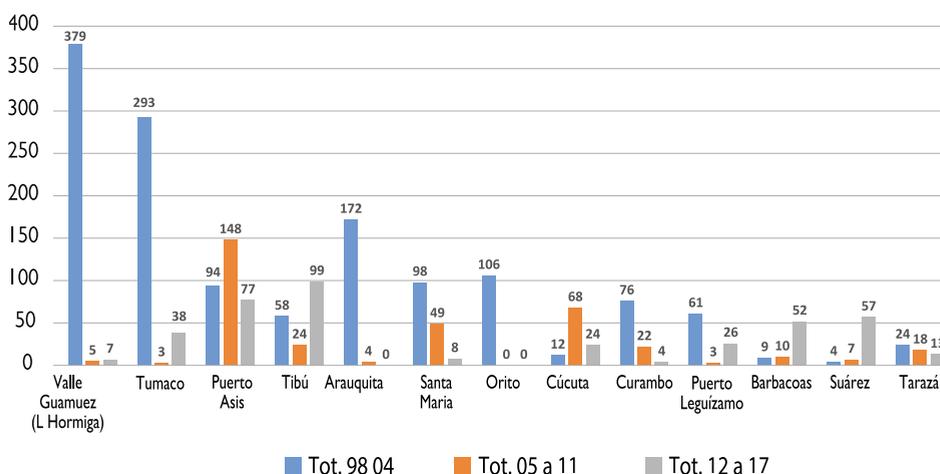
**Gráfico No.4. Evolución de la participación porcentual por años de los laboratorios de clorhidrato de cocaína por regiones entre 1998 y 2017 (consulta noviembre 30 de 2017)**



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

En términos generales la región suroccidental (ver barras rojas) adquirió notoriedad desde que se tiene información registrada sobre laboratorios de clorhidrato de cocaína, en 1998. En no pocos años ocupó el primer lugar: 1998, 2004, 2007, 2008, 2014, 2015 y 2016; en su defecto se situó con frecuencia en el segundo lugar. La información disponible señala que el suroccidente registró alta participación en laboratorios de clorhidrato, incluso antes de que mostrara altas participaciones de cultivos y que este comportamiento ha persistido hasta el presente. En términos de municipios se destacan Tumaco, Barbacoas y Suárez; es interesante advertir que así mismo son municipios con altos impactos humanitarios recientes. Es posible, no obstante, que haya otros determinantes que suben los índices de violencia, como el caso del oro.

Gráfico No. 5. Total de laboratorios destruidos entre 1998 y 2016



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios.

La región central adquirió notoriedad también desde el inicio de la serie y con frecuencia ocupó los primeros lugares. Esta región ocupó el primer lugar en 1999, 2006, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2016, y es muy versátil; dependiendo del año, se destacan distintas subregiones: en ocasiones fue el sur de Bolívar, en otras el Catatumbo y a su turno diferentes zonas de Antioquia. Así mismo, se destacaron espacios en el Magdalena Medio santandereano y antioqueño; con frecuencia estas subregiones coinciden en un mismo año. En todo caso esta región tiene un componente fronterizo importante como es el Catatumbo, que contribuye ampliamente con los laboratorios de clorhidrato. En términos de municipios se destacan Tibú, Cúcuta y Tarazá, como se aprecia en el gráfico.

La región Caribe fue la que menos realce tuvo. Se destacó ante todo por la existencia de unas pocas hectáreas de matas de coca cultivadas en Santa Marta.

Resulta importante caracterizar cada región. El Suroccidente acaparó el 28% de los laboratorios entre 1998 y 2017 y sólo Tumaco, el 5.9%; siguieron Barbacoas y Suárez con

1.3% cada uno; Policarpa, 0.9%; Bolívar, 0.8%; Buenos Aires, 0.7%; Jamundí, 0.6%; Corinto, 0.6%; Timbiquí, 0.6%; Tuluá, 0.6%; Cumbitara, 0.6%; Santander de Quilichao, 0.5%; Samaniego, 0.5%; Dagua, 0.5%; Balboa, 0.5%; Argelia, 0.5%, y Olaya Herrera, 0.5%. Los demás muestran participaciones muy pequeñas. En total, incluidos los ya mencionados, son 119 municipios que registraron al menos un laboratorio.

Hay tres aspectos a destacar: el primero es el acceso al litoral y en particular a los municipios que sirven de embarque (Tumaco, Timbiquí, Olaya Herrera); Buenaventura y otros municipios de Cauca, Nariño y Chocó figuran también con muy pocos laboratorios. Hay algunos que solamente sirven como punto de embarque, independientemente de que tengan laboratorios y/o cultivos; los primeros tres municipios concentran una participación considerable de laboratorios de clorhidrato, especialmente Tumaco. En Tumaco se determinó en las entrevistas que el Cabo Manglares fue preferido en el pasado para montar laboratorios de clorhidrato de coca por su cercanía a los puntos de embarque. Así mismo se mencionó el entorno de Llorente, donde existe un ETCR: La Playa, en el sector de La Variante, cercano al Consejo Comunitario (afro) de Alto Mira y Frontera; así mismo, la franja entre la carretera y el río Mira.

Un segundo aspecto es el de municipios donde se construyeron corredores. Tumaco es, en sí mismo, un espacio que sirve a numerosos corredores que van desde laboratorios al litoral. Barbacoas es también un municipio donde los actores han construido corredores de extrema importancia, además de desarrollar cultivos. El caso de Suárez es ilustrativo. Es un municipio con muy pocos cultivos, con excepción de 2016 cuando registró 170 ha, que son muy pocas comparadas con los más afectados. Suárez es estratégico porque los actores armados al servicio del narcotráfico construyeron uno o varios corredores de acceso al río Naya. En Suárez los laboratorios se reportan desde 2012 hacia el presente, es decir que en perspectiva puede ser un municipio potencialmente crítico.

Corinto es otro ejemplo. Los cultivos de coca son pocos<sup>31</sup>, pero hay laboratorios y a la vez se trata de un territorio que sirve de corredor que comunica las cordilleras central y occidental<sup>32</sup>. Buenos Aires, en el Cauca, es otro municipio que figura con laboratorios y sirve de corredor. Sin embargo, no es precisamente un municipio que registre cultivos de coca; en el mejor de los casos reporta tan solo 27 ha. Jamundí en el Valle es otro municipio que sirve de corredor desde Cali hasta el mar. En general, municipios con acceso a la cordillera occidental, independientemente de que tengan cultivos o no, muy posiblemente registren laboratorios porque sirven de corredor al litoral: Cumbitara, Santander de Quilichao, Samaniego, Dagua, Balboa y Argelia, localidades muy apetecidas por los actores armados, en algunas de las cuales se registran estadísticas elevadas de violaciones a los Derechos Humanos.

31. En Corinto hay cultivos de marihuana; también de coca pero estos últimos no son significativos.

32. Corinto sirve incluso de articulación entre el oriente de Colombia y el acceso al mar. El nororiente del Cauca es una zona que se articula con el sur del Tolima; esa parte con Neiva rural y ésta a su vez con San Vicente del Caguán, Caquetá.

Por otra parte, existen municipios que sirven de corredor o punto de embarque sin que necesariamente registren laboratorios ni cultivos. Esos municipios estratégicos para el narcotráfico registran altos niveles de violencia; ejemplo de ello son Riofrío, El Dovio, Bolívar y Trujillo en el norte del Valle. En otro nivel Buenaventura es un ejemplo, en cuanto que no se destaca por cultivos o laboratorios<sup>33</sup>. Hay que mencionar los municipios del Urabá Antioqueño y el Darién Chocoano, por la importancia que adquieren los corredores estratégicos que comunican con el golfo de Urabá.

Como se mencionó, una zona que le ha dado mucho dinamismo a la economía ilícita de la región central es el Catatumbo, en particular el municipio de Tibú, que encabeza en número de laboratorios. Tibú por sí solo concentró el 3.3% de todos los municipios del país entre 1998 y 2017; se destacó en 1999 y 2003, años en que las FARC-EP y los paramilitares se disputaban el narcotráfico. También de 2012 a 2017, cuando el mayor peso lo tuvieron en esa área las guerrillas de las FARC-EP, el ELN y el EPL. Dentro del Catatumbo también fueron significativos, aunque con niveles moderados, los municipios de Sardinata, Teorama y El Tarra.

La región central también se destacó por Cúcuta y su entorno, en particular El Zulia y Puerto Santander; en Cúcuta pesan los laboratorios, los corredores y la existencia de puntos fronterizos. Una característica de esta zona es la alta importancia que tiene el contrabando; hay una interrelación fuerte entre narcotráfico y contrabando, lo que hace especialmente apetecida esta región para los actores armados<sup>34</sup>.

Antioquia también ha pesado en la llamada región central. Se destacó por Tarazá y Valdivia en la articulación entre el Bajo Cauca y el Norte, y también por Puerto Nare y San Luis en el Magdalena Medio. En su conjunto, la participación de estos cuatro municipios no supera el 2.6%. Resalta que no se hayan destacado los municipios del Urabá y especialmente Turbo, que solamente registró el 0.3%; este municipio es estratégico como punto de embarque, sin que registren cultivos ni laboratorios.

Se destacaron también el sur de Bolívar y particularmente San Pablo y Simití; también municipios del Magdalena Medio de Boyacá y Santander. El Magdalena Medio es estratégico por servir de corredor y albergar laboratorios. Seis municipios de Córdoba apenas suman 1.1% de laboratorios: Tierralta, Montelíbano, Puerto Libertador, Uré, Ayapel y Buenavista. Tierralta es, además, crítico en cultivos (más de 1.300 ha en 2016) y Montelíbano, Puerto Libertador y Uré son moderados (entre 300 y 500). En los seis, pero especialmente en Ayapel y Buenavista, los actores armados han constituido corredores.

No se destacaron el departamento de Sucre ni la subregión de Bolívar Montes de María, aunque en ambos territorios hay municipios estratégicos que funcionan como corredores

33. Presenta bajos niveles en este aspecto.

34. Entrevistas realizadas en Catatumbo y Cúcuta mencionaron con frecuencia la capital de Norte de Santander como espacio por donde sale buena parte del clorhidrato procesado con base en coca producida en el Catatumbo.

de tráfico de estupefacientes. En el departamento de Sucre se localizan Tolú y Coveñas, estratégicos por servir de corredores.

La región del Caribe es la que menos se destaca. Concentró apenas el 7.3% de los laboratorios. Solamente Santa Marta concentra el 2.9% de los laboratorios del país entre 1998 y 2017. La mayoría se registró entre 1998 y 2008: Posteriormente su incidencia bajó. Los demás municipios son menos notorios; Ciénaga en el Magdalena, vecino de Santa Marta, y nueve municipios del Cesar (sur, centro y norte) suman escasamente el 1.3% de los laboratorios; sin embargo, hay que señalar que son estratégicos por su función como corredores de tráfico.

Para cerrar este análisis se presenta el siguiente cuadro, que resume los municipios más afectados desde 2012 hasta mediados de 2017 ordenados de más a menos (ver columnas en rojo). Recoge, adicionalmente, el número de laboratorios de clorhidrato destruidos en los lapsos de 1998 a 2004 y entre 2005 y 2011. De la misma manera se presenta el acumulado de 1998 a mediados de 2017; hubo 61 municipios en los que se destruyeron 963 laboratorios entre 2012 y mediados de 2017, que representan el 69% del total (ver las últimas columnas en rojo). Estos mismos municipios habían acumulado 670 laboratorios destruidos entre 2005 y 2011, que representaron solamente un 45% para esos años. Concentraron a su turno 1.349 laboratorios destruidos de un total de 2.540 entre 1998 y 2004, lo que representa el 53%; finalmente, estos 61 municipios concentraron 2.982 laboratorios destruidos entre 1998 a 2017 de un total de 5.405, es decir el 55.2%. En azul se tiñeron los municipios pertenecientes a la llamada zona suroccidental y en verde los que hacen parte de la zona central. Se aprecia que estas dos regiones acaparan la mayoría de los primeros lugares.

## Articulación entre contrabando y narcotráfico

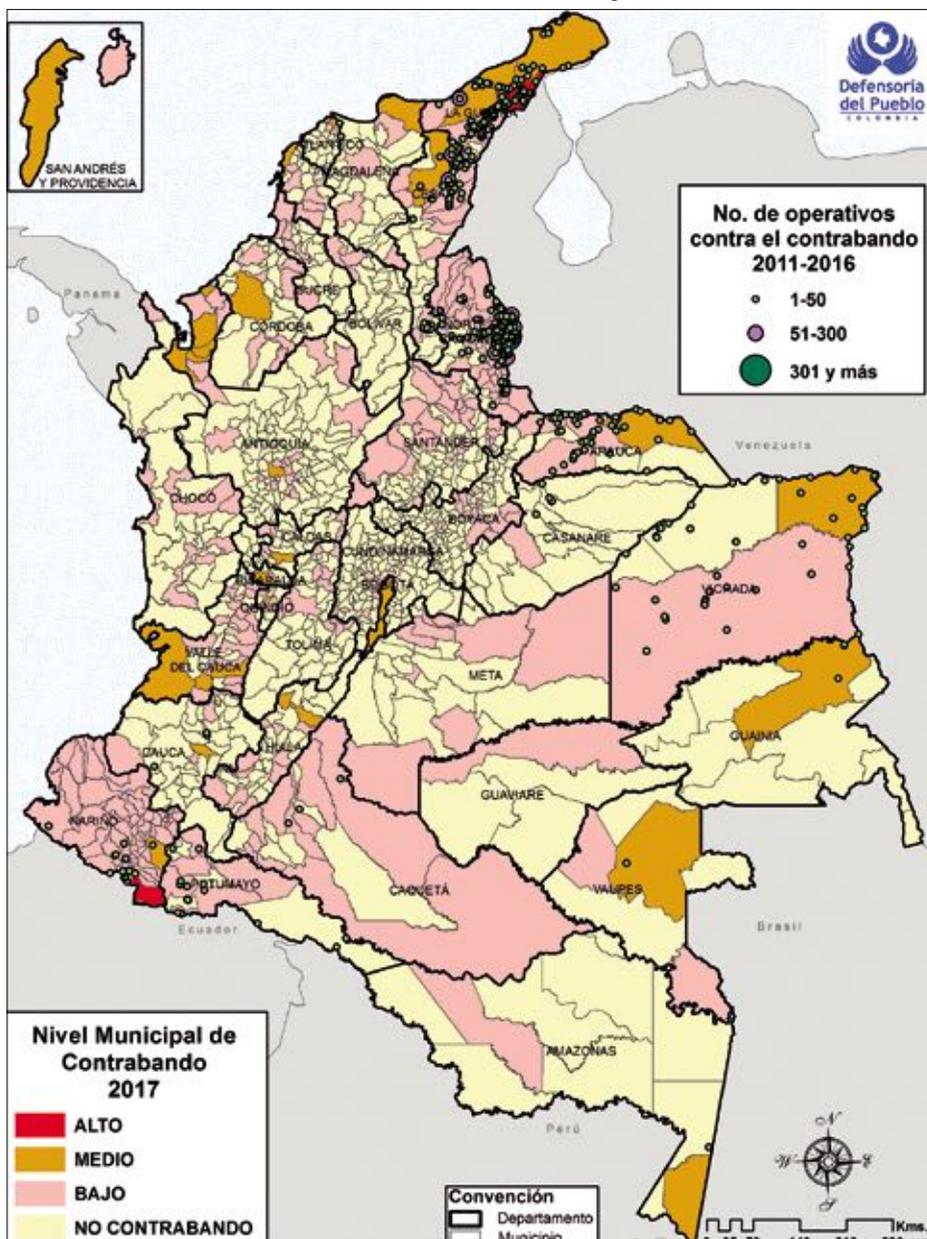
Desde los orígenes del narcotráfico, la dinámica de articulación entre éste y el contrabando<sup>35</sup> se hizo especialmente nítida en la llamada región Caribe. Esto ocurrió en el Urabá, en particular en el municipio de Turbo, así como en la costa de los departamentos de Córdoba y de Sucre, por su cercanía con Panamá, en donde se movía el contrabando con fuerza. En consecuencia, estas regiones acabaron convirtiéndose en punto estratégico para la exportación de estupefacientes.

Igualmente, en la región Caribe han sido estratégicas la Guajira (la península en su conjunto) y Maicao, así como la Sierra Nevada de Santa Marta, todas con una vieja tradición de contrabando y al mismo tiempo con una marcada influencia en la producción de marihuana (en la sierra) en los años 60 y 70. En los departamentos de Bolívar, Atlántico

35. Ver: Darío Betancourt, ya citado. Igualmente el texto de Andrés López, "Conflicto interno y narcotráfico entre 1970 y 2005" En: *Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia. Ensayos de Seguridad y Democracia*. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda., octubre de 2005. También el libro de Ciro Krauthausen. *Padrinos y mercaderes. Crimen Organizado en Italia y Colombia*. Bogotá, Espasa, 1998. Son muy útiles las publicaciones de Francisco Thoumi y en particular *Economía política y narcotráfico*. Bogotá: Tercer Mundo, 1994. Igualmente la biografía sobre Pablo Escobar elaborada por Alonso Salazar. *La Parábola de pablo. Auge y Caída de un Capo del Narcotráfico*. Bogotá, Planeta, 2001.

y Magdalena se instalaron redes de contrabandistas particularmente en ciudades como Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, que a su turno promovieron puntos de embarque para el narcotráfico.

Mapa No. 9. Número de operativos contra el contrabando entre 2011 y 2016



Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho

En una perspectiva más general, en parte de la denominada región Central, hay que resaltar la frontera con Venezuela, en donde sobresale el puerto internacional de Cúcuta, en donde tradicionalmente se ha movido el contrabando, y tráfico ilegal de armas e insumos para la producción de cocaína. Así mismo, se ha convertido en punto de especial importancia para la exportación de clorhidrato de cocaína.

En el suroriente, en el Pacífico, está el eje de contrabando de Buenaventura a Panamá. Hay que destacar que por la frontera sur entró la base de coca que se usaba para la transformación de clorhidrato, y a lo largo de muchos años han entrado insumos. Tumaco y Buenaventura se han convertido a lo largo de los años en puntos de embarque de la mayor importancia para el narcotráfico.

## Puntos de embarque

Los puntos de embarque son el eslabón final, cuando el clorhidrato de cocaína sale a su destino, en el exterior. Se pueden distinguir dos tipos de puntos de embarque: marítimos y terrestres.

En lo que respecta a la parte marítima, hay que destacar el Caribe. De sur a norte sobresalen el golfo de Urabá, el golfo de Morrosquillo, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha y la alta Guajira. En lo que respecta al Pacífico se destacan, de sur a norte, Tumaco y Buenaventura; adicionalmente hay puntos de menor peso en los litorales nariñense, caucaño y choaco (Bahía Cupica y Juradó).

Igualmente es importante tener en cuenta las fronteras terrestres. La importancia de éstas se evidencia por el tamaño del tráfico que mueve en materia de contrabando (ver mapa). Una frontera terrestre de especial importancia es Cúcuta y su entorno, en Villa del Rosario y Puerto Santander; así mismo se identifican puntos estratégicos en el norte del Cesar y la Guajira; eje de especial importancia es el que se configura alrededor de Maicao. Otra zona estratégica (aunque el volumen del contrabando no es tan marcado como el de Cúcuta y Maicao) es la frontera con Arauca; en el sur se destaca Ipiales (Nariño), pero no pueden dejar de considerarse las fronteras de Nariño y Putumayo con el Ecuador. En no pocas de estas fronteras se evidencia el contrabando de gasolina, aspecto que hay que tener en cuenta por su incidencia en el procesamiento de clorhidrato de cocaína.

En la actualidad las redes de contrabando más organizadas están bajo el control de grupos armados. En esencia el Caribe, después de dinámicas muy complejas de confrontación y disputa, quedó bajo el control de las Autodefensas Gaitanistas o Clan del Golfo. En esta región funcionan también otras organizaciones criminales, como las derivadas de la familia Giraldo (los Pachencia, la Oficina Caribe), o redes de contrabandistas, como en la Guajira; en lo esencial las guerrillas no tienen incidencia; sobrevienen algunos enfrentamientos entre redes del crimen organizado, pero en términos generales los impactos humanitarios han bajado mucho cuando se compara la situación actual con lo que sucedía a finales de los 90 y principios del nuevo milenio.

En la región central, Cúcuta está bajo el control de Grupos Armados Organizados. Al igual que en el Caribe, la guerrilla perdió participación en los puntos donde los flujos de contrabando son importantes. Persisten contradicciones entre redes de los grupos armados organizados, pero en lo esencial las disputas entre estos y las guerrillas no son un patrón que corresponde al pasado reciente.

En los pasos de menor peso la situación cambia. Esto ocurre en las regiones Caribe, central, suroccidental y suroriental. En fronteras donde los volúmenes de contrabando son menores, tienen una mayor participación las guerrillas, como ocurre en el Caribe, la Guajira, norte del Cesar, Catatumbo y en la zona central, donde el ELN y el EPL mantienen fuerte incidencia. Lo mismo sucede en Arauca, región oriental, donde antes de la concentración de guerrilleros de las FARC-EP esta agrupación y el ELN tenían acuerdos sobre la distribución de los excedentes que generaba el contrabando. En lo que respecta a la región suroriental, en el Putumayo, dependiendo de la zona considerada, tenían peso las FARC-EP o la Constru. En la región suroccidental, en Nariño, sin considerar Ipiales, había espacios fronterizos que acabaron bajo el control de las FARC-EP y luego quedaron en manos de agrupaciones residuales.

## Corredores de tráfico

El tema de los corredores es de difícil tratamiento, porque la naturaleza de estos es muy variada. Hay corredores para mover insumos desde las zonas de aprovisionamiento hasta las zonas de cultivos y laboratorios de clorhidrato. Adicionalmente hay corredores entre las zonas de cultivos y procesamiento de base de coca a los laboratorios de clorhidrato; adicionalmente existen corredores desde los laboratorios de clorhidrato hasta los puntos de embarque, sean estos terrestres o marítimos, y desde los laboratorios hasta los puntos de consumo en el interior del país.

Los grupos armados organizados y en particular el Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia, estructuraron su núcleo principal en la convergencia entre las regiones Central y Caribe, en Córdoba y Urabá, y desde ahí se proyectaron con especial fuerza al Caribe, al Catatumbo, en la región Central, y al Suroccidente, hasta Buenaventura. En años pasados esto implicó intensas disputas, en particular con Los Rastrojos y otras estructuras, que ocasionaron graves afectaciones a la población civil; a la postre las AGC o Clan del Golfo se consolidaron.

Los Rastrojos, por su lado, tuvieron su núcleo principal en el suroccidente (Valle, Cauca y Nariño) y desde ahí buscaron proyectarse a la región central, así como a Antioquia, Catatumbo y el Caribe. Al final de cuentas este proyecto fracasó porque sus actores fueron neutralizados por las autoridades y por el Clan del Golfo; así mismo, su influencia en el suroccidente se derrumbó. En Buenaventura y el Norte del Valle perdieron espacios con sus rivales; en Cauca y Nariño fueron las FARC-EP y el ELN los grupos que acapararon sus redes criminales.

En contraste, las guerrillas tuvieron desde el pasado más incidencia en las regiones oriental y suroriental. Hay que señalar que, con excepción del área que fue del ERPAC y más recientemente de los bloques vencedores del Vichada y Meta, denominados por el Estado como Puntilleros en torno a los ríos Manacacías y Meta, los demás territorios en lo esencial permanecieron bajo el control de la guerrilla, especialmente de las FARC-EP.

En la zona oriental y suroriental los corredores más importantes están definidos por los ríos. Las FARC-EP predominaron en las cuencas del Ariari – Guayabero, Guaviare, con lo que comunicaron la serranía de La Macarena y la cuenca del Guaviare en la confluencia entre los departamentos de Guaviare y Meta, frontera con Venezuela y Brasil.

Hacia el sur de la cuenca del Guaviare las FARC-EP usaron las cuencas de los ríos Inírida, Apaporis y Vaupés. En el sur del Guaviare hay una transición entre la Orinoquia y la Amazonia; en la Amazonia las FARC-EP también construyeron corredores en las cuencas del Yarí y el Caguán, así como en las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo.

Es en este escenario en donde se han configurado grupos armados residuales o las denominadas disidencias. Sobresale la agrupación residual asociada principalmente al frente primero bajo el mando de alias Gentil Duarte, principalmente en Guaviare, Guainía y Vaupés. Hay otras disidencias, más pequeñas, en las cuencas de Caquetá y Putumayo. Esto pone en evidencia el hecho que estas agrupaciones residuales tienen más probabilidad de estructurarse en áreas donde la presencia de las FARC-EP eran hegemónicas.

En Arauca han predominado corredores de la guerrilla, principalmente en la cuenca del río Arauca; en este escenario la disyuntiva en el pasado era entre el ELN y las FARC-EP. Si bien hubo una presencia clara de grupos paramilitares sobre todo a inicios del nuevo milenio, ésta fue efímera. Después de la desmovilización no se afianzaron las llamadas bandas criminales o agrupaciones armadas posdesmovilización. El hecho de que además de las FARC-EP, el ELN haya tenido el control e influencia principal en este territorio, configura un escenario en el que las agrupaciones residuales de las FARC-EP no adquieren presencia con la misma magnitud que en las zonas donde había presencia hegemónica de las FARC-EP.

En esencia, las cuencas del Guaviare hacia el sur hasta el Putumayo, fueron controladas por las FARC-EP-EP. En estos territorios se insinúan con más fuerza las agrupaciones armadas residuales, fenómeno explicable en buena parte por que éstas no registraban una resistencia marcada por parte de otras guerrillas o grupos armados organizados.

En la región suroccidental, las dinámicas de los corredores han sido muy complejas porque se cruzan los de las guerrillas con los de organizaciones criminales. En esencia hay que tener en cuenta que en Cauca y Nariño las FARC-EP y el ELN coparon corredores que otrora controlaron Los Rastrojos. Los cambios recientes han sido importantes; estas dinámicas complejas están, en buena parte, en el trasfondo de disputas en los últimos meses con las consecuencias e impactos sobre los derechos y libertades de los habitantes de estos territorios.

En el suroccidente hay un conjunto de corredores que se orienta a la salida al mar. Algunos de estos van de oriente a occidente en el extremo sur de Nariño, usando la carretera a Tumaco (proveniente de Pasto o de Túquerres) y otro a través del río Mira. Estos corredores sirven para transportar alcaloide o base de coca para, en últimas, sacarlo al exterior por vía marítima. Así mismo, en el norte de Nariño, entrando por el Cauca, se configura un corredor que usa el alto y medio Patía para proyectarse al bajo Patía y usar el sistema de desembocadura de este río para procesar y/o evacuar clorhidrato. Las flechas que se proyectan hacia el litoral representan el uso de varias cuencas, incluidas las de los ríos Telembí, Rosario, Mejicano y otros, para evacuar droga. Estos espacios se vuelven especialmente complejos porque coinciden con cultivos.

En Cauca interesa destacar que el nororiente de este departamento se configuró como un núcleo en el que confluye a su turno un corredor que viene del Caquetá por el Huila y el sur del Tolima, y, desde ahí, se bifurca al cañón del río Naya; adicionalmente, en dirección norte a sur por la cordillera Central. El cañón del río Naya que se dibuja en los límites entre Cauca y Valle es central para transportar clorhidrato o base de coca al Pacífico. Adicionalmente hay salidas al Pacífico por Argelia y El Tambo.

Hay un aspecto en común en Nariño y Cauca. Los Rastrojos tuvieron influencia en estos dos departamentos, pero en la medida en que se debilitaron, fueron las guerrillas y no las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o el Clan del Golfo, los que acapararon los corredores que anteriormente controlaban. Antes de la concentración de guerrilleros de las FARC-EP, esta agrupación acaparó los corredores de Nariño (Mira, Patía, Telembí, Mejicano, Rosario) y parte de los de Cauca (salida por Argelia al Pacífico y el cañón del río Naya en límites entre Cauca y Nariño), mientras que el ELN acabó controlando la salida al Pacífico por El Tambo. Esto tiene especial interés porque ayuda a entender las afectaciones recientes en términos humanitarios. Las guerrillas acabaron asimilando una dinámica criminal que está en el trasfondo de los llamados grupos residuales en la actualidad y de la postura actual del ELN, grupo cada vez más enmarcado en el narcotráfico y las economías ilegales.

Las dinámicas en Valle y Chocó son diferentes. Hay que señalar que el denominado Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia tuvieron su núcleo principal en zonas específicas de Antioquia y Córdoba. Cuando se enfrentaron con Los Rastrojos antes de 2010, lograron proyectarse en el escenario de sus contrincantes hasta Buenaventura. En el principal puerto sobre el Pacífico lograron desbancar a Los Rastrojos, o en el peor de los casos, rebanarles una tajada de poder importante. Las FARC-EP, por su lado, que controlaban la zona rural de Buenaventura, se concentraron más en el río Naya en límites con Cauca y en los municipios de la costa caucana, López, Timbiquí y Guapi.

En el Chocó, por otro lado, en el sur, el escenario quedó en manos del ELN, por un lado, y del Clan del Golfo por el otro, incluso antes del repliegue y posterior desmovilización de las FARC-EP. Es un escenario crítico en cuanto los corredores coinciden con cultivos y con explotaciones de oro y esto incentiva las disputas.

Por otra parte, en lo que aquí se denomina como región central, integrada por parte del nordeste, bajo Cauca y el norte de Antioquia, sur de Córdoba, una porción del sur de Bolívar, espacios en Catatumbo en Norte de Santander y en el Magdalena Medio<sup>36</sup> (territorios que deben ser analizados en su relación con el centro y norte del Chocó, que se incluyó en la región suroccidental), en términos de corredores se presentaba una interferencia fuerte entre las guerrillas y los grupos armados organizados. La presencia de diversas estructuras armadas en estos territorios se explica porque las FARC-EP no tenían una presencia hegemónica, a lo que hay que añadirle que, además de los corredores, la zona es especialmente compleja por la existencia de cultivos y explotaciones ilegales de oro (nordeste y bajo Cauca Antioqueños), los cuales históricamente han hecho parte de escenarios de disputa de distintos actores armados.

En ese orden de ideas es explicable la existencia de impactos humanitarios más notorios que en otras regiones. No en vano hay nueve municipios de Antioquia asociados en parte al nordeste y al norte con tasas de homicidios superiores a 100 en 2017. Así mismo hay tres de Catatumbo. Hay que señalar que a principios de 2018 se ha complicado la situación por conflicto armado y crisis humanitaria en Ituango, Yarumal, Peque y Caucasia.

La región Caribe, en lo esencial, muestra un panorama en el que las guerrillas de las FARC-EP y el ELN solamente tenían antes de los acuerdos de La Habana alguna incidencia en la frontera entre Colombia y Venezuela, principalmente en el departamento de la Guajira. Por otra parte, en el conjunto de la región existen no pocos corredores controlados por los grupos armados organizados en función del embarque de estupefacientes. Notar que predominan las flechas rojas en el mapa anexo en el Caribe y el litoral en la que se denomina zona central. Al respecto hay que señalar que las FARC-EP fueron debilitadas mucho antes de la concentración de guerrilleros. Adicionalmente el llamado Clan del Golfo capitalizó los corredores y en particular el embarque de narcóticos.

## El narcotráfico y su relación con el conflicto armado en las últimas cuatro décadas

Es necesario hacer una lectura de las relaciones entre narcotráfico y otras economías ilegales con los actores armados en los últimos cuarenta años para comprender las dinámicas en el escenario del posacuerdo y de construcción de paz. Se recogen los aspectos esenciales acerca de las relaciones entre el narcotráfico y otras economías ilegales con los actores armados para hacer una lectura de las dinámicas que se están configurando en el escenario del posacuerdo y de construcción de paz. Las dinámicas que se presentan en los dos últimos años tienen sus raíces en lo ocurrido en los últimos cuarenta años.

36. Esta región incluye también Boyacá, Cundinamarca, Tolima, Quindío, Risaralda y Caldas.

En términos del crimen organizado, originalmente hubo dos vertientes, la primera relacionada con el cartel de Medellín y la segunda con el de Cali y el del Norte del Valle; aún hoy estas vertientes se expresan de alguna manera en diferentes regiones a partir de agrupaciones que han sufrido sucesivas mutaciones. Un núcleo de afectación por la presencia de los llamados grupos posdesmovilización, principalmente las AGC, en la coyuntura reciente, se dibujan en la actualidad en la continuidad entre Antioquia y Córdoba, con proyecciones hacia el Caribe, el entorno de Cúcuta, el Pacífico y la Orinoquia. Otro núcleo, que en buena medida alcanza a dibujar lo que fue la incidencia de los Rastrojos, se expresa en el Pacífico, con prolongaciones hacia el entorno de Cúcuta y el Caribe.

Históricamente, en los años ochenta y principios de los noventa, los narcotraficantes tuvieron a su servicio muy variadas estructuras armadas (redes de sicarios, escuadrones de la muerte), agrupaciones paramilitares como el Movimiento Muerte a Secuestradores, MAS, y otras (patrocinadas principalmente por el cartel de Medellín), y así mismo, la llamada Oficina de Envigado. En esos mismos años existieron además otras organizaciones armadas, estas últimas al servicio del cartel de Cali y después del cartel del Norte del Valle, que confluyeron en organizaciones como los llamados anteriormente Los Rastrojos y Los Machos.

Entre 1993 y 2006, la tradición de estructuras armadas se expresó en la formación de nuevas agrupaciones paramilitares (Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, las Autodefensas Unidas de Colombia, el Bloque Central Bolívar y todas sus ramificaciones regionales), que organizaron a los narcotraficantes, cuando los carteles de Medellín y de Cali habían desaparecido<sup>37</sup>.

Los grupos armados posdesmovilización de los paramilitares recogieron buena parte de las dinámicas anteriores<sup>38</sup>. Los Rastrojos en últimas articularon expresiones que tenían raíces en los carteles de Cali y el Norte del Valle. Los grupos armados posdesmovilización, es decir Los Urabeños y más recientemente el Clan del Golfo, recogieron la tradición de un conjunto de agrupaciones articuladas originalmente con el cartel de Medellín, que después mutaron en las ACCU y las AUC. A estas hay que agregar la llamada Oficina de Envigado que ha prolongado su existencia hasta la actualidad. Los actuales grupos posdesmovilización o grupos armados organizados contienen elementos de estas estructuras; las estructuras han sido golpeadas y debilitadas, pero estas han mutado y se han reorganizado.

Por otra parte, es clara la incidencia de la relación entre las FARC-EP y los cultivos y la primera fase de procesamiento, sobre todo en los años ochenta y buena parte de los noventa<sup>39</sup>.

37. Gustavo Duncan. Los Señores de la Guerra. De Paramilitares, Mafiosos y Autodefensas. Bogotá: Editorial Planeta Colombiana S.A. 2006.

38. Sobre las raíces de las Bandas Criminales ver: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Dinámica de las bandas asociadas al narcotráfico después de la desmovilización de las autodefensas: 2005-mediados de 2008. Bogotá, junio de 2009. <http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/LibroBandasArmadoWEB.pdf> Sobre su evolución desde su surgimiento hasta 2012 ver: Camilo Echandía. Narcotráfico: Génesis de los paramilitares y herencia de bandas criminales. Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, Enero de 2013. [https://www.researchgate.net/profile/Camilo\\_Echandia\\_Castilla/publication/31755122\\_Narcotrafico\\_genesis\\_de\\_los\\_paramilitares\\_y\\_herencia\\_de\\_bandas\\_criminales/links/584970a708ae5038263d83b3/Narcotrafico-genesis-de-los-paramilitares-y-herencia-de-bandas-criminales.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Camilo_Echandia_Castilla/publication/31755122_Narcotrafico_genesis_de_los_paramilitares_y_herencia_de_bandas_criminales/links/584970a708ae5038263d83b3/Narcotrafico-genesis-de-los-paramilitares-y-herencia-de-bandas-criminales.pdf)

39. La presencia de las FARC-EP en las zonas de cultivos fue una premisa impulsada en la Séptima Conferencia en 1982. Ver: FARC-EP EP. Informe Central a la Séptima Conferencia. Mimeo, sin ciudad, 14 de mayo de 1982. Ver en particular el aparte titulado Conclusiones de finanzas. En esta conferencia se ordenó cobrarle cuotas a los narcotraficantes y no a los pequeños productores.

Esto se expresa en las regiones de la Orinoquia y la Amazonia. Desde finales de los noventa también en la región Pacífico y en la región Central (incluidos Antioquia y Catatumbo).

El ELN tiene un pasado muy marcado en relación con la minería del oro, además, obviamente, con otras economías como el petróleo. El pasado del ELN en el oro data desde sus inicios en el Sur de Bolívar y el Nordeste – Bajo Cauca, hasta los años ochenta, y en sur del Chocó, Cauca y Nariño, desde los noventa<sup>40</sup>. Hay que mencionar que el ELN y los paramilitares sostuvieron intensas disputas entre finales de los noventa y parte de la primera década del nuevo milenio en el Sur de Bolívar y el Nordeste – Bajo Cauca<sup>41</sup>. El ELN mutó en el nuevo milenio, basado en el know how que tenía en torno al oro, y se vinculó cada vez más claramente con el narcotráfico, y esto explica su participación en esta economía en Nariño y Cauca, así como en Antioquia. También en Catatumbo en donde tuvo arraigo en torno al petróleo.

Un aspecto que se expresa claramente en el pasado reciente es que antiguos nichos de Los Rastrojos fueron acaparados por las FARC-EP y el ELN en Nariño y Cauca<sup>42</sup>. Estas estructuras asimilaron redes criminales de Los Rastrojos, y en buena parte, las nuevas dinámicas relacionadas con el crimen asociado al narcotráfico y el oro están en el trasfondo de algunas de las expresiones residuales de las FARC-EP, y actualmente en algunas de las estructuras del ELN. Hay una especie de fusión entre aspectos criminales y de ingredientes de las guerrillas de años atrás en estas nuevas expresiones armadas.

En síntesis, en el pasado reciente, después de los acuerdos, coexisten estructuras que tenían presencia anteriormente como las guerrillas (ELN y EPL), los grupos armados posdesmovilización de los paramilitares, es decir el Clan del Golfo y otros (remanentes de Los Rastrojos, los Pachenca, los Puntilleros, etc), así como nuevas agrupaciones, denominadas residuales y aún disidencias, a las que se hará referencia adelante. Estas últimas indudablemente asimilaron en dosis mayores que lo que tenían las FARC-EP, componentes de las agrupaciones criminales, y conservan algunos rasgos de la vieja guerrilla, como las presiones a las organizaciones sociales y su instrumentalización en la lucha contra la erradicación.

---

40. Sobre las relaciones entre el ELN y el oro en el pasado ver: Camilo Echandía. Auge y declive del Ejército de Liberación Nacional (ELN): Análisis de la evolución militar y territorial de cara a la negociación. ). Fundación Ideas para la Paz, Bogotá, Noviembre de 2013. <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/529debc8a48fa.pdf>

41. Sobre las disputas entre el ELN y los paramilitares en el Nordeste y el Bajo Cauca Antioqueño ver: Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. Atlas del Impacto Regional del Conflicto Armado en Colombia. Dinámicas Locales y Regionales en el Periodo 1990 – 2013. Bogotá, Imprenta Nacional, marzo de 2015. PP 271 y ss. Este estudio fue patrocinado por USAID. Se puede consultar en la página web: <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/publicaciones/Documents/150422-atlas-impacto.pdf>

42. Entrevistas en Tumaco en octubre de 2017.

## Presencia de las guerrillas y los grupos armados pos desmovilización de los paramilitares antes de los acuerdos

Las estructuras armadas, asociadas en el pasado a los carteles y los paramilitares, están en el trasfondo de lo que ocurre en las zonas donde los impactos humanitarios han sido considerables recientemente: Catatumbo; Nordeste, Bajo Cauca Antioqueño y Norte Antioqueños; Sur de Córdoba y Urabá, pertenecientes a la llamada en este estudio región central; así mismo con las dinámicas ocurridas en el Pacífico, en Valle, Cauca, Nariño y Chocó<sup>43</sup>. En algunas de estas zonas hay presencia en la actualidad de la estructura denominada Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Clan del Golfo, y por el otro lado, de remanentes de Los Rastrojos. Se han configurado dinámicas que en últimas acabaron acaparando las guerrillas (ver mapa No. 10).

El mapa No. 10 muestra que los grupos armados posdesmovilización de los paramilitares o grupos armados organizados tenían su mayor peso en el norte. Se incluyen varias expresiones, pero predominan las AGC o Clan del Golfo cuyo núcleo central estaba en la convergencia entre Antioquia, incluido Urabá, y Córdoba. Desde ahí se expandió hacia los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena, La Guajira y Cesar, y las ciudades de Barranquilla y Cartagena, así como al Chocó y el Valle. Así mismo en el entorno de Cúcuta en donde también hay remanentes de Los Rastrojos. Se muestran algunas manchas en Nariño pero ahí su presencia fue marginal. En Nariño y Valle las AGC no pudieron apoderarse de las áreas que dejaron libres Los Rastrojos que en últimas fueron capitalizadas por las FARC-EP y el ELN. En Meta se expresan los remanentes del llamado ERPAC, es decir los Bloques Meta y Vichada, denominados por las autoridades como Puntilleros. En Putumayo se representa la denominada Constru, una agrupación con incidencia en centros poblados y en la carretera pero no en las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo. Las autoridades clasifican en esta categoría al Ejército Popular de Liberación, EPL, organización a la que denominan como Los Pelusos, en la región del Catatumbo. Hay obviamente otras estructuras, principalmente de segundo nivel, pero en esencia no alteran el análisis presentado.

El narcotráfico, así mismo, está en el trasfondo del fortalecimiento de las guerrillas y en particular de las FARC-EP sobre todo desde la segunda mitad de los años ochenta, a lo largo de la década de los noventa<sup>44</sup> y hasta el nuevo milenio. Explica en buena parte el aumento de su capacidad de fuego, el incremento de la confrontación armada con el Estado Colombiano y contribuye a explicar muy variadas dinámicas de violencia generadas

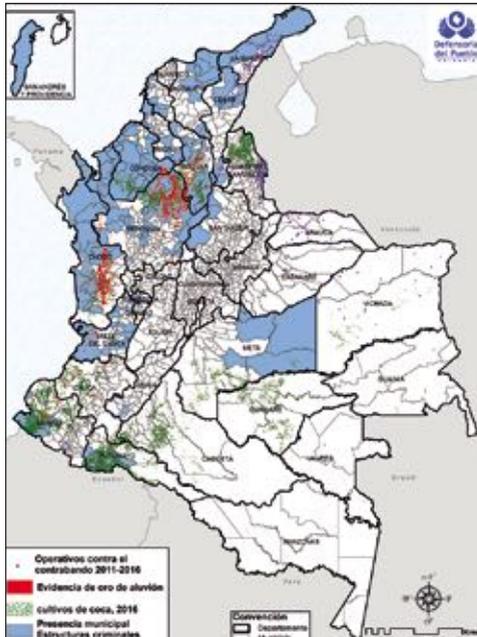
43. Las cifras sobre impactos humanitarios se muestran en el siguiente aparte.

44. Las FARC-EP indudablemente explican la expansión de los cultivos y esto a su turno explica el aumento de su poder económico y por ende ofensivo. La base social de los cocaleros, cultivadores y raspachines se amplió considerablemente y las FARC-EP la organizaron políticamente. No solamente extraían cuotas de ellos, imponían el orden, sino que organizaron los movimientos de cocaleros que adquirieron relieve en 1996 en reacción a las políticas represivas del Estado en torno a las fumigaciones y la erradicación. Como lo señala Duncan, las FARC-EP eran el 'Estado de los colonos y cocaleros', en el sentido de mantener el monopolio de la violencia, la tributación y la justicia sobre esa población, pero no eran el 'ejército de los colonos y cocaleros', en la medida en que no constituyeron un actor armado cuyo propósito de lucha se centrara en reformas y reclamos dirigidos a solucionar los problemas de la población de colonos del país. Ver el texto de Gustavo Duncan, *El dinero no lo es todo*, 2008, p. 8.

como consecuencia de los enfrentamientos con agrupaciones paramilitares. Esto explica el fortalecimiento de los Bloques Oriental y Suroriental de las FARC-EP en los años noventa, y a raíz del denominado Plan Colombia, impulsado desde los últimos años del siglo pasado, el fortalecimiento de los Bloques Occidental y Noroccidental, proceso este último que se configuró en el nuevo milenio. La presencia de las FARC-EP antes de los acuerdos se aprecia en el mapa No. 15. Más adelante, cuando se caractericen las agrupaciones residuales, se profundiza en lo que respecta lo que fueron las FARC-EP.

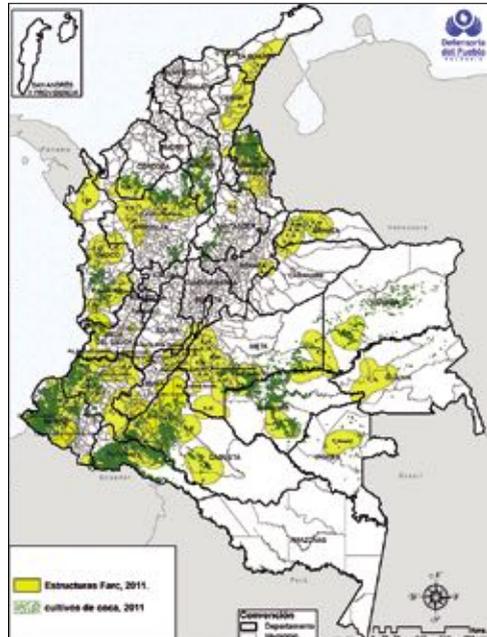
Mapa No. 10.

**Aproximación al área donde tuvieron presencia grupos armados organizados entre 2011 y 2016. Evidencia de hallazgos de oro de aluvión, cultivos de coca y procedimientos contra el contrabando**



Mapa No. 11.

**Correlación espacial entre estructuras de las FARC-EP y cultivos de coca en 2011**

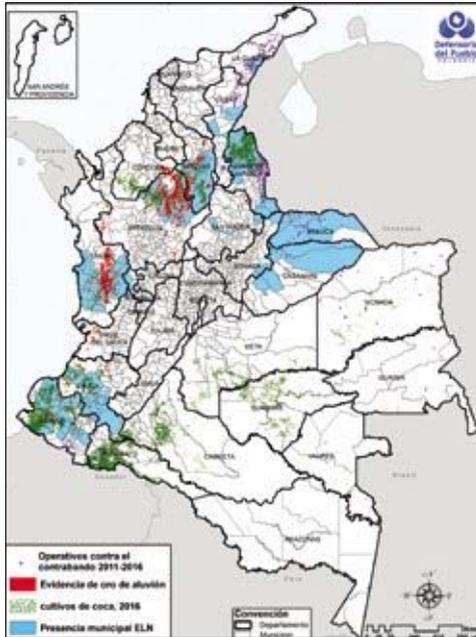


Fuente: FFMM, Simci, Observatorio de Drogas de Colombia.

El ELN hacía presencia a finales de 2016 en la convergencia entre Arauca y Casanare; en el sur de Norte de Santander y en la región del Catatumbo, región esta última donde también está el EPL y hay una alta incidencia de cultivos, laboratorios y corredores; en la Serranía del Perijá en Cesar y La Guajira, en donde hay pasos al vecino país; en el sur de Bolívar, así como en el Nordeste Antioqueño y el Bajo Cauca, en donde convergen cultivos y explotaciones ilegales de

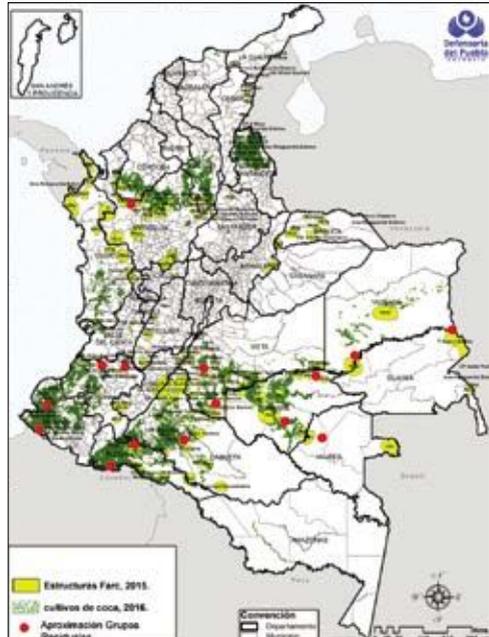
Mapa No. 12.

Área donde tuvo presencia El ELN desde 2011 hasta 2016. Evidencia de hallazgos de oro de aluvión, cultivos de coca y procedimientos contra el contrabando.



Mapa No. 13.

Presencia de las FARC-EP en 2015 Cultivos de coca y grupos armados residuales



Fuente: FFMM, Simci, Fundación Ideas para la Paz y seguimiento de prensa.

oro, así como corredores; en el sur del Chocó en donde coinciden explotaciones ilegales de oro, corredores del narcotráfico y hay cultivos de coca; en el centro y sur del Cauca, en donde de alguna manera coinciden, intercalados, cultivos de coca, explotaciones ilegales de oro y corredores del narcotráfico; en buena parte de Nariño, incluido el nororiente y buena parte del piedemonte pacífico en donde hay cultivos, corredores del narcotráfico e intercaladas explotaciones ilegales de oro (Ver mapa No. 16).

El mapa No. 13 resume la presencia de los frentes de las FARC-EP antes de la concentración de guerrilleros y al mismo tiempo insinúa las agrupaciones residuales que se han conformado entre finales de 2016 y principios de 2018<sup>45</sup>. Esta información se cruza con cultivos de coca en 2016. Se hizo mención a la relación estrecha entre la presencia de frentes de las FARC-EP y zonas de cultivos no obstante que las estructuras de la agrupación guerrillera iban más allá, en no pocos casos asociadas a corredores u otros eslabones del narcotráfico. Ahora, las

45. Fundación Ideas para la Paz. Disidencias de las FARC-EP ¿Cuáles son, dónde están, qué hacen? Ver página web: <http://ideaspaz.org/especiales/infografias/disidencias.html> También se consultó:

expresiones residuales predominan en lo que fue jurisdicción de los Bloques Oriental, Sur y Suroccidental; en menor medida en lo que fue el Bloque Noroccidental.

En el Bloque Oriental hay expresiones residuales en la Serranía de La Macarena, así como en la cuenca del Guaviare, en los departamentos de Meta, Guaviare, Vichada y Guainía, así como en Vaupés, incluidas las cuencas de los ríos Inírida, Apaporis y Vaupés. En el sur del Guaviare hay una transición entre la Orinoquia y la Amazonia. En la Amazonia las expresiones residuales también construyeron corredores en las cuencas del Yarí y el Caguán, así como en las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo. Se señaló que esto ocurrió en donde las FARC-EP en lo esencial fueron hegemónicas. Esto es válido en Putumayo, en donde está la Construcción, estructura que se concentra en centros poblados y la carretera y no en las cuencas propiamente hablando.

En Nariño las agrupaciones residuales están en el sur, en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, así como en la confluencia entre las vertientes de los ríos Mejicano, Rosario, Chagúí y el río Patía. En el Cauca están principalmente en el nororiente a la altura de Corinto, Toribío y Caloto, y en el norte en inmediaciones de Buenos Aires y Suárez. En el norte de Antioquia están en Ituango, en el Nudo de Paramillo.

Interesa relacionar la presencia de las agrupaciones residuales y el ELN, y a su turno, asociar esto con la presencia pasada de las FARC-EP y con las economías ilegales (Ver mapas No. 12 y 13).

Cuando se cruzan las agrupaciones residuales y el ELN se concluye que son excluyentes. Las disidencias son especialmente fuertes en Meta, Guaviare, Vichada, Guainía, Vaupés, Caquetá y Putumayo, en donde no había presencia del ELN. Hay por el contrario una coincidencia en Nariño, pero al respecto hay que hacer dos matices. En Tumaco se insinúa alguna presencia del ELN, pero esta no fue ni es importante. Cuestión diferente ocurre en el piedemonte pacífico e incluso en el nororiente donde confluyen el ELN y expresiones residuales. En el Cauca hay presencia de los dos tipos de estructuras, pero en lo esencial son excluyentes. En el norte pesan las agrupaciones residuales, pero ahí no había ni hay presencia del ELN. Por el contrario, en el sur el ELN ocupa áreas que en el pasado pertenecieron a las FARC-EP. En el norte de Antioquia se viene insinuando una agrupación residual pero ahí no había ni existe presencia del ELN.

Resulta claro que el ELN coincidía con las FARC-EP en Arauca, Catatumbo, sur de Bolívar, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueños, sur y occidente del Cauca, nororiente y occidente de Nariño. Es importante constatar que en los escenarios en donde coincidían el ELN y las FARC-EP en lo esencial no florecieron agrupaciones residuales; la excepción se presenta en buena parte de Nariño.

Se concluye de otro lado que hay unas coincidencias marcadas entre economías ilegales y agrupaciones residuales de las FARC-EP. La relación es marcada con la coca. La relación de

economías ilegales de oro, por el contrario, es más estrecha con el ELN, tal como se aprecia en sur de Bolívar, Nordeste y Bajo Cauca Antioqueños, centro y sur del Chocó y sur (occidente) del Cauca. En Nariño habría coincidencias entre ELN, agrupaciones residuales y oro.

No existen coincidencias entre expresiones residuales y los grupos posdesmovilización de los paramilitares. Las agrupaciones residuales son más nítidas en la Orinoquia, la Amazonia y en el sur del Pacífico. Los grupos posdesmovilización, es decir AGC y otros, tienen una presencia más marcada en el norte del Pacífico, en buena parte de los departamentos de la zona central (Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena Medio) así como en la zona llamada Sierra Nevada, es decir en Magdalena, La Guajira, el norte del Cesar, así como en Barranquilla y Cartagena.

## Impactos humanitarios

Una constatación de la mayor importancia es que los impactos humanitarios en los dos últimos años presentan niveles mucho más bajos que en los últimos veintiocho años (desde 1990) en los municipios en donde se configuran relaciones entre narcotráfico, actores armados ilegales y más allá, en donde además del narcotráfico confluye la explotación ilegal de oro y o el contrabando. Esto si se consideran homicidios, desplazamientos, amenazas, agresiones sexuales (en el marco del conflicto) y desapariciones forzadas.

Las victimizaciones se analizaron a partir de lo ocurrido en 2016 y en 2017 pero contrastando con los comportamientos desde 1990. Se consideró importante tener en cuenta a 2016 a pesar de que las negociaciones en La Habana se llevaron a cabo desde octubre de ese año en razón a que varias de las estadísticas de victimizaciones son poco confiables en 2017. Más aún, son más confiables en 2016 que en 2017. De todas maneras, se comparan estos dos años y con el promedio 1990 a 2017. En algunos casos se hacen comparaciones con lo ocurrido recientemente, es decir entre 2011 y 2017.

Se consideró que los homicidios son un componente fundamental porque es la principal vulneración del derecho a la vida. En esa medida es central para señalar las regiones más afectadas. Adicionalmente es confiable para comparar el pasado reciente (2016 y 2017) con el pasado histórico (desde 1990).

Los homicidios resumen las dos dinámicas que determinan los impactos en términos humanitarios. De un lado incluye las muertes resultantes de la confrontación, tanto de integrantes de la Fuerza Pública como de los grupos armados ilegales. Es bien cierto que esto no ayuda a mirar lo que sucede en la población no combatiente. No obstante, al menos una parte de estas muertes está incluida en las cifras de homicidios. Por otro lado, refleja las muertes resultantes de disputas entre actores armados ilegales incluidas las de combatientes y no combatientes. Finalmente, incluye en general los homicidios de los grupos armados ilegales que recaen en la población. Es una categoría fundamental para comprender las dinámicas recientes de la confrontación armada y la violencia resultante.

De gran importancia son los desplazamientos de población. Generalmente estos se producen como consecuencia de otras violaciones o como resultado de operaciones militares o de procedimientos policiales, o aún, como resultado de labores relacionadas con la erradicación de coca. Interpretar las dinámicas a que están asociados es entonces un reto importante que contribuye en la comprensión de las dinámicas de los actores armados y del impacto en la población.

Se consideró prudente considerar las amenazas. Es obvio que no se tiene un registro fiel de las mismas. No obstante, el análisis de los niveles del registro que se tiene, aunado a su distribución espacial, permitió identificar niveles de afectación en los dos últimos años. Resulta pertinente la comparación con los homicidios. En un escenario en el que los homicidios bajaron, las amenazas son cada vez más reportadas. Ahora, en lo que respecta los líderes, el trabajo de campo permitió determinar que el peso de las amenazas es muy grande. Es muy difícil acopiar el tema de las amenazas en el marco del conflicto y la violencia derivada del crimen organizado pero los datos que se conocen ayudan a captar las dinámicas que se desenvuelven.

Los delitos contra la integridad sexual en el marco del conflicto sirvieron para captar violencia por género. Esta evidentemente fue una práctica recurrente en el marco del conflicto armado en los últimos veintiocho años (1990 a 2017). No obstante que hay dificultades para captar lo ocurrido en 2016 y 2017, porque hay un enorme subregistro, se alcanzan a apreciar afectaciones importantes en las áreas que interesan para el estudio.

Se analizó el comportamiento de las desapariciones forzadas. En lo esencial muestran las zonas más afectadas históricamente, pero los aportes son irrisorios para comprender lo reciente. No aportan a la comprensión después de los acuerdos.

Es bien cierto que los homicidios de líderes han sido numerosos e incluso en el corto plazo, de 2012 hacia el presente, han venido aumentando<sup>46</sup>. No obstante, en una perspectiva de largo plazo los homicidios de líderes también se han reducido. Fueron mucho más elevados en los años en que los asesinados eran líderes de la Unión Patriótica, líderes populares con muy variadas características, cuando el narcotráfico estaba en alza, las guerrillas exhibían un crecimiento sin precedentes y los paramilitares se estaban expandiendo. El homicidio de líderes no es nuevo y por el contrario los han venido asesinando sistemáticamente (recurrentemente) los últimos treinta a cuarenta años.

La disminución de homicidios, desplazamientos, amenazas, desapariciones y otras violaciones, entre ellas las agresiones sexuales, llama especialmente la atención si se tiene en cuenta que el tamaño de los cultivos de coca volvió a presentar superficies parecidas a los registrados en 1999 o 2000. Es decir que en escenarios en los que los cultivos

46. Según Somos Defensores pasó de 69 en 2012, a 78 en 2013, a 55 en 2014, a 63 en 2015, a 80 en 2016 y a 106 en 2017. Sistema nacional de información sobre agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia. SIADDH. Piedra en el zapato. Informe anual 2017. Bogotá, marzo de 2018. <https://choco.org/documentos/informe-anual-2017-piedra-en-el-zapato.pdf>

tienen un tamaño grande, equivalente en número de hectáreas, no deja de ser importante constatar que la violencia se ha reducido. Esto sugiere que, en últimas, los determinantes de los impactos humanitarios están más relacionados con la naturaleza de las agrupaciones armadas, con la intensidad de las disputas entre ilegales y con el nivel de las actuaciones del Estado en términos militares y policiales, que con el tamaño de las economías.

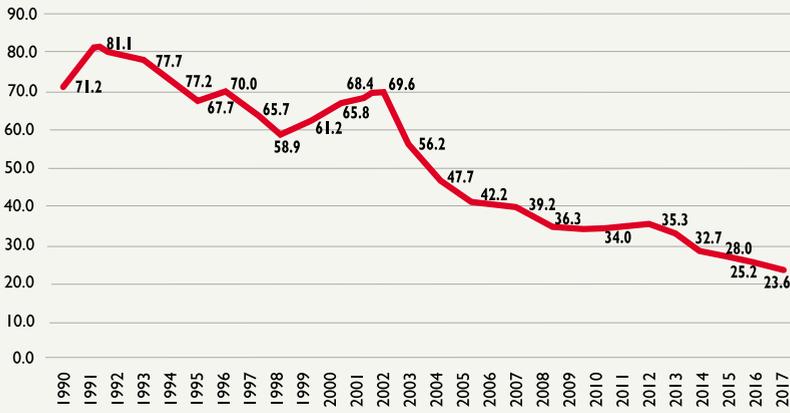
El tema de las explotaciones ilegales de oro es de difícil interpretación. Es indudable que la explotación ilegal de oro se dinamiza desde 2012 con ocasión de un alza del precio internacional del mineral. No obstante, no es el aumento de las explotaciones ni la magnitud de las rentas lo que incide en el deterioro de la situación en términos humanitarios. El aumento de la violencia se ha derivado de la intensificación de las disputas. Es lo que ha ocurrido en el Nordeste y el Bajo Cauca Antioqueños. Así mismo en el Sur del Chocó. Hay que tener en cuenta que en años pasados en el marco de disputas entre los paramilitares y el ELN en el sur de Bolívar la violencia fue intensa pues aumentaron los homicidios. No es entonces la explotación ilegal de oro el determinante sino las disputas por el control de esta economía lo que incentiva la violencia.

Ahora, si bien hay una disminución significativa de los impactos en términos humanitarios, es incontrovertible que los niveles más altos en la coyuntura posacuerdo y de construcción de paz tienen lugar en donde existen relaciones entre narcotráfico y/o explotaciones ilegales de oro y/o contrabando, con actores armados ilegales, y más aún, si al mismo tiempo confluyen disputas entre actores armados ilegales e intervenciones del Estado. Hay que reiterarlo. Es la disputa entre actores armados ilegales la que incentiva las variaciones en las cifras. Adicionalmente las intervenciones del Estado en el marco de su misión constitucional. Veamos primero las victimizaciones analizadas por aparte. Después consideramos las regiones más afectadas integrando los aspectos analizados.

## Homicidios

Las tasas de homicidios por cada cien mil habitantes, conforme a las cifras de la Policía Nacional, son difíciles de leer por cuanto incorporan homicidios de civiles y bajas de combatientes, pero indudablemente dan una idea de los cambios derivados de la violencia derivada del conflicto. Las tasas de homicidios suben cuando intervienen actores armados organizados como paramilitares, guerrillas, grupos posdesmovilización y grupos armados organizados.

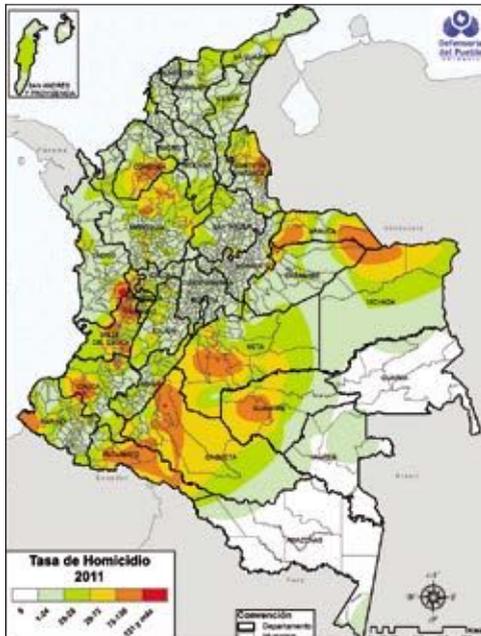
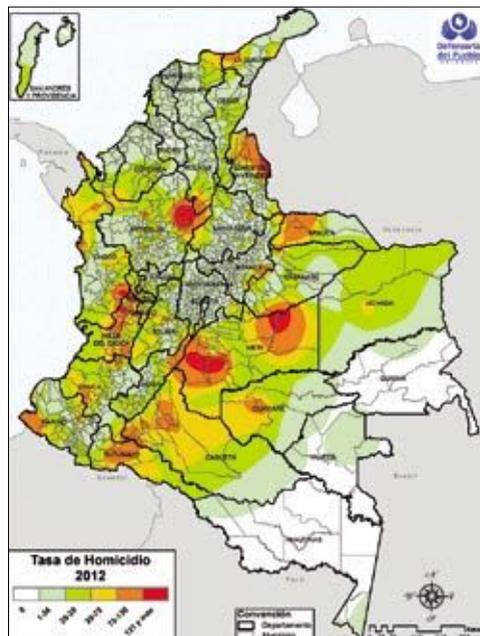
La gráfica muestra que durante 2017 se llegó a una tasa de 23.6 hpcmh, calculada con datos de octubre, mucho más baja que el pico de 81.1 que se registró en 1991, cuando tenía especial incidencia el cartel de Medellín; también mucho más baja que el nivel de 70 registrado en 1996, año en el que la incidencia de las ACCU fue la más alta. Es alrededor de una tercera parte del nivel de 69.6 registrado en 2002, el año más alto de las

**Gráfico No. 6. Tasas de homicidios. Colombia 1990 - 2017**


Fuente: Policía Nacional y DANE.

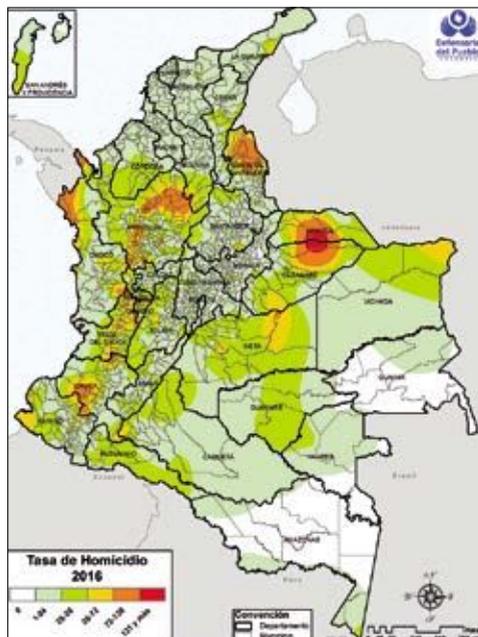
confrontaciones entre guerrillas y paramilitares. Así mismo, la de 2017 es la más baja del lapso comprendido entre 2003 y 2017.

La siguiente serie de mapas compara las tasas de homicidios de 2016 y 2017, con las de 2011 a 2012 (ver mapas No. 14 a 17). Considerando que los homicidios incluyen victimizaciones

**Mapa No. 14.**
**Tasas de homicidios en 2011**

**Mapa No. 15.**
**Tasas de homicidios en 2012**


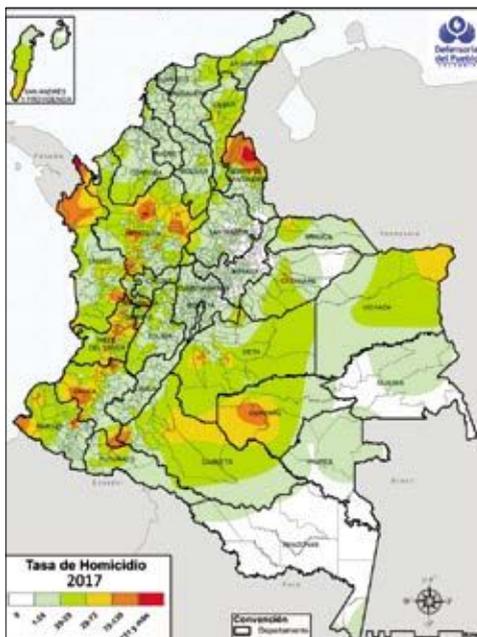
Fuente: Policía Nacional y DANE

Mapa No. 16.  
Tasas de homicidios en 2016



Fuente: Policía Nacional y DANE

Mapa No. 17.  
Tasas de homicidios en 2017



que ayudan a configurar escenarios de violencia, su representación permite explicar los escenarios recientes. La curva de la tasa de homicidios entre 1990 y 2017 sirve como patrón de comparación; se consideraron niveles muy altos los que superaron la tasa de 131 hpcmh y altos los que se situaron entre 73 y 130. El pico de 2002 fue levemente inferior a 70, y los municipios que marcan por encima de estos dos niveles son especialmente críticos.

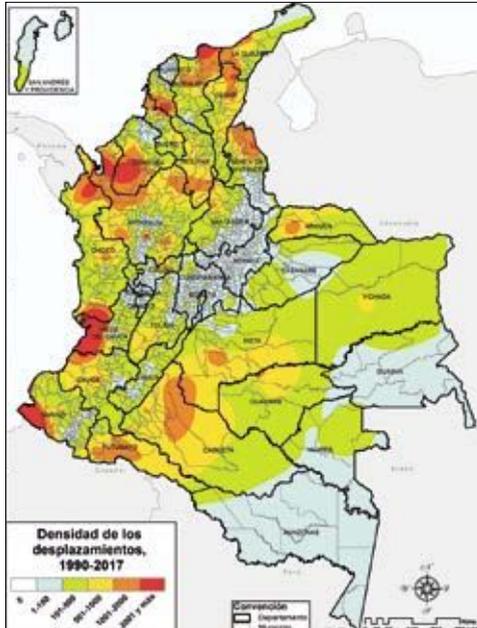
Las tasas de homicidios permiten focalizar municipios recientemente afectados, pero esta información se complementa con otras victimizaciones. El análisis se focaliza a partir de las regiones consideradas a lo largo del estudio y dentro de ellas se profundiza en algunos municipios.

## Desplazamiento forzado

Con relación al desplazamiento forzado se resalta el número de registros de esta vulneración para los años 2016 y 2017, ya que son los más bajos desde 1995. Hay que señalar que es posible que esto se deba en parte a que solamente se incluyen recientemente aquellos en los que está involucrada una guerrilla o que excluya aquellos determinados exclusivamente por grupos armados organizados. No obstante, es incuestionable la significativa reducción.

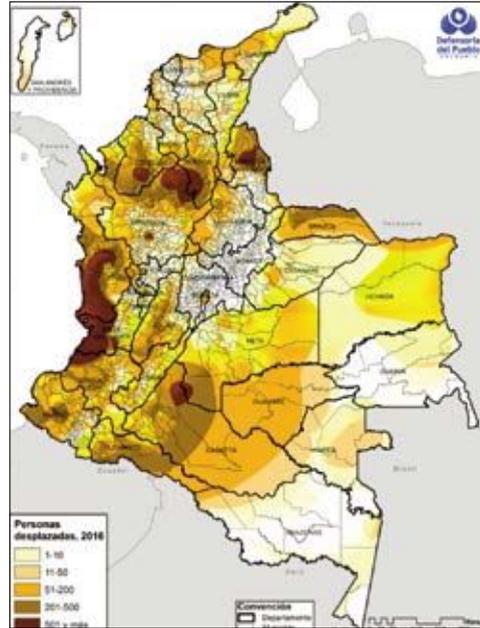
En contraste, el pico más alto se registró en 2002, coincidiendo con fuertes incursiones de paramilitares y la intensificación de operaciones militares, en el momento de la ruptura del

Mapa No. 18.  
Promedio anual de la Densidad  
de los desplazamientos forzados  
Entre 1990 y 2017



Fuente: Ruv

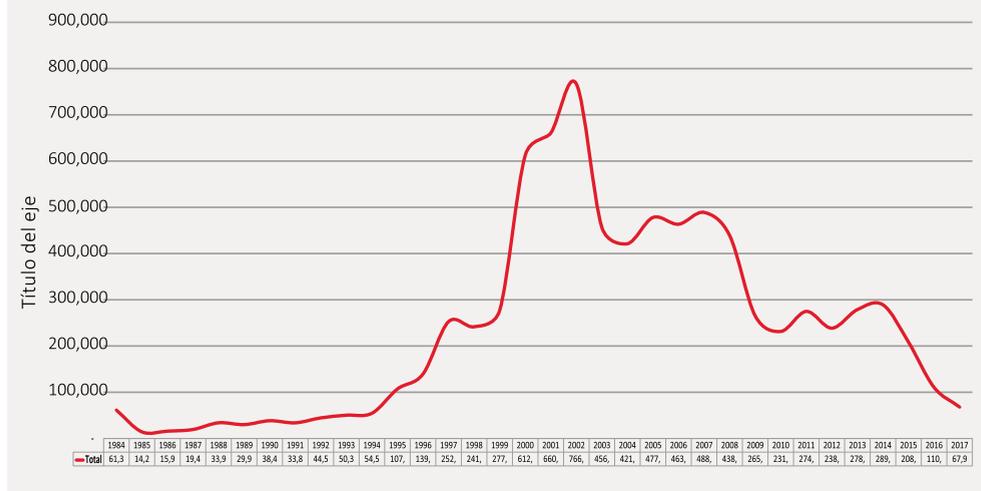
Mapa No. 19.  
Densidad de los desplazamientos  
forzados en 2016



proceso de paz, que implicó la finalización de una zona de distensión en cuatro municipios de Meta y uno de Caquetá, cuando se registraron cerca de 767.000, y desde entonces se produce un descenso, hasta 489.000 en 2007, a 289.000 en 2014 y a más de 67.000 en 2017. En el promedio 1990 a 2017 (ver mapa No. 18) fueron afectados Tibú (Catatumbo) y Cúcuta; Oriente – parte de Nordeste - Bajo Cauca – Norte – Urabá Antioqueños; Sur de Córdoba; Sur de Bolívar y Montes de María; Sierra Nevada de Santa Marta; parte de Suroccidente Meta (Vistahermosa) y Caguán (San Vicente – Cartagena del Chairá); Medio Putumayo; Suroccidente de Nariño; parte del Occidente de Cauca (El Tambo); parte del Centro y Norte del Chocó; Barrancabermeja (Magdalena Medio); Rioblanco (Sur del Tolima).

En lo esencial todas estas regiones fueron muy afectadas por dinámicas de disputas entre paramilitares y las guerrillas, principalmente las FARC-EP - EP. En otras pesó adicionalmente la confrontación entre el Estado, a través de las fuerzas Militares, y las guerrillas, especialmente las FARC-EP - EP. En la mayoría están presentes dinámicas de narcotráfico no solo por cultivos, sino por corredores, laboratorios y puntos de embarque. En unos pocos incidieron adicionalmente las explotaciones ilegales de oro (Nordeste - Bajo Cauca, Sur de Bolívar, centro del Chocó, parte de Nariño).

Gráfico No. 7. Desplazamientos de población entre 1984 y 2017



Fuente: Ruv

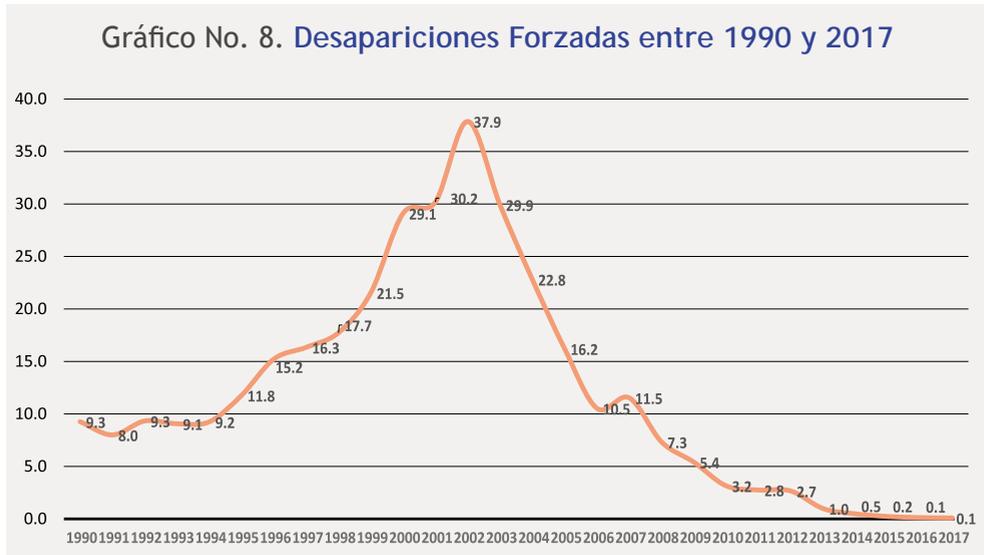
Indudablemente los niveles se atenuaron significativamente en los dos últimos años. Hay que señalar que en 2016 se destacaron con niveles por encima de los 500 el Nordeste – Bajo Cauca Antioqueño - Sur de Bolívar – Sur de Córdoba; el centro y sur del Chocó, el occidente de Valle (Buenaventura), el sur y parte del nororiente de Nariño, en donde coinciden narcotráfico y oro, así como Catatumbo y Cúcuta, en donde convergen narcotráfico y contrabando, además de una pequeña porción del Caquetá, en donde hay narcotráfico, y sur del Tolima (Ver mapa No.19).

En 2017 también hubo afectaciones en el Nordeste – Bajo Cauca y parte de Sur de Bolívar, el centro del Chocó (Quibdó), occidente del Valle (Buenaventura) y parte del Occidente de Nariño, en donde convergen narcotráfico y oro, pero también el Catatumbo, en donde coinciden narcotráfico y contrabando.

En una porción considerable de las zonas más afectadas en los dos últimos años hay dos o más actores después del acuerdo de paz, en el nuevo escenario de construcción de paz. En el Catatumbo están el EPL y el ELN; en el Nordeste – Bajo Cauca – Sur de Córdoba y Sur de Bolívar tienen presencia el ELN, por un lado, y las AGC o Clan del Golfo, por otro lado. En el Norte de Antioquia hay expresiones residuales de las FARC-EPY las AGC. En el Chocó, y especialmente en el sur, convergen el Clan del Golfo y el ELN; en el sur y parte del nororiente de Nariño hay presencia de agrupaciones armadas residuales y del ELN; en Buenaventura están el Clan del Golfo y otras agrupaciones pos desmovilización en la parte urbana.

## Desaparición forzada

La tasa promedio desapariciones forzadas con base en el RUV entre 1990 y 2017 fue de un 12,1. Se aprecia en el gráfico No. 8 que las tasas suben desde 1995, cuando se registró 11,8, hasta llegar hasta 37,9 en 2002. A partir de ahí bajan significativamente hasta 2006 cuando se registró 10,5 y salvo un leve incremento en 2007, la tendencia continuó en declive hasta un registro de 0,1 en 2017.



Fuente: Ruv

La distribución espacial señala que las tasas promedio entre 1990 a 2017 fueron significativas en donde ha habido disputas entre actores armados ilegales y en no pocas regiones en donde al mismo tiempo hay asociaciones con el narcotráfico, la explotación ilegal de oro y/o el contrabando.

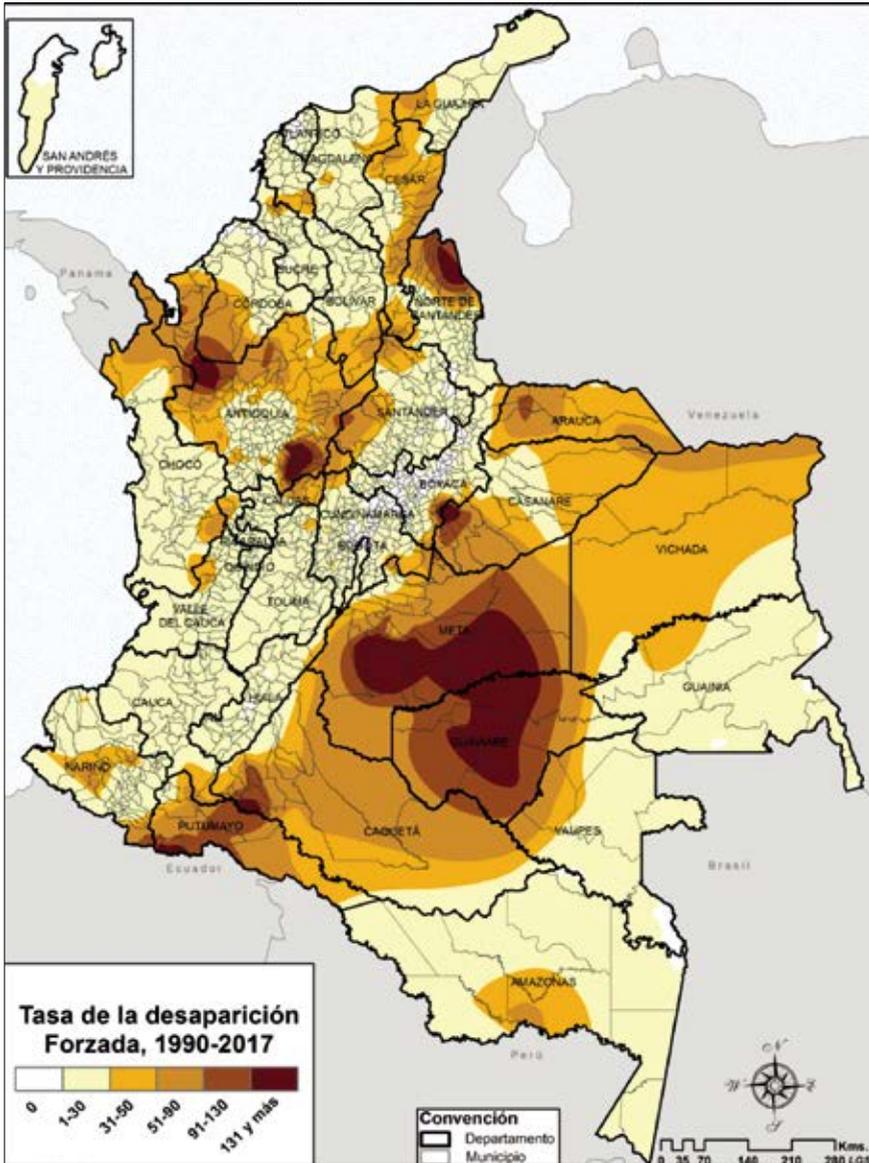
Se presentaron focos en Catatumbo, en el Cesar, la Sierra Nevada de Santa Marta; la periferia de Antioquia partiendo desde el oriente, pasando por el Nordeste y el Bajo Cauca, Norte de Antioquia, Sur de Córdoba y Urabá Antioqueño y Chocoano. Así mismo fue muy afectado el Magdalena Medio, incluidos Caldas, Cundinamarca, Boyacá, Santander e incluso Sur del Cesar, y más allá, el Sur de Bolívar. También los Montes de María en la confluencia entre Bolívar y Sucre. En el Oriente del país, sobresale el Occidente de Arauca, una pequeña porción de Casanare, la Serranía de La Macarena y la Cuenca del río Guaviare entre Meta y Guaviare, así como parte de las cuencas de los ríos Caquetá y Putumayo (Mapa No. 20).

Esta distribución es una síntesis de la presión de paramilitares en zonas con presencia de guerrillas en años pasados. Es explicable esta distribución porque el lapso que registra altos

niveles es el comprendido entre 1997 y 2004, cuando el peso de la confrontación entre los paramilitares y las FARC-EP fue importante.

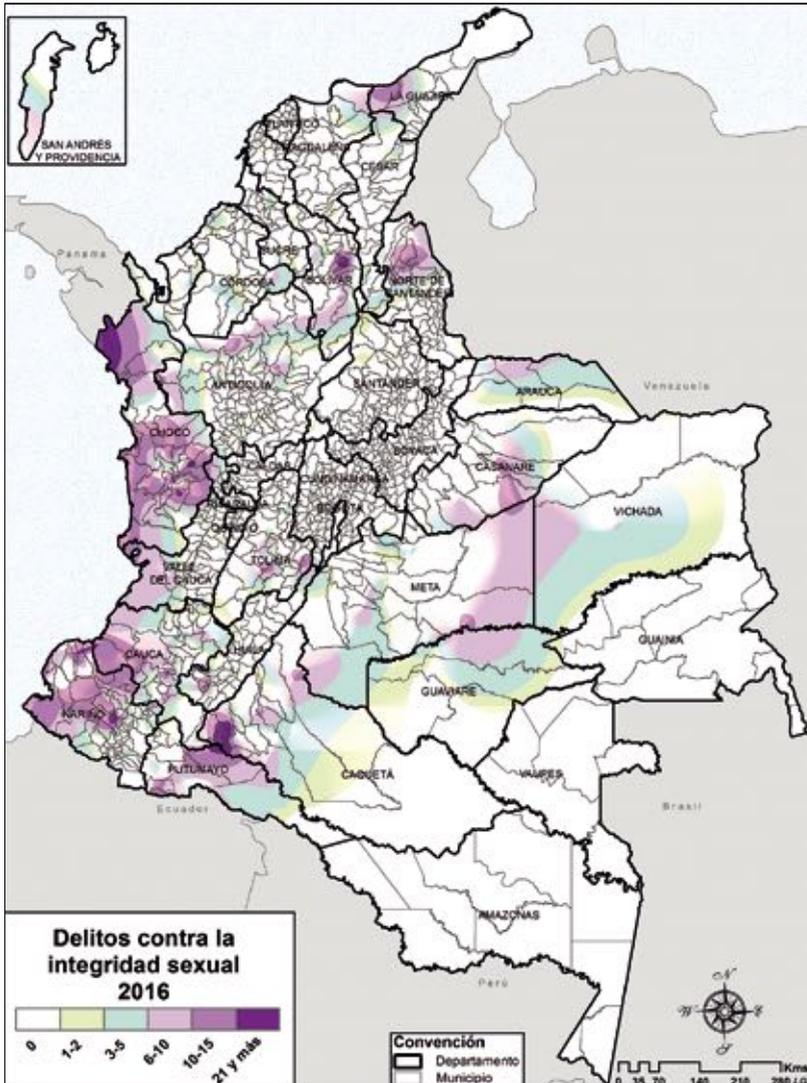
En contraste con este promedio los años de 2016 y 2017 marcan niveles bajos. La información disponible no es confiable. Las desapariciones forzadas han bajado pero la situación reciente no se puede captar a partir de esta fuente.

Mapa No. 20. Tasa de desaparición Forzada entre 1990 y 2017



Fuente: Ruv

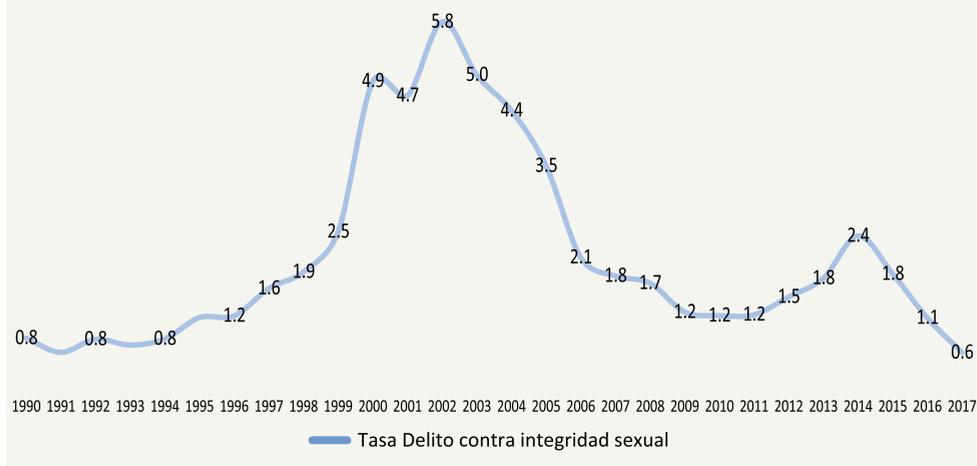
Mapa No. 21. Tasa de delitos contra la integridad sexual en 2016



Fuente: Ruv

El registro único de Víctimas trae información útil sobre delitos contra la integridad sexual en el entendido que incluye solamente los reportados en el marco del conflicto armado. Para poder dimensionar las afectaciones y establecer los niveles críticos en los últimos meses se hicieron cálculos de las tasas por cada cien mil habitantes. El promedio anual entre 1990 a 2017 fue de 2.09 delitos contra la integridad sexual por cada cien mil habitantes, dispch. En los mapas se consideró en un nivel bajo las que se situaron por debajo de una tasa de 10 dispch, que es considerable en cuanto supera cinco veces el promedio entre 1990 y 2017. Los mayores niveles de afectación se sitúan por encima de diez.

Gráfico No. 9. Tasa de delitos contra la integridad



Fuente: Ruv

El gráfico No. 9 muestra un crecimiento significativo de las tasas a partir de 1995 y se llega hasta los 5.8 dispch. Las tasas descendieron hasta 1.2 entre 2009 y 2011 y posteriormente volvieron a subir hasta llegar a 2.4 dispch en 2014. En los últimos tres años bajaron hasta situarse en 0.6 en 2017.

Evidentemente los delitos contra la integridad sexual disminuyeron, pero en determinados municipios se mantuvieron niveles muy elevados que multiplican varias veces el promedio nacional entre 1990 y 2017. Se calculó el promedio anual por municipios entre 1990 y 2017 y se concluyó que hay 164 municipios que se situaron por encima de 10 (No se presenta mapa). El número de municipios afectados en 2016 bajó sustancialmente pues solamente 64 superaron las diez dispch (Mapa No 21) y en 2017 fueron solamente 29 (No se presenta mapa). No se descarta que en adelante suban los reportes y especialmente de los dos últimos años.

En 2016 se aprecian altas afectaciones en municipios en donde se presentan relaciones entre narcotráfico y explotaciones ilegales de oro con actores armados ilegales (Mapa No. 21). Las relaciones en donde se ponen en evidencia economías ilegales y actores armados es nítida en el Pacífico, en una cantidad considerable de municipios del Chocó, Nariño y Cauca (narcotráfico y oro). Adicionalmente se aprecia, aunque más tenuemente, en algunos municipios del Bajo Cauca (narcotráfico y oro) – Norte de Antioquia (narcotráfico), y en unos pocos municipios de sur de Bolívar (narcotráfico y oro) y del Catatumbo (narcotráfico y contrabando). También en la cuenca del Caquetá en la confluencia de los departamentos de Caquetá y Putumayo (narcotráfico). Incluso se hace evidente en el centro oriente de Casanare pues en este caso hay afectados municipios en donde hay corredores estratégicos por su acceso al río Meta. Hay por lo demás, afectaciones más dispersas en La Guajira, Cundinamarca, Huila, Meta, en fin.

## Amenazas

Se calcularon tasas de amenazas por cada cien mil habitantes (apcch) a partir de los registros del RUV para construir una escala de afectación. La tasa promedio por cada cien mil habitantes para el período 1990 a 2017 fue de 34.6 apcch. Se construyeron mapas para para 2016 y 2017 considerando dos escalas (mapas No. 22 y 23). En el promedio se aprecian altas afectaciones cuando se observan los tonos más intensos a partir de 51 apcch; se usó en la medida que se trata de un promedio de 28. En 2016 y 2017 los tres tonos más intensos se calcularon por encima de 101 apcch teniendo en cuenta que no es un promedio (mapas No. 22 y 23).

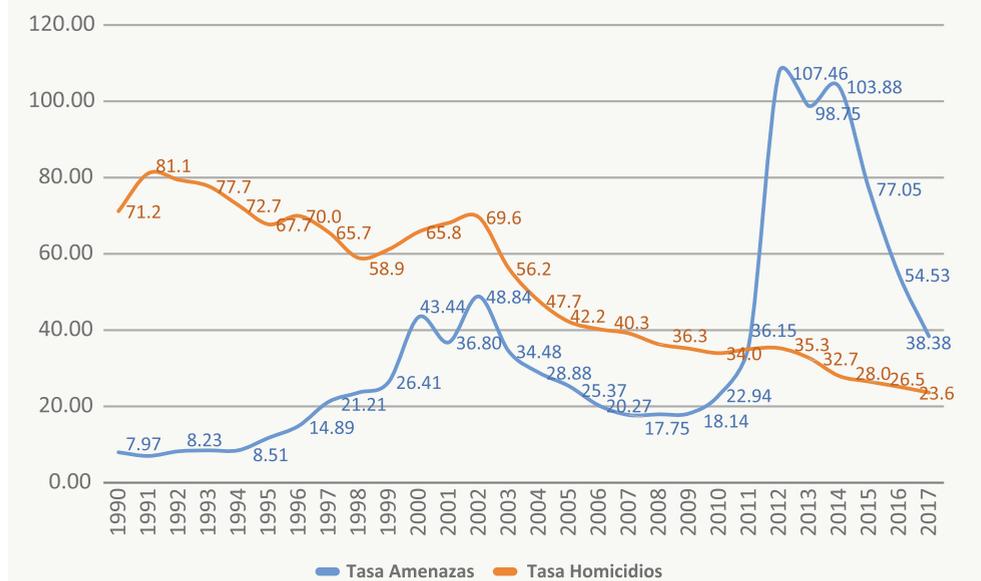
El comportamiento de las amenazas es complejo. Recientemente, tal como se aprecia en el gráfico No. 11, entre 2012 y 2014, registró los niveles más altos de la serie, muy por encima del pico de 2002. Desde 2015 bajan significativamente. Resulta claro que los registros no reflejan la realidad. En los años entre 1995 y 2002 el ascenso fue muy importante, pero es posible que las personas amenazadas hayan preferido no denunciar, en especial porque durante estos mismos años, los homicidios, las masacres y las desapariciones estaban a la orden del día. En contraste, se aprecia que las amenazas se reportan más en años en que los homicidios bajaron.

Gráfico No. 10. Tasa de amenazas por cada cien mil habitantes entre 1990 y 2017



Fuente: Ruv

Gráfico No. 11. Tasa de amenazas por cada cien mil habitantes comparada con la tasa de homicidios entre 1990 y 2017



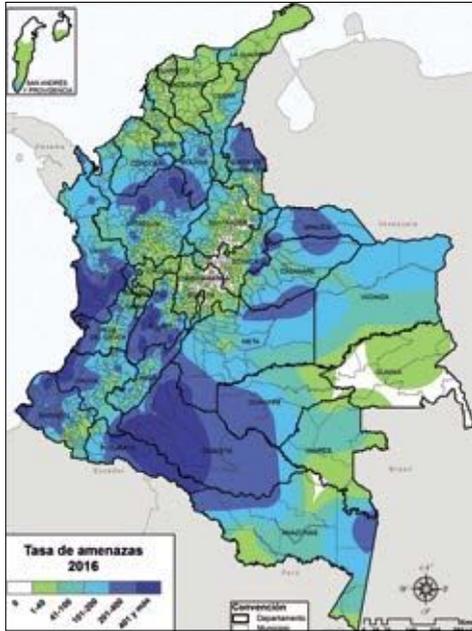
Fuente: Ruv

Las distribuciones espaciales son interesantes. En el promedio de la serie de 1990 a 2017 se aprecian afectaciones en buena parte del país, pero los niveles más altos se presentan en zonas donde las dinámicas de la violencia fueron intensas (No se presenta mapa). Se dibuja una herradura en Antioquia por el oriente - norte - occidente; aparece muy afectado el Pacífico; así mismo los departamentos de Putumayo y Caquetá, así como Guaviare y Meta. Estas zonas han tenido relaciones con el narcotráfico bien sea por cultivos, corredores, laboratorios y puntos de embarque. Las amenazas provienen de los grupos armados.

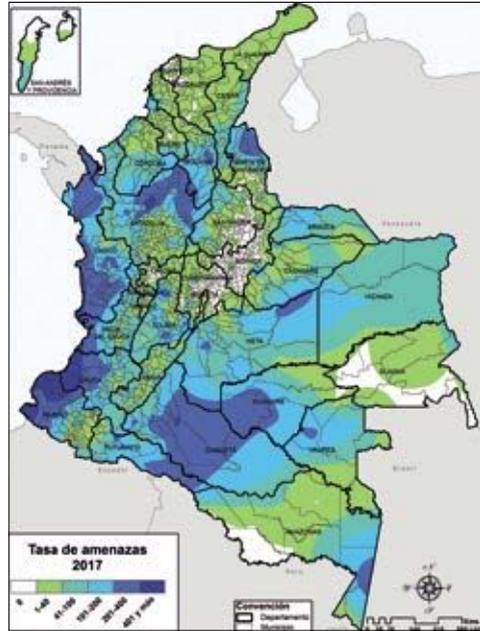
En 2016 se presentaron patrones diferentes pero en buena medida aparecen muy afectadas zonas en donde también tuvieron incidencia otras violaciones (Mapa No. 22). Se destacan Catatumbo; la convergencia entre sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño, y más allá, el Bajo Cauca y el Norte Antioqueños; el Pacífico desde el centro del Chocó hasta Nariño; el Sur del Tolima; la confluencia entre Putumayo y Caquetá, y especialmente las cuencas de los ríos Caquetá, Orteguzza y Caguán; la confluencia entre Meta y Casanare, en la cuenca del río Meta; la confluencia entre Boyacá y el Norte de Casanare y la franja de Arauquita, en Arauca.

En 2017, cuyas tasas se representan en el mapa No. 23, se dibujan las intensidades más altas en el Catatumbo; la franja Nordeste – Bajo Cauca – Norte de Antioquia; el Pacífico desde Chocó hasta Nariño; una franja que va del Bajo Putumayo al sur del Guaviare, pasando por el Caquetá, principalmente las cuencas del Orteguzza y el Caguán; la convergencia entre Meta y Casanare, a la altura del Puerto Gaitán. Se puede hacer una lectura de estas

Mapa No. 22.  
Tasa de amenazas en 2016



Mapa No. 23.  
Tasa de amenazas en 2017



Fuente: Ruv



zonas en torno al narcotráfico y a la influencia de agrupaciones como el ELN, grupos pos desmovilización y aún agrupaciones armadas residuales de las FARC-EP - EP. Asesinato de líderes.

Evidentemente el asesinato de líderes sociales ha venido en aumento en los últimos años. De acuerdo con Somos Defensores se pasó de 69 en 2012, a 78 en 2013, a 55 en 2014, a 63 en 2015, a 80 en 2016 y a 106 en 2017.

Cuadro No. 5. **Asesinatos de líderes según Somos Defensores y la Defensoría por regiones en 2017 y 2018**

Etiquetas de fila	líderes 2017 Somos Defensores	líderes 2017 Defensoría	líderes 2018 (febrero) Defensoría	Participación % líderes 2017 Somos Defensores	Participación % líderes 2017 Defensoría	Participación % líderes 2018 (febrero) Defensoría
Amazonia	11	8	0	10%	6%	0%
Central	44	46	11	42%	37%	50%
Orinoquia	7	11	5	7%	9%	23%
Pacífico	39	57	6	37%	46%	27%
Sierra Nevada	5	2	0	5%	2%	0%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>

Fuente: Somos Defensores y Defensoría del Pueblo

En 2017 las cifras de la Defensoría del Pueblo señalan que fueron 124 mientras que las de Somos Defensores reportan 106. Las diferencias se explican en buena parte por los criterios utilizados para incluir líderes.

En términos absolutos las regiones más afectadas en 2017 según Somos Defensores fueron la central y Pacífico con 44 y 39 respectivamente, que representaron respecto del total de esta fuente, el 42% y el 37%. Ahora, si se hace el cálculo de acuerdo con la información reportada por la Defensoría, se mantienen las dos regiones pero el orden cambia. En 2017 la región más afectada fue el Pacífico, con el 46% del total de esa fuente y en segundo lugar la central con el 37%. Cabe notar que en términos absolutos la región central arrojó 44 para Somos Defensores y 46 para la Defensoría.

La Amazonia y la Orinoquia reportan porcentajes mucho más bajos según las dos fuentes. No obstante se presentan diferencias. En la Amazonia fueron 11 y ocho según Somos Defensores y la Defensoría respectivamente y la Orinoquia siete y once en el mismo orden. Los porcentajes no sobrepasaron el 10% en el caso en que la proporción fue mayor.

Una perspectiva por departamentos ayuda a captar las diferencias. El Cauca es definitivamente el departamento más afectado pero fueron 18 según Somos Defensores y 30 de acuerdo con la Defensoría. En Corinto se produjeron cuatro y cinco, más o menos la misma cifra. Hay una diferencia fuerte en Suárez en donde no se registró ninguno de acuerdo con Somos Defensores y cuatro según la Defensoría. Resulta que esta última fuente incluyó como criterio a los indígenas sin que necesariamente exista una condición de liderazgo. Es el mismo factor que explica las diferencias en Santander de Quilichao. Así mismo en Puracé y Caloto.

En Antioquia los totales de las dos fuentes se acercan, 14 y 17, pero existen diferencias cuando se examinan. En Medellín fueron cuatro y tres según Somos Defensores y la Defensoría. En Turbo Somos Defensores no incluyó ninguno mientras que fueron reportados dos por la Defensoría; son reclamantes de tierras. En Bello fueron reportados dos por cada fuente. En Carepa Somos Defensores no reportó ninguno y la Defensoría incluyó dos, uno en principio líder reclamante de tierras y el segundo un reclamante. Se concluye que en el departamento la diferencia la hicieron líderes reclamantes de tierras principalmente en Urabá, algunos de ellos sencillamente solo reclamantes.

**Cuadro No. 6. Asesinatos de líderes según Somos Defensores y la Defensoría por departamentos en 2017 y 2018**

Departamentos	Líderes 2017 Somos Defensores	Líderes 2017 Defensoría	Líderes 2018 febrero Defensoría	Participación en % 2017 somos Defensores	Participación en % 2017 Defensoría	Participación en % 2018 febrero Defensoría
CAUCA	18	30	4	17.0%	24.2%	18.2%
ANTIOQUIA	14	17	1	13.2%	13.7%	4.5%
CHOCÓ	7	13	0	6.6%	10.5%	0.0%
NARIÑO	6	7	1	5.7%	5.6%	4.5%
RISARALDA	5	7	1	4.7%	5.6%	4.5%
VALLE DEL CAUCA	8	7	1	7.5%	5.6%	4.5%
META	3	5	1	2.8%	4.0%	4.5%
N. DE SANTANDER	6	5	4	5.7%	4.0%	18.2%
CESAR	5	4	0	4.7%	3.2%	0.0%
PUTUMAYO	6	4	0	5.7%	3.2%	0.0%
ARAUCA	1	3	4	0.9%	2.4%	18.2%
CALDAS	2	3	0	1.9%	2.4%	0.0%
CAQUETÁ	4	3	0	3.8%	2.4%	0.0%
CÓRDOBA	6	3	2	5.7%	2.4%	9.1%
BOLIVAR	1	2	1	0.9%	1.6%	4.5%
GUAVIARE	2	2	0	1.9%	1.6%	0.0%
TOLIMA	2	2	0	1.9%	1.6%	0.0%

Departamentos	Líderes 2017 Somos Defensores	Líderes 2017 Defensoría	Líderes 2018 febrero Defensoría	Participación en % 2017 somos Defensores	Participación en % 2017 Defensoría	Participación en % 2018 febrero Defensoría
ATLÁNTICO	2	1	0	1.9%	0.8%	0.0%
BOGOTÁ, D.C.	2	1	2	1.9%	0.8%	9.1%
CASANARE	1	1	0	0.9%	0.8%	0.0%
CUNDINAMARCA	0	1	0	0.0%	0.8%	0.0%
HUILA	1	1	0	0.9%	0.8%	0.0%
MAGDALENA	1	1	0	0.9%	0.8%	0.0%
SUCRE	1	1	0	0.9%	0.8%	0.0%
LA GUAJIRA	2	0	0	1.9%	0.0%	0.0%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>

Fuente: Somos Defensores y Defensoría del Pueblo

En Chocó hay diferencias en Riosucio, Carmen del Darién y Unguía. En Riosucio según la Defensoría fueron asesinados dos desplazados, padre e hijo, que fueron tipificados como líderes del Consejo Comunitario de Salaquí. Adicionalmente fue asesinada una indígena Embera Wounaan. El tema es entonces de criterios. Resulta difícil establecer los límites entre lo que se considera o no un líder. El Carmen del Darién la Defensoría incluyó al hijo de un reclamante y a un integrante de un Consejo Comunitario.

Se señaló como las diferencias entre las dos fuentes no cambian las proporciones regionales. No obstante, si cambia la composición cuando se indaga por el número de líderes asesinados en municipios donde tenían presencia las FARC-EP. Se tiene que mientras que la mitad de los líderes es asesinada en donde tenían presencia las FARC-EP según la información de Somos Defensores, de acuerdo con la fuente de la Defensoría la proporción sube al 60%. La Defensoría agrega homicidios en algunos municipios del Cauca, en el Urabá, y en el norte de Antioquia, que no aparecen en la fuente de Somos Defensores. Independientemente de la proporción, que se acerca a la realidad, resulta interesante llamar la atención sobre los reclamantes de tierras. Esta categoría ha venido siendo afectada desde antes de los acuerdos. En el caso del Cauca se verá adelante que algunos asesinatos se enmarcan en conflictos de tierras que existen desde hace años. Cuadro No. 7. Asesinatos de líderes según si fueron asesinados en municipios que tenían presencia las FARC-EP – EP de acuerdo con Somos Defensores y la Defensoría en 2017 y 2018.

### Cuadro No. 7. Asesinatos de líderes según si fueron asesinados en municipios que tenían presencia de las FARC-EP - EP de acuerdo con Somos Defensores y la Defensoría en 2017 y 2018

Etiquetas de fila	Líderes 2017 Somos Defensores	Líderes 2017 Defensoría	Líderes 2018 (febrero) Defensoría	Participación % líderes 2017 Somos Defensores	Participación % líderes 2017 Defensoría	Participación % líderes 2018 (febrero) Defensoría
Sin presencia Farc	54	50	9	51%	40%	41%
Con presencia Farc	52	74	13	49%	60%	59%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>

Fuente: Somos Defensores y Defensoría del Pueblo

Cuando se cruzan los líderes asesinados con los municipios con presencia de cultivos ocurre algo parecido. Según Somos Defensores el 52% de los líderes fueron asesinados en municipios con presencia de cultivos mientras que según la Defensoría la proporción sube al 58%. Esto sin tener en cuenta municipios críticos por servir de corredores, por albergar laboratorios o puntos de embarque.

### Cuadro No. 8. Asesinatos de líderes según si fueron asesinados en municipios con presencia o no de cultivos de coca de acuerdo con Somos Defensores y la Defensoría en 2017 y 2018

Etiquetas de fila	Líderes 2017 Somos Defensores	Líderes 2017 Defensoría	Líderes 2018 (febrero) Defensoría	Participación n % Líderes 2017 Somos Defensores	Participación n % Líderes 2017 Defensoría	Participación n % Líderes 2018 (febrero) Defensoría
Sin siembras de coca	51	52	6	48%	42%	27%
Con siembras de coca	55	72	16	52%	58%	73%
<b>Total general</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>	<b>106</b>	<b>124</b>	<b>22</b>

Fuente: Somos Defensores y Defensoría del Pueblo

En términos absolutos hubo 55 líderes asesinados en municipios en donde se registraron siembras de coca según Somos Defensores. De nuevo se destacó Pacífico con un total de 28,

de ellos trece en Cauca, siete en Chocó, seis en Nariño y dos en Valle. Siguió la región central con 14, seis de ellos en Norte de Santander (cuatro en Catatumbo y dos en Cúcuta), cuatro en Antioquia y cuatro en Córdoba. En la Amazonia fueron diez, seis en Putumayo y cuatro en Caquetá y en la Orinoquia tres, dos en Guaviare y uno en Meta.

En contraste hay 51 líderes asesinados en municipios en donde no hay siembras de coca, y en su mayoría donde no había presencia de las FARC-EP. Treinta de esos líderes fueron asesinados en la región central: cuatro en Medellín, dos en Bello, y cuatro más en otros municipios (Puerto Nare, San Rafael, Toledo y San Vicente); dos en Bogotá, cinco en Cesar, cinco en Risaralda, dos en Córdoba, dos en Caldas, dos en Tolima, uno en Cartagena y uno en Sucre. En el Pacífico fueron once, seis en Valle (dos en Cali, dos en Cerrito, uno en Cartago y uno en Guacarí) y cinco en Cauca (Guachené, Puracé, Rosas, Timbío y Páez). Cuatro fueron asesinados en la Orinoquia, dos de ellos en Meta (Cumará y San Martín), uno en Casanare y uno en Arauca. En departamentos del Caribe fueron cinco, dos en el Atlántico, dos en La Guajira y uno en el Magdalena. Finalmente hubo uno en Huila.

Resultan evidentes las altas afectaciones en el Pacífico y la región central, pero como se evidenció, no todos los casos están asociados a municipios donde tenían presencia las FARC-EP y tampoco todos están relacionados necesariamente con el narcotráfico. En muchos casos más que aumentar con ocasión de la concentración de las FARC-EP, se evidencia una continuidad. En Cauca habían sido asesinados no menos de 71 líderes entre 2012 y 2016, en Nariño 35 (quince de ellos en Tumaco), en Chocó trece, en Valle 33, en Antioquia 67, en Norte de Santander 21. Es decir que el tema no es reciente y por el contrario se registra desde hace muchos años.

Las motivaciones también son variadas. En no pocos casos hay relaciones con temas de tierras, cultivos de coca, explotación ilegal de oro, temas ambientales, pero así mismo hay motivaciones asociadas a dinámicas urbanas. En términos de autores la gran mayoría se atribuye todavía a autores no conocidos, pero hay responsabilidades de las AGC, el ELN, los grupos armados organizados residuales, es decir que es difícil atribuirselos a un único autor.

## Dinámicas recientes por regiones

Todas las regiones del país en donde hacían presencia las FARC-EP y donde se desarrollan dinámicas en torno al narcotráfico, el contrabando y la explotación ilegal de oro presentan, de alguna manera, nuevas configuraciones de los actores armados ilegales e impactos en términos humanitarios. La situación ha sido más crítica en algunas de ellas.

Esto se presenta en Catatumbo en donde hay una articulación entre narcotráfico y contrabando. Hay que señalar que de 1998 hasta 2005, existieron fuertes disputas entre las FARC-EP y los paramilitares y que posteriormente las guerrillas acabaron asumiendo la totalidad de los eslabones de la cadena del narcotráfico. En la actualidad hacen presencia el ELN y el

EPL. Llama la atención que no hacen presencia grupos armados posdesmovilización o grupos armados organizados. Hay evidencia de que se han conformado grupos residuales de las FARC-EP. Después de quince meses en que no se hicieron evidentes disputas abiertas entre el ELN y el EPL, en los últimos días, desde marzo de 2018 se han conocido enfrentamientos entre estas dos guerrillas<sup>47</sup>.

Lo anterior es explicable porque las guerrillas que existían previamente llenaron los espacios de las FARC-EP que a su turno habían asimilado las dinámicas que en el pasado manejaron los paramilitares. Esta región no se comprende sin establecer relaciones con las dinámicas que ocurren en Cúcuta y su zona metropolitana en donde la articulación entre narcotráfico y contrabando es muy fuerte. Hay presencia de los llamados grupos posdesmovilización como el Clan del Golfo y algunos remanentes de Los Rastrojos<sup>48</sup>.

Estas relaciones se expresan también en Nordeste – Bajo Cauca y Norte de Antioquia en donde hay presencia de grupos armados posdesmovilización, principalmente el llamado Clan del Golfo o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, así como en algunos nichos, grupos delincuenciales organizados articulados a la denominada Oficina de Envigado. Estos últimos son herencia de las redes que creó el cartel de Medellín, de los grupos paramilitares que ahí existieron, tanto los relacionados con las AUC como con el BCB, y de variadas bandas criminales (Paisas, Rastrojos, otros).

Adicionalmente hay presencia del ELN (Nordeste y Bajo Cauca), que tiene arraigo desde sus orígenes, a donde llegó en parte atraído por el oro, y que fue debilitado por la violencia paramilitar a finales del siglo pasado e inicios del presente. Este grupo recientemente se ha reconfigurado de nuevo en estrecha relación con las economías del oro y el narcotráfico. De la misma manera hay presencia de grupos armados residuales en una pequeña porción del norte de Antioquia<sup>49</sup>. En Ituango en particular, espacio este último en donde las FARC-EP fueron hegemónicas, pero así mismo existe la presión del llamado Clan del Golfo o Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La característica de esta región en términos generales es la imbricación entre narcotráfico y explotaciones ilegales de oro (Nordeste y Bajo Cauca) así como la existencia de corredores estratégicos para el narcotráfico.

Las relaciones entre economías ilegales y actores armados son importantes en el norte y el sur del Chocó. En el norte las FARC-EP en un principio lograron el control del Medio y el Bajo Atrato, y desde la segunda mitad de los años noventa los paramilitares entraron por esta arteria fluvial. Después de la desmovilización de los paramilitares los grandes protagonistas fueron las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan del Golfo y las FARC-EP. Posterior a la concentración de guerrilleros de las FARC-EP en 2016, las Autodefensas Gaitanistas se han apuntalado sobre esta región y están en el trasfondo de los principales impactos en términos humanitarios. La región es estratégica por constituirse en un corredor para el narcotráfico.

47. No sobra anotar que este informe se acabó de redactar a finales de marzo de 2018.

48. Entrevistas en Tibú.

49. Adelante se muestra la presencia de agrupaciones residuales de las FARC-EP.

En el sur del Chocó las dinámicas han sido complejas. En términos del crimen organizado históricamente estuvieron más asociadas a la vertiente del cartel de Cali y el Norte del Valle por la cercanía con este departamento. En términos de guerrillas hubo interrelaciones con las FARC-EP, en particular con estructuras que se movieron en las zonas rurales de Buenaventura. Por otro lado, el ELN se instaló en la región en torno a la extracción ilegal de oro. En la medida que Los Rastrojos se debilitaron el ELN acaparó buena parte de las dinámicas criminales. Las FARC-EP perdieron incidencia desde antes de la concentración de guerrilleros y el nuevo escenario se ha venido configurando en torno a disputas entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el ELN.

Las relaciones planteadas también se presentaron en el nororiente del Cauca y el occidente de este departamento. En el nororiente había hegemonía del Frente sexto y de otras estructuras como la Columna Móvil Jacobo Arenas. Después de los acuerdos de paz se han configurado agrupaciones residuales o disidencias. Lo propio ocurrió en el norte, a la altura de Suárez y Buenos Aires, en el preámbulo del cañón del río Naya. Más hacia el sur, en el occidente, además de las FARC-EP estaba el ELN. En lo reciente se han apreciado afectaciones en términos humanitarios.

Las relaciones también se presentaron en el nororiente de Nariño y en el occidente de ese departamento, en particular en el pie de monte pacífico y el litoral, especialmente en Olaya Herrera y Tumaco. En algunos espacios ya había presencia del ELN (no era importante en Tumaco). En esos espacios se han configurado grupos residuales. Durante cerca de quince meses fueron numerosas agrupaciones. Más recientemente se han definido dos principales. Por un lado, la estructura bajo el mando de Guacho, en el extremo sur, en Tumaco, y particularmente en el Alto Mira y Frontera. Por otro lado, se configuraron las Guerrillas Unidas del Pacífico, GUP, en las vertientes de los ríos Mejicano, Rosario y Chaguí, en la Ensenada, y en general en la cuenca del Patía.

En este punto es necesario tomar en cuenta los aspectos históricos en torno a los eslabones del narcotráfico y sus relaciones con los actores armados, que permiten interpretar los impactos humanitarios recientes. Tomar en cuenta también las configuraciones recientes de los actores armados ilegales y los impactos humanitarios de los dos últimos años. A manera de síntesis se presentan los aspectos desarrollados que hay que tener en cuenta para la comprensión de las dinámicas que se desarrollan en la actualidad.

1. Lo primero es considerar los eslabones de la cadena del narcotráfico diferenciando: cultivos y transformación en base de coca; laboratorios de clorhidrato; corredores (insumos, cocaína); puntos de embarque (comercialización interna y externa). Dependiendo de cada eslabón las configuraciones de los actores son diferentes y se producen diferentes tipos de impactos y de niveles de afectación.
2. En segundo lugar, analizar las interrelaciones entre narcotráfico, explotación ilegal de oro y contrabando. Los análisis indican que la confluencia entre economías ilegales, en determinadas circunstancias, abona la existencia de disputas entre dos o más actores.

En particular las articulaciones entre narcotráfico y oro juegan como determinantes de dinámicas de confrontación en las zonas central (Nordeste y Bajo Cauca de Antioquia) y Pacífico (Chocó, Cauca y Nariño) en donde intervienen las denominadas AGC o el llamado Clan del Golfo, el ELN y/o expresiones residuales de las FARC-EP. En contraste, en la Orinoquía y la Amazonia no han originado disputas en espacios en donde confluyen narcotráfico y las explotaciones de coltán y otros minerales en razón a que las disidencias o grupos residuales de las FARC-EP no presentan competencia con otras facciones armadas.

Las articulaciones entre narcotráfico y contrabando han incidido en intensas disputas en Catatumbo y en Nariño y particularmente en Tumaco. En otros escenarios persisten viejas disputas entre grupos pos desmovilización o grupos armados organizados, como en Cúcuta y los municipios aledaños. En Arauca pesa el contrabando pero la importancia del narcotráfico no es tan alta. En La Guajira y el Magdalena el contrabando se articula con el narcotráfico (no con los cultivos) pero las disputas no son tan fuertes.

En tercer lugar hay que diferenciar las dinámicas que se configuran entre el Estado y los Grupos Armados ilegales, es decir las relaciones verticales, y las contradicciones, enfrentamientos y disputas entre los segundos, denominadas relaciones horizontales. Cuando las dos dinámicas confluyen, los impactos humanitarios son más intensos: Catatumbo; Nordeste – Bajo Cauca – Norte de Antioquia; Norte y Sur del Chocó; Norte y Occidente del Cauca; Nororiente y occidente de Nariño.

En cuarto lugar, es necesario identificar las características de la población en cada uno de esos escenarios. Dependiendo de cada uno de los eslabones las afectaciones ocurren en zonas rurales o en centros poblados y cascos urbanos; en los escenarios impactados hay que determinar si hay o no presencia de indígenas y de afrocolombianos, y si están o no organizados en territorios colectivos. Es necesario valorar los impactos sobre campesinos y colonos.

La población y en particular los actores sociales y los grupos de población en cada uno de los eslabones del narcotráfico y en los escenarios en donde pesa la economía del oro y/o el contrabando, y aún otras economías y prácticas ilegales, quedan presos de unas u otras dinámicas o de dos o más de ellas al mismo tiempo. Es decir, quedan en medio de la presión del Estado, por un lado, en su misión constitucional, y de los actores armados ilegales, de otro lado. Situación que se complejiza si sobrevienen disputas entre más de dos de ellos.

Los nichos de población afectados son variados. Hay grupos sociales heterogéneos en las zonas de cultivos. En este sentido, dependiendo de los escenarios, hay comunidades de campesinos, cultivadores migrantes recientes venidos de otras zonas del país, comunidades indígenas y de afrocolombianos, habitantes de territorios colectivos y por fuera de ellos, muchos con vínculos con la tierra pero otros como trabajadores dependientes en múltiples labores, como cosecheros, raspachines, comerciantes, intermediarios de los narcotraficantes, o inscritos en redes de contrabandistas.

Hay grupos poblacionales variados en centros poblados, algunos de ellos en donde se asientan los intermediarios de los narcotraficantes, principalmente compradores de base de coca, pero así mismo, comerciantes que distribuyen insumos, impulsan siembras y personas vinculadas con laboratorios de clorhidrato. Estos personajes mantienen una relación con grupos armados de diferentes características que protegen sus actividades y forjan un orden que brinda los requerimientos mínimos para funcionar. En estos centros poblados igualmente viven sectores relacionados con los diferentes eslabones del narcotráfico, sin tierra, vinculados con los intermediarios de los narcotraficantes. Se trata de población vulnerable que puede moverse fácilmente de una actividad a otra.

Estos escenarios son críticos aún en circunstancias en que impere un solo grupo armado ilegal, porque ahí se llevan a cabo los ajustes de cuentas en el marco del funcionamiento de los eslabones del narcotráfico en la perspectiva económica, pero adicionalmente, se cumplen las reglas impuestas por los actores armados. La situación se vuelve aún más compleja cuando se configuran disputas, circunstancias en las que los impactos en términos humanitarios se vuelven críticos. Hay disputas en torno a quien compra la base de coca, los precios, el cobro de cuotas y otros aspectos. Así mismo se generan tensiones cuando los apoyos se mueven de un grupo a otro, o cuando no cumplen con las tareas impuestas.

Las dinámicas en escenarios urbanos propiamente dichos son así mismo complejas. Escenarios urbanos especialmente críticos se configuran en espacios estratégicos para el embarque de droga. Recientemente han sido muy complejos Buenaventura y Tumaco, más aún cuando se registran disputas entre dos o más actores armados ilegales. En el pasado, Turbo, en el Urabá, arrojó índices de homicidios especialmente elevados desde la segunda mitad de los ochenta hasta la segunda mitad de los noventa. Más recientemente Buenaventura presentó aumentos significativos en las tasas de homicidios y en los reportes de desapariciones forzadas. Tumaco ha venido siendo especialmente crítico desde 2005 en adelante y presenta índices preocupantes los dos últimos años. El patrón común cuando el impacto humanitario es intenso es el de las disputas entre dos o más actores armados.

Para hacer precisiones sobre los impactos de la violencia, hay que hacer distinciones en torno a los líderes. Se configuran diferentes tipos de liderazgos, bien sean rurales o urbanos, con posiciones en pro del Estado (acompañan la sustitución de cultivos) o inscritos en dinámicas en que presionan dos o más actores ilegales. Hay que distinguir a su turno la posible incidencia de una economía ilegal en el desarrollo de los hechos.

Es importante tener en cuenta las zonas en donde se presentaron las FARC-EP, el ELN y los grupos armados posdesmovilización antes de la concentración de guerrilleros de las FARC-EP por efecto de los acuerdos de La Habana (ver mapas No. 10, 11, 12, 13). Así mismo, hay que considerar los mapas en que se cruzan los anteriores con los nuevos grupos armados residuales, llamados también disidencias. Esto permite entender el nuevo conjunto de relaciones entre actores armados ilegales en el escenario de construcción de paz.

Lo anterior permite así mismo tener una base para formular un análisis sobre las configuraciones recientes de los actores armados ilegales y sobre las relaciones entre estos y el Estado. Se analiza entonces los impactos de las acciones institucionales para neutralizar los actores armados ilegales (operaciones militares, procedimientos policiales). Adicionalmente la existencia de disputas entre los actores armados ilegales y el accionar de estos últimos para cooptar grupos de población. Así mismo se consideran las reacciones de los actores armados a las políticas en torno a la sustitución de cultivos y el impulso de Planes de Desarrollo con enfoque Territorial, PDET.

En el análisis por regiones se busca captar en una perspectiva integrada las dinámicas de orden histórico con los comportamientos recientes. Esto quiere decir que se contrastan las últimas tres décadas con lo ocurrido en los dos últimos años.

Se consideran también las dinámicas de las economías ilegales, es decir la información sobre cultivos, laboratorios, corredores y puntos de embarque. Así mismo, la información general sobre evidencia de explotación de oro y la información sobre contrabando.

Finalmente, se integra un análisis en el que se recoge la información sobre los impactos humanitarios. Hay que señalar que unas regiones han sido más afectadas que otras. Para determinar el grado de afectación se integraron en el análisis los cinco tipos de violaciones ya presentados desde una perspectiva general: homicidios, desplazamientos, desapariciones forzadas, amenazas y delitos contra la integridad sexual. Adicionalmente se tuvo en cuenta el asesinato de líderes sociales. Así mismo se articulan estas victimizaciones con las dinámicas de los actores armados organizados y las relaciones entre estos y las economías ilegales. En últimas los impactos en términos humanitarios sirven de base para señalar las regiones más críticas en el pasado reciente y están en el trasfondo de las recomendaciones.

En un primer nivel los análisis se presentan en una breve síntesis enfocándose en las regiones más afectadas. En un segundo nivel se profundiza en los casos de Tibú, enmarcándolo en las dinámicas del Catatumbo, y de Tumaco, enfocándolo en el conjunto de Nariño y el Pacífico<sup>50</sup>. Adicionalmente se llama la atención sobre el departamento del Cauca.

## Los análisis están guiados por los siguientes planteamientos:

Las economías ilegales son en últimas determinantes del fortalecimiento de los actores armados y por esta vía de los impactos humanitarios.

Los impactos humanitarios son mayores cuando se combina el accionar del Estado en su misión constitucional, para neutralizar a los actores armados ilegales, con disputas entre estos últimos, generalmente por el control de eslabones concretos de estas economías ilegales.

---

50. En estos dos casos se hizo trabajo de campo

Los impactos humanitarios son importantes cuando hay predominio de un actor armado ilegal, sobre todo si al mismo tiempo se producen consecuencias por el accionar del Estado en su misión constitucional.

Resulta claro que la combinación de dos o más economías ilegales en una misma región incentiva las disputas entre dos o más actores armados ilegales y esto a su turno trae impactos en términos humanitarios. No obstante, hay casos en que varias economías ilegales se combinan. Sin embargo, si solamente actúa un actor armado ilegal, los impactos humanitarios se producen pero son menos visibles.

Las agrupaciones residuales de las FARC-EP, llamadas también disidencias, progresaron más en escenarios en donde antes de los acuerdos las FARC-EP eran hegemónicas. En contraste, allí donde las FARC-EP presentaban la resistencia o la competencia de otras guerrillas (ELN o EPL) o de grupos posdesmovilización, son estas últimas, y no expresiones residuales o disidencias, las que llenan los espacios. En 2018 se perciben cambios porque se ha detectado que los Grupos Armados Organizados están ganando espacio en zonas ex FARC-EP. Están buscando la ocupación de estos espacios el ELN y, en Norte de Santander, el EPL.

## Región Pacífico

En contraste con la Orinoquia y la Amazonia, en donde los impactos humanitarios fueron menos altos en espacios donde la presencia de las FARC-EP era hegemónica, en los departamentos del Pacífico hay escenarios que controlaba esta agrupación en donde se han sentido con mucha más fuerza esos impactos.

### Se destacan los siguientes aspectos:

1. Lo primero es que el eje del narcotráfico en Colombia se desplazó desde la Orinoquia y la Amazonia al Pacífico, situación que se tradujo en un aumento de cultivos y laboratorios; hay que señalar que por su condición geopolítica allí existen muchos puntos de embarque y se insinúan numerosos corredores que atraviesan la cordillera occidental buscando la salida al mar. Estas dinámicas tienen lugar en los cuatro departamentos.



En el Pacífico hay alta incidencia del narcotráfico, no solamente por los cultivos, sino también por laboratorios y por la importancia de los corredores. Los cultivos con más fuerza en el occidente de Nariño y Cauca y especialmente en Tumaco; en menor medida en Buenaventura y en el Chocó (ver en particular mapas No. 3 a 6). Así mismo es muy alta la incidencia de laboratorios de clorhidrato y especialmente en Tumaco, Olaya Herrera,

Barbacoas, Roberto Payán, Maguít y El Charco. En Cauca, en el norte y el occidente del Departamento, especialmente en Balboa, El Tambo y Suárez (ver mapas No. 7 y 8). Los corredores son innumerables y los hay en dirección de oriente a occidente en la cordillera occidental en los cuatro departamentos.

2. Un segundo aspecto es la coincidencia entre narcotráfico y explotaciones ilegales de oro. Las explotaciones ilegales de oro se presentan principalmente en el centro y sur del Chocó, pero así mismo en el occidente de Valle, Cauca y Nariño, tal como se refleja en el mapa respectivo (ver mapas No. 10, 11 y 12).

La importancia de todos los eslabones del narcotráfico y la incidencia de explotaciones ilegales de oro en parte explica que muy variadas expresiones armadas busquen ejercer control en términos criminales. Hay muchos espacios vacíos que dejaron las FARC-EP lo que explica la presión de actores armados de diferentes características.

3. Un tercer aspecto es el de los actores armados (ver mapas No. 10 a 13). Hay que resaltar que las FARC-EP tenían una presencia importante en Nariño, Cauca, Valle y Chocó. En Nariño eran importantes en el nororiente, el pie de monte pacífico (occidente del departamento) y en el sur especialmente en Tumaco. En Cauca era significativa en el nororiente y el norte en su conjunto, en buena parte del occidente, con excepción de El Tambo y en el sur, así como en la Bota Caucana. En el Valle especialmente en el occidente, en particular en Buenaventura, y especialmente en el sur en la convergencia entre Valle y Cauca en el cañón del Naya; también en el nororiente a la altura de Tuluá y en el suroriente en Pradera y Florida en la convergencia con Cauca. En Chocó en 2011 había sido importante en el norte, el centro y el sur, pero en 2016 esta era débil en el sur (Ver mapas No. 10 a 13).

El ELN se había posicionado en buena parte de Nariño en 2016 pero su presencia no era tan marcada en Tumaco<sup>51</sup>. En el Cauca, principalmente en el sur, y particularmente en El Tambo, en el occidente; es decir que la hegemonía de las FARC-EP era importante en el norte. En el Chocó era importante en el sur principalmente, en los espacios en donde se presenta convergencia entre narcotráfico y oro.

Los grupos armados posdesmovilización en 2016 tenían presencia ante todo en el Chocó y el Valle, especialmente en Buenaventura. En el norte del Valle en lo esencial tuvieron históricamente mucha influencia expresiones armadas al servicio del narcotráfico. Hay que señalar por otro lado que en Nariño y Cauca su presencia fue importante hasta 2011 aproximadamente, pero una vez se debilitaron las FARC-EP, el ELN asimiló sus redes criminales y evitaron que las AGC o el Clan del Golfo ocuparan los espacios que dejaron libres. Este aspecto es de la mayor importancia porque ayuda a explicar las

51. Las FARC-EP sacaron al ELN del Alto Mira y frontera en la segunda mitad de la primera década del nuevo milenio. Se desató una disputa a raíz de un movimiento que hizo en ELN en Cauca en donde facilitó que un comandante de las FARC-EP cayera en manos de las Fuerzas Militares. Esto fue relatado en entrevista en Tumaco en octubre de 2017.

dinámicas recientes. Esto enmarca el surgimiento de variadas agrupaciones armadas residuales también conocidas como disidencias<sup>52</sup>.

La importancia de las economías ilegales sumada a la salida de las FARC-EP explica la presión de tres tipos de agrupaciones. El ELN buscando ampliar su radio de acción. Adicionalmente las AGC y en general grupos armados posdesmovilización buscando un posicionamiento. Finalmente, variadas expresiones armadas residuales conformadas por ex guerrilleros de las FARC-EP intentando ocupar espacios estratégicos para el narcotráfico y/o el oro. Las disputas entre estos actores armados están en el trasfondo del deterioro de la situación en términos humanitarios. A esto hay que sumar las actuaciones del Estado bien sea por medio de operaciones militares y procedimientos policiales, algunos en el marco de erradicaciones. Así mismo por la oferta de planes de sustitución de cultivos que ocasionan presiones de los actores armados a la población vinculada con los cultivos.

4. Un cuarto aspecto que hay que considerar es la coincidencia entre economías y actores armados ilegales con comunidades vulnerables y especialmente indígenas, afrocolombianos y campesinado pobre. Esta coincidencia potencia los efectos en términos humanitarios.

## Coincidencia entre economías ilegales, actores armados y comunidades vulnerables

Los mayores impactos en términos humanitarios se expresan en tasas de homicidios altas (mapas No. 14 a 17). Esto ha ocurrido en el litoral nariñense, en Tumaco, en el nororiente de Nariño en la cuenca del Alto y Medio Patía, principalmente en Policarpa. Son espacios estratégicos por la existencia de cultivos y/o corredores, laboratorios y puntos de embarque. El conflicto armado en este territorio se expresa en elevadas tasas de homicidios en 2016 y 2017, a lo que se suma el alto número de desplazamientos en 2016 en Tumaco. Así mismo hubo una incidencia de delitos contra la integridad sexual, entre las más altas del país en el nororiente de Nariño, buena parte de los municipios de pie de monte pacífico y litoral, incluido Tumaco. Las amenazas son preocupantes en el occidente de Nariño y Cauca, incluidos el litoral y los municipios con acceso a la cordillera occidental.

Otra zona de impactos humanitarios importantes por altas tasas de homicidios ha sido el norte del Cauca, en Puerto Tejada, Santander de Quiichao, Villarrica, Corinto y Caloto, así como en Suárez. Adicionalmente han sido críticas en el suroccidente del departamento en Argelia, Mercaderes y El Tambo (mapas No. 14 a 17). Los desplazamientos (mapas No. 17 y 18) y los delitos contra la integridad sexual (mapa No. 21) fueron altos en el suroccidente caucano. Las amenazas fueron especialmente altas en el litoral y en general en el occidente del departamento (mapas No. 22 y 23).

52. Entrevistas en Tumaco en octubre de 2017.

En el norte del Cauca había hegemonía de las FARC-EP mientras que en el sur tenía también incidencia el ELN. Esto explica la mayor proliferación de expresiones residuales o disidencias en el Norte. En efecto, estas han florecido más claramente en escenarios en donde las FARC-EP – EP no presentaban resistencia alguna de otra agrupación antes de los acuerdos.

El Valle recientemente presentó disminuciones en las tasas de homicidios. Persisten en algunos municipios en el norte de este departamento, explicables por el crimen organizado, pero en el pasado fueron mucho más altas. Esta parte no es pertinente para este estudio pues ahí no había presencia de las FARC-EP.

Buenaventura se destacó por presentar bajos niveles de homicidios, pero elevados niveles de desplazamientos forzados y amenazas, y niveles medios de delitos contra la integridad sexual. Hay que señalar que en Buenaventura el peso de la población por el tamaño del centro urbano atenúa la tasa de estos últimos delitos, es decir que en términos absolutos no son despreciables.

Hay afectaciones considerables en el Chocó. En términos de tasas de homicidios se destacó el norte del Chocó y San José del Palmar en el sur, pero en su conjunto en este departamento no son tan altas como en otros. Sobresalen los desplazamientos y entre estos los masivos en zonas muy precisas del extremo sur, como Litoral del San Juan, y en el centro, en Alto Baudó y Quibdó. Así mismo los delitos contra la integridad sexual en el centro y sur del Chocó, con más énfasis en el litoral, en 2016 y en el 2017; este último año los registros podrían aumentar. Las amenazas presentan niveles altos en el norte y el sur y en general en los municipios con acceso al litoral.

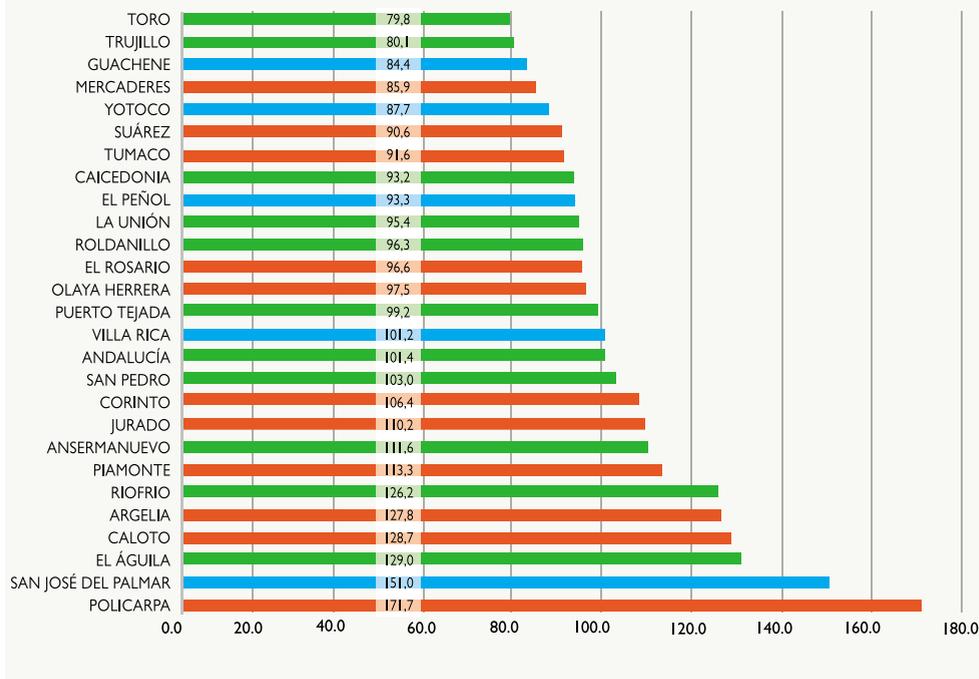
El mapa de las tasas de homicidios 2017 ayuda a ilustrar lo ocurrido y en él se refleja un deterioro de la situación cuando se compara con 2016. Se pueden identificar al menos tres dinámicas entre los municipios que se situaron con tasas por encima de 72 hpcmh en 2017. El gráfico No. 12 puede ayudar a diferenciar las tres dinámicas.

El primer escenario, que en el gráfico No. 12 se expresa en los municipios en rojo, se caracteriza porque las FARC-EP eran hegemónicas o predominaban y recientemente han surgido disidencias o grupos armados organizados residuales; están en el litoral nariñense (Tumaco, Olaya Herrera), en el norte de Nariño (Policarpa), en el nororiente del Cauca (Corinto y Caloto), el norte (Suárez) y parte del suroriente del Cauca (Argelia).

El segundo escenario, que en el gráfico No. 12 se señala en verde, refleja la existencia de dinámicas relacionadas con el crimen organizado; casi todos corresponden a municipios ubicados en el norte del departamento del Valle.

En azul se presentan los municipios en donde se presentan dinámicas no descifradas, muy posiblemente mixtas. Todos estos municipios tienen en común que en últimas están afectados por dinámicas relacionadas con el narcotráfico. Se diferencian en que unos se caracterizaban por la presencia hegemónica de las FARC-EP y los otros tenían presencia predominante el crimen organizado; en algunos, además de las FARC-EP estaba el ELN.

Gráfico No. 12. Municipios de la región Pacífico con tasas por encima de 72.3 en 2017 según escenarios



Fuente: Policía y Dane

Diferentes circunstancias explican que en algunos municipios del suroccidente colombiano las FARC-EP eran predominantes en el momento en el que se concentraron para desarmarse. Un caso es el de Corinto y Caloto, localidades en las que, por las características de la zona, tradicionalmente sólo tuvo presencia esa organización guerrillera. Más difíciles de precisar son los casos de Policarpa, Tumaco y Olaya Herrera, para referirse solamente a los municipios más afectados en términos humanitarios en 2017. Si bien hasta 2012 Los Rastrojos habían tenido especial importancia en el litoral nariñense y en el norte, en el alto y medio Patía y en especial en Policarpa, el debilitamiento de esta agrupación facilitó el afianzamiento de las FARC-EP. En el caso de Suárez, las FARC-EP eran predominantes; el ELN pesó más en el sur del Cauca, mientras que los grupos posdesmovilización se debilitaron en el Departamento. En Argelia el mayor peso lo tuvieron las FARC-EP, en contraposición con El Tambo, municipio vecino, donde el ELN fue más fuerte en los últimos años (El Tambo no fue crítico durante 2017 porque predominaba el ELN desde antes).

## Departamento del Cauca

Las FARC-EP tuvieron una fuerte presencia en este departamento desde sus orígenes a mediados de los años sesenta. En el nororiente se afianzó el frente sexto que cerca de tres décadas después, en los años 90, fue reforzado por el Bloque Móvil Jacobo Arenas. La característica de la zona nororiental radica en que en las partes medias y altas estas agrupaciones fueron hegemónicas y no presentaron resistencia de guerrilla alguna o de agrupaciones paramilitares que solamente incidieron en las partes más bajas.

El segundo frente que surgió en el Cauca fue el Octavo. Si bien en sus inicios se forjó en el nororiente, al final de cuentas quedó recostado en la cordillera occidental y en particular en la cuenca del Alto y Medio Patía. Hay que señalar que alcanzó a tener despliegue sobre el occidente del Cauca, en El Tambo, pero una alianza entre el ELN y Los Rastrojos y lo corrieron al entorno de Balboa y Argelia. En esta parte se afianzó en la década de los noventa el frente 60 que ha buscado proyección hacia el pacífico por Argelia, principalmente.

Hay que añadir la presencia del frente 30, originalmente forjado en el Valle, pero con los años de especial importancia para manejar el cañón del río Naya en límites entre Cauca y Valle.

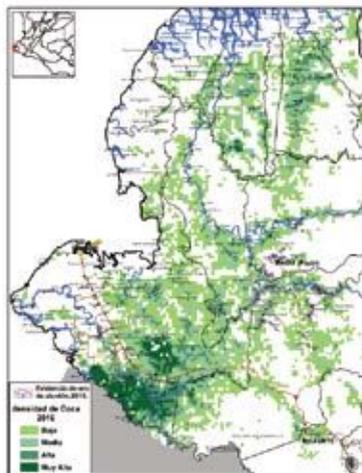
El ELN por su lado no tuvo incidencia en el norte del departamento donde las FARC-EP fueron hegemónicas. Si bien sus estructuras tienen antecedentes desde los años ochenta, con el frente Manuel Vásquez Castaño, es sobre todo desde el nuevo milenio que diversas estructuras se arraigan en el sur. Esta última estructura se expresó en la Bota Caucana y en el Macizo (Santa Rosa, Almaguer, Bolívar y San Sebastián), y más adelante entre los municipios de Bolívar y Mercaderes. Adicionalmente se posicionó el Frente José María Becerra, que se fortaleció en El Tambo, al occidente del departamento. Para completar el panorama hay que reseñar algunas columnas y compañías en el Macizo Caucano. Está la Compañía Lucho Quintero, CP LQJ y la Compañía Camilo Cien Fuegos, CP CCF.

### Varios aspectos se destacan en este departamento:

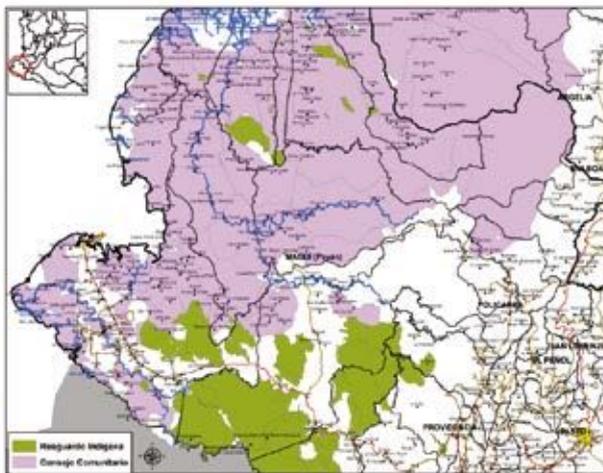
1. El departamento del Cauca presenta especial interés porque junto con Nariño constituye uno de los casos de enfrentamientos entre agrupaciones residuales o disidencias de las FARC-EP. Adicionalmente, es un departamento que ha registrado importantes afectaciones en términos humanitarios. Esto se explica porque las dinámicas en torno al narcotráfico y la explotación ilegal de oro coinciden con frecuencia con territorios colectivos, sean resguardos o consejos comunitarios, o con comunidades campesinas.

El Cauca tiene varios focos de interés. Primero, está el nororiente conformado principalmente por Corinto, Caloto, Miranda, Jambaló y vecinos. Es una zona con presencia indígena, donde están los principales resguardos de la comunidad Nasa o Paez, que concentra siembras de marihuana, laboratorios de clorhidrato, caracterizada por la existencia de importantes corredores.

### Mapa No.24. Cultivos de coca y explotaciones de Oro de aluvi3n en el Tumaco y entorno.



### Mapa No. 25. Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios en Tumaco y entorno.



Fuente: Simci, Instituto Geogr3fico Agust3n Codazzi

Segundo, en el norte est3n los municipios de Su3rez y Buenos Aires, estrat3gicos porque sirven de plataforma para el acceso al ca3n3n del r3o Naya.

En tercer lugar, est3n los municipios de El Tambo y Argelia que sirven de acceso al litoral por la cordillera occidental. Son municipios con cultivos de coca que sirven de corredor al litoral. En El Tambo actúa en lo fundamental el ELN. En Argelia estaban principalmente las FARC-EP. El entorno de Argelia hacia el sur es as3 mismo cr3tico. All3 se mueven dinámicas en torno al narcotr3fico y la explotaci3n ilegal de oro que no siempre se refleja en los mapas No. 26 y 27.

En cuarto lugar, est3n los municipios del litoral: Guapi, L3pez de Micay y Timbiqu3. Son municipios que sirven de corredor, que cuentan con presencia de cultivos y de explotaciones ilegales de oro.

## Nororiente del Cauca

En el nororiente del Cauca antes de la concentraci3n de guerrilleros, el Frente sexto de las FARC-EP y la Columna M3vil Jacobo Arenas eran hegem3nicos hasta mediados de 2016. Esta dinámica se present3 hist3ricamente y ning3n actor armado pudo subir la cota de m3s de 1.500 metros. Las consultas de diferentes bases de datos no aportan rastro alguno. As3 lo ha reportado sistem3ticamente la Defensor3a del Pueblo<sup>53</sup>.

53. El informe de Riesgo No 13 se3ala: "Las FARC-EP mantienen su influencia en los municipios del norte del Cauca. En el marco de la confrontaci3n armada y de las operaciones ofensivas de la fuerza p3blica, esta guerrilla ha incrementado el control social y poblacional y ha continuado con la aplicaci3n del "Plan Renacer" por el que desarrollan acciones armadas contra unidades Ver: Defensor3a Delegada para la prevenci3n de riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Informe de Riesgo No. 20 de 2013.

La coyuntura reciente se caracteriza por la presencia de diferentes agrupaciones conformadas por exguerrilleros de las FARC-EP. Se habla de al menos tres disidencias conformadas por exintegrantes del Frente sexto, de la Columna Móvil Jacobo Arenas y de otras. El patrón es la fragmentación. Además de ataques a la Fuerza Pública han perpetrado homicidios<sup>54</sup>.

Llama la atención que estos municipios han sido apetecidos por los actores armados porque hay cultivos de marihuana y laboratorios de clorhidrato de coca<sup>55</sup>. Adicionalmente, se han constituido en un corredor de extrema importancia. Una versión señala que la estructura de Gentil Duarte que actúa en la confluencia entre la Orinoquia y la Amazonia estaría interesada en abrir corredores para la coca<sup>56</sup>.

## Suárez: acceso al cañón del río Naya

La tasa de homicidios en Suárez fue de 97 en 2017 pero hay que anotar que ha sido alta en los últimos años. En 2016 fue de 53 pero en 2015 había sido de 107. Esto se explica por el acceso al corredor del río Naya, estratégico para el narcotráfico<sup>57</sup>. Adicionalmente hay que tener en cuenta que Suárez es el municipio que registra la mayor cantidad de laboratorios de clorhidrato en el departamento en los últimos cinco años. Este caso expresa en la actualidad la relación entre narcotráfico, actores armados organizados e impactos humanitarios. Es posible que el flujo de droga que ha transitado recientemente sea considerable y por ende haya atraído a narcotraficantes que se apoyan en expresiones armadas nuevas, teniendo en cuenta que aparte de las FARC-EP antes no había otras organizaciones.

## Occidente del Cauca

El Tambo, Argelia, y más allá Patía, Balboa y aún Mercaderes, forman una compleja región en donde la correlación de fuerzas es diferente a la del norte. Se destaca la importancia de corredores de oriente a occidente, a los municipios con acceso al litoral (Guapi, Timbiquí y López de Micay) usando la cordillera occidental, tal como se evidencia sobre todo desde El Tambo y Argelia. Así mismo hay que mencionar su articulación con la región del Alto Patía en la convergencia entre Cauca y Nariño. A lo anterior hay que agregarle la existencia de laboratorios de clorhidrato (recientemente han sido destruidos en Timbiquí, El Tambo, Almaguer, López, Guapi, Mercaderes). De la misma manera hay explotaciones ilegales de oro. Es decir que funcionan todos los eslabones del narcotráfico y hay articulaciones entre esta economía ilegal y la del oro.

54. En el norte del Cauca las autoridades han identificado cuatro disidencias y no se descarta la participación del ELN. Ver: Silla Pacífico. Las disidencias que ponen en riesgo el cese-al-fuego en el Norte del Cauca. Lasillavacia.com, 4 de octubre de 2017. Recuperado 1 de diciembre de 2017: <http://lasillavacia.com/silla-pacifico/las-disidencias-que-ponen-en-riesgo-el-cese-en-el-norte-del-cauca-62860>

55. Corinto, Toribío, Caloto y Caldono reportan destrucción de laboratorios de clorhidrato reportados por el Observatorio de Droga de Colombia.

56. Ver el artículo ya citado: Silla Pacífico. Las disidencias que ponen en riesgo el cese en el Norte del Cauca.

57. Una versión de prensa señala que Suárez está entre las prioridades para neutralizar grupos residuales, situación explicable por el uso que se hace del río Naya como corredor. El País. Fuerzas Militares persiguen a 165 disidentes de las FARC-EP en el Pacífico. Elpais.com, 1 de noviembre de 2017. Recuperado el 1 de diciembre: <http://www.elpais.com.co/judicial/fuerzas-militares-persiguen-a-165-disidentes-de-las-FARC-EP-en-el-pacifico.html>.

Si bien es cierto que las FARC-EP mantuvieron influencia sobre Argelia antes de los acuerdos, controlando la entrada a los municipios con acceso al litoral por Guapi y Timbiquí, el peso del ELN no fue menor, sobre todo en El Tambo, con acceso a Timbiquí y López de Micay. Así mismo el ELN ha mantenido un peso importante en Balboa, Patía y Mercaderes. Se ha señalado además que el ELN y las FARC-EP asimilaron redes criminales de Los Rastrojos y que en esa medida poseen un know how en términos de narcotráfico más allá de controlar las siembras.

Los impactos humanitarios de 2016 al presente son elevados. Las tasas de homicidios de 2017 fueron muy altas en Argelia (124.9 hpcch), Mercaderes (82.9), El Tambo (73.2), Patía (67.8) y Balboa (57.7). Los niveles de desplazamientos son altos, tal como se aprecia en los mapas No. 18 y 19; si bien es cierto que se han reducido, los municipios que encabezan son Timbiquí, El Tambo, Argelia y López de Micay. Las tasas de delitos contra la integridad sexual fueron mucho más elevados que el promedio nacional (Guapi, Argelia, Timbiquí, El Tambo, Mercaderes, Balboa). Las tasas de amenazas fueron altas en 2016 en estos municipios.

Después de los acuerdos de paz se ha configurado un escenario complejo en el que el ELN busca ganar espacios que controlaban las FARC-EP. En estos municipios se presentan dinámicas caracterizadas por relaciones verticales es decir que el Estado actúa pero los grupos armados ilegales presionan a las comunidades para evitar la sustitución<sup>58</sup>. En Mercaderes hay acciones contra la lucha contra la minería ilegal<sup>59</sup>. Así mismo se configuran situaciones determinadas por los grupos armados ilegales. Llama la atención el alto peso en el corregimiento El Plateado, en Argelia, límite de El Tambo. No se puede descartar la presión del ELN, que tiene amplia influencia en El Tambo, a lo que hay que agregarle interferencias de intereses relacionados con narcotraficantes<sup>60</sup>.

## Asesinatos de líderes en el departamento del Cauca

Una mirada al asesinato de líderes en el Cauca ayuda a captar cómo se combinan en este departamento dinámicas de relaciones verticales y horizontales en donde convergen la actuación del Estado en su misión constitucional y las presiones de los actores armados ilegales hacia este último. Hay casos de excesos en el uso de la fuerza por parte de la Fuerza Pública, situación determinada en últimas por las presiones que reciben al mismo tiempo de terratenientes y empresarios, por un lado, y organizaciones sociales, de otro lado.

58. Rafael Pardo afirmó que El Tambo y Argelia son los dos municipios que actualmente más producen coca en esta región del país, y que “hay una situación desigual pero queremos avanzar en todas partes y las comunidades han reclamado pero en muchos casos no han podido por interferencia de grupos armados en la posibilidad de entrar a procesos de sustitución”. La FM. ELN, Pelusos y disidencias de FARC-EP han impedido sustitución de cultivos. lafm.com.co. 21 de marzo de 2018. Hay que advertir que en el artículo la referencia a disidencias que aparece en el título corresponde al norte del departamento.

59. El Alcalde de Mercaderes expresó que “Cuando hubo la destitución de la maquinaria en el río San Bingo, tuve amenazas y quisieron quemar la Alcaldía. Por mi seguridad, le pido al Gobierno nacional que nos presten mayor atención”. Noticias Caracol. Consternación en Mercaderes, Cauca, por el asesinato de un líder comunitario. noticiascaracol.com. 22 de febrero de 2017. <https://noticias.caracoltv.com/cali/consternacion-en-mercaderes-cauca-por-el-asesinato-de-un-lider-comunitario>

60. En lo que respecta Argelia: “Puede ser delincuencia organizada pero no se tiene claro. En este año tenemos 16 asesinatos y 13 son en el corregimiento de El Plateado”, dijo el alcalde Diego Aguilar. Ver: La W. Incremento de homicidios y delincuencia que preocupan en Argelia y Morales. law.com.co. 20 de junio de 2017. <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/incremento-de-homicidios-y-delincuencia-que-preocupan-en-argelia-y-morales/20170620/nota/3497598.aspx>

En el departamento del Cauca se presentaron 18 asesinatos de líderes, según Somos Defensores, en varias zonas. En el Norte se presentaron al menos ocho, cuatro en Corinto y uno respectivamente en Buenos Aires, Guachené, Cajibío y Belalcázar. Es una zona crítica por la existencia de corredores, cultivos (en Corinto hay cultivos de marihuana) y por ser un espacio que dejaron libres las FARC-EP y en consecuencia está bajo la presión de agrupaciones residuales o disidencias. No obstante, al parecer la mayoría no está asociada a estas dinámicas. Tampoco a espacios que habría dejado libres las FARC-EP. Se enmarcan en conflictos estructurales. Algunos están relacionados con los problemas de tierras entre las comunidades indígenas y campesinas y las explotaciones agrícolas en las zonas planas. Otros son casos de sindicalistas, o de problemas internos en las comunidades indígenas. Posiblemente hay un par de casos relacionados con las dinámicas alrededor del cultivo y el comercio de la marihuana.

En Corinto hubo asesinatos en el marco de dinámicas de economías ilegales, pero en su mayoría se presentaron por los conflictos de tierras en la convergencia entre altitudes intermedias y la zona plana, e incluso en ellos habría participado la Fuerza Pública. En Corinto, en febrero, en el marco de disputas por economías ilegales, fue asesinado Éder Cuetia Conda, en el Barrio la Paz, por desconocidos; si bien es presentado como un líder campesino, coordinador de la seguridad campesina del corregimiento Los Andes, por otro lado, la Policía señala que tenía antecedentes por el cultivo y venta de marihuana<sup>61</sup>.

Otra cosa son los viejos conflictos por la tierra, casos en los que la Fuerza Pública queda a la espera de presiones de los sectores encontrados. En marzo fue asesinado Javier Oteca Pilcué en Corinto, al parecer en el marco de conflictos por la tierra con los ingenios azucareros: “Este hecho fue perpetrado por personal que labora en los ingenios azucareros, el hecho ocurrió en la hacienda Miraflores a escasos metros donde se encuentra el Ejército y la Policía Nacional”<sup>62</sup>. Otro hecho en el marco de conflictos por la tierra fue el asesinato de Daniel Felipe Castro, un comunero indígena; es posible que este joven no fuera en estricto sentido un líder indígena pero así fue reportado por el Cric y Somos Defensores<sup>63</sup>. Finalmente, otro caso estuvo asociado a un dirigente campesino a manos del Ejército<sup>64</sup>.

En Buenos Aires, un municipio muy crítico en el norte por dinámicas de economías ilegales, se produjo un asesinato que aparentemente no tiene nada que ver con esto. Fue asesinado Mauricio Fernando Vélez, vicepresidente de un sindicato mixto de las universidades públicas, SINTRAUNAL, es decir que su actividad no tenía como foco principal a Buenos Aires<sup>65</sup>.

61. Caracol Radio. Policía en el Cauca dice que líder social asesinado en Corinto, tenía problemas judiciales. Caracolradio.com, 27 de febrero de 2017. [http://caracol.com.co/emisora/2017/02/28/popayan/1488238052\\_509721.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/02/28/popayan/1488238052_509721.html)

62. Ver: Zona Cero. Denuncian asesinato de un líder indígena en el Cauca. Zonacero.com, 23 de marzo de 2017. <http://zonacero.com/?q=generales/denuncian-asesinato-de-un-lider-indigena-en-el-cauca-79492>

63. Ver: Semana. Semana. Los 38 indígenas asesinados en el posconflicto: ¿qué está pasando? Semana.com. 12w de marzo de 2017. <http://www.semana.com/Item/ArticleAsync/549457?nextId=549350>

64. El Espectador. En confusos hechos con el Ejército, murió líder campesino del Cauca. ElEspectador.com, 21 de septiembre de 2017. <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/cauca/muere-lider-campesino-de-corinto-cauca-articulo-714400>

65. Fue dirigente del Club América de Cali y posteriormente líder sindical. Semana. Asesinan a otro líder social en Cauca. Semana.com, 22 de junio de 2017. <http://www.semana.com/nacion/articulo/asesinan-a-mauricio-lopez-ex-directivo-del-america-de-cali-en-cauca/529559>

Una asociación más clara con el escenario estudiado fue el asesinato de Albert Martínez Olarte, dirigente que había participado en el reciente paro nacional de las comunidades campesinas, indígenas, afrodescendientes y otros sectores que pidieron la implementación de los acuerdos de La Habana. Una versión le atribuye la responsabilidad al EPL. Si bien vivía en Cajibío, en donde fue secuestrado, su cadáver apareció en Suárez<sup>66</sup>.

Caso particular es el de Oscar Ferney Tenorio. Somos Defensores lo presenta como Gobernador Suplente del resguardo indígena Chinas. Señala que el asesinato fue perpetrado por desconocidos, mientras que una versión de Caracol señala que una investigación de la Fiscalía que juzgó la Guardia Indígena estableció que los responsables de asesinar a golpes al líder eran otros indígenas, Isaías Pete Tenorio y Hernando Pete Tenorio<sup>67</sup>.

En junio de 2017 ocurrió el asesinato de Héctor William Mina, líder afrodescendiente e integrante de la Marcha Patriótica<sup>68</sup>. Es presentado por Somos Defensores como expresidente de la junta directiva de la Defensa Civil, asesinado por desconocidos.

En julio de 2017 fue asesinado Wílmer Hernández Caicedo, reconocido líder afrodescendiente en López de Micay; de acuerdo con Somos Defensores era Fiscal del Consejo Comunitario Sanjoc, y fue ejecutado por una Disidencia de las FARC-EP.

En el centro y sur hay varias dinámicas. En Mercaderes no se puede descartar que los asesinatos se enmarquen en dinámicas en torno al narcotráfico y/o asuntos relacionados con la explotación ilegal de oro. Caso especialmente ilustrativo, en cuanto se enmarca en las relaciones estudiadas, es el de Faiber Cerón, Presidente de Acción Comunal, que había participado en varias movilizaciones en contra de la erradicación de los cultivos ilícitos y la minería ilegal<sup>69</sup>; es probable que oponerse a la minería ilegal haya causado la reacción de actores armados que la impulsan, pero a su turno, se abren interrogantes respecto de la postura de oponerse a la erradicación. En el mes de abril fue asesinado Diego Fernando Rodríguez representante legal del consejo comunitario Ganaplata y Canei, quien hacía parte del Palenque La Torre<sup>70</sup>; este caso, como el anterior, también podría estar relacionado con denuncias contra la minería ilegal, pero así mismo, hay menciones en torno a que se oponían a la erradicación de coca<sup>71</sup>.

En Patía, en diciembre fue asesinado, supuestamente por desconocidos, Alfonso Perea Mellizo, Presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento Pan de Azúcar del

66. W radio. Denuncian que hombre secuestrado y asesinado era un líder social en Cauca. Wradio.com, 15 de noviembre de 2017. <http://www.wradio.com.co/noticias/regionales/denuncian-que-hombre-secuestrado-y-asesinado-era-un-lider-social-en-cauca/20171115/nota/3637837.aspx>

67. Caracol radio. Ejemplar condena en la justicia indígena. 27 de octubre de 2017. [http://caracol.com.co/emisora/2017/10/27/popayan/1509120731\\_211239.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/10/27/popayan/1509120731_211239.html)

68. Caracol radio. Sicarios en motocicleta asesinaron a líder comunitario de Guachené, Cauca. Caracolradio.com. 15 de julio de 2017. <https://noticias.caracoltv.com/cal/sicarios-en-motocicleta-asesinaron-lider-comunitario-de-guachene-cauca>

69. Caracol noticias. Consternación en Mercaderes, Cauca, por el asesinato de un líder comunitario. Noticiascaracol.com, 22 de febrero de 2017. <https://noticias.caracol.com/cal/consternacion-en-mercaderes-cauca-por-el-asesinato-de-un-lider-comunitario>

70. Caracol radio. Asesinado otro líder social en el sur de Cauca. Caracolradio. Com, 27 de abril de 2017. [http://caracol.com.co/emisora/2017/04/27/popayan/1493302920\\_845646.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/04/27/popayan/1493302920_845646.html)

71. El País. Investigan muerte de líder social en la vereda Mercaderes, al sur del Cauca. Elpais.com, 27 de abril de 2017. <http://www.elpais.com.co/judicial/conmoción-en-vereda-del-cauca-por-otro-asesinato-a-lider-social.html>

municipio El Bordo (Patía) y miembro de la Asociación Campesina Agropatia<sup>72</sup>; una versión señaló que el hecho había ocurrido después de que se reunió con un jefe del ELN<sup>73</sup>.

El líder comunitario James Alegría fue asesinado junto con su esposa, una promotora de salud, cuando se dirigían hasta la vereda La Paloma, en el municipio de El Tambo, a cumplir con una campaña de salud que se había programado en esa zona. Mientras Somos Defensores asocia el caso a la autoría de desconocidos, una versión de prensa cita una versión de unas supuestas autodefensas<sup>74</sup>. La segunda versión tiene poco sustento si se considera que el Cauca no registra claramente grupos posdesmovilización de los paramilitares. No se podría excluir grupos delictivos organizados, pero no se puede atribuir el hecho a una supuesta organización con móviles políticos. En contraste hay que señalar el enorme peso del ELN en este municipio y señalar que en el pasado tuvo alianzas con Los Rastrojos y que, una vez se debilitaron, asimilaron las redes criminales que estos manejaban.

Gerson Acosta fue asesinado en la zona rural de Timbío, vereda La Laguna, sur caucano, cuando llegaba a su vivienda, luego de salir de una reunión con la comunidad. El ataque ocurrió en el territorio indígena de Kite Kiwe. Una versión sostiene que la guardia de la zona, al parecer, logró dar con uno de los presuntos responsables y lo detuvo<sup>75</sup>.

En agosto de 2017 fue asesinada Idaly Castillo Narváez, vicepresidenta de la junta de acción comunal de la vereda Bellavista del municipio de Rosas. En junio de 2018 fueron capturados los responsables entre ellos Anelis Narváez Piamba, quien fue acusado de feminicidio, de Alber Aníbal Matabajoy Hernández y otro más. La versión no atribuyó responsabilidad a un grupo en concreto, pero en otra noticia se señala que fueron el cuñado y el esposo<sup>76</sup>.

En el municipio de Sucre se reportó el asesinato de Jairo Arturo Chilito un educador afiliado a la Asociación de Profesores del Cauca, Asoinca. Somos Defensores, por otro lado, reportó el asesinato de María Efigenia Vásquez en Puracé, en octubre de 2017. En esencia no era una líder sino una Comunicadora Social.

## Tumaco

En Tumaco, en la actualidad, hay dos agrupaciones residuales que se disputan el control de los diferentes eslabones del narcotráfico: el grupo armado bajo el mando de Guacho y las guerrillas Unidas del Pacífico. No obstante, antes de llegar a esta situación, no menos

72. El País. Líder social fue asesinado en El Bordo, Cauca. Elpais.com, 19 de diciembre de 2017. <http://www.elpais.com.co/judicial/lider-social-fue-asesinado-en-el-bordo-cauca.html>

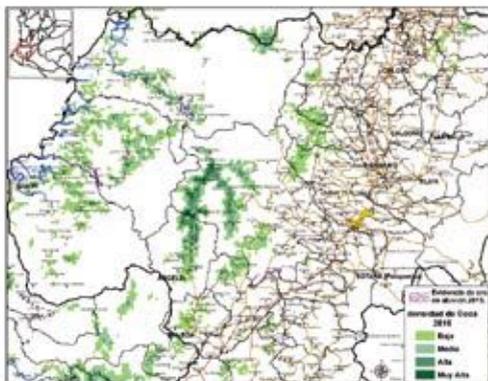
73. Caracol radio. Min Defensa dice que a líder social en el Cauca lo mataron después de reunirse con un jefe guerrillero del ELN. caracol.com, 21 de diciembre de 2017. [http://caracol.com.co/emisora/2017/12/22/popayan/1513905842\\_762800.html](http://caracol.com.co/emisora/2017/12/22/popayan/1513905842_762800.html)

74. Noticias Caracol. Conmoción en Cauca por asesinato de auxiliar de enfermería y líder de la región. Noticiascaracoltv.com. 13 de febrero de 2017. <https://noticias.caracoltv.com/cali/conmocion-en-cauca-por-asesinato-de-auxiliar-de-enfermeria-y-lider-de-la-region>

75. El Tiempo. Asesinan a líder indígena en zona rural de Timbío, en Cauca. Eltiempo.com, 20 de abril de 2017. <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/asesinatos-de-lideres-en-el-cauca-79754>

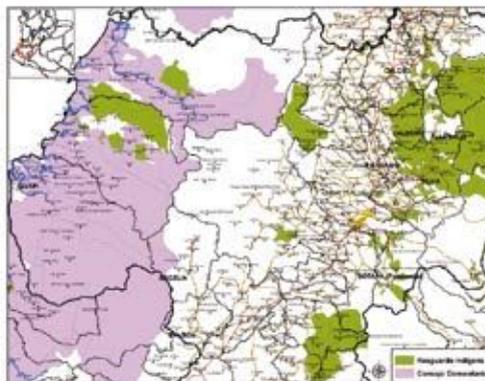
76. Noticias caracol. Caen dos hombres por feminicidio de líder social en Cauca y revelan escabrosos detalles del crimen. Caracol.com, 18 de enero de 2018. <https://noticias.caracoltv.com/cali/caen-dos-hombres-por-feminicidio-de-lider-social-en-cauca-y-revelan-escabrosos-detalles-del-crimen>

### Mapa No.26. Cultivos de coca y explotaciones de Oro de aluvión en el Tumaco y entorno.



Fuente: Simci, Instituto Geográfico Agustín Codazzi

### Mapa No. 27. Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios en Tumaco y entorno.



de nueve estructuras se disputaron este control. Algo similar había ocurrido a raíz de la desmovilización del Bloque Libertadores del Sur en 2005. En ese entonces se tardó cerca de dos años mientras Los Rastrojos acapararon el control de dinámicas criminales que compartieron con las FARC-EP.

Es necesario comprender cómo se pasó de las disputas de las FARC-EP y el BLS, a las disputas entre las FARC-EP y Los Rastrojos, el debilitamiento de estos últimos y el acaparamiento de los diferentes eslabones de la cadena del narcotráfico por las FARC-EP. En ese marco se pueden apreciar las relaciones entre el narcotráfico, los actores armados y los impactos humanitarios y en particular la manera como se combinaron estas disputas en el Alto Mira y Frontera donde existe una tensión muy fuerte entre colonos, cultivadores y personas provenientes de otras regiones, que se mueven en torno a cultivos y el procesamiento de coca, con los integrantes del Consejo Comunitario, que han visto invadido su territorio y cuestionadas sus autoridades y su autonomía.

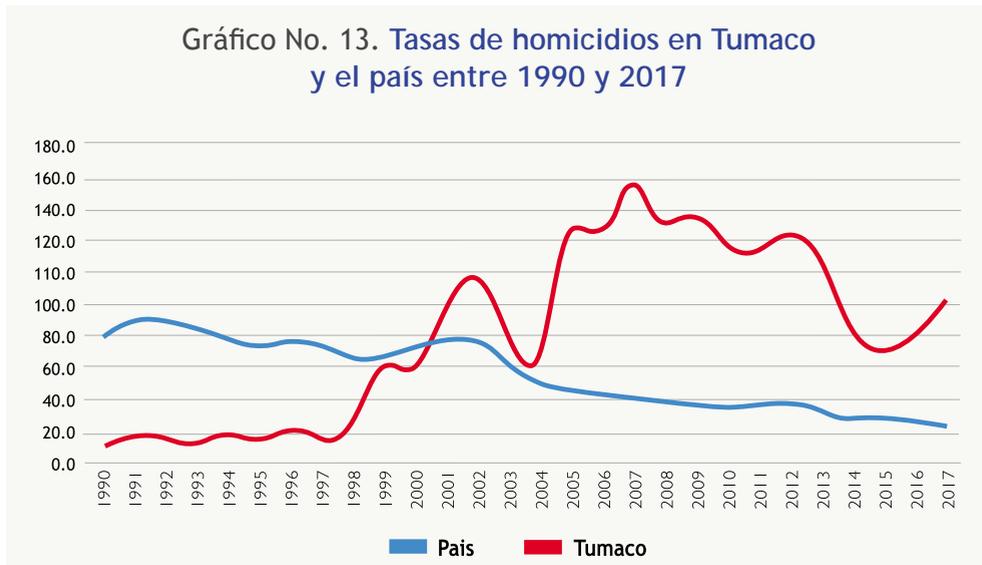
Más recientemente se pueden observar los efectos de las disputas entre las agrupaciones residuales y los impactos humanitarios y el escenario que se teje hacia delante, considerando no solamente el Consejo del alto Mira y Frontera, sino también Llorente y su entorno, los resguardos indígenas, otros Consejos Comunitarios y en particular los que se sitúan en las cuencas de los ríos Mejicano, Rosario, Chagúí, así como en el conjunto de la ensenada, en el Cabo Manglares, el Consejo del Bajo Mira y Frontera y el casco urbano.

En Tumaco se profundizó en la relación entre el narcotráfico con los actores armados y las violaciones de derechos humanos a través de muy variadas fuentes y el trabajo de campo. En síntesis, se puede sostener que en este municipio había tradición, desde los años 80, de

transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína, cuando el corregimiento de Llorente se empezó a afianzar como centro de operaciones de la mafia y entraron a éste narcotraficantes que fueron cambiando los patrones de comportamiento, con lo cual incidieron en la configuración de ese centro poblado como espacio para que se asentaran los agentes de los narcotraficantes<sup>77</sup>. Este patrón se mantiene hasta la actualidad.

Posteriormente, a finales de los años 90, por efecto del Plan Colombia, los cultivos se desplazaron desde el suroriente y el oriente del país al suroccidente, y particularmente a Tumaco<sup>78</sup>. Los cultivos crecieron significativamente entrado el nuevo milenio. El corregimiento de Llorente sufrió un crecimiento poblacional sin precedentes<sup>79</sup>. Este corregimiento se convirtió en un espacio estratégico porque se encontraba en cierta medida equidistante de los Resguardos Gran Rosario e Inda Sabaleta, y del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera en donde los cultivos se expandieron, constituyéndose por ello en un centro de acopio de base de coca y de transformación en clorhidrato de cocaína. Así mismo, por su cercanía con los ríos Mira, Rosario, Mejicano y Chaguí, y con la carretera, usados para evacuar la droga transformada<sup>80</sup>. No en vano a finales de la década de los 90 empezó a subir la tasa de homicidios, indudablemente reflejo en buena medida de las disputas por el control de Llorente.

Gráfico No. 13. Tasas de homicidios en Tumaco y el país entre 1990 y 2017



Fuentes: Policía y Dane

77. Ver: Defensoría Delegada para la prevención de riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Informe de Riesgo No.29 del 4 de diciembre de 2008, que trata sobre Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera. Otros informes se refieren al narcotraficante Jairo Aparicio Lenis. Diego León González. Tumaco: Origen, bonanzas y colonización. Disponible en la página web. Recuperado el 23 de noviembre de 2017. Ver: [https://issuu.com/diegoleon67/docs/tumaco\\_origen\\_bonanzas\\_y\\_poblamiento](https://issuu.com/diegoleon67/docs/tumaco_origen_bonanzas_y_poblamiento).

78. En este informe ya se ilustró el traslado de los cultivos del Putumayo a Nariño.

79. En 2002 Llorente ya contaba con cerca de veinte mil habitantes y pocos años antes solamente eran 1.500. Ver: Álvaro Sierra. La Coca viajera. En *eltiempo.com*, 13 de octubre de 2002. Recuperado el 27 de noviembre de 2017. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1372034>

80. Entrevista en Tumaco.

En un contexto tal se expandieron las FARC-EP<sup>81</sup> y los paramilitares. Las primeras se asentaron en las áreas en donde estaban las siembras, alejadas de la carretera, y con especial énfasis hacia la frontera. Los segundos se apoderaron de Llorente, de la carretera, de la franja entre esta y el río Mira, del casco urbano y del acceso al litoral<sup>82</sup>.

Se configuró así una especie de división del trabajo. Mientras las FARC-EP se ocuparon principalmente de regular las siembras, los paramilitares organizaron a los narcotraficantes en lo relacionado con la extracción de excedentes de la transformación de base de coca en clorhidrato de cocaína y de su transporte hasta los sitios de embarque y exportación. Este proceso estuvo acompañado de altas dosis de violencia. No solamente por las disputas entre las FARC-EP y los paramilitares por controlar cada uno de los eslabones de la cadena, sino por las presiones de los segundos sobre los narcotraficantes para agruparlos bajo su dominio<sup>83</sup>. La violencia fue especialmente intensa. La tasa de homicidios en 1999 llegó a 57 y se trepó hasta 106 en 2002.

Los paramilitares se desmovilizaron en 2005, luego de lo cual se configuró un escenario en el que muy variadas expresiones criminales se disputaron el control que cedieron los paramilitares<sup>84</sup>. Las disputas se pusieron a la orden del día y la violencia subió a niveles no antes vistos. Las tasas llegaron a 131 en 2005, a 133 en 2006 y a 156 en 2007 (gráfico No. 14)

Todo ello fue producto de intensas disputas entre las llamadas entonces bandas criminales Bacrim y entre estas y las FARC-EP. Fueron afectados los mismos escenarios que antes. Las disputas tuvieron lugar en Llorente, en la carretera, en el casco urbano y en el litoral, espacios que mantuvieron los grupos organizados. Las FARC-EP, por su lado, mantuvieron el control de las áreas de siembras, en zonas alejadas de las carreteras, y se arraigaron cada vez con más fuerza en el territorio del Consejo Comunitario afro del Alto Mira y Frontera, en las áreas de resguardos y en menor medida en los territorios de otros Consejos Comunitarios. Llama la atención que los desplazamientos, que ya habían subido en los primeros años del nuevo milenio, hayan incrementado su ritmo de ascenso a partir de 2005.

Es necesario analizar por otro lado, el comportamiento de las desapariciones forzadas. En este caso la relación fue a la inversa (Gráfico No. 15). Mientras las tasas de homicidios se incrementaron más en el lapso en que impactaron los grupos posdesmovilización, las desapariciones forzadas suben sobre todo coincidiendo con la arremetida de los paramilitares. La excepción es 2006 cuando se produce el cambio de unas agrupaciones a otras, pero a partir de ahí descienden.

81. Sobre la llegada de las FARC-EP a Tumaco se puede consultar el Informe de Riesgo N° 029-08 del 4 de diciembre de 2008, Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, pp. 6-7.

82. De acuerdo con el Informe de Riesgo No 29, ya citado, los paramilitares agrupados en las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU–, ingresaron a Tumaco a finales de los 90, situándose en la cabecera municipal y a lo largo de la carretera, y entre 2000 y 2004 se realizó el avance del Bloque de las AUC Libertadores del Sur en Llorente, la carretera, el casco urbano y el litoral.

83. Ver: Las masacres y los nexos del Ejército de 'Pablo Sevillano'. Verdadabierta. Com/ Justicia y Paz, 18 de octubre de 2009. Por otro lado, los procesos de Justicia y Paz dejan entrever que el objetivo era someter a narcotraficantes. Ver: Fiscalía General de La Nación. Unidad Nacional De Derechos Humanos y DIH. Declaración rendida por El Señor David Hernández López. Bogotá, veinte (20) de noviembre de 2007.

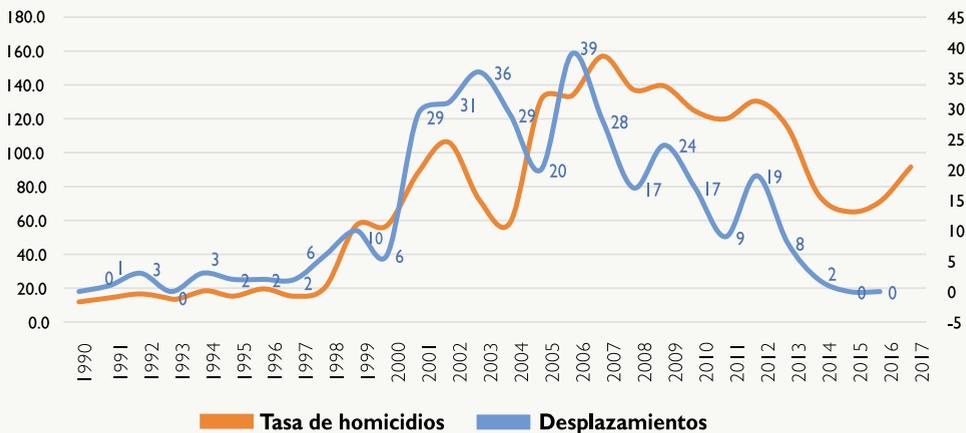
84. Defensoría Delegada para la prevención de riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Informe de Riesgo No. 27 de 2012. 25 de noviembre de 2012

Gráfico No. 14. Tasas de homicidios y desplazamientos en términos absolutos en Tumaco entre 1990 y 2017



Fuente: Policía, Dane y Ruv

Gráfico No. 15. Tasas de homicidios y desaparición forzada en Tumaco entre 1990 y 2017



Fuente: Policía, Dane y Ruv

De 2007 a 2012, el grupo armado de Los Rastrojos se consolidó después de superar la oposición de las denominadas Águilas Negras, la Organización Nueva Generación y otras agrupaciones<sup>85</sup>. Se configuró un nuevo escenario en el que Los Rastrojos ocuparon los espacios que antes tenía el BCB, mientras que las FARC-EP mantuvieron su influencia en el alto Mira y Frontera. Los Rastrojos se concentraron en los laboratorios, en las rutas a los puntos de embarque y en las exportaciones<sup>86</sup>. Las FARC-EP se quedaron con las siembras y las cocinas en el primer eslabón de la cadena.

Entre 2013 y la actualidad se configura un nuevo escenario que se había venido fraguando desde dos años atrás. Los Rastrojos, que habían experimentado una expansión sin precedentes en otras zonas del País, fueron golpeados por las autoridades y por sus contradictores y se debilitaron en varias regiones. Sus principales mandos, dos de los hermanos Calle Serna, acabaron entregándose a las autoridades norteamericanas y otro de ellos fue capturado. En Tumaco esta estructura acabó fragmentándose y se debilitó. En este contexto, las FARC-EP aprovecharon y recogieron a esta estructura. Es así como la guerrilla se apoderó del control de Llorente, la carretera, el casco urbano y el litoral. En las nuevas circunstancias los narcotraficantes tuvieron que negociar con la agrupación guerrillera las condiciones para el procesamiento de la base de coca, su transporte y su embarque. El predominio de las FARC-EP en el municipio cerró la entrada a los rivales de Los Rastrojos, los denominados Urabeños o Clan del Golfo. En la medida en que se configuró un control hegemónico, disminuyeron las disputas y en consecuencia descendieron los homicidios.

Este era el escenario en Tumaco cuando se concentraron las FARC-EP para su desarme y desmovilización en la ZVTN de La Playa, sector de La Variante, en inmediaciones del corregimiento Llorente. Esta agrupación guerrillera controlaba todos los espacios claves del municipio, aún aquellos que estuvieron bajo la influencia del bloque Libertadores del sur de las AUC, de Los Rastrojos y de otros grupos posdesmovilización. No obstante, una vez se firmó el Acuerdo de Paz en noviembre de 2016, no fueron pocos los elementos de tensión que se generaron. Desde un principio la columna móvil Daniel Aldana y la dirigencia de las FARC-EP mostraron síntomas de desacuerdo, y componentes de la estructura armada en Nariño se marginaron del proceso de paz. Es de notar que en 2016, el año de la firma del Acuerdo, los homicidios presentaron un leve ascenso.

Esta situación registra varios antecedentes. En primer lugar, los llamados “paisas” o colonos, en número cercano a los diez mil, ocuparon desde finales de los años 90 amplias

85. La desmovilización del Frente Libertadores del Sur de las AUC había dado lugar al fortalecimiento de “Los Rastrojos” que habían ubicado su centro de actividades en los caseríos ubicados en la arteria vial que comunica a Pasto con Tumaco expandiendo sus acciones hacia las cuencas de los ríos, núcleos veredales y corregimentales, lo cual significó una mayor fragmentación espacial de los territorios colectivos, a partir de la instauración de poderes de facto en la zona sur costera, por parte de grupos subversivos, contrainsurgentes y narcotraficantes. Ver: Defensoría Delegada para la prevención de riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Informe de Riesgo N° 029-08 del 4 de diciembre de 2008, Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, p. 3.

86. En la zona rural de Tumaco los ‘Rastrojos’ cuidan las rutas de embarque, los laboratorios y estos cultivos. Aunque están bien armados, no combaten con la fuerza pública. El coronel Carlos Alberto Jurado, comandante del Batallón de Infantería de Marina, dice que “recientemente se llegó a un campamento con 30 de ellos y dejaron tiradas las armas”. Ver: Semana. El ‘tsunami’ de Tumaco. Semana.com, 16 de mayo de 2009. Recuperado el 27 de noviembre de 2017. <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-tsunami-tumaco/103168-3>

zonas del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, sembraron grandes extensiones de coca y fundaron poblados en la frontera<sup>87</sup>. Esto generó tensiones muy fuertes entre las autoridades de los consejos comunitarios afro y las juntas de acción comunal, que en principio no deberían tener presencia dentro de un territorio colectivo. Las FARC-EP respaldaron a las asociaciones de los colonos, concretamente a la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (Asominuma)<sup>88</sup>, que acabó representando los intereses de los colonos cultivadores de coca. Así mismo, amenazaron y ejercieron violencia contra los líderes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera<sup>89</sup>. Resulta paradójico que las autoridades hayan concedido licencias para que funcionen Juntas de Acción Comunal en un territorio colectivo<sup>90</sup>.

En el marco de las tensiones entre colonos e integrantes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, no menos de tres líderes fueron asesinados por defender su territorio, invadido de cultivos de coca<sup>91</sup>, así como la autonomía de sus autoridades.

Con ocasión del asesinato de Genaro García, en agosto de 2015, las FARC-EP aceptaron los hechos y pidieron perdón<sup>92</sup>. Adicionalmente negociaron en La Habana el desarrollo de un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera<sup>93</sup>. Esto indirectamente implica devolver las tierras y reconocerles la autonomía a los integrantes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. El acuerdo afectó las reivindicaciones de Asominuma para la que es

87. "Los cultivos de hoja de coca para el procesamiento de clorhidrato de cocaína, poco a poco fueron invadiendo territorios colectivos y ancestrales, desestructurando los espacios territoriales construidos durante siglos, impactando además las prácticas productivas, sociales y culturales de indígenas y afros. Es así como el corregimiento especial de Llorente, jurisdicción de Tumaco, se convirtió en núcleo principal de comercialización de derivados cocaineros; asimismo los suelos del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, fueron ocupados por los denominados "paisas" provenientes de los departamentos de Huila, Caquetá, Putumayo, Cauca, y eje cafetero. Actualmente (2008), se estima una población de entre 9.000 y 10.000 colonos, emplazados en los territorios colectivos del Alto Mira y Frontera, cuencas de los ríos Nulpe, Mira y Mataje, suscitando confrontaciones entre las juntas de acción comunal y los consejos comunitarios." Ver: Defensoría Delegada para la prevención de riesgos de violaciones de Derechos Humanos y DIH. Sistema de Alertas Tempranas (SAT). Informe de Riesgo No. 27 de 2012. 25 de noviembre de 2012. Entrevistas a líderes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera narraron el surgimiento de poblados fronterizos entre los que se destacan Puerto Rico y La Montañita, nombres que recuerdan los de municipios del Caquetá.
88. De acuerdo con la Silla Vacía Asominuma nació en 2005, según el registro de la Cámara de Comercio de Tumaco. "La comunidad nos exigió que hiciéramos una asociación para que nos ayudara a gestionar los proyectos productivos y creamos Asominuma. La hicimos la gente negra, con consideración de la junta de gobierno del Consejo Comunitario. Pero después, sacaron a todos los negros, metieron a la gente de otro lado y se quedaron ahí", recordó un antiguo dirigente de Alto Mira y Frontera, quien sostuvo que desde entonces ambas organizaciones entraron en una tensión permanente con la que han convivido por cerca de una década." Ver: La Silla Vacía. Zona para las FARC-EP: condimento de líos de tierras en Tumaco. lasillavacia.com, 16 de septiembre de 2017. Recuperada el 30 de noviembre de 2017. <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC-EP-EP/6406-zona-para-las-FARC-EP-EP-condimento-de-lios-de-tierras-en-tumaco>. La Silla Vacía en otro artículo, a raíz del asesinato de un líder, José Jair Cortés, en octubre de 2015, señaló: "(...) como ha contado La Silla y hemos ratificado con cinco fuentes que conocen la situación de Alto Mira, son vistos como la base social de las FARC-EP aunque uno de sus líderes se lo negó a La Silla. Asominuma, además, intentó hacer parte de la Coccam, la organización nacional de cultivadores de coca que es afín a las FARC-EP pero según una fuente del movimiento, por diferencias entre ellos, al final se marginaron." Por su lado los líderes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera narran que los colonos llegaron apuntalados por las FARC-EP. Una versión de La Silla Vacía señaló: "Las FARC-EP llegaron con su estrategia de comunidades móviles, que consiste en traer campesinos al Alto Mira, más o menos unos 2.000. Los ubicaron en comunidades y fueron ellos los que empezaron a manejar el narcotráfico", señaló un líder afro. Ver el artículo ya citado de La Silla Vacía. Zona para las FARC-EP: condimento de líos de tierras en Tumaco.
89. De acuerdo con la Silla Vacía "En 2003 las FARC-EP decretaron la liquidación del Consejo. Pero la violencia aumentó después del asesinato de Pablo. Ahí las FARC-EP amenazaron a todos los dirigentes de la junta de gobierno y tenían una lista donde aparecían Armenio, Genaro García, Germán Tenorio y Antonio Alegría". Ver el artículo ya citado: Zona para las FARC-EP: condimento de líos de tierras en Tumaco. Además de José Jair Cortés, asesinado en agosto de 2015, dos de los líderes recientemente asesinados eran Pablo Gutiérrez, presidente de la junta de gobierno de la vereda El Pital y Armenio Cortés (2008), fiscal del Consejo Comunitario.
90. "El Estado también es responsable porque desconoce la territorialidad étnica. No sabe qué es un resguardo, un consejo comunitario o una junta de acción comunal. En ese contexto, la Alcaldía de Tumaco certificó a muchas juntas de acción comunal en territorios colectivos. Esa es un poco la defensa de Asominuma". Ver el artículo ya citado de La Silla Vacía. Zona para las FARC-EP: condimento de líos de tierras en Tumaco.
91. En entrevista con los líderes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera estos denunciaron la tala de cerca de 9.000 hectáreas de bosque para realizar las siembras, actividad que estuvo apuntalada por las FARC-EP.
92. Ver: El Tiempo. Guerrillero de las FARC-EP pidió perdón por el asesinato de Genaro García. Eltiempo.com, 8 de septiembre de 2016. Recuperado el 30 de noviembre de 2017: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/FARC-EP-pide-perdon-por-el-asesinato-del-lider-genaro-garcia-39115>
93. "Como un gesto de voluntad de paz, reparación y humanidad, el Gobierno Nacional, las FARC-EP y las organizaciones representativas de los pueblos étnicos se comprometen a desarrollar un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katío del Alto San Jorge resguardo Cañaveral, así como del territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y Curvaradó y Jiguamiandó." Ver: Acuerdo Final. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. 24 de agosto de 2016. Consultable en varias versiones.

inaceptable someterse a un proceso de reasentamiento y reconocer a las autoridades negras.

En la actualidad persisten dos agrupaciones residuales, principales, una bajo el mando de alias Guacho, y la otra, las Guerrillas Unidas del Pacífico, GUP. El escenario del Pos- acuerdo en Tumaco se caracterizó por la intensificación de la violencia. De nuevo la relación entre narcotráfico y actores armados configuró un panorama de alta afectación en términos humanitarios. La tasa de homicidios en 2017, que venía bajando desde 2012, cuando registró 130 hpcmh, volvió a subir: en 2016 fueron 71, seis puntos más que los 65 hpcmh en 2015, y en 2017, 98.4 hpcmh (Gráfico No. 14). Ocurrió una muerte colectiva, posiblemente una masacre en la que habría disparado la Policía en Tandil en el marco de una protesta social, en un lugar cercano al centro poblado de Puerto Rico (fronterizo), en jurisdicción del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. Así mismo fue asesinado José Jair Cortés, integrante de las Autoridades del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. Los homicidios sucedieron en el entorno de Llorente, a lo largo de la carretera y en el casco urbano de Tumaco. Es decir que se mantuvo el mismo patrón de lo ocurrido en los últimos años.

Se han conformado nuevas agrupaciones, disidencias o grupos armados residuales. Los narcotraficantes no tienen un único punto de referencia y acuden a pequeñas expresiones armadas para defender sus intereses. Entre las expresiones armadas ninguna tiene la capacidad de organizar a los narcotraficantes, ni hay una organización armada para someter a las otras y a los narcotraficantes. El resultado es el reino de la fragmentación y en este marco el incremento de las disputas violentas.

Una porción considerable de la llamada Columna Móvil Daniel Aldana no se acogió al proceso de paz y se mantuvo activa. Los integrantes que no se acogieron, no se organizaron bajo un solo mando e incluso llegaron a conformar cerca de una decena de agrupaciones, consideradas por algunos como disidencias, y por otros como grupos armados residuales. Ninguno de ellos tenía la capacidad de organizar al conjunto de los narcotraficantes. Con el tiempo quedaron solamente dos.

La fragmentación fue considerable. Se configuraron disputas entre el grupo de Guacho y otras expresiones armadas, posiblemente las Gup una de ellas, por la compra de base de coca en el Alto Mira y Frontera. Estas disputas generaron homicidios y desplazamientos.

Adicionalmente se generaron disputas por el control de los ríos Mejicano, Rosario, Chagú y aledaños, así como por el control de la salida de alcaloide por la ensenada, entre las guerrillas Unidas del Pacífico, GUP, y un grupo bajo el mando de un individuo con el alias de Cusumbo.

Se identificó un conjunto de pequeñas estructuras que gravitaban desde Llorente y que presionaban en áreas donde hay siembras: los alias El Calvo y Contador eran sus jefes<sup>94</sup>.

94. El alias Calvo del entorno de Llorente al parecer es diferente a alias El Calvo capturado como integrante del Nuevo Orden. Ver El Mundo. Cayó alias el calvo, responsable de asesinatos de líderes en Tumaco. [elmundo.com](http://www.elmundo.com/noticia/Cayo-alias-El-Calvoresponsable-de-asesinatos-de-lideres-en-Tumaco/361781), 27 de octubre de 2017. Consultado el 2 de diciembre de 2017. <http://www.elmundo.com/noticia/Cayo-alias-El-Calvoresponsable-de-asesinatos-de-lideres-en-Tumaco/361781>

Es posible que estos jefes hayan sido capturados, no obstante, se sigue evidenciando la persistencia de homicidios en Llorente. Esta violencia era en buena medida síntoma de disputas. Así mismo reflejaba arreglos en el interior de las organizaciones criminales. Como no había una estructura que fuera garante, en consecuencia, los narcotraficantes armaron pequeñas estructuras que los protegieran. Varias de estas agrupaciones acabaron siendo neutralizadas por las autoridades a lo que hay que agregarle que se debilitaron por el accionar de sus rivales. No obstante, la violencia que persiste en Llorente y su entorno muestra el interés por controlar una zona de acopio y así mismo el centro desde donde se organiza el conjunto de la cadena. En Llorente se mueve el dinero, la venta de insumos, importantes transacciones de compra de base e incluso negocios en torno a cargamentos de clorhidrato. En lo urbano, supuestamente, un grupo denominado Gente del Nuevo Orden actuó con especial fuerza, pero varios de sus integrantes acabaron neutralizados<sup>95</sup>. Después de una estela de homicidios dos agrupaciones se han apoyado en estructuras urbanas y se disputan su control. Los barrios en donde tienen influencia son estratégicos para la salida de droga. Ahí viven expertos en la navegación. En consecuencia, se manejan extorsiones a los cargamentos que salen. La presión de los actores armados le costó la vida al menos a tres líderes barriales.

Se concluye que en Tumaco persiste una división de fuerzas. Las presiones siguen siendo fuertes en Llorente y en el casco urbano de Tumaco. En Llorente sigue en juego el control sobre uno de los centros en donde se condensa el manejo de varios de los eslabones de la cadena. En el casco urbano se condensan, por su lado, dinámicas de las regiones y se expresan tensiones en lo que corresponde el embarque de clorhidrato de cocaína. Ahí se reflejan dinámicas del alto Mira y Frontera, del Bajo Mira, y de las cuencas de los ríos Mejicano, Rosario, Chagüí, así como del conjunto de la Ensenada. En el fondo existe una articulación entre las dinámicas rurales y los barrios de Tumaco. Desde los barrios salen insumos a esas regiones y se organizan embarques. No en vano ahí viven pescadores y expertos en el movimiento de varios tipos de embarcaciones.

Adicionalmente siguen vigentes las tensiones en el Consejo Comunitario del Alto Mira y frontera. En este escenario se aplica el principio de que los efectos humanitarios se pueden presentar en adelante no solamente por las disputas entre ilegales, asunto que indudablemente es importante para señalar, porque una buena parte de los cultivos del municipio se encuentran ahí. Así mismo por el control de la entrada de insumos desde Ecuador. Adicionalmente, la situación se puede volver más compleja por los efectos resultantes de la actuación del Estado. En efecto, acciones en torno a la erradicación de coca, aún por el método manual, puede reeditar la presión armada, especialmente hacia comunidades de colonos y de afrocolombianos, para movilizarse, tal como ocurrió en el

95. El Espectador. Cayó "El calvo", presunto jefe de La Gente del Orden que delinqua en Tumaco. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/cayo-el-calvo-presunto-jefe-de-la-gente-del-orden-que-delinqua-en-tumaco-articulo-720122> Esta es apenas una de las noticias. Sobre la captura de los alias El Tigre y El Pollo, ver: [http://caracol.com.co/emisora/2018/01/19/pasto/1516370643\\_147827.html](http://caracol.com.co/emisora/2018/01/19/pasto/1516370643_147827.html)

marco de la vereda El Tandil. Potencialmente este aspecto puede traer hacia delante intensos efectos en términos humanitarios.

Tumaco es de los pocos escenarios en donde la característica es el enfrentamiento entre disidencias o expresiones residuales<sup>96</sup>. Esto ocurre también en el Cauca. En otras zonas del país las disidencias se enfrentan a organizaciones que existían anteriormente, el ELN y el Clan del Golfo. Indudablemente el aspecto que ha intensificado las disputas en Tumaco es el del narcotráfico. En el caso de Tumaco todos los eslabones están comprometidos. No solamente las zonas de cultivos en los resguardos indígenas y los Consejos Comunitarios. También el suministro de insumos, el control de Llorente desde donde se organiza el conjunto del narcotráfico, los corredores, y más allá, los puntos de embarque; por ello (el embarque) las disputas son fuertes en el casco urbano y en la ensenada.

Queda la incertidumbre sobre quien está sacando a alta mar el clorhidrato. Si el Clan del Golfo, que evidentemente actuaría sin pretensiones de control territorial. O si los carteles mejicanos están financiando las estructuras residuales o potenciales disidencias. No obstante, la cadena del narcotráfico sigue dinamizada y estas expresiones armadas regulan cada uno de los eslabones. Las disputas están a la orden del día. Así mismo el accionar del Estado. Los efectos humanitarios en adelante pueden ser el resultado de estas dos dinámicas mezcladas.

## Catatumbo

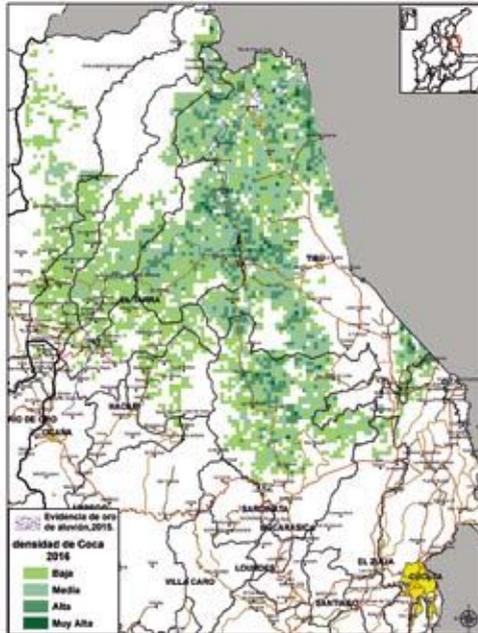
En la Zona central del país hay focos en Antioquia y Norte de Santander. Se profundizó únicamente en el Catatumbo en el Departamento de Norte de Santander.

En el Catatumbo, en 2018, se presentaron intensas disputas entre el ELN y el EPL por el control del narcotráfico. Esto contrasta con lo ocurrido en 2017 cuando si bien existieron tensiones entre estas dos agrupaciones, esto no había evolucionado al nivel de una disputa abierta. Es muy posible que en los primeros meses después del acuerdo de La Habana las dos agrupaciones efectuaron avances y ocuparon zonas que antes controlaban las FARC-EP. Más adelante, cuando el EPL buscó expandirse a áreas bajo el control del ELN, sobrevino la confrontación. A esto se suma el entorno de la ciudad de Cúcuta, zona que no pertenece al Catatumbo, pero sin la cual no se puede comprender, la violencia también se intensificó por disputas entre grupos armados posdesmovilización.

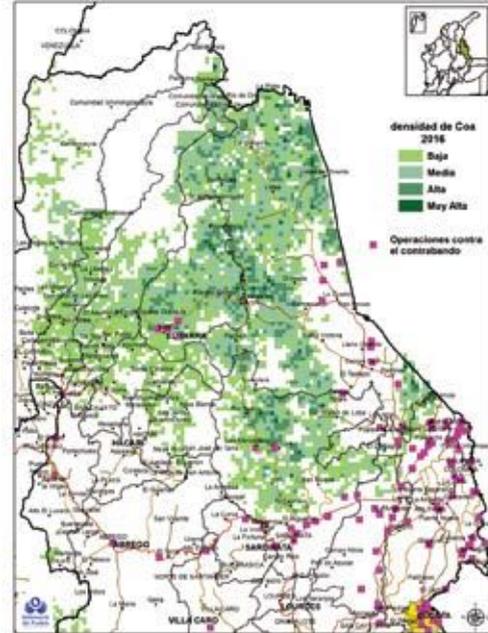
Catatumbo en 2017 fue quizás una de las zonas donde persistió el conflicto armado tal como se configuraba antes de la concentración de guerrilleros de las FARC-EP para su desmovilización en la vereda Caño Indio, en jurisdicción del corregimiento La Gabarra, en el

96. En una entrevista concedida por alias Guacho este expresa ser representante del frente Oliver Sinisterra. Manifiesta pertenecer a una estructura diferente a las Guerrillas Unidas del Pacífico: "Este frente, contamos ahorita con 250 unidades armadas aparte de la milicia que tenemos por fuera. Aquí somos muchos guerrilleros activos que no estuvimos de acuerdo con lo acordado del Gobierno con el movimiento guerrillero de las FARC-EP y no solamente existo yo, hay muchos guerrilleros a nivel nacional". Y agrega "Al nombrar a alias 'Cachi', es el compañero de nosotros de lucha, está al mando mío. Alias 'David' es un muchacho que se organizó como miliciano en la zona del Patía, entonces él tiene un grupo denominado Guerrillas Unidas del Pacífico. Nosotros somos diferentes con ideales diferentes a ellos". Ver: Noticias RCN. "Contamos ahorita con 250 unidades armadas aparte de la milicia que tenemos por fuera": alias Guacho". Noticiasrcn.com, 10 de octubre de 2017. <http://www.noticiasrcn.com/nacional-pais/contamos-ahorita-250-unidades-armadas-aparte-milicia-tenemos-alias-guacho>

### Mapa No. 28. Cultivos de coca en Norte de Santander en 2016



### Mapa No. 29. Siembras de coca en 2016 y procedimientos contra el contrabando en los últimos años



Fuente: Simci. Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

municipio de Tibú. Persistieron el ELN y el EPL, y no se identificó un grupo residual. Esto corrobora parte de la hipótesis que se sostiene en este estudio, a saber; que los grupos armados residuales se han conformado principalmente en zonas donde las FARC-EP eran hegemónicas y, por el contrario, donde esta última agrupación coexistía con otras guerrillas o grupos armados organizados, las estructuras que existían anteriormente son las que ocupan los espacios dejados vacíos.

En el Catatumbo ha existido evidentemente una relación entre narcotráfico, actores armados ilegales e impacto humanitario. El narcotráfico involucra allí todas las fases de la cadena: cultivos y transformación de base de coca, compra de base, transformación de base en clorhidrato, transporte, embarque al exterior por fronteras terrestres. Esto supone la configuración de corredores que los actores armados aseguran con milicianos o con puntos a partir de los cuales hacen inteligencia.

Las dinámicas que se configuraron en cada uno de estos eslabones de la cadena son las que atraen a los actores armados y estos, a su turno, son los que inciden en los impactos humanitarios. El Catatumbo no se puede mirar sin considerar a Cúcuta. En lo grueso, como en otras zonas del país, las guerrillas, antes las FARC-EP y recientemente el ELN y el EPL,

controlan los cultivos y la transformación en base de coca, mientras que los grupos posdesmovilización (llamados antes en el lenguaje oficial bandas criminales –Bacrim–, y ahora grupos armados organizados –GAO–) controlan el grueso de la compra de base, los laboratorios de clorhidrato y el paso por la frontera.

No obstante, las evoluciones recientes requieren que esta conclusión se matice. En esencia en el Catatumbo predominan las guerrillas y hay compra de base, laboratorios de clorhidrato, lo que indirectamente sugiere que las guerrillas han logrado aumentar su participación en estos eslabones de la cadena; no en vano la Policía asocia a los que llama Pelusos como un grupo armado organizado –GAO–, incluso en el paso de la mercancía al vecino país por cerca de dos decenas de puntos fronterizos. El grueso del paso del clorhidrato se hace por Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario, participación que mantienen los grupos armados organizados o grupos posdesmovilización.

Un aspecto insoslayable es que Tibú y algunos municipios del Catatumbo se destacan en términos de impacto humanitario reciente en un escenario en el que los homicidios a nivel nacional se han reducido significativamente. En contraste con su propio pasado, los niveles de 2017 fueron varias veces más bajos que los del pasado, es decir que las tasas de homicidios en el presente a pesar de ser altas son mucho más bajas que las registradas entre 1999 y 2004.

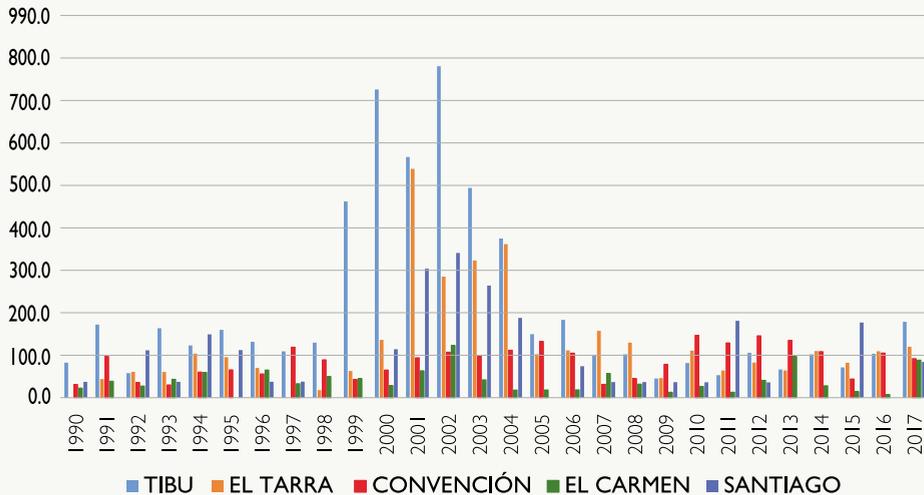
Los municipios donde reiteradamente las tasas han sido más altas, es decir donde el impacto humanitario ha sido mayor, son al mismo tiempo los que persistentemente han registrado más hectáreas cultivadas. Los más significativos son Tibú y El Tarra. Son los municipios más planos, Tibú sobre todo, y El Tarra con altitudes intermedias, esto en contraste con los otros municipios del Catatumbo, situados en zonas más montañosas. Tienen al mismo tiempo alto número de laboratorios de clorhidrato. Tibú ocupa el primer lugar en el acumulado 1998 a 2017 (concentró el 29% de Norte de Santander) y en 2017 visto por aparte (concentró el 53% de Norte de Santander). Son escenarios en donde los actores armados han asegurado corredores estratégicos.

Las entrevistas resaltan a El Tarra, y en concreto a Filo Gringo<sup>97</sup> por servir de conector entre el Catatumbo montañoso y la zona plana; adicionalmente, por estar cerca del eje que articula el norte de Tibú con el sur. Por eso históricamente los actores armados han asegurado corredores en Filo Gringo colocando milicianos en puntos clave. Esta circunstancia ha vuelto vulnerable a El Tarra en términos humanitarios<sup>98</sup>. La tasa de homicidios en El Tarra subió a 136 en 2000, el año de la masacre de Filo Gringo, pero saltó a 501 en 2001, y desde entonces, salvo excepciones (por debajo de cien) ha oscilado por encima de cien y hasta más de 300. En

97. La expresión “filo” se refiere a una zona alta desde donde se divisa todo.

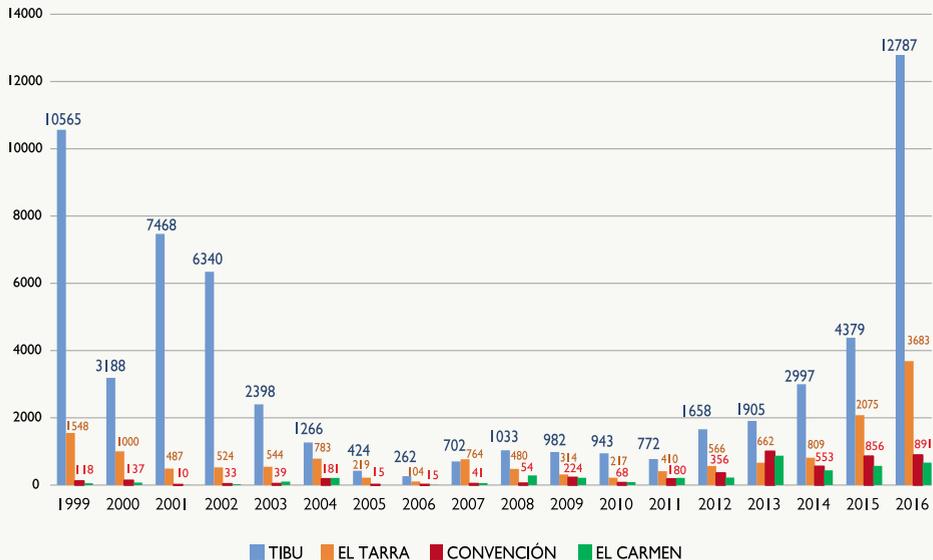
98. Hay que tener en cuenta en el pasado la masacre de Filo Gringo ocurrida en febrero de 2000, al menos fueron asesinados 20 pobladores. No obstante otra perspectiva señala que hubo una seguidilla de homicidios, adicionalmente, durante varios días después. Adicionalmente el pueblo fue quemado y hubo desplazamientos masivos. El Bloque Catatumbo de las AUC buscaba arrebatarle a la guerrilla, especialmente al ELN, el control de este punto estratégico. Ver El Tiempo. Paramilitares cercan el tarra. Eltiempo.com, 4 de marzo del 2000. Consultado el 4 de diciembre de 2017. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1305335>

**Gráfico No. 16. Evolución de las tasas de homicidios en los municipios más afectados en 2017**



Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

**Gráfico No. 17. Evolución de los cultivos de coca en los municipios más afectados en 2017**



Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

2016 la tasa fue de 109 hpcmh y en 2017 es de 120 hpcmh. Indudablemente la persistencia de altos niveles de homicidios se debe a la confluencia de cultivos y laboratorios y a la circunstancia de que los actores armados construyen corredores estratégicos para el narcotráfico, los que aseguran ubicando milicianos. No en vano a principios de 2018, cuando se desataron disputas entre el ELN y el EPL, El Tarra apareció como uno de los municipios afectados<sup>99</sup>.

Tibú históricamente ha superado a El Tarra. Las masacres son inenarrables. Su condición de ser el municipio del Catatumbo donde hay más cultivos ha sido reiterada varios años y siempre se ha situado en la parte alta del ranking nacional. Entre 2000 y 2002 sus tasas oscilaron entre 566 y 780 hpcmh y desde el 2002 solo excepcionalmente han bajado de cien. En 2016 la tasa fue de 103 y en 2017 de 178.8. Estas últimas son bajas respecto de sus records en el pasado, tal como se aprecia en el gráfico.

El impacto humanitario en Cúcuta es difícil de medir porque se trata de una ciudad capital de departamento. No obstante, entre las ciudades de más de 500.00 habitantes, Cúcuta representó la segunda tasa más alta de hpcmh tanto en 2016 como en 2017, después de Cali. Sus tasas fueron de 39.5 y 34.5 respectivamente, muy por encima del promedio nacional. Es un municipio con altos índices de contrabando, tiene muchos laboratorios de clorhidrato pero, sobre todo, es indudablemente, junto con Puerto Santander y Villa del Rosario, el principal punto de paso de clorhidrato.

Un tema central es que, en últimas, la salida de droga se efectúa principalmente por los puntos fronterizos en Puerto Santander, Cúcuta y Villa del Rosario. No en vano a inicios de 2018 la violencia, que había sido muy alta en 2017, se agudizó en esta parte, a un lado y otro de la frontera<sup>100</sup>. En lo esencial las disputas en esta parte son entre grupos armados posdesmovilización de los paramilitares.

En Tibú hay muchos pasos fronterizos pero el grueso del clorhidrato no pasa por ahí. La mayor cantidad pasa por los tres municipios ya mencionados que son también aquellos donde se mueve el contrabando en grandes volúmenes. El mapa No. 29 ayuda a visualizar lo que ocurre: En Tibú y El Tarra hay muchas siembras de coca y en Tibú hay muchos puntos fronterizos por donde puede salir el clorhidrato, pero no en grandes cantidades. En contraste, en Puerto Santander, Cúcuta y Villa del Rosario no hay cultivos, pero se mueve mucho contrabando y por ahí sale la mayor cantidad de clorhidrato. Los pasos de Tibú están controlados por las guerrillas, antes las FARC-EP y ahora el ELN y el EPL. Por el contrario, los

99. De acuerdo con una versión "La pugna por el control de las zonas sembradas con cultivos ilícitos, en el municipio de El Tarra (Norte de Santander) deja hasta el momento un saldo trágico de 14 víctimas, y a la población civil atemorizada, al punto de que la disputa entre los dos grupos ilegales está apunto de generar un desplazamiento masivo en la zona, donde también se encuentran ubicados los corredores estratégicos para sacar la droga hacia el exterior, usando como punto de partida las costas de la República Bolivariana de Venezuela." El Frente. Disputas entre el Eln y el Epl en el Catatumbo ya suman 14 víctimas. El frente.com., 20 de marzo de 2018. <http://m.elfrente.com.co/index.php?ecsmodule=frmstaseccion&ida=54&idb=99&idc=20974>

100. Una versión de prensa consignó: "En lo corrido de este año, la Fundación Progresar, una organización colombiana defensora de derechos humanos, ha contabilizado un total de siete casos de homicidios múltiples que las organizaciones criminales han perpetrado en lo corrido de 2018, del lado y lado de la frontera colombo venezolana." El Tiempo. Este año ya van siete masacres en frontera con Venezuela Este año ya van siete masacres en frontera con Venezuela El tiempo.com., 28 de febrero de 2018. <http://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/nueva-masacre-en-zona-de-frontera-dejo-siete-personas-muertas-188144>.

pasos de Puerto Santander están controlados por los llamados grupos Pos- desmovilización, es decir Los Rastrojos (Puerto Santander) y Los Urabeños o Clan del Golfo (Cúcuta y Villa del Rosario).

### Cuadro No. 9. Siembras de coca en 2016 y promedio anual de siembras entre 1990 y 2016 en ocho municipios del Catatumbo más afectados por la existencia de cultivos de coca

	Siembras de Coca en 2016	Promedio siembras de Coca entre 1990 y 2016	Participación Porcentual 2016	Participación Porcentual promedio 1990-2016
TIBU	12,787	3,337	51%	52%
EL TARRA	3,683	844	15%	13%
SARDINATA	3,847	758	15%	12%
TEORAMA	1,857	562	7%	9%
CONVENCIÓN	891	265	4%	4%
EL CARMEN	664	227	3%	4%
SAN CALIXTO	445	139	2%	2%
HACARI	215	75	1%	1%
Otros	442	151	1.8%	2.4%
<b>Total Norte de Santander</b>	<b>24,831</b>	<b>6,358</b>		

Fuente: Simci. Tomados del Observatorio de Drogas de Colombia del Ministerio de Justicia y del Derecho. Cálculos propios

En la zona de Puerto Santander, Cúcuta y Villa del Rosario, hay puntos tráfico de estupefacientes hacia Venezuela en Vigilancia, Banco de arena, La Ceiba, Puerto Santander, Yarumiti, Agua Clara, Llano Seco, La Sabana y Ricaurte, San Faustino, Veredas Guarumito, La China, Juan Frío (Villa del Rosario).

Se sondeó sobre la presencia del Clan del Golfo en Tibú y se concluyó que hace alianzas con las guerrillas en este municipio y en general en el Catatumbo. Ya no plantea una disputa. Dicho de otra manera, paga su cuota respectiva. Hay dos posibilidades de interpretación: una es que el Clan del Golfo maneja laboratorios en zona rural de La Gabarra, posiblemente aliado con Los Pelusos. Otra que recibe la droga en Venezuela. Pero en esencia no hay una presencia explícita y armada en el Catatumbo.

Las entrevistas señalan que una modalidad en Tibú es exportar base de coca y no necesariamente clorhidrato. Esta tesis, difícil de aceptar por los volúmenes que se mueven, está corroborada por los estudios del Simci en los cuales se encuentra lo siguiente:

“En conclusión, se estima que la producción potencial de base de cocaína, pasó (en el país) de 797 toneladas métricas <sup>TM</sup> en 2015 a 1.069 tm en 2016. Es de anotar que este nivel de producción de base de cocaína no necesariamente llega a ser transformada en clorhidrato de cocaína en el país; según los resultados de un estudio<sup>101</sup> se identificaron dos tendencias:

La primera está relacionada con la exportación de base de coca, con un alto nivel de pureza procesada por un agente “especializado”, la cual es formateada en ladrillos de un kilogramo con las mismas características de empaque con que tradicionalmente se exporta el clorhidrato de cocaína. La base de coca es exportada, como materia prima, a fin de ser cristalizada en países de Centroamérica o Europa; el propósito de esta estrategia es minimizar el riesgo de pérdida por las acciones de interdicción. Para que se lleve a cabo esta modalidad, el “químico” se desplaza hacia el país en el que va a realizar el proceso de cristalización; el lugar de destino se encuentra acondicionado con la infraestructura y equipamiento técnico necesario para desarrollar la conversión a clorhidrato de cocaína.

La segunda tendencia obedece a la producción de base de coca con destino al consumo interno. Según las fuentes consultadas, la base de coca que no cumple con determinados estándares de calidad es comercializada en los nodos de consumo, bajo diferentes denominaciones asociadas a la cocaína e inclusive como basuco; anteriormente, el basuco se generaba como un subproducto de la conversión del clorhidrato de cocaína, a partir de la recolección de los residuos del procesamiento *in situ*, situación que en la actualidad no se está generando en los complejos de producción<sup>102</sup>.

Un tema de especial importancia es el de los corredores para sacar cocaína del Catatumbo a Venezuela:

1. Existe una salida de la coca desde la zona de montaña usando el corredor El Tarra - La Gabarra – Río de Oro - Venezuela. Río de Oro está situado en el extremo norte de Norte de Santander.
2. Un corredor distinto del ya mencionado, se mueve desde la parte alta del Catatumbo y busca la salida por Cúcuta y su área metropolitana: El Tarra – La Gabarra – Vetas Central - Campo Dos – Banco de Arena – Puerto Santander– Astilleros – El Zulia – Cúcuta. Por este corredor se mueve en principio cocaína proveniente de La Gabarra, que sale por Cúcuta y/o su entorno. Es de notar la importancia de El Tarra como un punto articulador entre la parte más montañosa del Catatumbo y la zona más plana. Esto contribuye a explicar su alta afectación a inicios de 2018.

101. Ver Observatorio de Drogas de Colombia. “Caracterización de los complejos de producción de clorhidrato de cocaína”. <http://www.odc.gov.co/Calendario/ArtMID/3290/ArticleID/5379/Socializaci243n-Caracterizaci243n-de-los-complejos-de-producci243n-de-clorhidrato-de-coca237na> Ver así mismo: Unodc. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos. Bogotá, junio de 2017. Pp 65 y 66.

102. Ver Unodc. Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos. Bogotá, junio de 2017. Pp 65 y 66.

3. Hay un tercer corredor a través de: El Tarra – Filo Gringo – Tibú – Campo Dos - Banco de Arena, es decir que toma el camino hacia el sur del municipio de Tibú.
4. Un cuarto corredor es la ruta La y de Astilleros – Banco de Arena – Vigilancia - Venezuela. Otros corredores usan los pasos de Cúcuta, Villa del Rosario y Puerto Santander.

Es comprobable la relación narcotráfico, actores armados e impacto humanitario. Los actores armados se articulan a las diferentes dinámicas económicas de cada uno de los eslabones del narcotráfico. En la medida en que hay dos o más actores armados y habida cuenta de la concentración de las extintas FARC-EP en las anteriores ZVTN y PTN desde 2016, habría que preguntarse qué explica la ruptura entre el ELN y el EPL que a pesar de las diferencias habían convivido en 2017.

En 2017 los altos niveles de homicidios, y en general de desplazamientos, desapariciones, etc, no fueron el resultado de disputas entre las guerrillas o entre estas y los grupos armados organizados.

En una perspectiva se puede sostener que las guerrillas y los grupos armados organizados en lo esencial ya establecieron linderos. En esa medida el entorno de Cúcuta, incluidos Puerto Santander y Villa del Rosario, está en manos de los grupos posdesmovilización: Los Rastrojos y el Clan del Golfo. El Catatumbo, por su lado, estaba bajo el control del ELN y el EPL.

Tampoco se identificaron disputas entre el ELN y el EPL en 2017. Al menos no disputas abiertas y persistentes.

Tradicionalmente el ELN tenía mucha más fuerza en los municipios de la Provincia de Ocaña, en particular Teorama, El Tarra, El Carmen, Hacarí y San Calixto, y menos en Tibú. En este último municipio se situaba en el extremo norte, contra la frontera, en las veredas Vetas de Oriente, La Colombiana, Trocha Ganadera, La Trinidad.

Las FARC-EP, por su lado, tenían mucha fuerza en Tibú, en la frontera. El frente 33 se proyectaba desde el sur de Tibú hacia el centro, en los corregimientos y/o veredas Petrólea, Campo Dos, Campo Tres, Caño Victoria, Tres Bocas, La Cuatro y Vetas, y en el norte, en el corregimiento La Gabarra, en la línea fronteriza, en la Trocha Ganadera, Trinidad, La Colombiana, Río de Oro, y en el río Catatumbo.

El EPL, a través del frente Libardo Mora Toro, hacía presencia más hacia la parte alta, en la Provincia de Ocaña, en La Playa, Hacarí, Ábrego y El Tarra y mucho menos en Tibú.

En 2017 el ELN ganó más peso en la frontera, en el nororiente de Tibú, y el EPL se proyectó también en Filo Gringo, El Aserrío, El Tarra y Orú. Un entrevistado en 2017 no desestimó que se podrían dar enfrentamientos en adelante entre ELN y EPL. Al parecer el ELN tiene más incidencia en la frontera, mientras que el EPL hace presencia en centros poblados. El ELN se afianza más en el entorno de las siembras, como lo hacían las FARC-EP, y en la frontera,

mientras que el EPL busca movilidad porque su fortaleza es mover la mercancía. Se señala que el EPL ha aumentado su participación en el contrabando de gasolina.

Más que enfrentamientos se presentaron en 2017 tensiones. Una ruta en la que se identificaron tensiones es en el tramo Filo Gringo - Versalles – Beltránea: es decir, en el corredor de Filo Gringo a la cabecera de Tibú. Un segundo tramo en donde se identificaron tensiones es la vía a La Gabarra desde Tibú. Adicionalmente hubo complicaciones en la zona de montaña en San Calixto, Teorama y Convención, un sector que se afectó mucho a principios de 2018. Se mencionó por otro lado que hay obstáculos para la Fuerza Pública en Filo Gringo (El Tarra), El Aserrío (Teorama), San José del Tarra (Hacarí), La Vega de San Antonio (La Playa de Belén), Luis Veros y Las Mercedes (Sardinata). Es decir en puntos estratégicos de corredores. En no pocos de estos la situación se volvió más crítica a principios de 2018.

En el centro poblado de La Gabarra la presencia del ELN era ya ostensible en 2017. De acuerdo con una entrevista, estaban en los lugares clave del pueblo. Hacían presencia en el embarcadero y en la entrada por vía terrestre. El problema es que el río bordea La Gabarra y eventualmente un grupo armado puede incursionar por diferentes flancos. La Gabarra sigue siendo un centro de compra y acopio. Es por ello explicable la presencia del ELN. No hay que olvidar que cobra por la compra y venta de la base de coca. Esto posiblemente explica por qué el EPL es más invisible. Este entra a jugar en una fase más oculta de la cadena. El EPL se entiende con los comerciantes que ya compraron, para transportarla, y/o con los narcotraficantes que procesan la pasta para transformarla en clorhidrato.

En esencia 2017 se presentó la confluencia de varios factores. Se configuró la mezcla de algunas muertes en el marco de la confrontación (habían bajado mucho), los homicidios en el marco de tareas de control de cada grupo, principalmente en la órbita del narcotráfico, varias muertes por disputas, y los homicidios sociales como consecuencia del vacío de control dejado por las FARC-EP, a partir de su desalojo para desmovilizarse, en las zonas que antes habitaban. En Catatumbo el conflicto persistió y el mayor impacto se verificó en Tibú y El Tarra.

Las cosas cambiaron en 2018. Un aspecto que hay que poner de relieve es que las dos agrupaciones se habían fortalecido. Esto es explicable por el incremento de las siembras y por ende del narcotráfico. La Silla Vacía, que en parte usa información de la Fundación Progresar, había señalado el crecimiento del EPL desde enero de 2017. Sostuvo que había crecido en número de efectivos, que se expandía a zonas donde antes no hacía presencia, no solo en Catatumbo sino también en el sur del Cesar; en particular se expandió a El Tarra y Tibú donde antes no estaba. Así mismo señaló que contaba con bases de apoyo social y político que les facilita su movilidad<sup>103</sup>.

En enero de 2018 la Defensoría, por su lado, advirtió el riesgo que se cernía sobre

103. La Silla Vacía. Las 10 razones por las que el EPL es un problema que se le creció al Gobierno. lasillavacia.com, 23 de febrero de 2017. <http://lasillavacia.com/historia/las-10-razones-por-las-que-el-epl-es-un-problema-que-se-le-crecio-al-gobierno-59861>

Teorama, Convención y El Carmen, en Norte de Santander<sup>104</sup>. A mediados de marzo los hechos ya se habían producido. Las disputas sobrevinieron en municipios en donde tenía más fuerza el ELN<sup>105</sup>. Los primeros reportes señalaron que fueron afectados Convención, Hacarí, San Calixto y Teorama<sup>106</sup>. Días después se conoció que también fue afectado El Tarra<sup>107</sup>. Los impactos no fueron menores. No menos de 14 muertos. Adicionalmente el 23 de marzo se reportaba un acumulado de 1.350 desplazados.

La situación de los líderes en Catatumbo es compleja. En 2017 fueron asesinados seis pero en los dos primeros meses de 2018 han sido cuatro, de ellos dos en El Tarra. Hay que tener en cuenta que el Movimiento Social está fragmentado. Hay cuatro vertientes: Asociación de Campesinos del Catatumbo (ASCAMCAT), el Comité de integración sectorial del Catatumbo (Cisca), el Movimiento por la Constituyente Popular, MCP y los independientes y/o comunales como la Asociación de Juntas Comunales del Corregimiento de La Gabarra. Los líderes de los independientes son los más amenazados. Los dos asesinatos en El Tarra no se pueden separar de las dinámicas de confrontación entre el ELN y el EPL.

Hacia adelante la situación del Catatumbo no muestra una mejoría. Posiblemente se incrementen tareas de erradicación, circunstancia que puede favorecer que los actores armados presionen la movilización social. Se hace evidente que los actores impiden las tareas de sustitución elemento adicional que incide en el riesgo de la población. Así mismo esto incide en los líderes que tienen una postura favorable a la sustitución que seguramente va a aumentar el nivel de riesgo.

## Conclusiones y recomendaciones

### Conclusión 1

En Tumaco se vive una situación que genera una importante tensión entre los integrantes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, y los grupos de población venidos de afuera, del Caquetá y el Putumayo principalmente, una parte de ellos dedicados a los cultivos de coca, otra cantidad de ellos dedicado a labores en torno al narcotráfico y otra a actividades legales. Los nativos sufrieron una invasión a su territorio, y sienten que su autonomía ha sido violada y su autoridad está cuestionada, porque las comunidades de venidos de afuera han constituido Juntas de Acción Comunal, una figura que no cabe en los territorios colectivos. No pocos líderes han sido sacrificados en medio de estas tensiones en las que las FARC-EP antes de los acuerdos, y grupos armados residuales, después, han asesinado varios de sus líderes y representantes.

104. Verdad Abierta. En Cesar y Norte de Santander temen confrontación entre el Eln y el Epl. [verdadabierta.com](https://verdadabierta.com/en-cesar-y-norte-de-santander-temen-confrontacion-entre-el-eln-y-el-epl/), 31 de enero de 2018. <https://verdadabierta.com/en-cesar-y-norte-de-santander-temen-confrontacion-entre-el-eln-y-el-epl/>

105. Ver: La W. Epl nos declaró la guerra en Norte de Santander: Eln. [law.com.co](http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/epl-nos-declaro-la-guerra-en-norte-de-santander-eln/20180321/nota/3726591.aspx), 21 de marzo de 2018. <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/epl-nos-declaro-la-guerra-en-norte-de-santander-eln/20180321/nota/3726591.aspx>

106. Caracol. A cuatro poblaciones se extienden enfrentamientos entre el Eln y Pelusos. [caracol.com.co](http://caracol.com.co/emisora/2018/03/15/cucuta/1521074423_586419.html), 14 de marzo de 2018. [http://caracol.com.co/emisora/2018/03/15/cucuta/1521074423\\_586419.html](http://caracol.com.co/emisora/2018/03/15/cucuta/1521074423_586419.html)

107. El Frente. Disputas entre el Eln y el Epl en el Catatumbo ya suman 14 víctimas. [elfrente.com.](http://m.elfrente.com.co/index.php?ecs-module=frmstasection&ida=54&idb=99&idc=20974), 20 de marzo de 2018. <http://m.elfrente.com.co/index.php?ecs-module=frmstasection&ida=54&idb=99&idc=20974>

## Recomendaciones

Se recomienda a la Vicepresidencia de la República, al Ministerio para el Posconflicto en conjunto con el Ministerio del Interior, el Programa de sustitución de cultivos ilícitos, la Agencia para la Renovación del Territorio, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Tumaco:

Cumplir, a la mayor brevedad lo pactado en la Habana respecto al desarrollo de un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución de los territorios en el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera en Tumaco. Esto como pre-requisito para impulsar la sustitución de cultivos.

En igual sentido, se recomienda a las instituciones mencionadas crear planes y proyectos que beneficien a poblaciones vulnerables que han sido afectadas por el conflicto armado y que en la actualidad se encuentran bajo las amenazas y constreñimiento impuestos por las llamadas agrupaciones residuales.

## Conclusión 2

Las aproximaciones que se hicieron a grupos vulnerables en cada uno de los eslabones del narcotráfico, y particularmente a comunidades que habitan en corredores del narcotráfico, permiten evidenciar que perciben un trato desigual por parte del Gobierno Nacional en tanto no tienen cultivos ilícitos pero si son víctimas del conflicto y sufren la presión de los actores armados ilegales y no han sido beneficiados. Esto se hace evidente en municipios del nororiente del Cauca y en especial Caloto, Corinto, Toribío, Jambaló, Caldon y vecinos. También son vulnerables grupos de población en Suárez y Buenos Aires, como quiera que sirven como corredor de tránsito hacia el Pacífico. También El Tambo, Argelia en el occidente Caucaño. En Nariño son críticos Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara y vecinos. También hay población vulnerable en corredores en Tumaco, Barbacoas, Olaya Herrera y en otros municipios del Pacífico Nariñense y Caucaño. En el Catatumbo, los corredores de tráfico de estupefacientes localizados en El Tarra y Tibú. Más allá en El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí. En el Bajo Cauca Antioqueño, en Cáceres, Cauca, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza.

Se recomienda a la Vicepresidencia de la República, al Ministerio para el Posconflicto en conjunto con el Ministerio del Interior, el Programa de sustitución de cultivos ilícitos, la Agencia para la Renovación del Territorio, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Tumaco:

Adelantar acciones de prevención, protección y garantías de no repetición en el marco de lo establecido en los Decretos 1581, 895 y 2124 de 2017, dirigidos a las poblaciones vulnerables que se localizan en los llamados corredores de tráfico de estupefacientes, los cuales en muchas ocasiones coinciden con zonas de laboratorios de clorhidrato. Así mismo, formular, más allá de lo previsto en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, otros

planes y programas en el corto plazo que contribuyan a integrarlos a la órbita de la legalidad y debilitar el contexto y factores de violencia que los constriñe a participar en dinámicas de ilegalidad.

Se recomienda, al Ministerio para el Pos conflicto, el Ministerio del Interior, a la Dirección del Programa de sustitución de cultivos ilícitos, la Agencia para la Renovación del Territorio, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, las Gobernaciones y Alcaldías de los municipios objeto del presente estudio:

Elaborar programas específicos, en el marco del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, para atender a la población vulnerable localizada en los municipios objeto del presente informe, mencionados en la segunda conclusión, dentro de la cual hay indígenas, afrocolombianos y variadas capas de campesinos y pobladores rurales. Son grupos no vinculados con cultivos pero muy presionados por actores armados en aras del control de los corredores y otros eslabones del narcotráfico.

A la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Interior y de Justicia; al Ministerio para el Pos conflicto, a la Agencia de Renovación del Territorio, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, en coordinación con las Fuerzas Militares y de Policía, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades civiles del nivel nacional y territorial:

Elaborar planes que permitan el fortalecimiento de la justicia y la convivencia, con presencia de la Fuerza Pública. Brinden salidas económicas y laborales a sectores sociales vulnerables, en zonas afectadas por cultivos de uso ilícito y corredores de tráfico de estupefacientes. Eviten que las operaciones contra el narcotráfico y los grupos armados ilegales, generen mayores presiones y riesgos hacia estas poblaciones.

En particular se recomienda impulsar acciones que busquen desactivar los factores de violencia y constreñimiento contra pobladores que vienen siendo víctimas de importantes impactos en términos humanitarios, tales como altos índices de homicidios, amenazas, delitos contra la integridad sexual, y atentados a líderes con incidencia en zonas rurales, particularmente en el corregimiento de Llorente (Tumaco) y el casco urbano de Tumaco; Argelia, El Tambo, Suárez, y en corregimientos de Caloto y Corinto; Buenaventura; La Gabarra y Tibú; El Tarra; Tarazá, Caucasia y El Bagre. Municipios que se han convertido en puntos de acopio y centro de transacciones en torno al narcotráfico, la compra ilegal de oro, negociaciones alrededor de insumos, precursores químicos y tráfico de armamento.

En igual sentido, se recomienda desarrollar acciones de prevención, protección y disuasión de factores de violencia en los poblados que configuran puntos de embarque de estupefacientes e importación de insumos, vituallas y armamento, en áreas portuarias de los municipios de Tumaco, El Charco, Guapi, Buenaventura, así como en puntos que hacen parte de fronteras terrestres, como Cúcuta, Puerto Santander y aledaños.

### Conclusión 3:

Como se señaló en el informe, en numerosos territorios y municipios que hacen parte de las fronteras internacionales entre Colombia, Venezuela y Ecuador, se viene presentando una importante afluencia de insumos, dólares y armas; a lo anterior se suma que estos territorios se han convertido en puntos a través de los cuales se facilita el tráfico de cocaína, insumos, vituallas y armamento. Situación que se ve coronada por el movimiento constante de elementos de los llamados grupos armados residuales hacia los países vecinos.

Esta situación se viene presentando en el municipio de Tumaco. En el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera en poblados como Puerto Rico y Montañita, además de otros pasos fronterizos, como Vayan Viendo, Colombia, Mata de Plátano y Mataje; en el Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera, en lugares con acceso al mar, en Casas Viejas, Candelilla de la Mar, Santo Domingo, Cabo Manglares, y otros que estén identificados. En Tibú, En Tibú, en Totumito, San Isidro, La Libertad o K 78; Tres Bocas (paso oficial); Punta de Palo; La Pica; El Dos; La cuatro; el P 15; la Finca de Quintero; el P 30; el T 25; San Luis Beltrán; Vetas Oriente; Vetas Central; Vereda Francisco de Paula Santander; La Gabarra y La Vaquera (Venezuela); La Colombiana y Pista de Oro, así como en puntos fronterizos de otros municipios como Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario.

### Recomendación

Se recomienda: a la Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Relaciones Exteriores, Interior y de Justicia, en coordinación con las Fuerzas Militares y de Policía, y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN:

Diseñar un plan o estrategia que permita controlar los poblados fronterizos mencionados, de manera que implique el desarrollo de acciones efectivas de disuasión de factores de violencia, prevención y protección de la población, que contribuyan a disminuir la afluencia de insumos, dólares y armas; se controle el paso de clorhidrato de cocaína y se disminuya el flujo de elementos de los grupos armados residuales hacia los países vecinos, particularmente Venezuela y Ecuador. Una vez desarrollado este plan, se sugiere estudiar la posibilidad de replicar el plan que se diseñe en otros municipios fronterizos.

Se recomienda intervenir las rutas de suministro de insumos que se configuran en el interior del país y desde países vecinos. En particular, se sugiere establecer controles mucho más efectivos en los centros poblados en donde se concentran las transacciones alrededor de los insumos. Entre otros se destacan, Llorente en Tumaco; La Gabarra en Tibú; Suárez en Cauca, entre otros.

Se recomienda fortalecer la presencia de la Fuerza Pública en puntos clave del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. Hacer énfasis en los accesos desde la carretera, desde el río Mira y en la frontera con el Ecuador.

Se recomienda diseñar una estrategia de control de los escenarios urbanos críticos que incluya planes a favor de la población vulnerable, especialmente en sectores urbanos, buscando el desarrollo de proyectos productivos y formales.

Teniendo en cuenta el aumento que se prevé en las operaciones de interdicción de narcóticos, se recomienda impulsar planes que ayuden a mitigar la crisis por la que atraviesan pescadores y navegantes que constantemente son presionados por actores armados para que participen en tareas de contrabando, para el movimiento de armas, insumos químicos y dólares, así como para sacar el alcaloide a altamar.

## Conclusión 4

Es inminente el aumento de los esfuerzos gubernamentales de sustitución y/o erradicación forzada de cultivos ilícitos. Se prevé que zonas como Catatumbo, Nariño, Cauca, Putumayo, Antioquia, Córdoba, Sur de Bolívar serán objeto de intervenciones bien sea por planes de sustitución y/o planes de erradicación forzada. Esto indudablemente traerá un aumento de la presión de los actores armados sobre la población que vive en zonas donde se localizan cultivos ilícitos y laboratorios.

## Recomendación

Se recomienda a la Vicepresidencia de la República, al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y de Policía, a los Ministerios del Interior y de Justicia, al Ministerio para el Posconflicto, al director del Programa de sustitución de cultivos Ilícitos, a la Agencia de Renovación Territorial, a la Consejería Presidencial de Derechos Humanos:

Diseñar planes de intervención que prevengan los efectos de la presión armada de los grupos ilegales y mecanismos para atenuar los efectos sobre las tensiones entre la Fuerza Pública y las comunidades que se movilicen.

Se recomienda, diseñar planes para prevenir la presión por la vía de las armas, y/o, una vez se produzca la movilización social bajo presión, diseñar esquemas de manejo que permitan superar fenómenos de incremento de la conflictividad social y la violencia selectiva o indiscriminada.

Se recomienda al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía incrementar las tareas de interdicción, es decir neutralizar la salida de cargamentos de clorhidrato de cocaína y la importación de vituallas, armamentos e insumos químicos. Todo lo anterior, teniendo en cuenta el respeto y garantía de los derechos fundamentales, con especial énfasis en el respeto por las garantías procesales y el debido proceso de pescadores y navegantes, que, como se mencionó, en muchas ocasiones son utilizados y presionados por los actores armados, en las operaciones ilegales que desarrollan.



## CAPÍTULO II.

Minería ilegal  
no artesanal y  
nuevos escenarios  
de riesgo en  
el posacuerdo





## Introducción

La minería es una actividad fundamental para la economía nacional. Ha contribuido con más del 6% al PIB durante los dos primeros trimestres de 2017 (Minminas, 2017a, & Minminas, 2017b). Adicionalmente, en el periodo 2007-2012 las inversiones extranjeras por cuenta del sector permitieron financiar el 28% del déficit de la cuenta corriente colombiana (Güiza et al., 2016). Sin embargo, no sólo es importante para las cuentas nacionales; los grupos armados ilegales también han desarrollado mecanismos para percibir ingresos de esta actividad. En particular, la explotación ilegal aurífera se ha convertido en una fuente de ingresos atractiva para las diferentes partes involucradas en el conflicto. El aumento internacional de los precios del oro, la incapacidad del Estado para regular efectivamente su extracción y los efectos de la lucha contra el narcotráfico, han hecho que muchos de los grupos armados ilegales en el país incorporen esta economía ilegal como parte de su economía de guerra. En consecuencia, varios grupos compiten por el control territorial en áreas con yacimientos del metal precioso.

Luego de que las FARC-EP abandonaran el conflicto armado, se han desarrollado distintas dinámicas de control por parte de otros grupos armados ilegales sobre los territorios que éstas ocupaban, que van desde el conflicto directo hasta las alianzas operativas. Esto responde en parte a la interrelación entre economías ilegales, grupos armados ilegales y control territorial. El interés en controlar economías como la minería ilegal de oro, puede estar motivando dichas dinámicas. A su vez, la reconfiguración del mapa de las economías ilegales y la presencia de grupos armados ilegales tiene como consecuencia la aparición de nuevos escenarios de riesgo de violación a los DD. HH. y de infracciones al DIH. Para ello se hace necesario “entender la relación del grupo armado al margen de la ley con la economía criminal [puesto que]

resulta una variable fundamental en la intervención del Estado” (Garzón, Llorente, Vanegas & Preciado, 2016, p. 11).

Precisamente la minería aurífera ha sido una de las economías ilegales menos estudiadas, en parte dada su misma clandestinidad. A pesar de que es un fenómeno en continua expansión a partir del año 2002, no existen estudios suficientes en comparación con los diagnósticos sobre los cultivos ilícitos. En todo caso los estudios realizados hasta la fecha no responden ni analizan en profundidad los constantes cambios en los mecanismos de financiación empleados por los actores ilegales. A esto se suma la magnitud de la problemática de la minería ilegal del oro como fuente de financiación de los actores armados y los fuertes impactos que genera en materia económica, social y ambiental.

En resumen, para enfrentar el fenómeno es necesario abordar a profundidad la relación de los grupos armados ilegales con la economía ilegal del oro, comprender el funcionamiento integral de la cadena de valor de dicha economía y establecer cómo ésta permite el entrelazamiento, la capitalización y reproducción de diversas actividades ilegales e informales.

Esta investigación tiene como objetivo principal identificar las relaciones entre la economía ilegal de la minería aurífera, los actores armados ilegales que intervienen en estos escenarios y las consecuencias e impactos humanitarios que generan sobre la población en materia de Derechos Humanos y DIH en los nuevos escenarios de riesgo planteados por el posacuerdo.

De esta manera, el estudio se circunscribe a la explotación ilegal de oro, analizada desde una perspectiva de cadena de valor, lo que implica el rastreo de las distintas fases de la actividad económica y la generación de valor en el mineral, desde la explotación hasta su comercialización en mercados internacionales, proceso a través del cual se capitaliza esta economía ilegal. Se hace énfasis en las dinámicas de las disidencias de las FARC-EP, el ELN y los grupos armados posdesmovilización de las autodefensas<sup>108</sup>, en los departamentos de Antioquia, Bolívar, Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Con fines comparativos, se escogió también un municipio de Santander donde no hacen presencia grupos armados ilegales, pero sí se da la extracción ilegal de oro. No obstante, la muestra incluye 20 municipios en estos departamentos donde se recabó información primaria y 204 en todo el territorio nacional, sobre los que se recabó información secundaria. Para esto, se toma un enfoque cualitativo-cuantitativo.

Se utilizaron instrumentos de recopilación de información primaria, como entrevistas estructuradas y semiestructuradas a los diferentes actores relacionados con la cadena de valor del oro, solicitudes formales de información a entidades públicas a través del SAT de la Defensoría del Pueblo, grupos focales y paneles de expertos. Además de ello se emplearon técnicas de análisis de datos como triangulación, punto de saturación, discusiones internas con el equipo de trabajo y validación de resultados con grupos de interés. Las actividades desarrolladas se llevaron a cabo por sectores en los municipios escogidos. El análisis de la

108. En el presente estudio, este término hace referencia a los distintos grupos armados surgidos tras la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en el 2006. En el marco conceptual se hace claridad sobre las particularidades de este tipo de grupos armados ilegales.

información se apoyó en técnicas de mapeo a partir de un sistema de información geográfica de actores del conflicto armado y extracción aurífera.

En consonancia con lo anterior, en la primera parte se hace una contextualización de la problemática de la economía ilegal del oro como fuente de financiación de los grupos armados ilegales, que incluye análisis de la minería ilegal como economía de guerra, la legislación nacional e internacional y las medidas implementadas para enfrentarla, agregando la caracterización de la situación actual de la minería ilegal en el país. En la segunda parte se establece la estrategia metodológica utilizada, identificando las variables y la focalización de las zonas seleccionadas. En la tercera parte, se hace un análisis específico para cada una de estas zonas, señalando la interrelación entre la situación en términos de DD. HH. y DIH, la presencia de grupos armados ilegales y la existencia de la economía ilegal de la extracción aurífera. Se concluye con los principales hallazgos y recomendaciones en materia de política pública.

## Aproximación metodológica

### Determinación de variables de observación

La metodología empleada aborda, de manera integral, lo relacionado con la economía ilegal de la extracción aurífera, a través de un enfoque de cadena de valor. Para el desarrollo de la investigación se identificaron las siguientes variables: grupos armados ilegales que hacen presencia en las zonas escogidas, modalidades de financiación a través de la actividad minera, producción de oro legal e ilegal en zonas de conflicto, volumen de capitales que ingresan a la economía del oro, violaciones a los DD. HH. y al DIH en zonas de producción ilegal de oro, y rol del Estado y capacidades institucionales.

Para la determinación de la hipótesis y el marco analítico, se recopiló, sistematizó y analizó la información bibliográfica y de fuentes secundarias. De acuerdo con esta revisión, se realizaron las siguientes tareas:

- Se establecieron los principales actores y procesos de la cadena de valor del oro, con el objeto de identificar las variables y cómo se interrelacionan en el proceso de producción y comercialización del mineral.
- Se estableció la información faltante para solicitarla a las entidades públicas, personas e instituciones privadas pertinentes.
- Se priorizaron las zonas, de acuerdo con los criterios que serán descritos en el aparte 2.2; se organizaron visitas de campo y monitoreo a territorios afectados por la economía ilegal de la extracción de oro y presencia de actores armados.
- Se diseñaron entrevistas estructuradas y semiestructuradas, guías para los grupos focales y paneles de expertos con líderes sociales, autoridades, comunidades y sector privado.

## Focalización de la economía ilegal relacionada con grupos armados ilegales

Para escoger las zonas donde se focaliza la problemática y sobre las que se centra el análisis, se realizó un barrido de literatura e información disponible en informes, estudios, así como entrevistas con autoridades, con el objeto de determinar qué departamentos y municipios son mencionados recurrentemente y si estas menciones responden a una conexión directa y comprobable entre el grupo armado y la actividad minera de oro. De esta manera se preseleccionaron 5 departamentos y 20 municipios.

Después de priorizados los departamentos y municipios, se cruzaron 4 bases de datos oficiales para determinar dónde se solapaba la presencia de actores armados ilegales y minería de oro, tanto legal como ilegal, con el objeto de corroborar los departamentos preseleccionados, determinar otros y complementar el estudio con información secundaria. Esto dio como resultado una caracterización de 173 municipios para el escenario de preconcentración de las FARC-EP y de 204 para el escenario posdesmovilización de las mismas.

A continuación, se emplearon sistemas de análisis geográficos basados en imágenes satelitales para constatar la presencia y magnitud de las explotaciones ilegales de oro. Conforme a ello se seleccionaron los 20 municipios definitivos sobre los que se desarrolló el trabajo de campo, que cumplen los siguientes criterios:

1. Aparecer recurrentemente en la bibliografía consultada;
2. Presentar solapamiento de grupos armados ilegales y minería aurífera, de acuerdo con las bases de datos consultadas;
3. Presentar explotaciones de oro visibles de manera satelital.

El Mapa 1 muestra la totalidad de los municipios identificados en el escenario posterior a la desaparición de las FARC-EP como actor armado, y da cuenta de la necesidad de focalizar los análisis debido a la magnitud de la problemática.

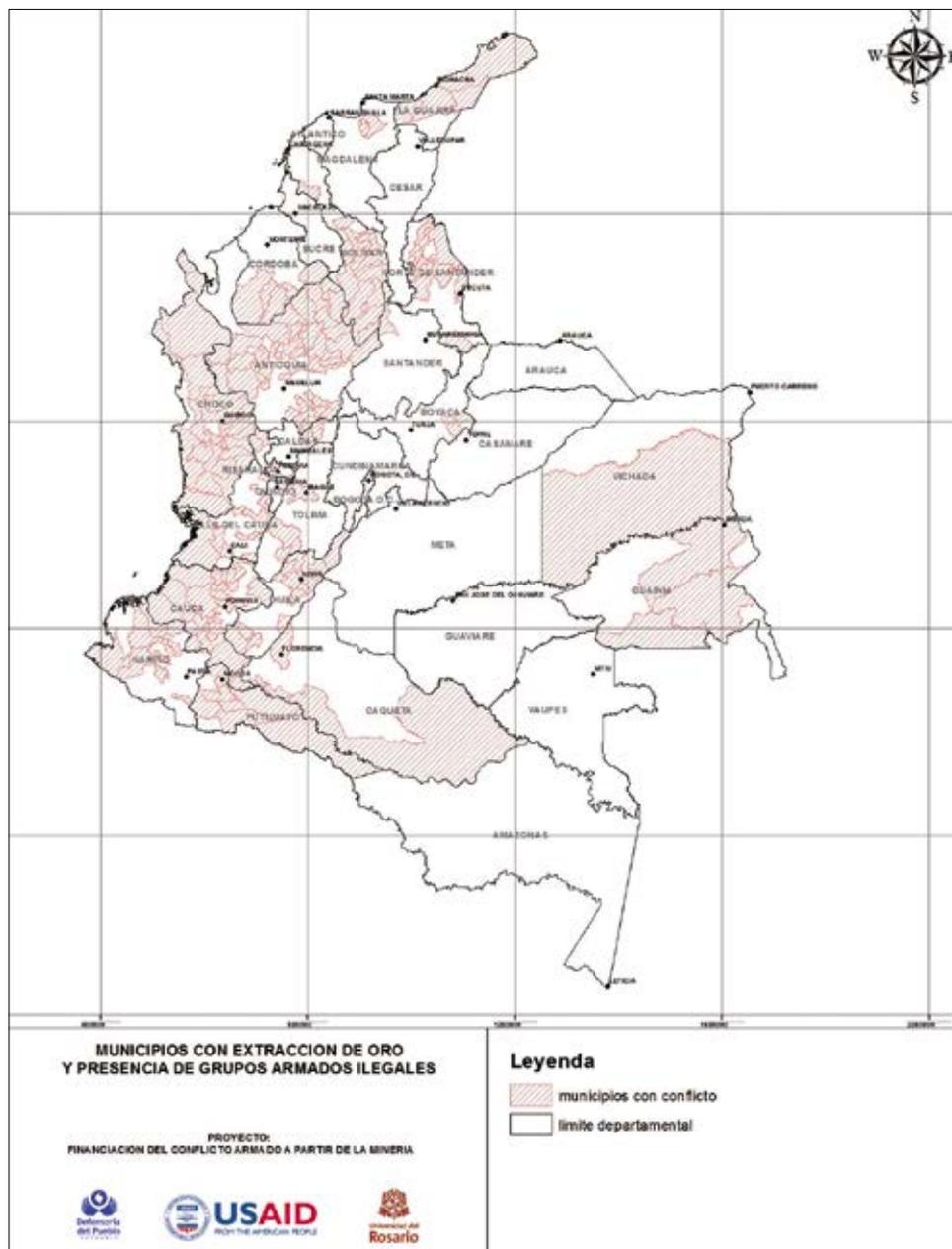
### Solicitud de información

Para el desarrollo del estudio se solicitó información a las siguientes entidades, a través de oficios remitidos por el SAT de la Defensoría del Pueblo, en los cuales se indagó sobre las distintas responsabilidades respecto a la producción y comercialización de oro de origen ilegal y su posible relación con grupos armados ilegales:

Entidades públicas: ANM, DANE, DIAN (Gestión de Aduanas, Gestión de Fiscalización, Seccionales Cali, Medellín, Palmira, Quibdó), FGN, Policía Nacional, Ejército Nacional, Superfinanciera y UIAF<sup>109</sup>.

109. De estas no respondieron el DANE, la DIAN (Seccionales Chocó) ni la UIAF. Tampoco se obtuvo una respuesta satisfactoria sobre las preguntas, por parte de la FGN. Respecto a esta última, no se obtuvo información fundamental sobre el número y estado de procesos por extracción y comercialización de oro de origen ilegal y LAFT. Todos los oficios que no fueron respondidos satisfactoriamente se reiteraron las veces necesarias para recibir respuesta.

Mapa 30. Municipios de Colombia donde confluyen explotación de oro y grupos armados ilegales. Fuente: elaboración propia con datos de BRCM 2017, Batería de Indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016, DIPOL 2014 y Censo Minero 2011.



A entidades privadas: 4 entidades bancarias administradoras de las cuentas de varios comercializadores internacionales (BBVA, Bancolombia, ITAU y Banco de Occidente), 4 Sociedades Internacionales de comercialización de oro (CIIGSA, CI Gutiérrez, CI J Ramírez y CI J Meprecol), 2 personas naturales que figuran como grandes exportadores de oro (Víctor Manuel López Naranjo y Cruz Alberto Caicedo Caicedo) y 2 empresas transportadoras de valores (Atlas Valores y Brinks)<sup>110</sup>.

## Marco conceptual y de referencia

### Economía de guerra y economía ilegal de extracción aurífera

Es preciso comenzar por hacer algunos acercamientos a los términos de economía de guerra y economía ilegal con el objeto de establecer su relación en el contexto colombiano. En primer lugar, de acuerdo a Lemieux (2007), la economía ilegal “es esa parte de la economía donde los bienes y servicios son producidos, intercambiados o consumidos ilegalmente. Estas actividades son ilegales porque la producción o el consumo de los bienes o servicios están prohibidos por la ley [...] o porque los bienes o servicios legales se intercambian en condiciones ilegales [...]”<sup>111</sup> (p. 7). Esta definición abarca el conjunto de mecanismos a través de los cuales los grupos armados ilegales obtienen recursos de las distintas fases de la cadena de valor del oro. A su vez permite cuestionar también la legalidad de las diferentes actividades, aparentemente legales, que permiten capitalizar dichos mecanismos como la comercialización del oro extraído ilegalmente a nivel nacional e internacional. Se involucra en este análisis a todos los actores implicados en la producción y comercialización de oro de origen ilegal, como comercializadoras, transportadoras de valores, entidades bancarias y autoridades públicas, que de una u otra forma tienen responsabilidad en la cadena de valor del mineral.

Por otra parte, es necesario definir el término economía de guerra. Acorde con Goodhand (2003):

Incluye tanto la producción, movilización y asignación de recursos económicos para sostener un conflicto y estrategias económicas de guerra, dirigidas al desempoderamiento deliberado de grupos específicos. Mientras que lo primero involucra la generación de recursos para hacer la guerra, lo segundo implica la destrucción de recursos para socavar la capacidad de los contrincantes de librar una guerra<sup>112</sup>. (p. 2)

Conforme a esta definición, es preciso analizar cómo la extracción ilegal del oro es incorporada a las lógicas económicas de producción, movilización y asignación de recursos por parte de

110. En este caso tan solo se obtuvo respuesta por parte de una entidad bancaria, tres sociedades internacionales de comercialización, una persona natural que figura como gran comercializador y una empresa de valores. El resto de oficios no fueron respondidos. Sin embargo, la información recogida a través de los demás oficios es suficiente en el caso de los actores privados, puesto que se buscaba constatar la concepción que tenían respecto a su responsabilidad legal dentro de la cadena de valor del oro y las medidas que implementaban para asumirla.

111. Texto original: is that part of the economy where goods and services are produced, exchanged or consumed illegally. These activities are illegal either because the production or consumption of the goods or services is forbidden by law [...] or because legal goods or services are exchanged under illegal conditions [...].

112. Texto original: includes both the production, mobilization and allocation of economic resources to sustain a conflict and economic strategies of war aimed at the deliberate disempowerment of specific groups. Where as the former involves the generation of resources to wage war, the later involves the destruction of resources to undermine the ability of opposing groups to wage war.

los grupos armados, con el objeto de sostener sus estructuras en el conflicto. Por otro lado, introduce el concepto de “desempoderamiento de grupos específicos”, que permite abordar la noción de control territorial que responde esencialmente a la búsqueda de dominio de las dinámicas de la economía legal e ilegal de la minería aurífera en detrimento de sus contrincantes.

“En una relación compleja y dinámica, las economías ilegales como el tráfico de drogas, la minería ilegal y el contrabando, han contribuido al resultado de la guerra civil de los últimos 50 años” (USAID, 2015, p. 1). Esto se debe, en parte, a que las economías ilegales no solo juegan un papel esencial en el conflicto al hacer parte de la economía de guerra de las diferentes partes enfrentadas, sino en la economía nacional. Si bien en los últimos años se ha reducido la contribución de las economías ilegales al PIB del país, en especial la de los cultivos ilícitos (Clavijo & Cabra, 2012), la importancia de este tipo de economías tiende a focalizarse. Por ejemplo “Amazonas y San Andrés realizan un aporte pequeño al PIB nacional, pero, al comparar las cifras con el lavado de activos, ese porcentaje es elevado” (Roa, 2014, en Dinero, 2014). Además de ello, las economías ilegales pueden contribuir a dinamizar las economías legales de los departamentos con aportes significativos: “[en el caso de Antioquia] muchos factores delictivos y de informalidad hacen que la economía sea importante y que se vuelva formal” (Roa, 2014, en Agencia de Noticias U.N., 2014).

Es posible señalar dos particularidades evidenciadas en el caso de estudio: la focalización de este tipo de economías y su relación con las economías legales. En el caso de la minería ilegal de oro, datos de la Defensoría (en Güiza 2010) establecen que para 2010 la minería ilegal hacía presencia en 44% de los municipios del País. Incluso, se ha llegado a señalar que “geográficamente, el fenómeno trasciende a casi una tercera parte de las entidades territoriales del País” (Mundo Minero en Mineros, S. A., 2016). En particular, respecto al oro de aluvión, cuya explotación es predominantemente informal o ilegal, está relacionada con la financiación de grupos armados ilegales, en los departamentos de Chocó, Antioquia, Bolívar, Córdoba, Nariño, Valle y Cauca (UNODC, 2016, p. 13). El producto se mueve dentro de canales económicos legales. En particular, se analiza el papel de la MAPE y la minería de subsistencia, debido a que son las modalidades más relacionadas con la extracción ilegal de oro y la financiación del conflicto.

*¿Cuáles fueron las razones que llevaron a que la economía ilegal de la extracción aurífera se convirtiera en una fuente de financiación de los grupos armados ilegales? Se señala la confluencia de los siguientes factores:*

1. El aumento de los precios internacionales de los productos mineros, en especial del oro.
2. La pérdida de interés de los grupos armados ilegales en el narcotráfico como fuente de financiación, debido a los esfuerzos del Estado para combatir este fenómeno y al descenso de los precios internacionales de la cocaína.
3. La incapacidad institucional para regular de manera efectiva la explotación de minerales en Colombia.

El primer factor motivó dos fenómenos: a) el aumento de actividades de exploración y explotación minera por parte de grandes empresas mineras con el auspicio del Estado, lo que hizo que los actores armados ilegales se interesaran por los recursos que podían obtener de esta actividad<sup>113</sup>; y b) un aumento del número de explotaciones informales e ilegales en las zonas donde ya históricamente se presentaba esta actividad, que fue aprovechada, e incluso promovida, por grupos armados ilegales (UNODC, 2016a, pg. 80).

Respecto al segundo factor, como lo señalan Massé y Camargo (2012), “los esfuerzos del Estado colombiano en las últimas décadas en su lucha contra el narcotráfico, aumentaron el costo y los riesgos ligados a esta actividad, por lo cual es lógico que los actores armados ilegales buscaran compensar sus pérdidas económicas con otro tipo de actividades similarmente rentables como la minería ilegal de oro”. Lastra (2015) señala que “al igual que con los cultivos ilícitos, la actividad minera y las organizaciones armadas en nuestro territorio están bien documentadas, de manera que el negocio de la minería se ha constituido en una fuente de financiación muy lucrativa para estos grupos, conviviendo o en muchos casos desplazando el narcotráfico como principal actividad económica financiadora” (p. 66).

En cuanto al tercer factor, la institucionalidad jugó un papel fundamental ya que en un principio buscaba atraer capitales extranjeros y permitir la llegada de empresas multinacionales para el desarrollo de minería a gran escala, excluyendo explotaciones mineras de pequeña y mediana escala, predominantes en el País (Ruiz, 2016, p. 147-148). Sin embargo, aspectos como la ausencia de una infraestructura adecuada y de programas de inversión social en muchas regiones mineras, y la prevalencia del conflicto armado, que aún hoy impide el ejercicio efectivo de control por parte de las autoridades, permitieron la cooptación de los capitales de la minería por parte de grupos armados ilegales (Natalia Ruiz, 2016). Rettberg y Ortiz (2014) señalan algunas de las razones por las que esta conjunción entre el interés de la institucionalidad en la minería y la incapacidad de regular la actividad, favoreció la implicación de grupos ilegales; entre éstas están el otorgamiento de títulos sin verificar la naturaleza del concesionario, el incentivo de conflictos sociales por la concesión de títulos mineros en zonas donde estas actividades pueden despertar rivalidades, las limitaciones estructurales de las instituciones encargadas de ejercer actividad reguladora de manera satisfactoria y el proceso de liberalización en la comercialización de oro y distribución de las regalías (p. 21-22).

A pesar de que desde finales de la década de 1990 y principios de la década del 2000 se empezaron a surtir algunas condiciones que darían origen al fenómeno de financiamiento de grupos ilegales a través de la minería aurífera, fue en el año 2002 cuando confluyeron los tres factores. En cuanto al primer factor, en 2002 el precio del oro comienza su tendencia al alza, pasando de US\$300 la onza a US\$1.850 entre 2002 y 2011 (Massé y Camargo, 2012, p. 6). Respecto al segundo factor, desde 1999 se vino dando una reducción constante de las hectáreas

113. Eslava & Giraldo, 2014; Lastra, 2015; Massé & Camargo, 2012; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], 2016; Pantoja, R. & Pantoja, F., 2016; Rettberg & Ortiz, 2014; Ruiz, 2016.

de cultivos ilícitos que alcanzaría un valor de 46% en 2005, pasando de 163.290 a 87.750 hectáreas (Rojas, 2007, p. 22). Tan sólo hasta 2014 empezó a aumentar significativamente el área con cultivos de coca (UNODC, 2016b, p. 141). Ahora bien, respecto al tercer aspecto, con el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, iniciado en 2002, se adoptó el documento de política “Colombia, un país minero” y se promovió la formulación e implementación de “planes de desarrollo mineros” (Correa, Silva y Zapata, 2014, p. 161), lo que evidencia el aumento en el interés del Gobierno por promover la actividad minera de exploración y explotación minera a través de medidas institucionales, que efectivamente fomentaron la explotación de recursos como el oro pero resultaron insuficientes para regularla.

Por esta razón, el estudio de los antecedentes parte del año 2002, cuando se dan las condiciones que hacen de la minería una fuente de financiamiento interesante para los grupos armados ilegales. No obstante, también se hace énfasis en lo acontecido desde 2012 tras el inicio de los diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, cuando empiezan a tomar forma los nuevos escenarios de riesgo de violaciones de DD. HH. e infracciones al DIH. Para este año, se estimaba que las FARC-EP obtenían el 20% de sus ingresos de esa actividad (Arco Iris en Montero, 2012), porcentaje que podría ser mayor debido a la ausencia de fuentes fiables de información respecto a la magnitud del fenómeno y tras del que pueden estar ahora los demás grupos armados.

Sin embargo, reviste especial importancia el estudio de la problemática a partir de la concentración de las tropas de las FARC-EP en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización y Puntos Transitorios de Normalización, acontecida desde octubre de 2016, puesto que la salida de este actor armado de numerosos territorios implicó la reconfiguración del mapa de los grupos armados ilegales y un mayor afianzamiento de su relación con las economías ilegales, dando como origen nuevos escenarios de riesgo.

Para 2017, ese grupo guerrillero hacía presencia en 126 de los 173 municipios en los que se presentaba confluencia de grupos armados ilegales y extracción aurífera<sup>114</sup>. El artículo Ilegales: el acecho a las zonas de las FARC-EP, de Semana (2017), señaló que “mientras las FARC-EP pasan de ocupar 242 municipios a concentrarse en 26 Zonas y Puntos Veredales, el ELN, el ‘Clan del Golfo’, disidencias de las FARC y otras estructuras delincuenciales están cooptando los territorios que deja esa guerrilla para apropiarse de sus rentas ilícitas, como la minería ilegal y el narcotráfico”: fenómeno evidenciado por otros estudios como Siete regiones sin las FARC-EP, ¿siete problemas más? De Álvarez et al. (2017), que señalan también el creciente riesgo que corre la población civil debido a las dinámicas empleadas por otros grupos armados irregulares para ganar control sobre varios de los territorios abandonados por las FARC-EP y las economías ilegales como la extracción de oro.

114. Acorde al cruce de bases de datos hecho para caracterizar el escenario pre-desmovilización de las FARC-EP, cuya metodología se especifica en la sección de estrategia metodológica.

## Legislación nacional e internacional y política pública

De la misma forma en que la problemática ha evolucionado, también lo han hecho los mecanismos para hacerle frente. En este sentido es necesario referir los marcos normativos y acuerdos que se han desarrollado para afrontarla y cómo han determinado la política pública. En esta medida será posible analizar el impacto que han tenido en la prevención, protección y atención a las violaciones a los DD. HH. y transgresiones al DIH, relacionadas con la financiación de grupos armados ilegales a través de la explotación aurífera ilegal. Para cada nivel se mencionan los principales instrumentos (acuerdos, guías, normas y programas) y se establece su relación con el objeto de estudio.

### Determinaciones internacionales

En el plano internacional es preciso resaltar que no existe un cuerpo de regulaciones que defina las acciones a seguir cuando la producción aurífera alcanza niveles importantes y hay indicios de articulación con actores armados ilegales y violaciones de los derechos humanos. Por esta razón, gran parte de las medidas para afrontar estos escenarios surgen de los instrumentos nacionales de regulación y de las medidas implementadas por los actores de la cadena de valor, que responden a ciertas exigencias del Estado, así como de iniciativas internacionales a las que se adhieren.

Algunas fuentes internacionales han servido como base para las determinaciones domésticas. La primera es el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (1976), que establece en los artículos 1 (numeral 2), 6 (numeral 1) y 11 (numeral 1), nociones relacionadas con el derecho al trabajo, la protección de los medios de subsistencia y la toma de medidas para mejorar la calidad de vida. Estas normas han servido de base para otras determinaciones, que establecen el deber de los Estados de proteger a los mineros que practican MAPE o minería de subsistencia, población que es la más afectada por las modalidades de financiación de los grupos armados a través de la minería. Otra fuente internacional es la Decisión 1994/308 del Consejo Económico y Social de la ONU (1994) que establece que “cuando un gobierno toma medidas para crear un entorno más propicio para los mineros artesanales, está aumentando también el acceso de la población a una red de seguridad de los ingresos y generando capacidad para liberarse de la pobreza”, lo que debe promover la adopción de medidas legales para regularizar este tipo de explotación.

Por último, a nivel regional se han desarrollado algunas iniciativas como la Ley Europea de Minerales en Conflicto (2017), aprobada en marzo de 2017, que da cuenta del reciente interés por atender la problemática de la comercialización de minerales a través de la promoción de la responsabilidad por parte de las fundiciones y refinерías que abastecen el mercado de oro de la UE. Esta noción de responsabilidad se basa en los lineamientos de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo (en adelante, la Guía de la OCDE) (Parlamento Europeo, 2017). La importancia

de este texto radica en que impone responsabilidades a varios actores internacionales involucrados en la comercialización de minerales como las refinadoras ubicadas en territorio europeo.

La otra iniciativa que debe mencionarse es la Decisión 774 del Parlamento Andino Política Andina en Materia de Lucha contra la Minería Ilegal, que implicó la creación del Comité Andino contra la Minería Ilegal para fomentar el diálogo y trabajo conjunto de los países miembros del Parlamento Andino contra la minería ilegal (Parlamento Andino, 2012). Sin embargo, ésta no se ha traducido en actuaciones coordinadas entre los países miembros y se ha limitado a servir de base para determinaciones internas de los Estados como el Decreto 2235 de 2012, que contiene normas sobre la destrucción de maquinaria utilizada en la exploración y explotación ilícita de minerales.

## Legislación nacional

En el nivel nacional ha habido un desarrollo significativo de los mecanismos de atención al problema. Los altos niveles de informalidad en la explotación aurífera, juegan un papel fundamental en la financiación de los grupos armados debido al poco control que ejerce el Estado sobre explotaciones informales e ilegales<sup>115</sup>, así como a la alta vulnerabilidad que enfrentan las poblaciones que ejercen esta actividad. Por esta razón, gran parte del desarrollo legislativo se ha enfocado en promover la formalización.

Es preciso comenzar por la Ley 685 de 2001, a través de la cual se expide el Código de Minas, que establece los lineamientos bajo los que el Estado debe regular la actividad minera. Se agrega el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, que establece los procesos bajo los cuales se desarrollarán las medidas para hacer frente a la informalidad y la ilegalidad en la producción y comercialización del oro. Frente a la minería informal e ilegal, el Código de Minas sienta las bases de los demás procesos en los Artículos 1, 3 parágrafo 30, 248, 249, 250, 257 y 258. El Código sirve de punto de partida para distintos decretos que lo han reglamentado, particularmente en lo relacionado con las rutas a seguir para eliminar la informalidad y combatir la ilegalidad.

Uno de esos decretos es el 933 de 2013, que diferencia la minería tradicional<sup>116</sup> del resto de explotaciones de tipo informal, con el objeto de brindar al Estado herramientas jurídicas para continuar con los programas de formalización, tras la declaratoria de inexecutable de la Ley 1382 de 2010.

115. La diferencia entre ambas categorías radica en que para la minería informal existen algunos requisitos legales que autorizan la explotación de los yacimientos y comercialización del producto (Decreto 933 de 2013, Decreto 480 de 2014, Decreto 276 de 2015, Decreto 1102 de 2017, entre otros), mientras que la minería ilegal se desarrolla sin cumplimiento de los requisitos legales mínimos.

116. De acuerdo con el Artículo 1 del Decreto 933 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía:

“La minería tradicional es aquella que se ha ejercido desde antes de la vigencia de la Ley 685 de 2001, en un área específica en forma continua o discontinua, por personas naturales o grupos de personas naturales o asociaciones sin título minero inscrito en el Registro Minero Nacional, en yacimientos minerales de propiedad del Estado y que, por las características socioeconómicas de éstas y la ubicación del yacimiento, constituyen para dichas comunidades la principal fuente de manutención y generación de ingresos, además de considerarse una fuente de abastecimiento regional de los minerales extraídos. Esta minería es también informal y puede ser objeto de procesos de formalización a los que hacen referencia los Artículos 31 y 257 de la Ley 685 de 2001, así como los programas de qué trata el Capítulo XXIV de la Ley 685 de 2001 - Código de Minas. Por lo anterior, se entiende que la minería tradicional es una especie de la minería informal”.

También se destaca el Decreto 480 de 2014, que establece las posibilidades de formalización de las explotaciones informales, que no pueden ser denominadas como tradicionales acordes a la definición del Decreto 933 de 2013<sup>117</sup>. Ambos tienen como consecuencia el reconocimiento de las modalidades de minería tradicional e informal y el establecimiento de mecanismos para formalizarlas, incorporarlas a la institucionalidad de manera efectiva y por ende poder regularlas. Para esto, establecen diversos compromisos institucionales sobre la actividad minera informal a lo largo del proceso de formalización y permiten la operación de manera legal, siempre y cuando existan contratos o subcontratos de formalización.

Si bien los controles legales referenciados son importantes, los grupos armados buscan capturar recursos provenientes de las actividades mineras, haciéndole esguinces a la figura de la minería tradicional en procesos de formalización. En este sentido, los grupos armados se aprovechan de vacíos en el marco legal para la minería de subsistencia, con el fin de obtener ingresos de esta actividad.

La minería de subsistencia ha venido siendo regulada en Colombia a través del control a la comercialización de minerales. Con el establecimiento del RUCOM a través del Decreto 276 de 2015, se tomaron determinaciones para que los mineros de subsistencia pudiesen comercializar su producto de manera formal. Los practicantes de minería de subsistencia<sup>118</sup> (barequeros y chatarreros<sup>119</sup>) fueron reconocidos como explotadores mineros autorizados, lo que les permite comercializar su producción de manera legal. En el caso de los barequeros, para estar registrados en el RUCOM deben ser inscritos por la alcaldía del municipio donde desarrollan su actividad. En el caso de los comercializadores locales o internacionales, para estar autorizados deben contar con la certificación de afiliación al RUCOM por parte de la ANM. En cuanto a quienes explotan el oro amparándose en contratos y títulos de explotación legales, deben cumplir con los compromisos en materia de información con el SI.MINERO y los distintos actores estatales que regulan la producción y comercialización del metal, información que es registrada automáticamente en el RUCOM.

Por otra parte, en relación con el Decreto 276 de 2015, uno de los elementos que indirectamente contribuyó a que los grupos armados irregulares desarrollaran mecanismos de financiación a través de la minería, fue la exigencia de un Certificado de Origen para el oro comercializado

117. Si bien el Decreto 480 de 2014 no establece una definición específica para la minería informal, en el Artículo 1 señala que los subcontratos de formalización minera podrán celebrarse “con aquellos explotadores mineros de pequeña escala o pequeños mineros definidos por el Ministerio de Minas y Energía, que a la fecha de expedición de la Ley 1658 de 2013 se encuentren adelantando actividades de explotación dentro de áreas otorgadas mediante título minero en cualquiera de sus etapas”. De esta manera, puede entenderse que los mineros informales, sujetos a procesos de formalización a través de figuras contractuales, son todos los pequeños mineros que desarrollan actividades dentro de terrenos titulados.

118. De acuerdo al Artículo 1 del Decreto 1102 de 2017 del Ministerio de Minas y Energía:

“Es la actividad minera desarrollada por personas naturales o grupo de personas que se dedican a la extracción y recolección a cielo abierto de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas, por medios y herramientas manuales, sin la utilización de ningún tipo de equipo mecanizado o maquinaria para su arranque. En la minería de subsistencia se entienden incluidas las labores de barequeo y las de recolección de los minerales mencionados en este Artículo que se encuentren presentes en los desechos de explotaciones mineras, independientemente del calificativo que estas últimas asuman en las diferentes zonas del territorio nacional. Por razones de seguridad minera y en atención a que su ejecución requiere la utilización de maquinaria o medios mecanizados prohibidos en la minería sin título minero, la minería de subsistencia no comprenderá, las actividades mineras que se desarrollen de manera subterránea”.

119. En la normativa previa a la expedición del Decreto 1102 de 2017 se utilizaba la expresión Chatarrero para referirse a quienes practicaban labores de recolección de arenas y gravas de río destinadas a la industria de la construcción, arcillas, metales preciosos, piedras preciosas y semipreciosas presentes en los desechos de explotaciones mineras.

por mineros de subsistencia. Si bien esta medida buscaba regular la comercialización de oro por parte de este tipo de productores<sup>120</sup>, terminó convirtiéndose en una herramienta que facilita la injerencia de los actores armados, puesto que una vez expedido el certificado de origen del metal de origen ilegal, éste queda legalizado y puede moverse a través del mercado legal. Este fue quizás uno de los factores más influyentes en la financiación de los grupos armados ilegales: la posibilidad de comercializar el mineral de origen ilegal en el mercado legal, configurando una modalidad de lavado de activos. Además, constituye un ejemplo de cómo una medida institucional pensada para contrarrestar la ilegalidad puede terminar fomentando el posicionamiento de la minería como fuente de financiación de grupos armados ilegales.

Este tipo de documento, como lo señalaron varias fuentes, era expedido de manera fraudulenta<sup>121</sup> y permitía la legalización de grandes cantidades del mineral de origen ilegal. Por esta razón, se expidió el 27 de junio de 2017 el Decreto 1102 que exigió RUT y fijó unos topes en cuanto a la producción de los mineros de subsistencia (35 gr. mensuales y 420 gr. anuales para quienes practican minería aurífera). También estableció la Declaración de Producción como documento obligatorio para llevar el control del cumplimiento de dichos topes. Estos dos documentos, el Certificado de Origen y la Declaración de Producción, son los que se utilizan en la actualidad para hacer el seguimiento al proceso de comercialización del oro producido por los mineros de subsistencia. No obstante, continúan representando un desafío importante para la institucionalidad, puesto que a través de este canal se legaliza la producción ilegal de oro. Con ambos decretos quedó establecido el deber de todos los actores en la cadena de comercialización de la minería informal, de poseer los documentos que soporten las transacciones hechas con el mineral a través de la documentación, apoyada fundamentalmente en la identificación de riesgos de LAFT. Aun así, y aunque los controles posteriores sean efectivos, no ha sido posible enfrentar de manera adecuada la problemática, en la medida en que no se ha logrado asegurar desde la producción, que el oro comercializado no está contribuyendo a la financiación de los grupos armados ilegales, y por ende a las violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH.

## Política pública

Las respuestas del Estado pueden clasificarse en dos grandes grupos: las de tipo institucional y las de tipo coercitivo. Respecto a las de tipo institucional es preciso mencionar políticas de formalización y sustitución de actividades mineras, procesos participativos y asociativos para la legalización de actividades mineras, el desarrollo de mecanismos de seguimiento y el control de la explotación y comercialización de minerales. Dentro de las respuestas de tipo coercitivo se encuentran actuaciones como interdicción de las explotaciones, operaciones policiales y militares contra actores armados, operaciones militares contra las explotaciones ilegales o actuaciones judiciales en contra de implicados en la financiación de grupos armados a través de la minería.

120. Que antes se hacía pasar por otro tipo de producción a través de maniobras ilegales y pretendía controlar la comercialización de oro de origen ilegal.

121. Verdad Abierta, 2017; Bolaños, 2015, y Caracol TV, 2017.

En cuanto a las respuestas institucionales, de acuerdo con el marco legal existente, se ha buscado enfrentar la relación de la economía ilegal del oro y los grupos armados a través de la formalización de las actividades de las cuales pueden obtener ingresos. Para esto se diseñó una Política Nacional para la Formalización de la Minería por parte del Minminas (2014), que esencialmente persigue brindar herramientas a los pequeños y medianos mineros informales a través de una categorización de la actividad minera en el país, la delimitación de grados de formalización y el establecimiento de ejes problemáticos, líneas estratégicas y planes de acción. Sin embargo, en el país subsisten altos niveles de informalidad por lo que cabe cuestionarse por la efectividad de este tipo de medidas.

Por otra parte, se han desarrollado otros planes para responder a problemáticas asociadas a la actividad minera como el LAFT y los daños al medio ambiente por la utilización de mercurio. En cuanto al LAFT, de acuerdo con la Superintendencia de Sociedades (2016), la Circular 100-000006 de 2016 señala que:

“El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo son fenómenos delictivos que generan consecuencias negativas para la economía del país y para las empresas del sector real, que se pueden traducir en el acaecimiento de riesgos operacionales, legales, reputaciones, de contagio y de mercado, entre otros, lo que puede afectar su buen nombre, su competitividad, su productividad y su perdurabilidad”.

Por esta razón, prevenirlo en todas las actividades económicas es fundamental. Sin embargo, la cadena de comercialización del oro es particularmente sensible a este fenómeno, debido a los volúmenes de capitales que se movilizan a través de este comercio y la facilidad con que se transa el mineral, lo que termina facilitando la llegada de recursos financieros a grupos armados ilegales. Para evitar esta situación, el Decreto 1023 de 2012 del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ordena a la Superintendencia de Sociedades, en el Artículo 7, “instruir a las entidades sujetas a su supervisión sobre las medidas que deben adoptar para la prevención del riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo”. Específicamente para las empresas relacionadas con la comercialización de metales preciosos, se expidió el Decreto 363 de 2008, que estableció que empresas exportadoras o importadoras de oro, casas fundidoras de oro y sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y realicen operaciones de importación o exportación del oro, están obligadas a reportar a la UIAF acerca de la naturaleza de sus transacciones. Sin embargo, en muchas ocasiones los procesos desarrollados se agotan en el mero cumplimiento de los requisitos legales para la producción y comercialización del mineral. Estos requisitos, como se verá, no son suficientes para controlar el LAFT.

Por otra parte, está la Ley 1658 de 2013 por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del País, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.

Esta ley tiene como objeto “proteger y salvaguardar la salud humana y preservar los recursos naturales renovables y del ambiente, [...] [a través de la reglamentación] en todo el territorio nacional [d]el uso, importación, producción, comercialización, manejo, transporte, almacenamiento, disposición final y liberación al ambiente del mercurio en las actividades industriales, cualquiera que ellas sean”. De conformidad con lo establecido en esta ley, se redactó el Plan Único Nacional de Mercurio (PUNHg) entre los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Minas y Energía, Comercio, Industria y Turismo, Trabajo, Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Relaciones Exteriores y Transporte. No obstante, dos años después de desarrollado el Plan Estratégico Sectorial y cuatro años después de formulado el PUNHg, la meta de la eliminación de mercurio antes de 2018 aún parece lejana de conseguirse. El involucramiento de grupos armados ilegales lleva a que la implementación de los programas e iniciativas gubernamentales para formalizar y mejorar las técnicas de explotación de la minería de subsistencia y la MAPE se vea truncada. Por esta razón, resulta fundamental reconocer esta realidad y estudiar su reconfiguración en el posconflicto.

Como ejemplo de respuestas coercitivas están la Estrategia Integral contra la Minería Ilícita (EIMIL), presentada por el Gobierno nacional en 2015. Esta estrategia pretende la articulación de esfuerzos entre las distintas entidades a su cargo para desarrollar “una guerra frontal contra las mafias que tienen el control de esta actividad y apoyar la formalización de los pequeños mineros” (El Espectador, 2015). Para esto, se crearon dos grupos élites de la Policía y del Ejército que deberán combatir la minería ilegal tanto en el espacio rural (explotación aurífera) como urbano (purificación y comercialización) (El Espectador, 2015). Uno de dichos cuerpos élite fue creado por la Policía Nacional. Velásquez y Barragán (2014) dan luces sobre el papel de la Policía en el estudio titulado El Plan Corazón Verde, Estrategia Operativa de Intervención Integral contra la Minería Ilícita-EIMIL, de la Policía Nacional: Estudio de Caso en el Municipio de Marmato-Caldas, en donde analizan las acciones de la Policía para enfrentar la minería ilegal y su impacto en términos ambientales y sociales.

El otro cuerpo élite fue creado por el Ejército Nacional, denominado Brigada Contra la Minería Ilegal del Ejército Nacional. Esta iniciativa, sobre cuyo funcionamiento y efectos no existe bibliografía relevante, se empezó a desarrollar desde el año 2015. La Brigada, inicialmente compuesta por 500 uniformados, surge como respuesta a la necesidad de “[...]reforzar y fortalecer la estrategia contra la minería ilegal y criminal, que sigue afectando seriamente varios ecosistemas del país por el uso indiscriminado de químicos para extraer minerales [y al hecho de que][...] la exploración y explotación de minerales ejercida sin el cumplimiento de los requisitos de ley se ha convertido en una de las principales fuentes de financiamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales” (Ejército Nacional, 2015).

Las cifras permiten considerar que esta estrategia policial – militar ha dado algunos resultados. Se registra el arresto de 8.590 sospechosos, la confiscación de 1.496 retroexcavadoras y la

destrucción de 205. Así mismo, la confiscación de 920 kilos de oro producido de manera ilegal (Ministerio de Defensa, 2015, en OCDE, 2016).

Entre los años 2008 y 2017, según cifras de la Policía Nacional entregadas para este estudio, se habrían realizado 13.219 capturas por delitos asociados a la producción y comercialización de oro de origen ilegal y se habrían decomisado 33 toneladas del metal. “Sin embargo, muy pocos casos han llevado a procesos judiciales, y menos aún a condenas, debido a la falta de evidencia y a la poca capacidad que tienen las autoridades judiciales de procesar los casos” (OCDE, 2016, p. 35). Consultada la Fiscalía General de la Nación (en adelante FGN) sobre el número de condenas relacionadas con minería ilegal o comercialización de oro de origen ilegal, no se obtuvo respuesta. Esto permite cuestionar seriamente la efectividad a largo plazo de las medidas de tipo militar y de orden público para combatir la financiación de grupos armados a través de la minería y obliga a cuestionarse sobre las verdaderas consecuencias de la acción coercitiva del Estado que, como se verá, contribuye a incrementar escenarios de riesgo para la población civil, cuyos derechos fundamentales siguen siendo vulnerados por todos los actores armados presentes en las zonas de explotación ilegal del mineral aurífero.

## Caracterización de la economía ilegal en el país

El análisis de la minería ilegal de oro como fuente de financiación de grupos armados es relativamente reciente si se compara con los estudios respecto a la problemática de cultivos ilícitos y actores armados. Desde los primeros años de la década de 1980 existen textos importantes sobre la relación de los grupos armados ilegales con los cultivos de coca, mientras que sólo hasta el año 2012 se hizo un estudio específico sobre la relación de dichas organizaciones con la minería. Es preciso aclarar que la mayoría de estudios que abordan el tema, se desarrollan en torno a la explotación aurífera, en especial a través de técnica de aluvión desarrollada de manera ilegal o informal, y apenas si existen menciones de otros minerales como el coltán y el carbón.

En cuanto a la minería de oro en el país, se debe partir del hecho de que “el mayor porcentaje de ilegalidad en la actividad minera de pequeña escala lo tiene el oro (86%)” (Güiza, 2013). Por ejemplo, según algunas estimaciones, apenas el 14% de las 53 toneladas de oro producidas en Colombia en el año 2010 provino de la minería legal (dinero.com, 2011). El 86% restante fue extraído a partir de las operaciones de mineros artesanales, explotadores informales y organizaciones al margen de la ley. Según Güiza (2010), cerca del 50% de las minas en el país es ilegal, muchas dominadas por grupos armados ilegales, mientras que en el 44% de los municipios del país existe explotación ilegal de carbón, oro u otro mineral. En la minería ilegal la UIAF estima que se mueven unos 10 billones de pesos anuales (El Espectador, 2014). Como aparece en El Tiempo (2015) en OCDE (2016) “el Departamento de Planeación Nacional estima que la minería ilegal podría generar entre USD 2.000 millones y USD 3.000 millones en ganancias anualmente” (p. 18). Este conjunto de cifras da una idea de la magnitud del problema. Pero ¿cómo funciona esta economía?

## La producción aurífera y los mecanismos de financiación

Massé y Camargo (2012) desarrollan a profundidad este tema y establecen una división entre tres (3) *modus operandi* para la obtención de rentas a partir de la minería:

- a) La participación directa, donde los actores armados ilegales actúan como gestores de los procesos extractivos a nivel local;
- b) La participación indirecta, donde los actores armados extorsionan empresas o proveen servicios, facilitan y sirven como intermediarios en la cadena productiva de recursos mineros;
- c) El uso de mecanismos más complejos como la provisión de servicios legales (que en algunas ocasiones viene acompañado de la sobrefacturación sobre dichos servicios), la instrumentalización de conflictos locales relacionados con las actividades mineras, el control de la oferta laboral, el control sobre los recursos provenientes de regalías y de la explotación a través de mecanismos políticos como la captación de votos.

Por otra parte, Rettberg y Ortiz (2012) señalan que en zonas donde hacen presencia activa actores armados, es un hecho que quienes desarrollan actividades mineras deben proveerles recursos (p. 20) y establecen otra posible clasificación de los mecanismos a través de los cuales se lucran los grupos armados de las actividades mineras. En la fase de exploración se dan tres mecanismos de financiación sin participación directa de los actores armados: pago de extorsiones o rescates por secuestros, ataques a operaciones mineras e infraestructura y exacerbación de los conflictos sociales entre la población y las empresas (p. 28). No obstante, en la fase de explotación los mecanismos son un tanto más diversos:

Los mecanismos indirectos son: en la fase 1) el deterioro de condiciones de convivencia y seguridad en zonas donde se presenta hallazgo de yacimientos auríferos; 2) las exacciones sobre la minería artesanal informal y legal; 3) los asesinatos o secuestros a propietarios y trabajadores de explotaciones tradicionales; 4) los ataques a infraestructura y maquinaria de explotaciones ilegales e informales; y 5) el cobro que hacen como propietarios del terreno donde se explota el recurso.

Los mecanismos directos son: 6) la participación directa en la operación, administración y ganancias de la actividad; 7) la regulación de la actividad minera y los conflictos sociales relacionados con ésta; 8) la constitución de empresas fachada para la explotación legal de terrenos y el lavado de activos; y, en la fase de comercialización, 9) el fenómeno de participación directa en la comercialización del oro, que también es utilizado para lavar activos de la financiación a través de la minería y otras actividades ilegales (p. 28).

De acuerdo con estos autores, los conflictos sociales en las regiones de explotación minera encuentran respuesta en manifestaciones armadas, como método de control de la minería para obtener recursos. Otra modalidad sumamente relevante es el lavado de dinero proveniente de otras actividades ilícitas como el narcotráfico, a través de las actividades mineras. La Defensoría

del Pueblo en Ruiz (2016) señala que para esto se valen principalmente de tres mecanismos:

“1. Compra de la producción mineral a los mineros locales, inclusive a precios por encima de los ofrecidos por los receptores finales (vgr. el Banco de la República), con el fin de hacerlos pasar como producción de minas fachada. 2. Importación de oro de contrabando, proveniente de países vecinos como Ecuador, Venezuela y Panamá, para hacerlo pasar como producción de minas fachada. 3. Importación de maquinaria para la minería comprada con dólares provenientes del narcotráfico” (p. 157).

## Generalidades y particularidades de la financiación de grupos armados ilegales a través de la minería aurífera

Como señalan Massé y Camargo (2012): “existen varias formas, modalidades y estrategias –de las más directas a las más indirectas– que también difieren según los grupos, las regiones y los recursos” (p. 11). Por lo que es preciso establecer las generalidades y particularidades de la financiación de cada uno de los grupos armados a través de la minería. Como se indicó, los mecanismos a través de los cuales los actores armados obtienen los ingresos de las actividades mineras son clasificados en la bibliografía según la fase productiva en la que se dan (Rettberg y Ortiz, 2014) y el nivel de implicación (Rettberg y Ortiz, 2014; Massé y Camargo, 2012; OCDE, 2016). Una tercera estaría relacionada con la categoría a la cual pertenece el grupo armado ilegal. Esta categoría se divide entre guerrillas (ELN y FARC-EP) y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas.

### Guerrillas

En cuanto a las guerrillas es posible identificar dos actores pertenecientes a esta categoría: las FARC-EP, cuya participación en minería, anterior a la firma de los Acuerdos era significativa, y el ELN que hoy ocupa gran parte de los territorios que ocupaban las FARC-EP y que en la actualidad se encuentra en disputa con los grupos armados posdesmovilización. La bibliografía que trata la relación de grupos ilegales hace un marcado énfasis en los mecanismos que utilizaban las FARC-EP para lucrarse de la minería, ignorando la complejidad de las actuaciones del ELN y la importancia que la minería reviste para los grupos posdesmovilización. Según la OCDE (2016):

“La extorsión, en particular en regiones productoras de petróleo, continúa siendo una importante fuente de ingresos para el ELN, pero la ‘vacuna’ de minería ilegal cada vez se está posicionando como una importante fuente de ganancias para este grupo (Guiza, 2010; Massé y Camargo, 2012). De acuerdo con la Policía Nacional, ya es la principal fuente de ingresos para los frentes del sur de Bolívar” (p. 15).

El ELN, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2017a), se encuentra en un proceso de incremento de la presencia y fortalecimiento de la capacidad bélica dentro de una estrategia para asegurar su expansión y consolidación en algunos territorios del País, lo que le ha

permitido aumentar su capacidad operacional, el número de personal y recursos como armamento, así como conseguir un mayor control territorial. Un elemento importante es la existencia de acuerdos y alianzas territoriales con grupos armados posdesmovilización para asegurar el control territorial y las pretensiones de incrementar su presencia en el Valle del Cauca, Antioquia y sur de Bolívar, entre otros departamentos, elemento recurrente en la bibliografía y que pudo ser constatado en el trabajo de campo de esta investigación.

## Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas

Estos actores han ganado importancia en los últimos años, debido a la influencia que ejercen en distintas regiones del País y las consecuencias que ocasionan en materia de violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH sobre las comunidades donde hacen presencia. Son grupos sumamente heterogéneos en cuanto a su evolución, organización, forma de operar y carácter político. Para efectos de la presente investigación, se utilizará la caracterización de los grupos posdesmovilización de las autodefensas desarrollada por la Defensoría del Pueblo (2017a), en el *Informe especial sobre grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el marco del posacuerdo*<sup>122</sup>.

Según la Defensoría del Pueblo (2017a), una de las principales características de estos grupos es el alto grado de descentralización con el que actúan. Su configuración y dinámicas dependen de la situación y las condiciones socioeconómicas de cada región, pero responden al objetivo de controlar las economías ilegales. Sin embargo, puede diferenciarse su forma de ejercer control en contextos urbanos y rurales. En los primeros conforman redes de varios grupos armados (a través de alianzas o acuerdos económicos con otras estructuras armadas o con grupos delincuenciales que se encargan de actuar a nombre del grupo contratante), o bien actúan a través de células o grupos pequeños vestidos de civil y con armas cortas. En contextos rurales procuran ejercer un control territorial directo, y aunque evitan el combate directo con otros grupos armados o la fuerza pública, desarrollan patrullajes y acciones violentas.

Otra característica importante es que la estructura operativa y de mando pasó a tener un fuerte carácter de red. Esto implica que la operación lineal y jerarquizada característica de grupos como las guerrillas y en menor medida de las AUC, dio lugar a la articulación circunstancial entre diferentes grupos a manera de red compleja para controlar recursos y territorio (Defensoría del Pueblo, 2017a). En muchos casos estos grupos recurren a la asociación o cooptación de bandas delincuenciales, lo que hace difusos los límites entre el crimen organizado y la delincuencia común. También es notable el portafolio de actividades criminales desarrolladas por estos grupos ya que se han involucrado en diferentes actividades como la trata de personas, la explotación de tierras despojadas a través del repoblamiento, el lavado de activos, el contrabando, la extorsión y la exacción de rentas. En cuanto a aspectos de financiación, “en particular, estos grupos proveen seguridad privada y ejercen la regulación

122 Informe publicado en página web Defensoría del Pueblo: <http://www.defensoria.gov.co/es/delegadas/4/>



social de rentas ilegales e informales”, (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 254) alrededor de la cadena de valor de las diferentes economías ilegales que controlan y que, en casos como el del contrabando o el narcotráfico, terminan por relacionarse con la economía ilegal de la minería.

Como resultado de la revisión bibliográfica, se pudieron establecer las principales modalidades de financiación de los distintos grupos armados, en qué fase de la cadena de valor se dan y en qué modalidad de implicación responden.

En cuanto a las modalidades de implicación, se definen como aparece en la siguiente tabla:

Tabla No. 1. **Modalidades de implicación**

Modalidad de Implicación	Definición
Directa	El grupo armado ilegal emplea sus propios recursos (tierras que poseen legal o ilegalmente, personal, dinero, estructuras, etc.) para el desarrollo de la explotación minera y la obtención de réditos de ésta en sus distintas fases.
Indirecta	El grupo armado ilegal emplea sus recursos para actividades diferentes al desarrollo de la explotación minera (venta de maquinaria, comercialización de insumos, prestación de servicios de seguridad, etc.) valiéndose de terceros que desarrollen las actividades de explotación minera, de cuyas ganancias los grupos armados obtienen una parte.
Compleja	Estos mecanismos se dan cuando: 1) se trasciende la actividad minera y se aprovecha el contexto dentro de la que ésta se da o bien la cadena de valor para obtener recursos, o 2) se emplean y aprovechan mecanismos del sistema legal de manera fraudulenta. En este caso, los grupos armados utilizan sus recursos para el desarrollo de actividades complejas que pueden no estar relacionadas directamente con la actividad minera o actividades asociadas, como la participación en conflictos generados por las actividades mineras.

Ahora bien, entre los distintos grupos y a lo largo de las diferentes fases, las modalidades de financiación se dividen de la siguiente manera:

Tabla No. 2. Modalidades de implicación

	Guerrillas	Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas
Exploración	Extorsión a empresas en fase de exploración (I) Secuestro de personal (I) Exacerbación de conflictos mineros (C)	Extorsión a empresas en fase de exploración (I) Secuestro de personal (I)
Explotación y Beneficio	Explotación temporal o permanente de yacimiento a) por combatientes o b) a través de terceros (D) Control de insumos, personal y servicios a la actividad minera (D) Extorsión a explotaciones legales e ilegales por maquinaria, uso del suelo y producción (I) Exacerbación de conflictos mineros (C)	Explotación temporal o permanente de yacimiento a) por combatientes o b) a través de terceros (D) Control de insumos, personal y servicios a la actividad minera (D) Extorsión a explotaciones legales e ilegales por maquinaria, uso del suelo y producción (I) Exacerbación de conflictos mineros (C) Administración de plantas de beneficio y quemadores (D)
Comercialización	Intermediarios entre los mineros y el destinatario final (D) Lavado de activos de otras economías ilegales (C) Medio de reserva (D)	Intermediarios entre los mineros y el destinatario final (D) Lavado de activos de otras economías ilegales (C) Medio de reserva (D)

Al analizar este cuadro se observa que el empleo de las distintas modalidades de financiación por parte de ambas expresiones armadas, es bastante similar. Esto responde a dos razones: la primera es la naturaleza de la economía ilegal de la minería aurífera, ya que al presentarse un marco legal común, esto determina en parte las actuaciones de los grupos armados ilegales para obtener réditos, elementos técnicos homogéneos (preferencia por yacimientos aluviales, utilización de dragas y retroexcavadoras, técnicas de beneficio similares en los entables, presencia de mineros de subsistencia dentro de las explotaciones, etc.) y condiciones similares en los territorios donde se concentra la actividad (en su mayoría marcados por altos índices de pobreza, deficiencia en infraestructura y acceso a servicios públicos, dificultades para el ejercicio regulador del estado y permanencia del conflicto, entre muchas otras), las modalidades de aprovechamiento de la actividad para la economía de guerra tienden a ser también homogéneas. En segundo lugar, la dinámica de la economía ilegal alrededor del oro durante el posacuerdo ha estado marcada por el solapamiento de ambos tipos de grupos armados en los territorios abandonados por las FARC-EP, lo que ha generado dinámicas de acuerdos o alianzas entre estos en algunas zonas, para distribuirse los ingresos producidos por la minería aurífera o el surgimiento de escenarios de disputa.

No obstante, existen algunas diferencias importantes. Debido a que los grupos guerrilleros suelen intentar instrumentalizar el movimiento social en algunos territorios por motivos

estratégicos, particularmente frente a la llegada de empresas extranjeras para el desarrollo de actividades de exploración, la exacerbación de conflictos mineros se le atribuye como modalidad únicamente a este tipo de expresión armada. Otra diferencia importante fue la exclusividad de la administración de plantas de beneficio y quemadores por parte de los grupos posdesmovilización como modalidad de financiación, constatada en el trabajo de campo y consultas a expertos. Esto responde a que estos grupos cuentan con una mayor presencia en zonas urbanas y un mayor control de las actividades ilegales que pueden llegar a solaparse con las economías legales, como la comercialización de oro. También influye la división de tareas a través de las diferentes fases de la economía ilegal debido a las capacidades de los diferentes grupos y dentro del marco de acuerdos de cooperación entre estos, similar a la división de tareas en la cadena del narcotráfico.

Conforme a lo dicho, en torno a la economía ilegal del oro convergen prácticas violentas de las distintas expresiones armadas con el fin de sujetar a la población a los distintos eslabones de la producción aurífera, los servicios que ésta demanda, así como las economías asociadas. Así mismo, en el actual escenario de posacuerdo, es posible entonces observar tanto acuerdos entre grupos de distinta naturaleza para controlar las rentas y territorios que estuvieron bajo el control de las FARC-EP, como la perspectiva de enfrentamientos con distintas prácticas violentas, situación de riesgo que puede incrementarse en la mayoría de territorios escogidos para el estudio.

## Fases de la comercialización del oro de origen ilegal

La capitalización de la economía ilegal de la extracción aurífera responde al proceso desarrollado a lo largo de la cadena de valor. Éste se desarrolla en tres fases:

### **Primera fase: Mineros, comercializadores locales y comercializadores internacionales**

La cadena comienza en los sitios de producción minera, cuya relación con grupos armados ilegales responde a las distintas dinámicas empleadas por estos para sustraer los capitales de la cadena de valor. No obstante, dichos capitales no podrían ser sustraídos si el oro no es incorporado a la economía legal. De esta manera, es preciso describir el principal esquema a través del cual el mineral entra al mercado formal. Como lo establece el Decreto 276 de 2015 y el 1102 de 2017, sólo el oro producido por un explotador minero autorizado puede ser comercializado, siempre y cuando éste cumpla con algunos requisitos mínimos formales como estar inscrito ante la alcaldía del municipio donde desarrolla las tareas de explotación, o contar con Registro Único Tributario (RUT). Para mover en el mercado el mineral de origen ilegal, éste debe ser colocado a nombre de explotadores mineros autorizados. Para ello, los implicados en la comercialización de oro de origen ilegal se amparan en la figura de los mineros de subsistencia, en especial de los barequeros y los chatarreros. A pesar de tener los

explotadores menos capacidades y métodos más artesanales, la producción registrada a su nombre es significativa. “Según datos de las autoridades mineras, [son los que] producen cerca del 60% del oro que exporta Colombia a los mercados internacionales” (Verdad Abierta, 2017).

Esto hace que las personas a cuyo nombre es registrado el oro, en la práctica aparezcan como grandes productores auríferos; es decir, aparentes mineros de subsistencia que registran porcentajes superiores al promedio de oro normalmente extraído por ellos. En tal medida se ven obligados a declarar renta y pagar impuestos. Todo ello, sin tomar en cuenta el hecho de que eventualmente sus identidades han sido suplantadas para registrar el oro de origen ilegal o de la mediación violenta o cooptación que en esta situación ejercen los actores armados.

En esta etapa resultan cruciales los gobiernos municipales (alcaldes, autoridades policiales y militares, etc.), y, por supuesto, los comercializadores. Es altamente factible que las alcaldías registren personas que pueden ser o no mineros para que su nombre sea utilizado por quienes desarrollan el lavado de activos en complicidad con las empresas comercializadoras o bien, entregan los datos necesarios a los comercializadores, quienes eventualmente elaboran los certificados de origen y las declaraciones de producción irregulares.

El trabajo de campo realizado en la ciudad de Medellín permitió establecer que, de no tener las firmas originales, los falsificadores se valen de distintas estrategias para generar firmas diferentes que no despierten sospechas si se cuestiona la autenticidad de los documentos. No obstante, desde la expedición del Decreto 1102 de 2017, a los barequeros se les exige RUT y los mineros de subsistencia están obligados a presentar una declaración de producción que dificulta el registro de cantidades excesivas a su nombre. Una fuente consultada señaló que se está buscando integrar a la mayor cantidad de personas en este proceso para que funjan como testaferros, y con ello superar la dificultad en la operación planteada por los nuevos requisitos exigidos por el Decreto 1102 de 2017.

Ahora bien, con la entrada en vigencia de las reformas al SISBEN, es posible que los municipios dejen de recibir recursos debido a la reclasificación de los usuarios. Por esta razón, quienes aparecen como los productores de altas cantidades de oro sin serlo, pueden tener que tributar altas sumas de dinero que no están en capacidad de pagar o, por la cantidad de ingresos registradas en los sistemas de información del Estado, pierdan la posibilidad de acceder a los beneficios del SISBÉN, lo que llevaría a la reclasificación del usuario (Verdad Abierta, 2017).

## Segunda fase: Comercializadores internacionales y refinerías

En esta fase el metal queda a cargo de los comercializadores internacionales (o exportadores) que son los que mayores controles deben llevar de sus actividades para surtir los trámites ante dos autoridades: la Agencia Nacional Minera (en adelante ANM), encargada de certificar que se cumplan los requisitos legales como la presentación de los certificados de origen, la inscripción en el Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) y el certificado del pago de regalías por el oro que se quiere exportar.

A lo anterior se suma la DIAN, encargada de verificar que por el oro se hayan pagado los impuestos correspondientes. Después de surtidos los trámites formales, la ANM expide un visto bueno y autoriza la exportación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Estos comercializadores reciben el oro de comercializadores locales con los certificados de origen fraudulentos y proceden a formalizar el procedimiento para exportarlo, con los requisitos anteriormente citados.

Además, en algunos casos se valen de las zonas de libre comercio o zonas francas para escapar de los controles y relajar aún más los trámites necesarios para la exportación del oro (OCDE, 2016). Esto último, es una situación recurrente con el oro exportado desde el Valle del Cauca. El oro exportado por Cali proviene en su mayoría de departamentos como Valle del Cauca, Nariño y Cauca. En algunas ocasiones es vendido por personas naturales en grandes cantidades a las zonas francas desde las que se exporta. Por ejemplo, dos comercializadores que aparecen como personas naturales exportaron alrededor de 16 toneladas de oro entre 2015 y 2016. En el año 2017 se abrió un proceso investigativo por parte de la DIAN sobre la Comercializadora Internacional Giraldo y Duque y fueron capturados por orden de la FGN los representantes de la empresa Emmanuel Gold S.A.S, que exportó más de 3 toneladas de oro entre 2015, año en que entró a operar, y 2016<sup>123</sup>.

En esta fase también resulta fundamental la participación de las empresas transportadoras de valores, puesto que son las que movilizan el oro de origen ilegal. Según el Decreto 1073 de 2015 deben poseer copia del certificado de origen del mineral y la copia del registro en el RUCOM de los comercializadores de quienes han recibido el oro que transportan. Si el oro proviene de explotadores mineros autorizados, con título minero y licencia ambiental, sólo deben portar la copia del certificado de origen del oro. Para este momento se tiene el oro de origen ilegal con certificados fraudulentos circulando en el mercado, pero aún no se ha obtenido la fuerte inyección de capital que alimenta el negocio ilegal.

Debe anotarse de esta fase de capitalización de la economía ilegal, la importancia del carácter documental de los procesos de verificación. De los actores involucrados en esta fase, dos comercializadoras internacionales, las distintas seccionales de la DIAN consultadas (Cali, Quibdó y Medellín) y la ANM, señalaron que cumplían con los requisitos legales de verificación del origen del metal exportado. Este proceso consiste en la verificación de los Certificados de Origen para el oro exportado y la revisión del pago de regalías. Pero, como se expuso, el certificado de origen está sujeto a falsificaciones por parte de quienes transan con oro de origen ilegal en el mercado. Si bien las comercializadoras internacionales consultadas señalaron hacer algunas visitas de campo a sus proveedores, la magnitud del problema exige un compromiso más activo de los distintos actores con la debida diligencia y la exigencia de mejores sistemas de verificación por parte de la institucionalidad.

123. De acuerdo con cifras entregadas por la ANM para la presente investigación.

## Tercera fase: Reintegro de recursos a través del sistema financiero

En esta fase es necesario tener en cuenta un actor fundamental: el sistema financiero. Este es el que a la larga transforma los recursos de oro de origen ilegal en recursos que sirven para capitalizar a las exportadoras de oro, que comercian con los exportadores locales y estos a su vez con los productores mineros, autorizados o no autorizados. Los bancos en los que estos exportadores poseen sus cuentas, son finalmente los que permiten el ingreso de los recursos provenientes del oro al mercado financiero y el flujo de recursos entre la economía legal y la economía ilegal de la extracción aurífera, que termina por posibilitar la obtención de capital por parte de todos los actores involucrados en la cadena de valor y por tanto, beneficiando y permitiendo el fortalecimiento de las estructuras y dispositivos de los grupos armados ilegales.

En términos de capital, de aquí es de donde se nutre el negocio entero. Son los bancos los que reciben a través de transferencias los recursos provenientes de las compras que hacen las refinерías de oro extranjeras. Mientras que los transportadores son los que movilizan el oro de origen ilegal, que supuestamente cumple con los requisitos legales, los bancos son los que movilizan el capital proveniente del mineral. El hecho de que a través del sistema financiero se obtengan los recursos provenientes de la extracción de oro de origen ilegal y estos sirvan para volver a alimentar el ciclo económico, es preocupante puesto que responde al objetivo final de los diversos actores involucrados en esta cadena: el incremento de las ganancias y la acumulación de capital; factor que se traduce en el fortalecimiento y expansión de la economía ilegal, de los actores armados y de la corrupción y cooptación de la institucionalidad.

No obstante, consultados los bancos por parte del equipo investigador, al igual que los demás actores involucrados en la cadena de valor del oro de origen ilegal, se limitan a señalar el cumplimiento de sus deberes legales en lo referido al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT)<sup>124</sup>. Sistema que apunta a la identificación y el monitoreo de los clientes para reconocer señales de alerta que puedan dar lugar a reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

De las entidades bancarias que respondieron, ninguna dio muestras de haber detectado alguna actividad riesgosa relacionada con alguna comercializadora internacional.

Por otra parte, como parte del trabajo de campo se pudo comprobar que desde agosto del 2017 se han endurecido las condiciones para que personas relacionadas con la comercialización internacional del oro abran cuentas en bancos como Bancolombia. Sin embargo, al igual que con los demás actores de la cadena de valor, es necesario que se determinen responsabilidades de manera clara y se cree un marco institucional que implemente los deberes de debida diligencia para todos los involucrados en el posible abastecimiento de minerales de zonas de alto riesgo o de presencia de actores armados.

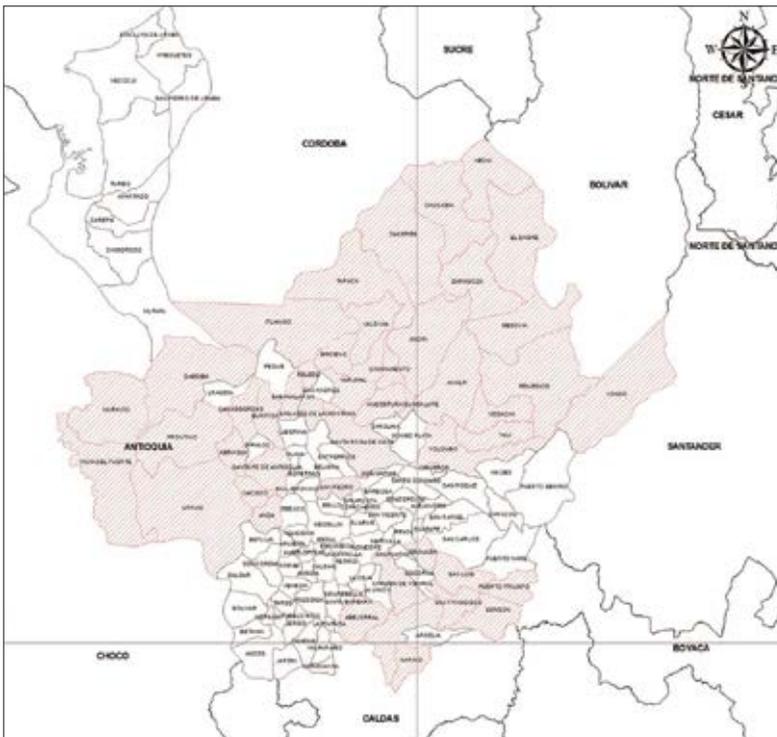
124. "El Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, se compone de dos fases: la primera corresponde a la prevención del riesgo, cuyo objetivo es prevenir que se introduzcan al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o de la financiación del terrorismo. La segunda corresponde al control y su propósito consiste en detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, para intentar dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT". "Ver circular Externa de Superfinanciera 026 de 2008". En: [https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion\\_interes/glosario/sarlaft](https://www.uiaf.gov.co/transparencia/informacion_interes/glosario/sarlaft)

## Análisis regional

A continuación, se hace un análisis departamental de la financiación del conflicto armado a través de la minería por parte de los distintos actores armados. Se aborda también la relación entre los distintos mecanismos de extracción de rentas y las consecuencias que tienen sobre los DD. HH. y el DIH, con el objeto de señalar los principales riesgos que se enfrentan en el escenario del posacuerdo con las FARC-EP. Para cada uno de los cinco departamentos escogidos se hace una contextualización de la zona, señalando de manera especial la presencia de PTN, ZVTN y ETCR. En seguida, se hace una breve caracterización de las dinámicas del conflicto en los escenarios previos y posteriores al desarme de las FARC-EP, de conformidad con el cruce de bases de datos de los municipios que registran un incremento del riesgo originado en los fenómenos de minería ilegal y presencia de actores armados. Finalmente, se hace un recuento de las principales afectaciones a los DD. HH. y al DIH, en relación con la economía ilegal. Para esto, se emplearon distintas fuentes que incluyen los informes de riesgo del SAT, reportes periodísticos y cifras oficiales.

### Antioquia / Contextualización de la zona

Mapa 31. **Municipios de Antioquia donde confluyen explotación de oro y grupos armados ilegales.**

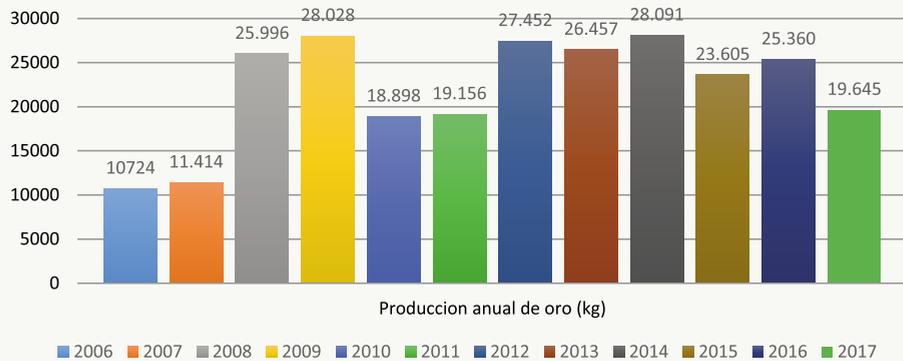


Fuente: Elaboración propia con datos de BRCM 2017, Batería de Indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016, DIPOL 2014 y Censo Minero 2011.

Tabla No. 3. Caracterización Antioquia

ANTIOQUIA			
Área Total (km <sup>2</sup> ):	63.612	Capital:	Medellín
Población			
Población total 2017 (hab):	6.613.118		
Población indígena 2015 (hab):	28.914	Población afro 2015 (hab):	593.174
Economía			
PIB 2015 (millones de pesos)	75,875		
Índice de Pobreza Monetaria 2015 (%):	18.3	Tasa de desempleo 2016 (%):	9.2
Violencia y conflicto			
Homicidios por 100 mil habitantes 2016:	28.74	Secuestros por 100 mil habitantes 2016:	0.57
Hectáreas sembradas de coca 2017:	8.855	Promedio de desplazamientos forzados 2015:	188.58
Hectáreas con EVOA 2017:	26.323		
Porcentaje (y número) de minas operando sin título minero 2011:	79,1% (1.601)	Número de barequeros (ANM):	34.784 (septiembre de 2017)
			11.867 (enero de 2018)
Oro importado proveniente del departamento 2016 (%)	77,4%	Oro importado a través del departamento 2016 (%):	72.3%
Fuentes: DNP (2017a), UNODC (2016a) y UNODC (2016b). Minería de oro: Minminas (2012) y Datos de la UAE-DIAN, Minminas (2016), Minminas (2017) y DAP (2015).			
Subregiones y/o municipios priorizados para la investigación: <b>Bajo Cauca antioqueño:</b> El Bagre, Caucasia, Nechí y Zaragoza. <b>Nordeste antioqueño:</b> Segovia y Remedios <b>Occidente:</b> Buritica			

Antioquia es un departamento ubicado al noroeste del País; limita al norte con los departamentos de Córdoba, Bolívar y el mar Caribe; al este con los departamentos de Santander y Boyacá; al sur con los departamentos de Caldas y Risaralda; y al oeste con Chocó. Tiene una geografía diversa que incluye zonas planas en el valle del Magdalena, en la subregión del bajo Cauca y en la subregión del Urabá antioqueño, cercana al Chocó. Posee importantes fuentes hídricas como los ríos Cauca, Magdalena, Nechí y Atrato, alrededor de los cuales se concentra también la extracción ilegal de oro. Antioquia tiene los mayores índices de desarrollo, el nivel de desempleo más bajo y el mayor PIB entre los casos de estudio. A pesar de esto, es junto a Chocó uno de los departamentos más afectados por los efectos de la economía ilegal aurífera. Como se observa en la gráfica del aporte a la producción nacional de oro, ha sido

**Gráfico No. 18. Producción anual de oro en Antioquia****Gráfico No. 19. Participación de Antioquia en la producción nacional de oro**

el departamento con mayor producción (siendo superado sólo en los años 2010 y 2011 por Chocó). En 2016, según cifras de la UAE-DIAN entregadas para este estudio, el 72.3% del oro exportado salió de este departamento. A ello se le suma que de acuerdo con UNODC (2016a), el departamento concentra el 33% de la EVOA. Sin embargo, la problemática se concentra en dos subregiones: el bajo Cauca (Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Cáceres y Zaragoza) y el nordeste antioqueño (Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó), que acorde a la literatura consultada concentran la extracción minera ilegal. Sin embargo, en otras subregiones del Departamento también se da este fenómeno; una de ellas es la subregión occidente, en la cual se ubica el municipio de Buriticá, escogido para el presente estudio.

En los territorios escogidos se ubicaron un PTN en Anorí, y una ZVTN en Remedios. Actualmente, ambos han sido convertidos en ETCR. No obstante, en estas zonas ha habido un descenso importante de combatientes de la guerrilla allí concentrados: en el caso de Anorí

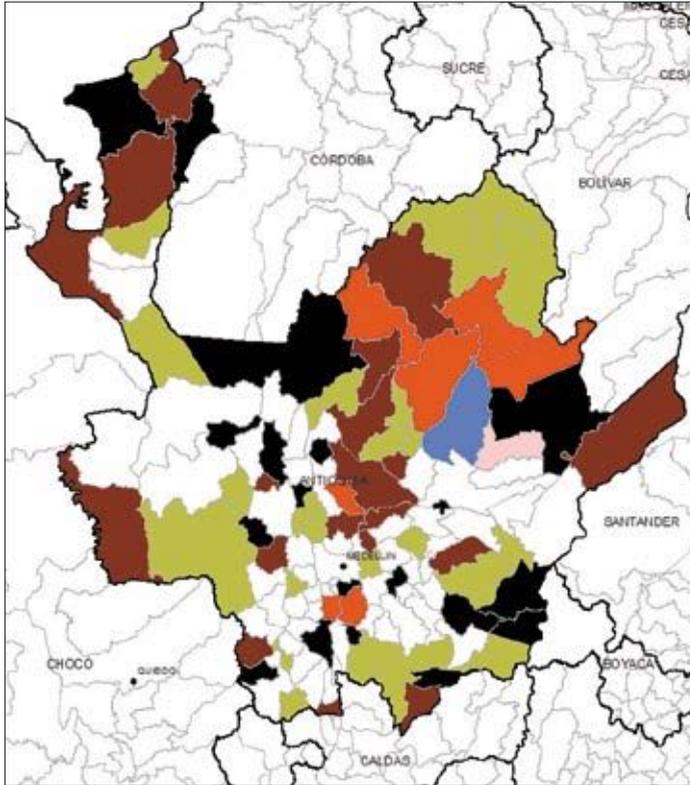


ha disminuido entre un 10 y un 50% y en el de Remedios entre el 52 y el 80% (Rendón, 2017). Esto como parte del abandono de estos puntos a nivel nacional, debido a las dificultades de seguridad y al poco avance que ha habido en la implementación de los acuerdos. Esta situación podría resultar agravada por el avance del ELN sobre algunos corregimientos del municipio de Remedios y la presencia de las AGC y grupos criminales como la Oficina de Envigado en varios municipios del bajo Cauca. Estos grupos “han instaurado un ambiente de temor generalizado en la población, a través del señalamiento y amenazas contra empresas, comerciantes, minas y entables mineros que se niegan a pagar las contribuciones arbitrarias que les impone el actor armado” (Defensoría del Pueblo, 2017a, p. 66).

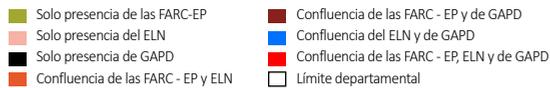
## Caracterización del conflicto

Al ser Antioquia el departamento más grande de los escogidos, las dinámicas de conflicto que se dan en su interior son diferentes en cada una de las subregiones que lo conforman. Por esta razón, en este caso se analiza de manera breve el escenario del conflicto armado, antes y después de la desaparición de las FARC-EP, en el bajo Cauca, el nordeste antioqueño y el municipio de Buriticá, en la subregión del occidente. Para la primera subregión, el conflicto ha girado en torno a tres elementos: el desarrollo de carreteras, la ampliación y presencia de los cultivos ilícitos y las minas de oro (que desde 1990 han generado conflictos entre quienes controlan esta actividad y los campesinos de la región) (Ávila, 2007, p. 2). Respecto al nordeste antioqueño, “los cultivos ilícitos y la minería marcaron el desarrollo de la confrontación” (Ávila, 2007, p. 3). En cuanto a Buriticá, si bien compartió los problemas de seguridad pública debido a la presencia de grupos armados ilegales en el Departamento, tan sólo hasta 2015 se empezaron a agravar los riesgos de violación de DD. HH. debido a la llegada de los urabeños (o AGC).

## Mapa No. 32. Presencia territorial Grupos Armados Ilegales en 2015



Presencia Territorial de Grupos Armados Ilegales en el departamento de Antioquia en el escenario pre-acuerdo con las FAR - EP



La configuración del escenario previo al desarme de las FARC-EP, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 4. **Escenario de conflicto en Antioquia, previo a la concentración de las FARC-EP.**

Grupos armados ilegales	Municipios con explotación aurífera y grupos armados ilegales	Municipios con grupos armados ilegales	Número de municipios
	Hegemonía		
FARC-EP	18	25	
ELN	1	1	

Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	5	19	Número de municipios
	Confluencia		
FARC-EP y ELN	0	0	
FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	11	18	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas y ELN	1	1	
FARC-EP, ELN y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	7	7	
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>71</b>	

Fuente: Batería de indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016 y Censo Minero 2011.

Esta gráfica muestra para el momento la presencia predominante de las FARC-EP, que hace presencia en el departamento a través de los Frentes 18, 36 y 57, entre otras estructuras sobre el territorio antioqueño, lo que coincide con la constante mención de esta guerrilla y sus nexos con la minería aurífera como método de financiación en el Departamento. Sin embargo, para 2016, fecha en que comienza la reconfiguración del escenario, los grupos armados posdesmovilización hacían presencia en 24 municipios, número que si bien resulta inferior al de municipios con presencia de las FARC-EP, da una idea de lo que es actualmente el escenario de conflicto en el Departamento.

Al desaparecer las FARC-EP como actor armado, fueron los grupos armados posdesmovilización de las autodefensas los que empezaron a copar estos territorios. Una revisión de los informes de riesgo y otros documentos del SAT permitió establecer la presencia predominante de las AGC y la existencia de estructuras relacionadas con Los Rastrojos y otras llamadas Gente de Sinaloa o Seguridad Héroes del Nordeste. El trabajo de campo realizado en Buriticá también permitió establecer que los Grupos posdesmovilización son quienes tienen mayor dominio de los mecanismos de financiación a través de la minería en este municipio, y aprovechan las dinámicas de comercialización y las plantas de beneficio para obtener réditos. No obstante, de acuerdo con información suministrada por el Ejército Nacional, algunos municipios del nordeste como Amalfi y Yalí, que no aparecían como municipios relevantes en el escenario previo al desarme de las FARC-EP, han sido ocupados por el ELN. Esto permite señalar que la movilidad de las diferentes expresiones armadas, asociada a la búsqueda de control de la economía ilegal del oro, no se ha limitado a ocupar territorios abandonados sino que ha implicado también la exploración y el establecimiento en nuevos territorios.

## Financiación a través de la minería e impactos sobre los DD. HH.

El departamento de Antioquia ha sido uno de los más estudiados cuando se analiza la minería y su relación con el conflicto armado. El oro ha sido el mineral que más importancia ha revestido para el departamento en términos económicos (Giraldo y Muñoz, 2012). La existencia de este recurso ha facilitado en las subregiones nombradas la dedicación, por tradición, a la explotación del mineral (Giraldo y Muñoz, 2012; Massé y Camargo, 2012; Rettberg y Ortiz, 2014), así como el poblamiento de sus territorios (Ruiz, 2016, p. 151), a lo cual se ha sumado la llegada de grupos armados ilegales para extraer rentas de la actividad minera. Los autores señalan que la existencia de grupos armados ilegales no responde a la explotación histórica de recursos mineros, sino que estos llegaron buscando controlar una economía que se venía dando tradicionalmente en la informalidad. En el caso del bajo Cauca antioqueño, la existencia de dinámicas de informalidad fuertemente arraigadas en la cultura de la población ha facilitado la inserción de los grupos armados ilegales (Garzón, Llorente, Vanegas & Preciado, 2016).

Por otra parte, Remedios, Segovia y Zaragoza han sido tres de los municipios más mencionados en cuanto a la relación de la minería y la financiación de grupos armados ilegales. El IR 029-16 de la Defensoría del Pueblo señala como grupos poblacionales en riesgo a dos grandes grupos: el primero, los mineros, chorreros, dragueros y barequeros; y el segundo, los defensores de DD. HH., acompañantes humanitarios y sindicalistas. También, en el IR 002-12, se señala a los funcionarios públicos como un grupo en situación de riesgo, debido al interés de los grupos armados ilegales de ejercer influencia sobre la política, la economía y la cotidianidad de los habitantes.

La minería en estos municipios ha determinado su actividad económica, su configuración social, estructura e incluso la organización y el movimiento social, que se dio en un principio en torno a las reivindicaciones de los mineros. Estos tres municipios, señala el IR 002-12, aportaron el 11,96% de la producción nacional de oro en el 2011. La explotación es realizada en la mayor parte de los casos de manera tradicional y hereditaria por las familias. Sin embargo, las prácticas tradicionales a menudo son sustituidas por técnicas de explotación que generan mayores ingresos y, de la misma manera, mayores afectaciones ambientales, o bien por prácticas de explotación a gran escala, promovida por las empresas multinacionales que hacen presencia en estos territorios. Estos procesos en algunos casos son motivados por los actores armados ilegales, con el objeto de aumentar las rentas percibidas por la actividad<sup>125</sup>; por lo general, estos cambios vienen acompañados de la intimidación y la coacción. La principal fuente de financiación reseñada en el documento es la extorsión a explotaciones ilegales por parte de los grupos armados.

125. Este elemento es común en los distintos departamentos, donde la actividad minera se ha practicado históricamente. Si bien EL TEXTO APARECE CORTADO

Antes de la concentración de las FARC-EP, el escenario de riesgo se configuraba por los enfrentamientos entre las AGC y Los Rastrojos, por el control territorial y por la alianza entre las FARC-EP y el ELN, para ganar dominio sobre los circuitos de las economías ilegales (producción y comercialización de coca, explotación aurífera y extorsiones) y la titulación de tierras despojadas a comunidades indígenas, lo que da cuenta de la confluencia y retroalimentación entre las distintas economías ilegales. La subregión del nordeste ejemplifica el fenómeno de conflictividad entre las actividades tradicionales y las prácticas promovidas por los grupos armados ilegales:

“(…) La explotación y exploración minera de oro, caliza y arcillas del distrito minero del nordeste, constituye el principal objeto de la contienda. La presión en contra de los mineros tradicionales se evidencia en el incremento de las acciones de violencia por parte de los grupos armados ilegales, y en la criminalización de la actividad minera de los “habitantes históricos” de la región, que, según ellos, busca favorecer la actividad de las grandes multinacionales para erradicar la minería de hecho de las comunidades locales” (Defensoría del Pueblo, IR 002-12, p. 3).

A su vez, esto había producido la estigmatización de los líderes que se oponen a la actividad minera por parte de los grupos armados ilegales. Todo ello se habría dado dentro de un contexto de concesión de títulos mineros a grandes empresas, en detrimento de la pequeña minería de subsistencia. Así pues, en el caso del nordeste antioqueño se hace patente el conflicto entre las prácticas mineras tradicionales y las que acompañan la implicación de los grupos armados. Esto trae como consecuencia amenazas e intimidaciones, desplazamientos y asesinatos.

El IR 029-16 da cuenta de algunos de los fenómenos más recientes en la reconfiguración de los escenarios de riesgo sobre los DD. HH. El primero es la confrontación entre dos grupos posdesmovilización: las AGC y la Nueva Generación (NG), también llamados en el IR Seguridad Héroes del Nordeste). Estos últimos vienen manifestando desde 2016 la intención de tomar el control de algunas zonas en Remedios y Segovia para obtener réditos del microtráfico y las extorsiones entre los sectores productivos de la población, dentro de los que se encuentran los mineros. El segundo fenómeno es la expansión del ELN hacia zonas de control histórico de las FARC-EP y su confluencia con las AGC y la NG, en especial hacia los corregimientos de Santa Isabel y La Cruzada, en el municipio de Remedios. Estos fenómenos han tenido tres impactos importantes: el cambio en las dinámicas de control de las economías ilegales del narcotráfico y la minería, el recrudecimiento de las amenazas como forma de control social y la agudización de las confrontaciones entre la fuerza pública y la guerrilla.

En relación con la actividad minera, este IR señala una posible relación entre ésta y la presencia de cultivos ilícitos, toda vez que la disminución de hectáreas sembradas de coca ha estado acompañada de un aumento en las actividades extractivas. Además de ello, el informe da cuenta del empleo de mecanismos como la extorsión a los mineros, que se relaciona a su vez con el control de la vida cotidiana de la población, amenazas de muerte e intimidaciones. No

obstante, es interesante el control al personal que desarrollan las AGC que “ejercen control sobre la rotación de la población en las minas medianas en producción de socavón y amenazan e intimidan señalando “quién se queda o se va”” (Defensoría del Pueblo, IR 029-16, p. 6). Por último, en este informe se mencionan también amenazas contra “los defensores vinculados a procesos de exigibilidad de derechos en relación con la actividad minera y su proceso de formalización, especialmente, en contra de los representantes de la Mesa de Trabajo minera en el municipio de Segovia” (Defensoría del Pueblo, IR 029-16, p. 8), lo que es un indicio de que los grupos armados ilegales pueden estar involucrados en la exacerbación de los conflictos mineros en el municipio, puesto que esta organización tiene como objetivo fundamental canalizar los reclamos de los mineros informales del territorio frente a las disposiciones del Gobierno nacional en cuanto a las explotaciones por parte de medianas y grandes empresas.

Por otra parte, el IR 002-12 da cuenta de un fenómeno abordado a lo largo de la presente investigación: el lavado de activos a través de la minería. Para ello cita el documento Minería ilegal y Paramilitarismo de INDEPAZ, el cual señala:

“La minería ilegal ha sido la actividad para el lavado de dinero más fácil y rentable en la historia del narcotráfico colombiano. Pues sólo tener el dinero para comprar oro en Europa oriental o África y traerlo a Colombia, para luego venderlo al Banco de la República como si lo acabaran de sacar de una mina de Remedios (Antioquia), lo convierte en un gran empresario del oro”.

Otros mecanismos utilizados por los grupos armados presentes en Antioquia son, acorde al IR 002-12:

1. Compra de la producción de la minería, con el fin de hacerla pasar por producto de minas fachada.
2. Importación de oro de contrabando de otros países.
3. Extorsión a los mineros de hecho o cuota, por cada máquina de la que disponga el minero”.

Por otra parte, las medidas implementadas por el Gobierno para hacer frente a la ilegalidad también pueden constituir una fuente de afectaciones a los DD. HH. Más recientemente, en Segovia y Remedios se llevó a cabo el paro minero que dejó como resultado tres (3) muertos y más de cincuenta (50) heridos. Éste se dio debido a los conflictos existentes entre las empresas legales dedicadas a la extracción de oro, en particular de Gran Colombia Gold y los mineros locales. Estos se consideran como mineros ancestrales y dependientes de la actividad extractiva. El Presidente de la Mesa Minera de Remedios y Segovia señaló que la problemática se da a raíz de la expedición y aprobación del Decreto 1102 del 27 de junio de 2017 del Gobierno nacional (Ruiz, 2017). Este Decreto incorporó varias medidas que afectaron la cadena productiva del oro de origen ilegal dominante en la región, debido al establecimiento de un volumen máximo de producción que en el caso de los barequeros correspondió a 35 gramos por mes.

Para complementar las herramientas para combatir la minería ilegal, el Decreto 1102 incorporó también la solicitud de RUT a los mineros informales, en especial barequeros, lo que resultó problemático debido a los altos grados de informalidad que subsisten en la actividad minera en la región. Sin embargo, representantes del Gobierno nacional señalaron que la actuación de la Fuerza Pública frente al paro respondía al involucramiento de grupos armados ilegales que se lucraban de la actividad. Como parte del trabajo de campo, fue posible establecer que una razón adicional respondía a que la ley o pureza del oro producido en esta región es inferior a la del oro producido en el resto del País, lo que significa un menor volumen de ingresos por la misma cantidad de mineral.

En cuanto a la región del bajo Cauca, la situación de Nechí, Cauca y El Bagre es similar a la de la subregión del nordeste: diversas violaciones a los DD. HH. asociadas a la lucha por el control y la transformación de una economía que se había dado históricamente en la informalidad. No obstante, un elemento particular aparece en el IR 016-09 que señala una especial situación de riesgo para los pueblos indígenas Zenú y Embera Katío, distribuidos en resguardos ubicados en varias zonas de estos municipios. Para el 2009, año de elaboración del informe, se advertía de una reconfiguración del conjunto de actores armados motivada por la desmovilización del bloque Mineros y del bloque Central Bolívar de las AUC. Esto llevó a la aparición de varios grupos como Los Paisas, la banda de Sebastián, Los Rastrojos, Águilas Negras y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Estos grupos habían entrado a compartir territorio con las FARC-EP, quienes desarrollaban numerosas actividades para demostrar su poderío. El IR 007-16 señala que desde el 2011 las AGC suscribieron un pacto con las FARC-EP para distribuirse el territorio en Cauca, lo que disminuyó las confrontaciones hasta finales de 2015 cuando se rompió el pacto y se reactivó el conflicto.

En particular, respecto a la reconfiguración del escenario de conflicto, el IR 007-16 señala:

“La concentración de combatientes guerrilleros en zonas de repliegue estratégico que les permite dar cumplimiento al cese unilateral del fuego, ha sido aprovechada por los comandantes de las AGC en un proceso de expansión que incrementó los abusos contra la población civil. A este proceso de expansión armada de las AGC, se suma a la avanzada del ELN proveniente de otras localidades cercanas, lo que implica la posible agudización de la confrontación entre estos dos grupos por el control territorial” (Defensoría del Pueblo, IR 007-16, p. 5).

Este panorama brinda pistas sobre los principales fenómenos que pueden determinar las dinámicas de control territorial: el avance de las AGC y el ELN, los conflictos entre estos grupos por controlar los territorios abandonados por las FARC-EP y la profundización de los impactos en materia humanitaria.

En relación con la minería, hay algunas menciones relevantes. Según consta en el IR 016-09, la minería ha configurado el ordenamiento político y poblacional de los municipios (Defensoría

del Pueblo, IR 016-09, p. 12). El documento señala como uno de los principales intereses de los grupos posdesmovilización para controlar territorio, la gran concentración de recursos minerales del suelo (oro y plata) lo que les ha permitido crear circuitos alrededor de la explotación de oro y el lavado de activos a través del control de la minería y la adquisición de grandes propiedades de tierra (aunque no explica el mecanismo). Esta riqueza hace que se configure un proyecto importante de despojo territorial por parte de los actores armados. A su vez, como mecanismo de financiación, se mencionan las extorsiones a explotaciones mineras (aunque no se aclara si a explotaciones legales o ilegales). La puesta en práctica de este conjunto de mecanismos constituye un auténtico escenario de riesgo en materia de DD. HH., puesto que articula impactos como el desplazamiento, la amenaza e intimidación a la población civil, la extorsión y el subsecuente riesgo de asesinato o toma de rehenes y la usurpación de tierras.

Por otra parte, para el municipio de Buriticá existen varias menciones en artículos periodísticos. Se registra esta situación en el IR 021-14, lo que da cuenta de la importancia que tiene este caso en cuanto a violaciones a los DD. HH. asociadas a la minería aurífera como fuente de financiación para los actores armados ilegales. La particularidad de este caso es que un grupo ejerce un control casi hegemónico sobre la actividad en el municipio y su llegada a este fue relativamente reciente. El IR 021-14 señala el riesgo “para quienes actualmente adelantan labores relacionadas con la minería informal en la cabecera municipal de Buriticá, con el fin de que se adopten las medidas de prevención y protección para salvaguardar sus derechos fundamentales” (Defensoría del Pueblo, IR 021-14, p. 1). Las amenazas contra esta población provienen principalmente de las AGC. La población minera para el año 2011, según la Asociación Minera Castilla de Oro citada en el documento, llegaba a las 250 personas, cifra que creció a 3.000 en 2013. Esto implica la afluencia de personas externas a la comunidad de mineros tradicionales del municipio que, como se pudo constatar con el trabajo de campo, genera afectaciones para estos últimos que adelantan procesos de formalización y se ven expuestos a operativos militares o bien a abusos por parte de los grupos armados ilegales al tener que convivir con explotaciones ilegales.

Como muestra del profundo impacto de la búsqueda de obtención de rentas de la minería por parte de los grupos armados, aparece en el IR 021-14 la mención de varios reportes que señalan que miembros las AGC llegaron a una de las bocaminas en la vereda Los Asientos del Naranjo y amenazaron a los trabajadores de la mina. Actuaciones como estas fueron continuadas hasta que se amenazó a los mineros informales y se les advirtió de no seguir trabajando en las minas. Las amenazas siguieron y alcanzaron a líderes de asociaciones mineras. La acción de las AGC no se limita únicamente a las amenazas, ya que también determinan quién puede o no participar en esta actividad económica. En el documento no se habla explícitamente de la extorsión a explotaciones ilegales o del control de insumos, personal y servicios a la actividad minera, pero brinda evidencias de que este grupo está obteniendo recursos a través de este último mecanismo. El desordenado aumento de la actividad minera en el municipio vino acompañado

de este tipo de dinámicas violentas, lo que evidencia el riesgo sobre los DD. HH. que genera la incapacidad regulatoria de las instituciones estatales.

## Impactos sobre niños niñas adolescentes y mujeres

En cuanto al impacto de la actividad minera sobre NNA y mujeres, puede señalarse que las dinámicas de control territorial de los distintos grupos armados ilegales, generan presiones sobre la población civil que impactan especialmente a estos grupos sociales. Por ejemplo, el IR 029-16 señala:

“A lo largo de 2015 y 2016, los grupos armados ilegales posdesmovilización de las AUC tanto AGC como Nueva Generación, han proferido amenazas de manera generalizada mediante panfletos contra consumidores de sustancias psicoactivas, mujeres, población LGBTI y niños, niñas y adolescentes (NNA)” (Defensoría del Pueblo, IR 029-16, p. 7).

Además de ello, la presencia de grupos armados ilegales y sus dinámicas de control sobre la población civil expone a las mujeres a actos de violencia sexual, como lo señalan los IR 003-17, 015-16, 007-16 y 002-15. Este tipo de violencia es ejercida más recurrentemente por las AGC, herederos de varias prácticas comunes en grupos paramilitares. A parte de las vulneraciones ocasionadas por la presencia de los grupos armados ilegales, resulta difícil establecer una relación directa entre la actividad minera y los impactos diferenciales sobre NNA.

Sin embargo, si se revisan reportes periodísticos, es posible establecer una relación más estrecha entre estos dos aspectos. Por ejemplo, en 2016 hubo reportes de que 3.707 NNA en Antioquia trabajaban en minería ilegal o informal y que de estos 3.265 se encontraban en los municipios de El Bagre y Zaragoza (Caracol Radio, 2016). Incluso, en entrevistas con la BRCMI, fue posible establecer que en las zonas de explotación minera ilegal laboran NNA que, al momento del desarrollo de los operativos de interdicción, son utilizados como escudos humanos para evitar la destrucción de la maquinaria. Por otra parte, el IR 007-16 señala violaciones más graves como el reclutamiento y la vinculación o utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA) para las actividades que desarrollan los grupos armados ilegales, sumado a la explotación sexual de las adolescentes.

Otra problemática que afecta recurrentemente a las niñas, jóvenes y mujeres en este departamento es su utilización en redes de prostitución. Se habla de la existencia de campamentos ubicados en cercanías de las explotaciones ilegales mineras de varios departamentos controlados por grupos armados ilegales, en los que se ofrecen servicios sexuales de niñas menores de edad a los mineros; uno de los puntos críticos de esta problemática es el de las explotaciones en el nordeste y bajo Cauca antioqueño<sup>126</sup>. De esta manera, una expansión de la extracción ilegal de oro podría estar vinculada a una expansión en las redes de trata de personas y explotación sexual de niñas, jóvenes y mujeres en el Departamento, debido al vínculo existente entre las dos economías ilegales.

126. En reportaje de El Tiempo (2013).

## Impactos sobre líderes sociales y defensores de DD. HH.

De acuerdo con el IR 010-17 y la AT 026-18, Antioquia es el segundo departamento, después de Cauca, con más muertes violentas de líderes sociales y defensores de DD. HH. Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 28 de febrero de 2018, en Antioquia se registraron 33 asesinatos de líderes sociales y defensores de DD. HH. (Defensoría del Pueblo, IR 010-17 y Defensoría del Pueblo, NS-026-18). Además de ello, durante 2017 se presentaron 2 atentados y 28 amenazas contra este sector de la población (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). De acuerdo con el IR 010-17, “los intereses económicos sobre el territorio han sido un factor determinante en [...] los homicidios selectivos” (Defensoría del Pueblo, IR 010-17, p. 58). En particular, la AT 026-18 señala que “los líderes y defensores de DD. HH. que realizan acciones de resistencia y defensa del territorio, principalmente en contradicción con megaproyectos económicos que tienen un alto impacto tanto en el medio ambiente como en la calidad de vida de las comunidades, tales como la minería [...] son objeto de ataques y persecuciones” (Defensoría del Pueblo, AT 026-18, p. 64). En particular, en las zonas mineras del departamento se presenta un importante aumento en la presencia de las AGC, que mantenía acuerdos con las FARC-EP para el funcionamiento de las economías ilegales del narcotráfico y la minería. Este grupo ha entrado en confrontación con el ELN, que también se encuentra en un proceso de expansión territorial. Ambos representan una seria amenaza para los líderes sociales y defensores de DD. HH. cuyas actividades se encuentran relacionadas de alguna forma con la minería.

Esto se debe a que el control y aprovechamiento de la economía ilícita alrededor de la minería por parte de los grupos armados ilegales, viene acompañado de estrategias de despojo territorial y presiones sobre la población civil. En estos casos, la resistencia de los líderes sociales y los defensores de DD. HH. a estos procesos los vuelve un objetivo de las acciones violentas de los ilegales. Como fue posible constatar a través del trabajo de campo, los líderes mineros están en constante amenaza debido a que los grupos armados ilegales les exigen no oponerse a las extorsiones y demás formas de extracción violenta de capitales de la minería, e incluso intentan cooptar sus reivindicaciones, lo que a su vez expone al accionar de otros grupos ilegales o de las fuerzas del Estado. En particular, las regiones del nordeste y el bajo Cauca representan un escenario de riesgo particular, tal como lo establecen los IR 007-16 y 010-17 y la AT 026-18, debido a la importancia que tiene la minería como actividad económica y por lo tanto como centro de los conflictos y reclamaciones alrededor del territorio. Si bien, las presiones sobre las organizaciones sociales y líderes han existido históricamente en este contexto marcado por la presencia de actores armados, la llegada de grupos como el ELN o las AGC a zonas que antes estuvieron controladas por las FARC-EP, pueden aumentar las actuaciones violentas sobre esta población.

## Conclusiones Antioquia

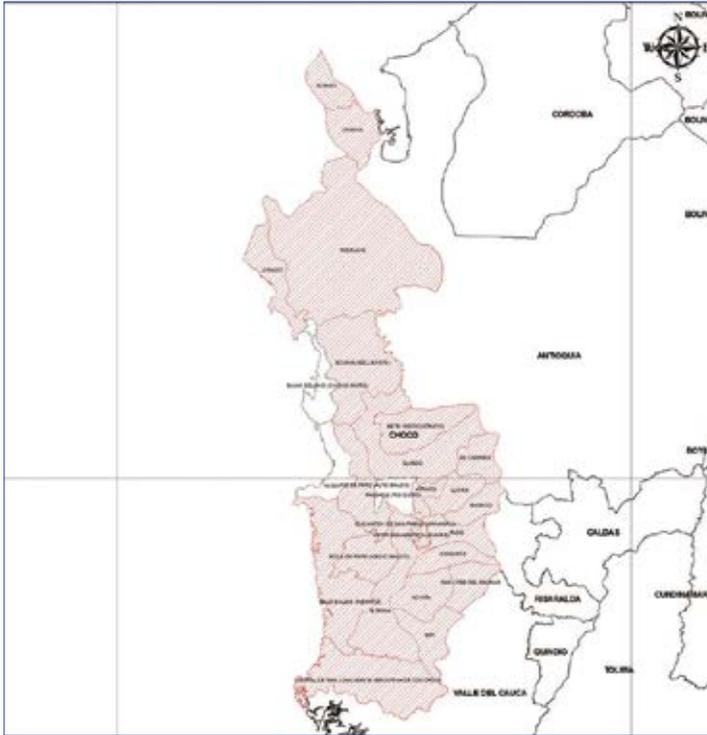
El caso de Antioquia brinda importantes elementos de análisis para caracterizar la problemática objeto de estudio. En primer lugar, da cuenta del papel de la extracción aurífera tradicional y la

prevalencia de mercados informales alrededor de ésta como determinantes de los escenarios de riesgo. Este tipo de actividades se convierte en un incentivo para que los grupos armados ilegales busquen incorporarlas a sus economías de guerra. Si bien esto implica la aparición de dinámicas de control territorial asociadas a violaciones a los DD. HH., los escenarios de riesgo se ven agravados cuando dichos grupos promueven la transformación de las actividades mineras tradicionales, con el objeto de aumentar su rentabilidad. Dichos procesos de transformación vienen acompañados de presiones sobre las poblaciones que practican la minería a través de técnicas tradicionales y las organizaciones en que se agrupan, que pueden terminar en desplazamientos forzados, intimidaciones y amenazas, homicidios, secuestros y usurpación de tierras.

Ahora bien, la minería tradicional en las subregiones de Antioquia escogidas para el estudio tiene diferencias significativas con la minería tradicional en los departamentos de Cauca, Nariño y Chocó, puesto que esta última es practicada por grupos étnicos minoritarios que emplean técnicas y saberes propios de sus constructos culturales, mientras que las técnicas empleadas tradicionalmente en Antioquia corresponden a técnicas de extracción minera convencionales. Es importante entonces analizar más adelante si las afectaciones en territorios donde existe minería tradicional practicada por comunidades étnicas, son diferentes en cuanto a su naturaleza o magnitud.

Otro elemento que debe resaltarse es el cambio en el rol de las empresas legales dentro del escenario de riesgo. Algunas fuentes como Massé y Camargo (2012), mencionan incidentes en que las empresas legales se involucraban con grupos armados ilegales, para ejercer presión sobre las comunidades y facilitar su instalación en un territorio. No obstante, la alusión a fenómenos de esta naturaleza en los IR y fuentes periodísticas, han venido disminuyendo desde 2012; incluso, su presencia en testimonios del trabajo de campo es casi nula, lo que permite pensar que los grupos armados ilegales se inclinan hoy por el aprovechamiento de las rentas de la minería ilegal o de las extorsiones a empresas legales e ilegales, antes que por la cooperación con empresas legales, elemento que era característico de las AUC durante sus primeros años de existencia. Esto no quiere decir que no se siga presentando este fenómeno; como lo señala el IR 002-12, en el nordeste la acción de algunas estructuras armadas pretende amedrentar a las poblaciones que se oponen a la llegada de empresas multinacionales.

## Chocó / Contextualización de la zona



Mapa No. 33. **Municipios de Chocó en los que confluyen explotación de oro y grupos armados ilegales.**

Fuente: elaboración propia con datos de BRCM 2017, Batería de indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016, DIPOL 2014 y Censo Minero 2011.

Tabla No. 5. **Caraterización Chocó**

CHOCÓ			
Área Total (km2):	46.530	Capital:	Quibdó
Población			
Población total 2017 (hab):	510.047		
Población indígena 2015 (hab):	43.991	Población afro 2015 (hab):	277.783
Economía			
PIB 2015 (millones de pesos)	1.869		
Índice de Pobreza Monetaria 2015 (%):	55.6	Tasa de desempleo 2016 (%):	10.7
Violencia y conflicto			
Homicidios por 100 mil habitantes 2016:	39.61	Secuestros por 100 mil habitantes 2016:	1.39
Hectáreas sembradas de coca 2017:	1.803	Promedio desplazamientos forzados 2015:	440.4
Hectáreas con EVOA 2017:	36.185		

CHOCÓ			
Minería de oro			
Porcentaje (y número) de UPM operando sin título minero 2011:	99,2% (523)	Número de barequeros (ANM):	39.146 (septiembre de 2017)
			6.773 (enero de 2018)
Oro importado proveniente del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	1,28%	Oro importado a través del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	0%

Fuentes: DNP (2017b), UNODC (2016a) y UNODC (2016b). Minería de oro: Minminas (2012) y Datos de la UAE-DIAN, Minminas (2016), Minminas (2017) y DAP (2015). Subregiones y/o municipios priorizados para la investigación: Istmina, Quibdó y Riosucio

Gráfico No. 20. Producción anual de oro en Chocó

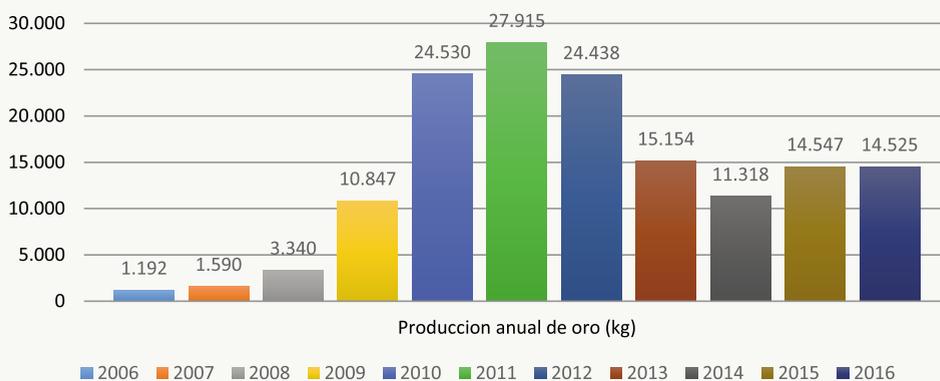


Gráfico No. 21. Participación de Chocó en la producción nacional de oro



Chocó es un departamento ubicado al noroccidente de Colombia; limita al norte con Panamá y el mar Caribe; al este con los departamentos de Antioquia y Risaralda; al sur con el departamento de Valle del Cauca, y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una geografía caracterizada por la presencia de extensas selvas y una alta pluviosidad, lo que lo hace un departamento de difíciles condiciones para el acceso y la movilidad. Posee importantes fuentes hídricas como los ríos Atrato, San Juan y Baudó, afectados por la minería ilegal de oro. De los departamentos objeto de estudio es el que más bajos índices de desarrollo presenta y el de mayores niveles de conflicto y violencia, lo que se expresa en elevadas cifras de desplazamiento y homicidios. No obstante, es uno de los dos departamentos con mayor producción nacional de oro (superando en los años 2010 y 2011 a Antioquia). A ello se suma que, de acuerdo con UNODC (2016a), el departamento concentra el 46% de la Explotación de Oro de Aluvión (EVOA), siendo el más afectado por este fenómeno; además de ello, en su territorio se encuentran Nóvita, Istmina y Condoto, tres de los 5 municipios con mayor presencia de EVOA. La explotación minera se da junto con los niveles de informalidad más altos del País, según el Censo Minero de 2011. Estos factores, sumados a las condiciones históricas de abandono y a los bajos índices de desarrollo, crean el escenario perfecto para que los grupos armados ilegales obtengan cuantiosas sumas a partir de su involucramiento en la extracción aurífera.

En el departamento del Chocó se ubicó un PTN en Riosucio, que funciona actualmente como el ETCR de Las Brisas. A pesar de no reportarse desercciones significativas como sucede en otros departamentos del País, la situación de los exguerrilleros se ha visto agravada por la presencia de las AGC y del ELN, que sostienen enfrentamientos buscando copar las zonas abandonadas por las FARC-EP para aprovechar la minería ilegal y los cultivos ilícitos en el territorio (Defensoría del Pueblo, IR 010-17). La presencia de estos grupos y la Fuerza Pública han “incrementado los riesgos para la vida, libertad e integridad personal de las autoridades étnicas, líderes, lideresas y reclamantes de tierras” (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 80). Esto ha impedido la libre movilidad de los exguerrilleros y ha dificultado la reincorporación colectiva, además de facilitar la permanencia de problemas como la instalación de minas antipersonales (Sánchez, 2017). También se presentan situaciones complicadas con la potabilidad del agua y tensiones con la comunidad que percibe que los excombatientes cuentan con mejores condiciones de acceso a los servicios públicos (Defensoría del Pueblo, 2017b). No obstante, es uno de los espacios con mayor avance en cuanto a su adecuación para la reincorporación de los excombatientes: el porcentaje de avance de las áreas comunes y habitacionales es del 95% y el acceso a servicios públicos, del 80% (Defensoría del Pueblo, 2017b).

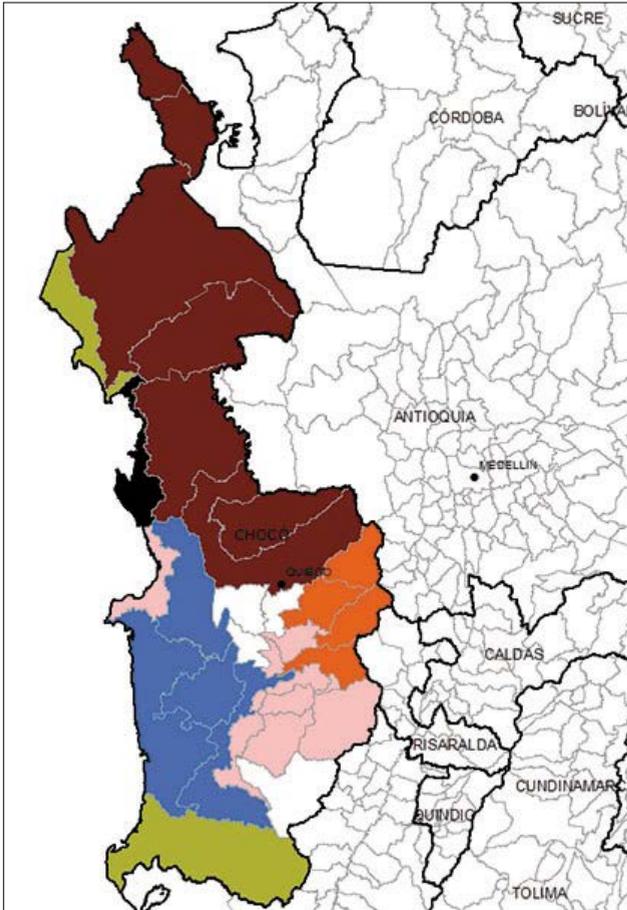
## Caracterización del conflicto

En este departamento se registra presencia de grupos guerrilleros desde la década de los 70, asociados a las luchas sindicales frente a las filiales de la United Fruit Company. No obstante, tan sólo hasta 1982 las FARC-EP se instalaron en el territorio y se empezaron a crear nuevos

frentes, de los cuales destacan los Frentes 34 y 57, que hasta el momento de la concentración de esta guerrilla mantenían un importante control en las zonas del bajo y medio Atrato. En 1987 se crean dos nuevos frentes del ELN, que comenzaría su proceso de expansión. La aparición de las guerrillas está relacionada con el control del tráfico de estupefacientes y armamento, sumado a la extorsión (Defensoría del Pueblo, 2016a). En el caso de los grupos paramilitares “[su ingreso] (provenientes del Urabá antioqueño y del Valle del Cauca) al Chocó, coincide con el contexto de fortalecimiento de las organizaciones y movilizaciones campesinas y étnicas, que demandaban la defensa de sus territorios frente a los procesos extractivos y de despojo amparados por las políticas gubernamentales” (Defensoría del Pueblo, 2016ª, p. 24). Sin embargo su ingreso respondía al interés estratégico de controlar rutas del narcotráfico en el Urabá y permitir una posterior expansión hacia el sur del departamento. “Puede hoy afirmarse que casi la totalidad del departamento del Chocó estuvo bajo el control de las organizaciones paramilitares” (Defensoría del Pueblo, 2016ª, p. 25). Respecto al escenario actual, la Defensoría del Pueblo (2016ª) señala:

“Pese a la desmovilización de las AUC, en la actualidad persisten numerosos riesgos para la población civil. Grupos armados surgidos con posterioridad a su desmovilización como Los Rastrojos y las AGC- Urabeños, han generado un nuevo panorama del conflicto, que se suma a la histórica presencia de las FARC-EP y el ELN, que finalmente no lograron ser desalojadas por las fuerzas paramilitares. Estas organizaciones armadas han buscado el dominio de sectores que representan amplias ventajas económicas, a saber, las cuencas de San Juan y Atrato por la explotación aurífera, de platino y maderas; la cuenca del Baudó en términos de producción de estupefacientes. Además dichas cuencas son importantes en tanto les permiten movilidad hacia ambos océanos, con la posibilidad de intercambio y transporte intercontinental de mercancías. Este panorama se ha traducido para la población civil en vulneraciones a los DD. HH. e infracciones al DIH que profundizan las brechas de desprotección y miseria y agravan sus condiciones de vulnerabilidad” (p. 25-26).

Es posible señalar que la presencia de grupos armados ilegales responde a la variedad de economías ilegales que se dan en el Departamento, como la extracción de madera, el cultivo de coca, el funcionamiento de redes de tráfico de estupefacientes y la minería ilegal. En torno a éstas, las guerrillas habían construido una serie de alianzas que respondían también a la necesidad de hacer frente a la presencia de distintos grupos paramilitares y, más tarde, a múltiples grupos posdesmovilización como las AGC, Los Rastrojos y las Águilas Negras, que también buscaban hacerse con el control de dichos territorios.



Mapa No. 34.  
Presencia de Grupos Armados Ilegales año 2015

Presencia Territorial de Grupos Armados Ilegales en el departamento del Chocó en el escenario pre-acuerdo con las FAR - EP

- Solo presencia de las FARC-EP
- Solo presencia del ELN
- Solo presencia de GAPD
- Confluencia de las FARC - EP y ELN
- Confluencia de las FARC - EP y de GAPD
- Confluencia del ELN y de GAPD
- Confluencia de las FARC - EP, ELN y de GAPD
- Límite departamental

La configuración del escenario previo al desarme de las FARC-EP, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 6. **Escenario de conflicto en Chocó, previo a la concentración de las FARC-EP.**

Grupos Armados Ilegales	Municipios con explotación aurífera y grupos armados ilegales	Municipios con grupos armados ilegales	Número de municipios
	Hegemonía		
FARC-EP	2	2	
ELN	7	8	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	1	

	Confluencia		Número de municipios
FARC-EP y ELN	4	4	
FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	7	7	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas y ELN	4	4	
FARC-EP, ELN y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	0	
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	

Fuente: Batería de indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016 y Censo Minero 2011.

Esta gráfica muestra la predominancia del ELN, que hace presencia en el Departamento a través del Frente de Guerra Occidental y estructuras como el Frente Resistencia Cimarrón y el Frente Manuel Hernández, entre otros. Esto hace que, a diferencia de los demás departamentos, el actor predominante no haya sido, al menos en la última década, las FARC-EP, lo que generaría que tras su desarme los enfrentamientos entre grupos armados ilegales se agudizaran. Para 2016, los grupos posdesmovilización hacían presencia en sólo 7 municipios, sobre los cuales no ejercían hegemonía en ningún caso, lo que explica la agresiva respuesta para copar las zonas abandonadas por las FARC-EP, entrando en conflicto con el ELN. Entre estos grupos destacan las AGC, pero también se mencionan estructuras como Los Rastrojos y las Águilas Negras. Además, en el caso de Quibdó, existe una multiplicidad de bandas delincuenciales vinculadas a grupos armados ilegales como La Empresa, Los Batman y redes de milicias del ELN y exmilicias de las FARC-EP. En la NS 002-16 se señala el escenario de riesgo que configuró en 2015 la disputa territorial en territorio urbano de Quibdó entre La Empresa, aliada con Los Rastrojos y las AGC. Actualmente, el territorio urbano de Quibdó se caracteriza por ser un espacio de confrontación entre grupos de estas características.

## Financiación a través de la minería e impactos sobre los DD. HH.

Varios factores como la ausencia de institucionalidad efectiva sobre la mayoría del territorio, el alto porcentaje de población perteneciente a grupos étnicos minoritarios y las condiciones históricas de vulnerabilidad y abandono que caracterizan a los habitantes del Departamento, han contribuido a crear el escenario adecuado para que grupos armados ilegales aprovechen los recursos mineros para su financiamiento. Estas características hacen que el fenómeno resulte más complejo que en otros departamentos.

Al igual que Antioquia, el Chocó posee importantes zonas de explotación aurífera de las que obtienen recursos los grupos armados ilegales. De acuerdo con Conde (2012), “distintos hechos históricos, culturales y económicos dieron como resultado que la minería sea la

principal actividad económica del Departamento” (p. 19). El Chocó está habitado en su mayoría por comunidades afro e indígenas fuertemente organizadas, que desarrollan actividades mineras de manera tradicional. Sin embargo, esta dinámica ha entrado en conflicto con tres factores: el primero es la llegada de grandes proyectos mineros que generan conflictos con las comunidades (Massé y Camargo, 2012, p. 35); el segundo es la llegada de población foránea para aprovechar los yacimientos minerales de manera ilegal (Massé y Camargo, 2012, p. 12); y el tercero es la presencia de grupos armados ilegales que aprovechan los dos primeros factores y la explotación directa de dichos yacimientos para lucrarse (Massé y Camargo, 2012, p. 11).

Sin duda, el factor más relevante que ha llevado a que este conflicto entre grupos armados alrededor de la minería aurífera se traduzca en graves violaciones a los DD. HH., es el carácter étnico predominante de la población en el Departamento. Un ejemplo son los municipios de Acandí y Unguía. El papel de la minería es central. De acuerdo con los IR 015-16 y 010-11, los municipios despiertan interés para el desarrollo de proyectos extractivos. Debido a la importancia de este territorio como ruta de tránsito para el tráfico de drogas por su cercanía con Panamá, la permanencia histórica de las condiciones de conflicto y a la relevancia que ha ganado en los últimos años para el desarrollo de proyectos mineros, se da un constante despliegue de operativos de la Fuerza Pública. No obstante, resulta difícil combatirlos de manera efectiva debido a que los grupos armados se encuentran profundamente insertos en las dinámicas económicas alrededor de las actividades extractivas (madera y oro), de las cuales dependen las comunidades y la zona (al igual que el resto del Departamento); a ello se suman las condiciones geográficas que dificultan el accionar de las fuerzas del Estado. Así, la disputa se da por el control territorial que da derecho al grupo armado ilegal a extraer rentas de las actividades económicas que se desarrollan en los espacios que controlan. Esto se traduce en un constante riesgo para la población indígena de varios resguardos y consejos de comunidades negras, así como para las autoridades civiles.

Otro problema importante es el ejercicio del derecho a la consulta previa. En un informe de riesgo de la Defensoría del Pueblo, se menciona que en los casos de Acandí y Unguía, “las concesiones mineras se han otorgado en el norte del Chocó, sin que se hubiese surtido el proceso que garantice el derecho a la consulta previa con las comunidades étnicas presentes en la región” (Defensoría del Pueblo, IR 010-11, pg. 8). Además de ello, se señala que en la fase de prospección y explotación las empresas mineras tampoco manejaron el proceso con las comunidades de manera adecuada, y se generaron algunos conflictos entre los representantes de las empresas y los habitantes. Precisamente, el IR 015-16 señala que “en los contextos de explotación de recursos naturales, es común que se exacerbén situaciones de violencia que han conducido al abandono sistemático de los territorios” (Defensoría del Pueblo, IR 015-16, p. 16). Este ambiente de conflictividad es aprovechado por los grupos armados ilegales para promover el desarrollo de actividades mineras en la informalidad, de acuerdo con sus intereses y a través de técnicas que aumenten la cantidad de rentas que pueden extraer.

Un factor importante es la llegada de colonos, lo que ha trastocado el tejido social y las formas tradicionales de relacionarse con el entorno. Dentro de estas formas se encuentran las técnicas tradicionales de minería, que son reemplazadas por formas convencionales que aumentan los márgenes de productividad, a la vez que incrementan los daños ambientales. Este cambio en las técnicas de explotación, generalmente viene acompañado por un aprovechamiento de la actividad por parte de actores armados ilegales. En el caso de Acaandí y Unguía, los colonos habrían permitido el ingreso de maquinaria a las zonas de actividad minera, generando cambios en el territorio indígena que, como en el caso de la construcción de una carretera, habrían sido apoyados por las FARC-EP.

En el caso de los consejos comunitarios, que concentran la actividad de las comunidades afrocolombianas, se habla de acuerdos monetarios con mineros particulares para el ingreso de maquinaria pesada. En cuanto a métodos de financiación, se puede mencionar el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera, debido al fuerte control que ejercen los actores armados (ELN y AGC) sobre la actividad. Otro caso en que la imposición de un modelo de explotación minera ilegal se da en contraposición con usos tradicionales de la tierra, es el de los municipios de medio Atrato y Bojayá, reportado en el IR 015-16. En éste se señala que la explotación informal sin control ha puesto en riesgo la soberanía alimentaria de las poblaciones, por el abandono de las prácticas productivas tradicionales y los impactos ambientales. En el informe se señala que “actualmente en las cuencas de los ríos Beberá y Bebaramá, el Frente 34 de las FARC-EP presiona a las autoridades étnico-territoriales, con el fin de promover la extracción minera a mediana escala en los territorios” (Defensoría del Pueblo, IR 015-16, p. 16).

Algo similar se daba en el Carmen del Darién, Belén de Bajirá y Riosucio, donde, acorde al IR 031-09, la búsqueda de imponer el desarrollo de actividades mineras fue uno de los factores que motivó la presencia de grupos armados ilegales y generó la violación al derecho fundamental a la consulta previa, puesto que los terrenos se loteaban para destinarlos a labores de exploración y explotación minera de manera ilegal, sin autorización de los habitantes. El informe señala la explotación de manera irregular por parte de actores armados, lo que la confirma como uno de los mecanismos de financiación empleados por estos. Además de ello, este tipo de actividades tiene impactos en materia de DD. HH. puesto que en estas explotaciones usualmente se presentan condiciones laborales inadecuadas, abusos y explotación laboral infantil.

Ahora bien, como muestra de otras manifestaciones armadas para obtener rentas de la minería, se debe mencionar el caso de los municipios de alto Baudó, medio Baudó y bajo Baudó en donde, acorde al IR 011-09, los grupos armados cobran cuotas de seguridad a los mineros, lo que significa la existencia de dos mecanismos: el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera (en particular servicios de seguridad a explotaciones ilegales) y el cobro de extorsiones a explotaciones ilegales. Esto último podría tener su origen en otras prácticas como las existentes en los años 90 en Istmina, medio San Juan y Sipí, señaladas por el IR 019-

10. Según establece este documento, los grupos paramilitares protegían una explotación legal desarrollada por una empresa estadounidense, cuya actividad fue continuada por empresas nacionales. No obstante, para el momento de elaboración del informe, la explotación en los municipios se desarrollaba de manera ilegal e implicaba el uso de maquinaria.

Un caso similar se da en Lloró, municipio en el que, de acuerdo con el IR 005-11, el ELN y las FARC-EP proveían servicios de seguridad a varios entables, se encargaban de mediar en conflictos entre trabajadores mineros y comunidad, y aplicaban restricciones a la actividad. Esto permite señalar que se daban dos mecanismos de financiación: 1) el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera (particularmente, el control de los ritmos de producción y la prestación de servicios de seguridad a explotaciones ilegales); y 2) la exacerbación de conflictos mineros.

En la totalidad de los documentos consultados se habla también de cuotas y exacciones sobre la actividad minera, lo que permite pensar en la extorsión a las explotaciones ilegales como fuente de financiación de los distintos grupos que hacen presencia en los municipios. Estas modalidades, sumadas a las anteriormente descritas, dan cuenta de una gran diversidad en cuanto a las formas de financiación de los grupos armados ilegales, lo que indica que la economía ilegal alrededor de la explotación aurífera se encuentra altamente desarrollada. Esto coincide con los altos niveles de producción de oro que reporta el departamento y con los altos índices de afectaciones ambientales producto de la minería. También, debido a las limitaciones institucionales, el Estado se ve superado para hacer frente a la magnitud del fenómeno, situación que se ve agravada por la alta capacidad corruptora que tiene esta economía ilegal debido a los altos volúmenes de capitales que mueve.

Por otra parte, el municipio de Quibdó resulta importante por ser la capital del Departamento y concentrar varios grupos armados posdesmovilización y bandas delincuenciales. Tres IR dan cuenta de la relación de los grupos armados con la minería: el 012-09, el 019-11 y el 033-14. Uno de los primeros factores de riesgo mencionados, han sido las acciones de las guerrillas del ELN y de las FARC-EP que buscaban controlar los corredores de movilidad hacia Antioquia y otras zonas del Chocó, con el objeto de dominar las economías ilegales de la minería en la cuenca del río Neguá, donde cobran extorsiones, y el cultivo, procesamiento y comercialización de coca. El otro escenario de riesgo se configuraba en la cabecera urbana del Municipio, donde un grupo posdesmovilización de las AUC llamado Renacer o las Águilas Negras se disputaba el control de los circuitos económicos con Los Rastrojos para constituir una red extorsiva y de seguridad privada, controlar las actividades económicas y comerciales de Quibdó, reclutar y lavar los activos del narcotráfico a través de la inversión en actividades mineras.

Los grupos armados se encargan, además, de “ofrecer servicios de seguridad a los mineros y entables mineros, que es una actividad de mediano impacto desarrollada mediante el uso de retroexcavadoras y motobombas” (Defensoría del Pueblo, IR 019-11, 2011, p. 5), lo que permite sumar el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera al conjunto

de métodos de financiación utilizados por los grupos armados en este municipio. También es relevante el secuestro de 18 personas, 9 de ellas geólogos al servicio de la empresa Servicios Logísticos de Colombia, en una zona de exploración minera durante 2011. En suma, nos hallamos frente a tres métodos de financiación en el municipio de Quibdó: la extorsión a mineros ilegales, el secuestro de personal durante la fase de exploración y el lavado de activos del narcotráfico con la comercialización minera, este último debido a la ubicación de compraventas en la Ciudad. Además de ello, se debe resaltar en este municipio el alto número de Grupos posdesmovilización que están surgiendo, y la cooptación de distintos fenómenos de criminalidad por parte de los mismos. Incluso, es posible que las dinámicas de control territorial de las AGC, asociadas a la economía del narcotráfico, “puedan generar que este grupo armado reciba a combatientes o estructuras vinculadas a las FARC-EP que eventualmente seguirían teniendo control de etapas de los ciclos productivos de la coca y la minería ilegal” (Defensoría del Pueblo, IR 020-16, 2011, p. 6).

## Impactos sobre niños, niñas, adolescentes y mujeres

En este departamento es más notorio el impacto diferencial sobre sectores especiales de la población, en especial sobre los NNA. Esto puede deberse a las condiciones de aislamiento y vulnerabilidad de las comunidades, que contribuyen a profundizar los impactos de las actuaciones de los grupos armados ilegales sobre estos sectores de la población y a restringir las capacidades institucionales para mitigar dichos impactos. “Reportes recientes han alertado sobre el reclutamiento de niños por parte de actores armados ilegales u organizaciones criminales, para actividades directa o indirectamente relacionadas con la minería” (OCDE, 2017 p. 13). Los IR 009-17, 015-16 y 020-16 señalan como una problemática recurrente el reclutamiento de NNA pertenecientes a las comunidades afro e indígenas, por parte de todos los grupos armados ilegales que hacen presencia en el departamento y su utilización en actividades armadas, de inteligencia o logística alrededor de las economías ilegales. Incluso, de acuerdo con la NS 002-16, los NNA son utilizados para el cobro y captación de recursos de actividades como la minería y la explotación maderera.

Además de ello, resulta preocupante la participación de los NNA en las actividades de extracción minera. Como lo señala la OCDE (2017) “hoy día sigue siendo tradición involucrar a los niños en el sector minero informal e ilegal” (p. 13). Sin embargo, con la llegada de estos grupos armados y el aumento de las actividades mineras por la imposición de modelos de explotación diferentes a los tradicionales, se profundizó la problemática relacionada con la participación de niños en las actividades mineras. Las afectaciones sobre los NNA no se limitan al reclutamiento o su trabajo en las minas “sino que existen formas más sistemáticas de explotación, como prostitución infantil por parte de actores ilegales” (OCDE, 2017 p. 13). Se ha llegado a reportar la existencia de campamentos dedicados a la prostitución infantil en cercanías de las explotaciones ilegales controlados por grupos armados ilegales (El Tiempo, 2013). En el caso de las mujeres, no existen reportes de impactos diferenciales relacionados



con el involucramiento de los grupos armados legales y la actividad minera. Sin embargo, los IR 014-13 y 020-16 evidencian prácticas de acoso y abuso sexual sobre las mujeres por parte de grupos armados ilegales.

## Impactos sobre líderes sociales y defensores de DD. HH.

Al ser el departamento del Chocó uno de los principales escenarios de confrontación entre la Fuerza Pública, el ELN, las AGC y otras estructuras armadas al margen de la ley, es también uno de los departamentos donde se presenta con mayor intensidad la problemática de la violencia sobre los defensores de DD. HH. y los líderes sociales. Si bien existen reportes de homicidios, amenazas, atentados, desapariciones e intimidaciones sobre este sector de la población en todo el Departamento, la subregión del Urabá es la que concentra la mayor problemática. Riosucio fue el municipio donde se registró el mayor número de homicidios en el país durante 2017, con un total de 7 casos (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). Otros dos municipios, Carmen del Darién y Unguía, se encuentran dentro de los 30 que concentraron el 56% de los casos de homicidios en el País, con 2 casos cada uno (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). Si bien estos 3 municipios no representan la totalidad de los casos de homicidios en el Departamento, dan cuenta de la focalización y la gravedad de las amenazas sobre los líderes sociales y defensores de DD. HH. en la subregión del Urabá chochoano. Además de los homicidios, en esta subregión se presentaron 75 casos de amenazas contra los líderes y defensores de DD. HH. Esta subregión, de acuerdo con la Alerta Temprana 026-18, fue la que tuvo la mayor cantidad de amenazas contra líderes sociales y defensores de DD. HH. Como lo señala este documento, el Urabá “se caracteriza por adelantar cerca de 7.000 procesos de restitución de derechos territoriales; es decir, el potencial que posee para el desarrollo e implantación de megaproyectos energéticos, viales, agroindustriales, mineros y portuarios” (Defensoría del Pueblo, AT 026-18, p. 60).

Además de la región del Urabá, en territorio chochoano se presentaron 2 atentados y 14 amenazas contra líderes y defensores de DD. HH. (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). En el Departamento, la minería es un elemento central en las tensiones existentes entre los diferentes grupos poblacionales y los grupos armados ilegales por el uso del territorio. La existencia de un gran número de resguardos y consejos comunitarios y el predominio de población indígena y afrodescendiente, incrementan la vulnerabilidad.

La relación de los ilegales con la minería ha venido acompañada de una presión sobre las organizaciones sociales y comunidades. Esto se da debido a la imposición de un modelo extractivo, contrario a los modelos tradicionales de aprovechamiento del territorio. De esta manera, la violencia sobre autoridades indígenas y afro es una constante de la relación de los grupos armados ilegales con la actividad minera.

Los informes de riesgo, notas de seguimiento y alertas tempranas emitidas para el Chocó desde 2016, dan cuenta de los procesos de expansión de los grupos armados ilegales. Aprovechando la salida de las FARC-EP del escenario de conflicto, el ELN se encuentra en un

proceso de expansión territorial en el Urabá y a través de la costa pacífica chocoana hasta los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño; las AGC, por su parte, están en un proceso de expansión que abarca casi la totalidad del Departamento. Esto ha llevado a un aumento en la presión sobre las organizaciones sociales de los grupos étnicos, y por lo tanto sobre sus líderes, con el fin de coaccionarlas para favorecer los procesos de extracción ilegal de oro o bien desarticularlas para imponer un orden basado en la intimidación y la violencia. Por último, debe señalarse que el aislamiento del departamento, ya señalado, ha profundizado los impactos sobre los líderes y defensores de DD. HH.; muestra de ello es la delicada situación en el Urabá chocoano.

## Conclusiones Chocó

El Chocó es una muestra del complejo desarrollo que tiene la economía ilegal de la extracción aurífera y sus graves consecuencias en materia de DD. HH. Debido a la ausencia histórica de instituciones capaces de regular la actividad minera, la llegada de grupos armados ilegales y su implicación en dicha actividad constituye hoy una situación especialmente grave en términos humanitarios. Este departamento presenta los índices más altos de pobreza entre los departamentos que se analizan en este capítulo. Además de ello, su geografía y clima hacen que la mayoría del territorio sea de difícil acceso por lo que históricamente ha estado aislado del resto del país, cosa que ha agravado las condiciones de vida de la población. Este conjunto de condiciones se convirtió en el caldo de cultivo ideal para que la minería ilegal de oro se desarrollara sin control alguno y de la mano de grupos armados ilegales.

Ahora bien, el considerable desarrollo de la minería ilegal dio lugar a una gran diversidad de mecanismos de financiación, por lo que las violaciones a los DD. HH. resultan igualmente diversas. En este departamento se pudieron evidenciar casi en su totalidad las distintas formas de financiación por parte de los grupos armados ilegales. Todas estas tienen graves consecuencias en materia de DD. HH. Se destacan los secuestros, asesinatos, intimidaciones, extorsiones o restricciones a la movilidad, entre otras. Además de ello, la dependencia de la población hacia una actividad controlada por grupos armados ilegales hace que esta resulte utilizada y explotada, o bien que sirva como base para la utilización de menores en actividades extractivas y para su posterior reclutamiento. Se agrega que, al no contar con controles estatales, los trabajadores de las explotaciones ilegales pueden estar sujetos a condiciones laborales degradantes y riesgosas.

Un aspecto importante para la configuración de escenarios de riesgo es la alta proporción de habitantes pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. “El 96% de la superficie departamental está constituido por territorios de comunidades negras y resguardos de pueblos indígenas” (Defensoría del Pueblo, 2014, p. 16). Esto implica que la implantación de la actividad minera ilegal, en contraposición con la explotación tradicional desarrollada por los habitantes, se



hace desconociendo o coaccionando a estas comunidades en sus derechos fundamentales, particularmente a la autonomía, el territorio y el gobierno propio. Además de ello, los procesos de colonización que, como se pudo apreciar, están ampliamente ligados a la actividad minera, pueden tener como consecuencia la usurpación de tierras, con presiones sobre la población étnica, sus líderes y las organizaciones que se oponen a estas dinámicas.

Otro elemento que debe mencionarse, es la fuerte afectación ambiental que sufre el Departamento en razón de la actividad minera. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2014) los tres principales impactos de la actividad en el municipio son: la destrucción de fuentes hídricas a causa del dragado y la posterior sedimentación de los cauces; los riesgos a la salud humana y el ambiente debido a la presencia de materiales sólidos, aceites, residuos de combustible y mercurio (del cual cada entable libera 36 kilos anuales en promedio); y, finalmente, la pérdida de biodiversidad por la degradación de los ecosistemas, lo que afecta la seguridad alimentaria de las poblaciones.

Por último, es preciso señalar que la desaparición de las FARC-EP como actor armado puede representar un aumento en las violaciones a los DD. HH. Si bien pudo establecerse que la actividad minera ilegal por sí sola acarrea afectaciones a la integridad de las comunidades que habitan el territorio y que éstas pueden verse agravadas por la condición de aislamiento del Departamento, la lucha por el control territorial por parte de grupos armados incrementará y profundizará estos impactos. Muestra de ello es la situación reportada en el IR 009-17 que señala que las comunidades asentadas a lo largo de la cuenca del río Truandó se han visto sometidas a una doble presión: la de las AGC que señalan estar dispuestas a consolidarse en el territorio y la del ELN que ha dicho a la población que debe desplazarse, puesto que piensan combatir con todas sus capacidades militares a sus oponentes. Este cambio en el escenario de riesgo se debe a la desaparición de los acuerdos territoriales entre el ELN y las FARC-EP, que deja varios territorios libres tras concentrarse las tropas de este último grupo. Sumado a ello, se da el ascenso de grupos posdesmovilización como las AGC, que en contextos urbanos y rurales están buscando aumentar su influencia. La llegada de un actor armado a un territorio nuevo, implica la destrucción de las estructuras de control creadas por el grupo anterior o su apropiación a través de la violencia. En el caso del departamento del Chocó, donde la mayor parte de la población pertenece a grupos étnicos, las dinámicas de control territorial de los grupos armados ilegales vienen acompañadas también de presiones sobre las autoridades y el resquebrajamiento de formas de organización tradicionales de las comunidades.



PIB 2015 (millones de pesos)	21.588		
Índice de Pobreza Monetaria 2015 (%):	39.3	Tasa de desempleo 2016 (%):	6.8
Violencia y conflicto			
Homicidios por 100 mil habitantes 2016:	19.37	Secuestros por 100 mil habitantes 2016:	0.14
Hectáreas sembradas de coca 2017:	4.094	Promedio de desplazamientos forzados 2015:	112.48
Hectáreas con EVOA 2017:	7.361		
Minería de oro			
Porcentaje (y número) de UPM operando sin título minero 2011:	94,1% (1347)	Número de barequeros (ANM):	9.699 (septiembre de 2017)
			2.831 (enero de 2018)
Oro importado proveniente del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	0.38%	Oro importado a través del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	0%
Subregiones y/o municipios priorizados para la investigación	Sur de Bolívar: Simití y Norosí Loba Bolivarense: Barranco de Loba		

Fuentes: DNP (2017c), UNODC (2016a) y UNODC (2016b). Minería de oro: Minminas (2012) y Datos de la UAE-DIAN, Minminas (2016), Minminas (2017), datos de la ANM (2018) y DAP (2015).

Bolívar es un departamento ubicado al norte del País; limita al norte con el mar Caribe; al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar; al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con Córdoba y Sucre. Tiene una geografía caracterizada por la planicie Caribe y la zona inundable de la depresión momposina. Al sur del Departamento se encuentra la serranía de San Lucas, que separa dos de sus fuentes hídricas más importantes: el río Magdalena y el río Cauca, epicentros de la actividad minera ilegal. También, destaca el río San Jorge por su importancia para el Departamento. Es objeto de estudio importante, puesto que la actividad minera se ha desarrollado de manera tradicional en el sur de Bolívar, determinando gran parte de las dinámicas de poblamiento de esta subregión, hoy dominada por grupos armados ilegales. Es junto a Chocó y Antioquia uno de los tres departamentos más afectados por la presencia de Explotaciones de Oro de Aluvión (EVOA), ubicándose en su territorio el 9% del total nacional (UNODC, 2016a). Posee un alto nivel de informalidad, que llega al 94,1% de las UPM. Durante 2010 llegó a producir el 10,75% del oro del País, lo que da cuenta del potencial minero que posee y del riesgo que éste representa, debido al interés de los grupos armados ilegales de controlarlo. El fenómeno se concentra en dos subregiones: la Loba Bolivarense (en los municipios de San Martín de Loba, Barranco de Loba y Altos del Rosario) y el sur de Bolívar (en municipios como Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio). En ningún municipio del departamento se ubicaron PTN o ZVTN.

## Caracterización del conflicto

Como lo señala la Defensoría del Pueblo (2017c):

El departamento de Bolívar ha tenido la presencia en distintos periodos de actores armados ilegales. En los años 80 hubo un proceso de consolidación por parte de las FARC-EP principalmente al norte, y del ELN y el ERP al sur. A finales de los años 90, se vio marcado por la incursión de grupos paramilitares que entraron en fuerte confrontación con grupos insurgentes, en un escenario que además estuvo marcado por movilizaciones sociales para evitar el despeje del sur del departamento de Bolívar, ante un eventual diálogo de paz con la guerrilla del ELN. En este contexto se daría también un repliegue de la insurgencia de las FARC-EP y del ELN hacia la zona montañosa de la serranía de San Lucas (p. 48).

No obstante, incluso antes de finalizar el proceso de desmovilización de las AUC, ya empezaron a incursionar en el Departamento grupos armados ilegales “autorreconocidos como ‘Los 40’, ‘Las Águilas Negras’, ‘Los Paisas’, ‘Los Rastrojos’ y ‘Los Urabeños’” (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 49). El narcotráfico ha sido allí el principal combustible del conflicto y “se lo han disputado los rearmados, exintegrantes de las AUC que heredaron las viejas estructuras paramilitares y que en la región han tenido varios nombres” (Verdad Abierta, 2016). Aunque estos grupos “también intervienen en el control y disputa de la explotación minera en municipios como Montecristo” (Defensoría del Pueblo, 2017c, p. 49). Este elemento es común en la conformación de los escenarios de conflicto, no sólo en Bolívar sino en los demás departamentos objeto de estudio: la confluencia entre zonas de cultivo de coca y zonas de explotación aurífera. Entre los distintos grupos posdesmovilización de las autodefensas han terminado por imponerse las estructuras de Los Urabeños, autodenominadas como Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC).

La presencia de distintos grupos armados en el Departamento responde principalmente a razones asociadas con el control de las economías ilegales. Las FARC-EP se concentraron en el sur del Bolívar e hicieron “presencia histórica en esta subregión alrededor del control de los corredores de comunicación y de los cultivos de coca, principalmente” (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARV], 2016, p. 2). “El ELN es actualmente la guerrilla con mayor actividad armada en el sur del Departamento [...] [y] su presencia ha estado más asociada al control de la minería de oro que se desarrolla en gran parte de la serranía de San Lucas, al cobro de extorsiones a la población y a la comisión de secuestros, estos últimos en menor medida. Asimismo, esta zona le ha servido de retaguardia ante las operaciones militares adelantadas en su contra” (UARV, 2016, p. 2). En el caso de las AGC:

Su presencia está asociada: 1) al control de las rutas para la comercialización de la coca que se cultiva y procesa en la subregión del Magdalena Medio y que se transporta, principalmente, hacia el puerto de Cartagena o el Golfo de Morrosquillo, pasando por María La Baja y San Onofre (Sucre); 2) a la obtención de rentas a través de la explotación de la minería ilegal que se adelanta en las subregiones de Magdalena Medio, Loba, Mojana y Depresión Momposina;

y 3) al control de microtráfico y de la extorsión que se registra en la mayoría de los municipios donde hace presencia (UARV, 2016, p. 2-3).

Esta configuración del escenario de conflicto anterior a la concentración de los combatientes de las FARC-EP, deja varios elementos importantes para el análisis: en primer lugar, la importancia del sur del Departamento como retaguardia de los grupos guerrilleros; en segundo lugar, la confluencia de las distintas economías ilegales y condiciones históricas de conflicto; y, por último, el carácter urbano de los grupos posdesmovilización frente al carácter rural de las guerrillas, situación que, de acuerdo con los reportes y la documentación consultada, puede estar cambiando debido al interés de estos grupos por controlar las actividades mineras, muchas de ellas ubicadas en territorios rurales.

La configuración del escenario previo al desarme de las FARC-EP, se muestra en la siguiente tabla:

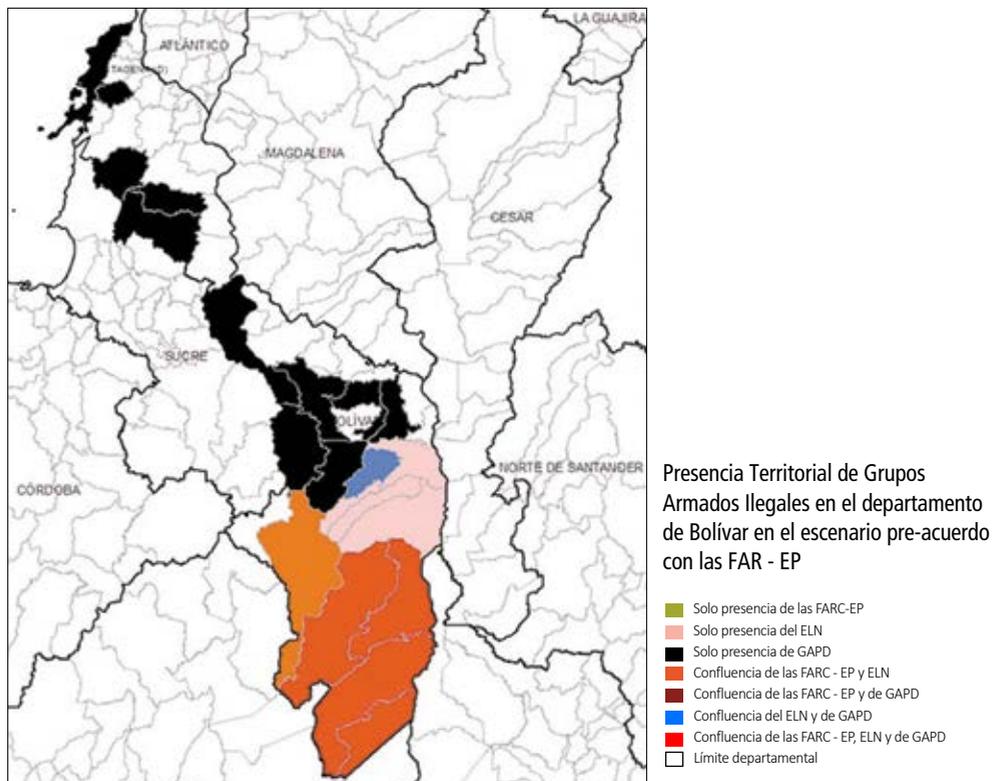
Tabla No. 8. **Escenario de conflicto en Bolívar, previo a la concentración de las FARC-EP.**

Grupos Armados Ilegales	Municipios con explotación aurífera y grupos armados ilegales	Municipios con grupos armados ilegales	
	Hegemonía		Número de municipios
FARC-EP	0	0	
ELN	3	3	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	4	11	
	Confluencia		
FARC-EP y ELN	1	1	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas y ELN	1	1	
FARC-EP, ELN y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	4	4	
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	

Fuente: Batería de indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016 y Censo Minero 2011.

Este escenario da cuenta del relativo balance de poder entre los distintos grupos armados ilegales si se compara con los demás departamentos, lo que significa que una vez desarmadas las FARC-EP, el escenario no sufrió cambios significativos en cuanto al control territorial. Así, en la actualidad, al igual que en los diferentes territorios donde no existía hegemonía por parte de

### Mapa No. 36. Presencia de Grupos Armados Ilegales año 2015



algún grupo, el conflicto se expresa en el interés de los distintos actores por asegurar el control antes que desarrollar dinámicas para avanzar en el control de nuevos territorios. Esto significa el posible arraigo de los diferentes grupos armados y, por lo tanto, el fortalecimiento de sus vínculos con las diferentes economías ilegales. En el caso de Bolívar, debido a las dinámicas entre los diferentes grupos armados alrededor de las economías ilegales, es posible pensar que tras la desaparición de las FARC-EP, se reestructuren las relaciones debido a la desaparición de los acuerdos existentes entre esta guerrilla y el ELN.

### Financiación a través de la minería e impactos sobre los DD. HH.

“La minería de oro ocupa un lugar destacado en la subregión [del Sur de Bolívar], no sólo por los montos de producción y regalías, sino por lo que implica en términos sociales y ambientales” (Viloria, 2009, p. 8). Ello, debido a que la minería es una actividad que articula la vida económica de la subregión. Otros municipios donde se desarrollan actividades mineras que permiten la financiación de grupos armados ilegales, se ubican en la subregión de la Loba Bolivareña. No obstante, el impacto de la actividad minera y su relación con actores armados

en el Sur del Bolívar aparece más frecuentemente en las fuentes consultadas para el desarrollo del presente capítulo. Una de las menciones más importantes es la del ELN que estaría presionando a mineros locales para formar parte de una asociación minera y culpando a las grandes empresas mineras de ser las responsables del aumento de la presencia militar y de grupos posdesmovilización en la zona (Massé y Camargo, 2012). A ello se suma “la presencia de estructuras posdesmovilización en municipios del sur de Bolívar como Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio, que se ha reflejado en la proliferación de amenazas, muertes selectivas y otros mecanismos de administración del miedo contra quienes se oponen a la llegada de la gran minería a sus territorios” (Massé y Camargo, 2012, p. 28).

De acuerdo con los ejemplos anteriores, es posible ver entonces la importancia que tienen los conflictos mineros y su instrumentalización por parte de los grupos armados ilegales. A su vez, dan cuenta de la diversidad de violaciones en materia de DD. HH. puesto que van de asesinatos e intimidaciones y amenazas por parte de los grupos posdesmovilización, hasta la limitación y coacción del derecho a la participación ciudadana por parte del ELN.

Este último aspecto es un elemento central en varios de los conflictos generados por la actividad minera en la subregión del sur de Bolívar. De acuerdo con el IR 008-12, a lo largo del cañón del río Santo Domingo las organizaciones sociales que adelantan procesos de restitución de tierras y de reparación de víctimas, poblaciones agromineras y dedicadas a la pesca, se encuentran en situación de riesgo. Estos conflictos son generados por el avance de la minería extractiva sobre la tenencia y uso tradicional de la tierra. El avance de la minería, ya sea impulsado por grandes empresas o de mineros informales con maquinaria pesada, se da de la mano de los grupos armados ilegales.

En el caso de la gran minería, los grupos posdesmovilización tienden a ser la fuente de amenaza mientras que la llegada de la minería informal suele estar acompañada, o bien de acciones de los grupos posdesmovilización o de las guerrillas. En ambos casos esto se traduce no sólo en las afectaciones a los DD. HH. ya mencionadas, sino en un inminente riesgo de usurpación de tierras y desplazamiento. El IR 016-11 señala la compra de terrenos por parte de presuntos integrantes de las AGC, posiblemente para aprovechar la propiedad de estos terrenos donde se pueden desarrollar actividades mineras, lo que podría dar lugar a la modalidad de cobros extorsivos a explotaciones legales o ilegales por el uso del suelo.

En varios informes de riesgo de la Defensoría, se da cuenta de la amenaza que corren organizaciones agromineras que defienden la minería de hecho y la minería tradicional en los municipios de Montecristo, Achí, San Jacinto del Cauca, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití, debido a sus conflictos con los reclamantes de los terrenos donde desarrollan sus actividades. Por ejemplo, en los IR 030-12 y 022-17 se señalan los casos de varias asociaciones mineras en Montecristo como las de la Mina Walter, Mina Flores, la Asociación de Mineros del Caribona Alto (ASOMCA) y la Cooperativa Multiactiva Minera del Caribona (COOPCARIBONA), cuyos miembros son considerados población en riesgo. En estos municipios según consta en los

informes, se desarrolla la minería ancestral o tradicional, practicada por vecinos de las minas de socavón y familiares. No obstante, la actividad tradicional se mezcla con la minería ilegal practicada con retroexcavadoras, la cual genera fuertes afectaciones en términos ambientales y paisajísticos. Esta minería se desarrolla en predios solicitados en concesión por parte de empresas mineras para el desarrollo de proyectos de gran envergadura.

Es en este contexto, y en especial en el ámbito de la minería ilegal llevada a cabo con retroexcavadoras, donde se produce la principal interferencia y cooptación para la obtención de recursos por parte de los grupos armados. Sobre la minería informal con maquinaria, modalidad que genera altos costos ambientales y suele reemplazar a las actividades tradicionales y la relación de ésta con los armados, es posible decir que:

“Aunque con algunas diferencias, esa intervención consiste en la configuración de un modelo de protección violenta, la imposición de tributos forzados, la participación en sociedades mineras, la regulación de la explotación minera mediante la violencia y la injerencia en algunos conflictos mineros que implica múltiples afectaciones para los derechos fundamentales de la población” (Defensoría del Pueblo, IR 030-12, 2012 p. 3-4).

La minería se ha venido desarrollando en estos municipios con una evidente ausencia de los requisitos legales para su desarrollo, generando un profundo impacto ambiental que a su vez es fuente de riesgo para la salud de los habitantes. Como lo señala el IR 022-17 “los grupos guerrilleros han aprovechado la débil regulación estatal sobre la minería en la región [...] para imponer un orden social a través del cobro de extorsiones por la entrada y salida de elementos necesarios para la explotación, el uso de maquinaria pesada, la producción de oro, la adquisición de combustibles por galón, el uso de motores y el barequeo” (Defensoría del Pueblo, IR 022-17, 2017 p. 5). Esta actividad permitió la capitalización de sectores vulnerables de la población por parte de grupos armados ilegales, que dependen de la actividad minera. El desarrollo desordenado de las actividades mineras hace que la minería tradicional sea confundida con la informal o la criminal, exponiendo a los mineros a condiciones de riesgo. Los mineros son objeto de extorsiones y numerosas violaciones a los DD. HH. relacionadas con el involucramiento de grupos armados ilegales y las actividades mineras, como amenazas, intimidaciones, asesinatos y secuestros.

Por ejemplo, de acuerdo con los IR 008-12 y 007-15, en los municipios de Santa Rosa del Sur y Simití se han presentado incidentes con artefactos explosivos ubicados en las minas para para amedrentar a los mineros que se nieguen a pagar extorsiones. Otro ejemplo: en el IR 022-17 se reportó la incursión del ELN en las oficinas de ASOMCA el día 7 de marzo de 2015, en la que destruyeron equipos de cómputo, robaron el oro almacenado y amenazaron al personal de la empresa. El IR 016-11 da cuenta de que en las zonas donde convergían las extintas FARC-EP y el ELN, los mineros debían pagar doble extorsión.

Las formas de violencia también responden a las dinámicas de alianza y conflicto entre los distintos grupos. Muestra de ello es el incremento de la presencia de los grupos guerrilleros, sobre todo cerca de las cabeceras municipales para recobrar control sobre este territorio y el

aumento de las presiones sobre la población civil por la llegada de las AGC, que se encontraba en conflicto con el ELN y en alianza con las FARC-EP en otros territorios del Departamento. Estas dos guerrillas eran las responsables de extraer rentas de la actividad minera. Sin embargo, desde la salida de las FARC-EP, ha aumentado el interés de los grupos posdesmovilización en esta actividad. De esta manera, alcanzar la hegemonía en la extorsión a la minería se ha convertido en uno de los principales objetivos de las AGC y el ELN. Por ejemplo, de acuerdo con el IR 022-17 “[existe] una confrontación y disputa territorial entre los grupos armados ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en el municipio de Montecristo, corregimientos de Regencia y Villa Uribe, zonas [...] que en otra [época] fueron controladas por el Frente 37 de las FARC-EP, [...] que durante años intervino allí la economía aurífera mediante la imposición de tributos forzados y otras acciones violentas” (p. 5).

Es posible identificar cuatro (04) métodos practicados por todos los grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona: 1) La explotación temporal o permanente de yacimiento (en este caso desarrollada por el mismo grupo); 2) la extorsión a explotaciones legales e ilegales por maquinaria, uso del suelo y producción (en este caso a mineros ilegales); 3) el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera y la exacerbación de conflictos mineros por parte de las guerrillas; y 4) el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera (específicamente la prestación de servicios de seguridad a explotaciones ilegales) por parte de grupos armados posdesmovilización.

En cuanto a la subregión de la Loba Bolívarense, es posible hablar de los municipios de Río Viejo y Barranco de Loba. En el IR 014-11 la mención de la extorsión a los pequeños mineros, como método de financiamiento, es clara. A ello se suman, como parte de una de las acciones estratégicas implementadas por las AGC, remuneraciones bajas a los mineros y la apropiación de una parte del mineral por parte del grupo, que también está vinculado a su comercialización. Esto da cuenta de varios mecanismos cuya mención no es tan significativa en los demás municipios o en otros departamentos: el control de personal, el almacenamiento del mineral como medio de reserva o bien su comercialización, fungiendo el grupo armado como intermediario. A su vez, esto acarrea o agrava violaciones a los DD. HH. relacionadas con la afectación al derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras. Además de ello, se da el conjunto de violaciones asociadas a la extorsión como mecanismos de financiación (amenazas e intimidación, secuestro y asesinato) así como aquellos relacionados a los altos niveles de informalidad, promovidos por los actores armados ilegales que se benefician de ellos (afectación al derecho al trabajo en condiciones dignas y seguras, coacción, promoción o permisión del trabajo infantil, daños al medio ambiente y afectaciones a la salud).

## Impactos sobre niños, niñas, adolescentes y mujeres

Al igual que en los demás departamentos, la presencia de grupos armados ilegales en el territorio expone a los NNA a ser víctimas de reclutamiento forzado. En el caso del trabajo en actividades mineras, en 2016 se reportó que de los 5.000 niños afectados por trabajo

infantil en Bolívar, 500 trabajaban en labores de minería<sup>127</sup>. Sin embargo, el actuar de grupos armados ilegales se encuentra más relacionado con otro tipo de fenómenos. En la totalidad de los documentos el SAT consultados, se estableció un alto nivel de riesgo de vinculación de menores a las filas de los diferentes grupos armados. Las estrategias son diversas y van desde ofrecimientos directos en el trayecto de sus casas a la escuela, reportado en el IR 012-16, hasta la obligación de los jóvenes de escuchar discursos atribuidos a las AGC (IR 022-17). Grupos como el ELN, de acuerdo con el IR 012-16, han llegado a practicar “enjuiciamientos” a las familias acusadas de delación en los que se establece como pena la obligación de permitir la vinculación de los menores a las filas guerrilleras. Sin embargo, la relación directa de este tipo de actividades por parte de los grupos armados ilegales con la minería es difícil de establecer.

No obstante, existen otras afectaciones importantes de las que son víctimas los NNA debido a la presencia de grupos armados ilegales, como las afectaciones a la seguridad alimentaria de los pobladores debido a las restricciones a la movilidad que aplican los distintos grupos armados ilegales y la contaminación de fuentes hídricas por el desarrollo de minería ilegal mecanizada, tal como lo señalan los IR 011-16 y 022-17 y las NS 007-15 y 015-15. En el primer caso, las restricciones se traducen en desabastecimiento y situaciones de confinamiento que ponen en riesgo la salud de este sector particular. En el segundo caso, el uso excesivo de mercurio por parte de las explotaciones ilegales se ha traducido en la liberación excesiva de metales pesados como el mercurio en las fuentes de agua, lo que ha generado graves problemas de salud en los pobladores, afectando de manera especial a los niños. No obstante, los IR y NS antes mencionadas también dan cuenta del impacto diferencial de estas problemáticas sobre las mujeres gestantes, debido a los problemas de salud que generan. En el caso de las mujeres, también es preciso mencionar las referencias a abusos y violencia sexual en la NS 007-15 y las amenazas a las organizaciones que prestan asesorías a las mujeres desplazadas en el IR 014-16. Este último IR señala que se han presentado amenazas contra las líderes del municipio por parte de los grupos armados. Sin embargo, no existen menciones adicionales de impactos específicos sobre las mujeres en razón del género.

### **Impactos sobre líderes y defensores de DD. HH.**

El departamento de Bolívar resalta por el bajo índice de hechos victimizantes contra líderes sociales y defensores de DD. HH. De acuerdo con el IR 010-17 y la AT 026-18, tan sólo fueron reportados 6 homicidios, 2 de ellos en la ciudad de Cartagena de Indias, y una amenaza individual contra una líder municipal y representante de víctimas entre 2016 y 2017. No obstante, que el número de hecho resulte bajo en comparación con el del resto de departamentos no es señal de que la problemática no merezca atención. En los dos documentos reseñados, varios municipios del Sur de Bolívar como Achí, Norosí y Tiquisío, entre otros, aparecen como sitios donde se localiza el riesgo para defensores de DD. HH. y líderes sociales. Esto se debe a que en este departamento también se está dando un proceso de reacomodo en el escenario de las confrontaciones, debido a la salida de las FARC-EP como actor armado. Ahora bien, la consulta de documentos y algunos testimonios de mineros que trabajaron en esta zona, señalan que en

127. RCN Radio, 2016b.

el Departamento existían acuerdos entre los distintos grupos armados, dinámica que puede mantenerse hoy y que influye en el bajo número de actuaciones violentas por parte de los grupos armados ilegales.

Otro de los determinantes de la naturaleza de la problemática de la violencia sobre defensores de DD. HH. y líderes sociales en Bolívar en relación con la minería, es la existencia y el arraigo de una economía ilegal asociada a la actividad minera y no siempre controlada en su totalidad por actores armados ilegales. Esto disminuye el margen de control de los grupos armados ilegales sobre la minería aurífera y desincentiva el ejercicio de la violencia. No obstante, al igual que en Antioquia, el grupo que enfrenta mayor riesgo entre los defensores de DD. HH. y los líderes sociales son los líderes mineros, debido a la importancia que tienen los procesos organizativos de la minería aurífera frente al interés de empresas medianas y grandes y del Gobierno en asegurar condiciones para la explotación industrial del metal y en formalizar a los mineros que trabajan en este departamento. Un ejemplo de ello es la mención de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (FEDEAGROMISBOL) como una de las organizaciones en riesgo incluidas en la AT 026-18, ya que actualmente esta organización lidera varios de los procesos de formalización en la subregión del sur del Departamento.

## Conclusiones Bolívar

En este departamento se dan algunas particularidades importantes. La primera es la existencia e importancia de las alianzas entre los distintos grupos armados para regular el acceso a los capitales de la extracción aurífera. Este elemento funciona como un atenuante para las manifestaciones de violencia asociadas a la lucha por el control territorial. No obstante, como puede apreciarse cuando se revisan las situaciones de riesgo reportadas, la llegada de un grupo nuevo a una zona siempre va a representar un factor de conflicto. Estas alianzas suelen ser de carácter temporal y responder a las necesidades circunstanciales de los distintos grupos. Por esta razón, la desaparición de las FARC-EP como actor armado representa un riesgo en la medida en que las dinámicas de consolidación de los distintos actores sobre el territorio pueden conllevar presiones sobre la población que se traduzcan en violaciones a los DD. HH. Por otra parte, la aparición de nuevas alianzas armadas en este escenario conduciría a la permanencia o profundización de violaciones a los DD. HH., enmarcadas en la minería ilegal: extorsiones, daños ambientales, afectaciones a la salud, trabajo infantil, etc.

Otro elemento importante es que, al igual que en Antioquia, la población no tiene un carácter étnico distintivo. Este elemento, sumado a la cercanía de varios municipios al río Magdalena como vía de acceso, atenúa los efectos que la implantación de esta economía de guerra tiene sobre el territorio y sus habitantes. Si bien se dan graves violaciones a los DD. HH. y las modalidades de obtención de rentas de la minería son diversas, no se presentan los altos índices de degradación ambiental que poseen departamentos como el chocó, donde la vulnerabilidad de la población agrava los impactos generados por la presencia de grupos armados ilegales y la actividad minera. No obstante, es posible señalar que la implicación de los grupos armados en la fase de comercialización del oro<sup>128</sup>, es uno de los elementos característicos del Departamento. Esto puede deberse a la presencia histórica y la implantación



Tabla No. 9. Caracterización Nariño

NARIÑO			
Área total (km2):	33.268	Capital:	Pasto
Población			
Población total 2017 (hab):	1'787.545		
Población indígena 2015 (hab):	155.199	Población afro 2015 (hab):	270.433
Economía			
PIB 2015 (millones de pesos)	8.245		
Índice de Pobreza Monetaria 2015 (%):	34.1	Tasa de desempleo 2016 (%):	7.6
Violencia y conflicto			
Homicidios por 100 mil habitantes 2016:	25.76	Secuestros por 100 mil habitantes 2016:	0.40
Hectáreas sembradas de coca 2017:	42.267	Promedio desplazamientos forzados 2015:	280.55
Hectáreas con EVOA 2017:	1.676		
Minería de oro			
Porcentaje (y número) de UPM operando sin título minero 2011:	N/A	Número de barequeros (ANM):	20.797 (septiembre de 2017)
			1.069 (enero de 2018)
Oro importado proveniente del departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	3,02%	Oro importado a través del departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	0%
Subregiones y/o municipios priorizados para la investigación	Tumaco Magüí (Payán) Barbacoas		

Fuentes: DNP (2017d), UNODC (2016a) y UNODC (2016b). Minería de oro: Minminas (2012) y Datos de la UAE-DIAN, Minminas (2016), Minminas (2017), Datos de la ANM (2018) y DAP (2015).

Nariño es un departamento ubicado al suroccidente de Colombia. Limita al norte con el departamento de Cauca, al este con el departamento de Putumayo, al sur con Ecuador, y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una geografía caracterizada por una llanura de bosque húmedo y mangle, un territorio montañoso que hace parte de las cordilleras Occidental y Centro-Oriental y un territorio con una pequeña porción del piedemonte amazónico. Posee varios ríos como el Patía, el Pasto y el Guamuez, entre otros, aunque al igual que en el Cauca, la actividad minera ilegal no se encuentra tan concentrada como en los otros departamentos. Los municipios escogidos se encuentran en una subregión denominada la costa pacífica nariñense. El departamento es un caso de estudio importante, puesto que, si bien siempre han existido

Gráfico No. 22. Producción anual de oro en Nariño

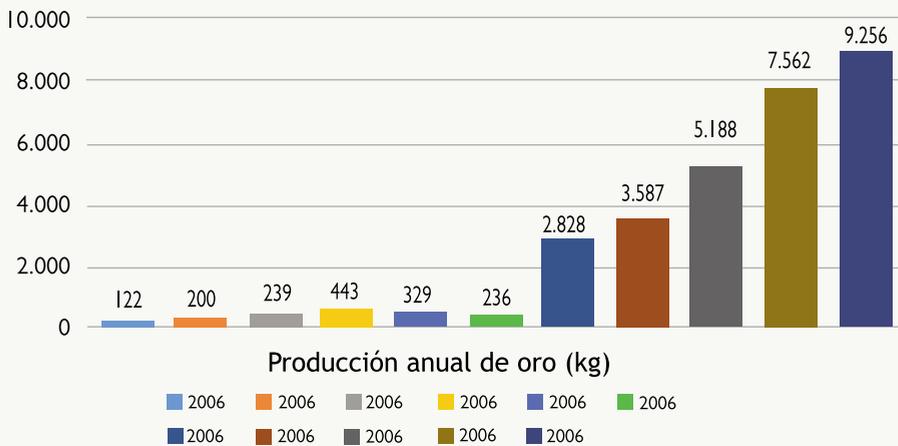
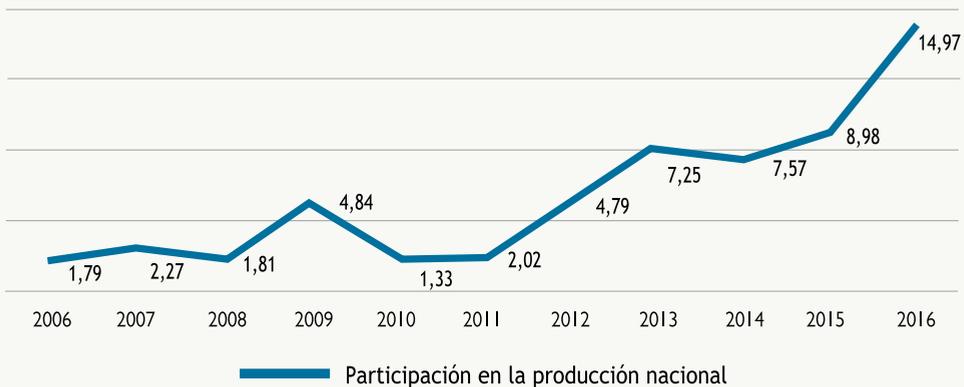


Gráfico No. 23. Participación de Nariño en la producción nacional de oro



explotaciones tradicionales en algunos municipios, desde el 2011 la producción aurífera ha aumentado de manera significativa pasando de representar un 0,42 de la producción nacional durante ese año, a representar el 14,97% en 2016. A su vez, resulta interesante la confluencia de esta economía ilegal con altos niveles de cultivos ilícitos: el Departamento posee el 25% de las áreas dedicadas al cultivo de coca en el País, y tan sólo el 2% de las áreas con EVOA.

En los territorios escogidos se ubicaron dos ZVTN: Tumaco y Policarpa. Actualmente en Tumaco funciona un ETCR, mientras que el espacio de la antigua ZVTN de Policarpa fue reubicado en El Patía. En el departamento de Nariño se han presentado varios problemas de orden público relacionados con la presencia de milicias de las anteriores columnas Daniel Aldana

y Mariscal Sucre, excombatientes de las FARC-EP y grupos posdesmovilización<sup>129</sup>. El espacio de Policarpa presentaba numerosas limitaciones: sólo se había avanzado en un 30% en la adecuación de los espacios comunes y un 0% en los espacios habitacionales (Defensoría del Pueblo, 2017b). A esto se suma la aparición de distintos grupos armados ilegales, conformados por excombatientes disidentes de las FARC-EP que están amedrentando a la población y a los demás excombatientes (Verdad Abierta, 2017b). En el caso de Tumaco, se presentó la desertión de 150 excombatientes que habitaban el ETCR (ubicado en la vereda La Playa, sector de La Variante)<sup>130</sup>. En este departamento el fenómeno de las disidencias ha cobrado mayor notoriedad. Así, el arraigo de una importante economía ilegal alrededor del narcotráfico, junto a la presencia de grupos posdesmovilización como las AGC y la confluencia con otras actividades rentables como la extracción ilegal de oro, hace que este territorio configure un escenario de elevado riesgo para el periodo del posconflicto.

## Caracterización del conflicto

El conflicto en Nariño responde a varios factores entrecruzados: el primero, un aislamiento significativo de varias de las zonas del Departamento que ha generado condiciones de pobreza que hacen propicio el escenario para el surgimiento de brotes de violencia. En segundo lugar, la existencia de conflictos por el acceso a la tierra. Para Ávila (2009), en Ávila Escobar & Torres (2014), “la ejecución de megaproyectos [...] y la extensión de cultivos de palma aceitera<sup>131</sup>, ha traído consigo procesos violentos de apropiación y concentración de la tierra que, acompañados de la lucha por el control de los cultivos, la producción y las rutas de transporte del narcotráfico, han generado un panorama de multiplicidad de actores armados enfrentados entre sí y un sinnúmero de afectaciones a la población civil.” (p. 9). El tercero, el fuerte arraigo de la economía ilegal del narcotráfico propiciada por varios procesos históricos. Por ejemplo, la consolidación del cultivo de coca se da como resultado de la llegada de campesinos desde el Putumayo debido a la entrada de las fuerzas militares en el marco de la lucha contra el narcotráfico y la erradicación forzada de cultivos en este último departamento. Desde la década de 1980 las FARC-EP y el ELN hicieron presencia en este departamento. Los primeros a través de los Frentes 2, 29, 48 y 64 y las columnas Daniel Aldana y Mariscal Sucre y los segundos a través del Frente Comuneros del Sur, la Compañía Toño Obando y la Columna Héroes y Mártires de Barbacoas. A fines de los 90 aparece el Bloque Libertadores del Sur de las AUC, que se instala principalmente en Tumaco (Defensoría del Pueblo, 2017d).

Durante los años iniciales del conflicto, la presencia de grupos guerrilleros no representaba una amenaza importante en términos de orden público. No obstante, de la mano de las estrategias de confrontación del Estado empiezan a instalarse grupos paramilitares que manifiestan por primera vez su presencia con una serie de homicidios selectivos en Tumaco (Defensoría del

129. Semana, 2017d

130. Situación que habría sido informada tras la captura de una persona sindicada de ser narcotraficante, pero que era señalado como un excombatiente por parte de los antiguos guerrilleros (Semana, 2017e).

131. Existen en el municipio de Tumaco 36.000 hectáreas de palma de aceite, siendo las empresas principales Palmas de Tumaco S.A. y Palmicultura Palmeiras S.A. (Nota del autor)

Pueblo, 2017d). Habiendo asegurado su presencia en este municipio, se expanden hacia Barbacoas, Roberto Payán y Francisco Pizarro.

Es importante resaltar que estos municipios son los mismos donde precisamente se dan los mayores niveles de concentración de cultivos de uso ilícito, el impulso de cultivos de palma aceitera y la explotación minera, lo cual se convierte en un indicativo de la forma como estas economías, al convertirse en fuentes de financiación de grupos armados ilegales, posibilitan transformaciones y procesos de reconfiguración territorial en algunos casos en los que estos toman partido e interfieren o posibilitan la implantación de proyectos de desarrollo. (Defensoría del Pueblo, 2017d, p. 28).

Tras la desmovilización de las estructuras paramilitares, surgen numerosos grupos armados ilegales. En la fase inicial de estas manifestaciones violentas destacaron las Águilas Negras. “Las acciones en esta etapa giraron en torno al control del tráfico de la pasta de base y cocaína por el río Telembí, vía estratégica que se [...] [disputaban] las FARC-EP, los Rastrojos, los Urabeños y el ELN” (Ávila, 2012, en Defensoría del Pueblo, 2017d, p. 29). Los grupos posdesmovilización actúan con fuertes conexiones con carteles del narcotráfico, como el Cartel del Norte del Valle, de la mano del cual surgirían en la región los Rastrojos. Este grupo entraría en confrontación con las FARC-EP. El continuo desgaste de esta contienda facilitaría su desaparición y su atomización en diversos grupos criminales, que, tras la llegada de las ACG, sufren un proceso de cooptación, coacción o eliminación que los obliga a integrarse a las estructuras de dicha organización.

La configuración del escenario previo al desarme de las FARC-EP, se muestra en la siguiente tabla:

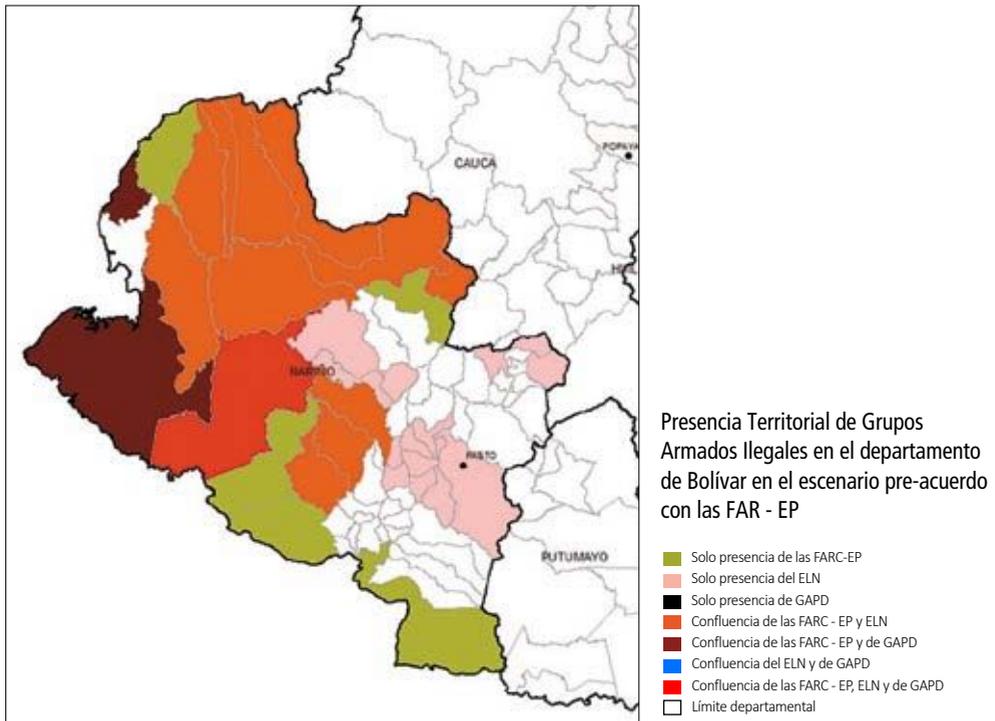
Tabla No. 10. **Escenario de conflicto en Nariño previo a la concentración de las FARC-EP.**

Grupos Armados Ilegales	Municipios con explotación aurífera y grupos armados ilegales	Municipios con grupos armados ilegales	
	Hegemonía		Número de municipios
FARC-EP	0	5	
ELN	2	14	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	0	
	Confluencia		
FARC-EP y ELN	3	10	
FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	1	1	

Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas y ELN	0	0	Número de municipios
FARC-EP, ELN y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	1	1	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>31</b>	

Fuente: Batería de Indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016 y Censo Minero 2011.

### Mapa No. 38. Presencia de Grupos Armados Ilegales año 2015



Como se aprecia en la gráfica, el departamento de Nariño está marcado por una profunda desigualdad entre sus municipios, que determina los escenarios de conflicto y hace que éste se concentre en territorios que por sus características facilitan el accionar y la permanencia de grupos armados. Antes del desarme de las FARC-EP eran estas, y en mayor medida el ELN quienes ejercían el control sobre del área rural de los municipios donde confluían minería de oro y grupos armados ilegales. No obstante los grupos posdesmovilización de las autodefensas juegan un papel fundamental en la configuración de los escenarios de riesgo en el Departamento.

Los datos consignados en la tabla indican la gran cantidad de grupos de los que se registró presencia históricamente en el Departamento. Esto se debe probablemente a la fragmentación

con la que operan, que no empezó a cambiar sino hasta los últimos cinco años, en los que se ha consolidado la presencia de las AGC. Sin embargo, tras la desaparición de las FARC-EP y el aumento en la importancia de las rentas obtenidas del oro, se está dando un fortalecimiento del ELN y un intento por parte de los grupos posdesmovilización de aumentar su poder, sumado al fortalecimiento de las disidencias de las FARC-EP. Estos últimos grupos estarían aprovechando también la conflictividad social relacionada con los programas de erradicación y sustitución de cultivos ilícitos y la coyuntura del proceso de reintegración de los excombatientes de las FARC-EP. Esto puede llevar a que se profundicen y agraven las condiciones de conflicto, como sucede actualmente en Policarpa y Tumaco, donde los índices de violencia aumentaron tras el desarme de esa guerrilla (Verdad Abierta, 2017b).

## Financiación a través de la minería e impactos sobre los DD. HH.

En este departamento, a diferencia de los anteriores, la actividad minera no se encuentra tan desarrollada en la zona de estudio escogida. Así, los impactos humanitarios que sufre la población responden en gran parte a la confluencia de las diferentes economías ilegales. Según Lastra (2015), “como efecto de esta mezcla de actividades, sólo en la región comprendida entre los departamentos de Antioquia, Chocó y Nariño, 16.784 hectáreas de bosque han sido deforestadas sólo en 2014, derivadas directamente de la actividad minera ilegal” (p. 66). Esta problemática se hace más notoria en algunos municipios, afectados también por una delicada situación de orden público.

Por ejemplo, sobre Barbacoas existe el IR 030-14. Este informe señala que “las acciones violentas se han recrudecido, particularmente los homicidios, las retenciones y las agresiones contra las personas, indígenas y afrodescendientes que se movilizan por el corredor vial que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de Junín” (Defensoría del Pueblo, IR 030-14, 2014, p. 3). El informe señala que allí las AGC se habían fortalecido y pretendían avanzar sobre varios territorios y ríos ubicados en el municipio, sobre los cuales las extintas FARC-EP y el ELN también tenían interés, lo cual pudo haber generado situaciones de victimización sobre la población de algunos resguardos y corregimientos. Resulta entonces importante la mención que hace el documento, sobre el papel de la actividad minera. El documento señala:

“(…) el interés de las Autodefensas Gaitanistas o Urabeños es intervenir en la obtención de recursos del narcotráfico, copar territorios para la implantación de minería ilegal por encima de la tradicional y artesanal de las comunidades indígenas y afrodescendientes (ya se [presentaban] pagos de extorsiones y contribuciones forzadas presuntamente a las FARC-EP, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en estas zonas a quienes realizan la explotación)” (Defensoría del Pueblo, IR 030-14, 2014, p. 3).

Así, es posible señalar la importancia que tiene la minería en la búsqueda de control y las violaciones a los DD. HH. relacionadas con este último fenómeno. Además de ello, también

se hace patente un elemento común: la imposición por parte de los grupos armados ilegales de un modelo extractivo que riñe con las prácticas tradicionales de los grupos étnicos que habitan estas zonas y que acarrea afectaciones a los DD. HH. por los impactos que tiene en materia ambiental y por la violencia que se requiere para su implantación. Como lo señala la NS 020-15: “Los grupos armados ilegales intervienen en las actividades mineras promoviendo la llegada de maquinaria para la extracción de oro, cobrando “cuotas” por la producción de oro y/o presionando a las comunidades para que permitan la llegada de personas foráneas dedicadas a estas actividades” (Defensoría del Pueblo, NS 020-15, 2015, p. 5).

En particular, para la financiación de sus actividades todos los grupos armados ilegales recurren a un mecanismo habitual: la extorsión a explotaciones ilegales, como lo señala el IR 030-14:

Sobre la cuenca del río Guelmambí, habitada por comuneros de los resguardos Awá Tortugaña Telembí y pobladores de los consejos comunitarios, existe una gran riqueza aurífera, la cual es explotada ilegalmente por mineros furtivos, quienes a su vez pagan exacciones a grupos armados ilegales, entre ellos las FARC-EP, el ELN y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, zona que paulatinamente viene siendo ocupada por integrantes de este grupo ilegal (Defensoría del Pueblo, IR 030-14, 2014, p. 3).

El papel de los grupos armados ilegales lo confirma la NS 020-15 cuando señala que “en la cadena de producción del oro, la guerrilla cobra por la instalación de la maquinaria, la salida del mineral, y establece pautas para la compra y venta del mismo” (Defensoría del Pueblo, NS 020-15, 2015, p. 5). Además de ello, es posible considerar la financiación a través de extorsiones a explotaciones legales. El mismo documento, en una nota al pie, señala que:

Un factor de amenaza que se cierne sobre los territorios ancestrales y colectivos es la explotación a gran escala de los yacimientos de oro de aluvión y veta, mediante el ingreso de maquinaria pesada para la extracción: retroexcavadoras, monitores y dragas. Explotaciones que implican la presencia de grupos armados ilegales, con el objetivo de obtener recursos para fortalecer sus finanzas. [...] Se encuentran inscritos en el Registro Minero Nacional 13 contratos de concesión minera y dos solicitudes de legalización para la realización de actividades de exploración o explotación en el municipio de Barbacoas; las demás minas funcionan de manera informal (Defensoría del Pueblo, IR 030-14, 2014, p. 4).

Así, el arribo de la explotación informal de minerales y su promoción por parte de grupos armados ilegales, somete a la población a nuevos riesgos en materia de DD. HH., relacionados con la implementación de técnicas de explotación dañinas para el medio ambiente (afectaciones a la salud, afectaciones a la soberanía alimentaria, etc.), modalidades de trabajo abusivas (trabajo infantil o condiciones indignas e inseguras) y modelos de violencia para extraer rentas de la actividad (extorsiones, secuestros, asesinatos, uso de la población como escudo humano, entre otras). Precisamente, la inexistencia de mercados alrededor del metal precioso en relación con las explotaciones a pequeña escala a través de técnicas tradicionales como las utilizadas por los grupos étnicos minoritarios, aumenta las condiciones de vulnerabilidad de

estos tras la irrupción de un modelo de explotación impuesto por grupos armados ilegales, debido a que las comunidades desconocen las especificidades de la actividad extractiva y comercial y, por tanto, la manera de obtener mayores beneficios para sí mismas, o bien de reducir los impactos sobre sus territorios. En conclusión, quedan sometidas a la voluntad de los actores armados ilegales que llegan a imponer las pautas tanto para la extracción como para la comercialización del metal.

A esto se suma el interés en el desarrollo de proyectos extractivos, que implican actividades de exploración y explotación donde se ven involucradas personas “que dicen estar respaldadas por ‘compañías’, pero se estima que sus actividades no estarían en el marco de la legalidad, exponiendo a las comunidades a riesgos adicionales por la intermediación que puedan ejercer estas presuntas ‘empresas’” (Defensoría del Pueblo, IR 027-13, 2013, p. 10). En ambos casos, varios grupos armados, en especial las FARC-EP, intensificaron el cobro de exacciones ilegales o de permisos de entrada a las personas y empresas que ejercen la extracción aurífera. Así, en el caso de estos municipios es posible identificar dos modalidades de obtención de recursos de la actividad minera: la extorsión a empresas en fase de exploración y la extorsión en la fase de explotación legal o ilegal.

Como se señaló, si bien la minería ha empezado a jugar un rol importante en las dinámicas de violencia en el Departamento, éstas responden a una multiplicidad de intereses sobre varias economías ilegales, donde el narcotráfico tiene un papel privilegiado. Sobre los municipios de Leyva, El Rosario, Policarpa y Cumbitara, existe el IR 027-13, que señala su importancia estratégica para los distintos grupos armados que hacen presencia en el Departamento, toda vez que constituyen un paso obligatorio hacia el océano Pacífico y la frontera con Ecuador. “De hecho, el interés de los grupos armados obedece al uso de este corredor de movilidad para el desarrollo de acciones armadas, el establecimiento de zonas de retaguardia y para acceder y controlar territorios entre los departamentos de Cauca y Nariño” (Defensoría del Pueblo, IR 027-13, 2013, p. 5). Esto genera una situación de riesgo debido al conflicto entre las diferentes agrupaciones por el control de la zona. A esto se le sumó la llegada de grupos armados nuevos como las Autodefensas Campesinas Nueva Generación, las Águilas Negras y disidentes o reductos de Los Rastrojos, además de otras pequeñas agrupaciones que estaban buscando facilitar la entrada de las AGC a nuevos territorios. De esta manera, independientemente de los intereses en torno a la minería que motivan a los grupos armados ilegales a asegurar el control territorial (permitir la llegada de la minería a gran escala o favorecer la explotación informal por parte de población foránea), la población se ve sujeta a un alto riesgo de violación de DD. HH. ya sea por estar en medio de las disputas de los distintos grupos armados o bien por tener relaciones de cercanía con alguno de estos.

Otro elemento importante de la violencia asociada a la explotación minera en el departamento, es la presión que se ha dado sobre las formas tradicionales de organización de las comunidades.

En el caso de Tumaco, Francisco Pizarro y Mosquera, el IR 027-12 señala el alto nivel de riesgo para la población conformada por afrodescendientes, indígenas, campesinos y víctimas de acuerdo con los términos de la Ley 1448 de 2011. A esta población se suman funcionarios públicos, docentes, líderes sociales y representantes de organizaciones como:

“la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), la Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño (ASOCOETNAR), la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), la Asociación de Cabildos Indígenas del pueblo Eperara Siapidara (ACIESNA), y el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) con ámbito departamental” (Defensoría del Pueblo, IR 027-12, p. 5).

No obstante, esas no son las únicas organizaciones en riesgo. Debido al papel central que jugó la figura del Consejo Comunitario para los afrodescendientes “como el proceso organizativo social, productivo y político de comunidades afrodescendientes a través del cual se les reconoce la propiedad colectiva de la pertenencia y apropiación del territorio” (Defensoría del Pueblo, 2017d, p. 22) y a la relevancia de los resguardos indígenas en el Departamento, estas organizaciones han sufrido las arremetidas de los grupos económicos que buscan hacerse con el control del territorio.

Varias de las explotaciones informales y de los proyectos de explotación formal se ubican en territorios colectivos pertenecientes a las comunidades afro e indígena. A esto se suma la apertura de “un camino por territorio Awá, con la finalidad de adentrarse en predios de los consejos comunitarios del municipio, de Roberto Payán [o San José]], y explorar yacimientos de oro” (Defensoría del Pueblo, IR 027-12, 2012, p. 11) por parte de distintos actores interesados en la explotación formal o informal del metal, dentro de los que se encuentran varios grupos armados ilegales. Es posible establecer que la presencia de estos grupos y la lucha por el control del territorio podía empezar a responder exclusivamente a este interés económico. De esta manera, la reconfiguración del conflicto tras la desaparición de las FARC-EP, muestra cómo los actores armados pueden aumentar las presiones sobre este grupo poblacional.

## Impactos sobre niños, niñas, adolescentes y mujeres

Al igual que en los demás departamentos, el escenario de posacuerdo se ha caracterizado por la ocupación de los territorios abandonados por las FARC-EP por parte de los demás grupos armados ilegales. Esta dinámica incentiva el reclutamiento o vinculación de menores a las actividades de los actores armados; dicha situación de riesgo es mencionada recurrentemente en los distintos documentos del SAT. Por ejemplo, como lo señala la NS 020-15 en los municipios de Iscuandé, El Charco y Olaya Herrera, “con el objetivo de recomponer las estructuras [armadas], [algunos frentes del ELN] han pretendido la obtención de recursos económicos con la imposición de extorsiones y la ampliación de sus frentes con el reclutamiento y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes” (Defensoría del Pueblo, NS 020-15, 2015, p. 5). En estas zonas habitan varias comunidades indígenas y afrodescendientes, cuyos NNA se encuentran

expuestos a las presiones y violencia ejercida por los actores armados. La NS 024-15 señala que “las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el ELN estarían reclutando y vinculando, niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado, lo que viene causando daño principalmente a las comunidades indígenas” (Defensoría del Pueblo, NS 024-15, 2015, p. 11). Además de ello, respecto a las mujeres, la NS 015-16 señaló antecedentes de abuso sexual hacia mujeres y niñas por parte de los grupos armados ilegales, en especial de las AGC en el municipio de Tumaco. También para Nariño, existen algunos reportes periodísticos que dan cuenta de la vinculación de NNA y mujeres a las actividades de extracción minera.

De acuerdo con el IR 010-17 y con la AT 026-18, Nariño fue uno de los departamentos más afectados por la violencia contra líderes sociales y defensores de DD. HH. por parte de los grupos armados ilegales, con un total de 15 muertes entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2018. Los homicidios ocurridos en este departamento se concentraron en especial en Tumaco, municipio que tras la desaparición de las FARC-EP como actor armado se han convertido en un territorio en disputa entre disidencias de la extinta guerrilla, el ELN, las AGC y bandas de delincuencia común. Este municipio fue durante 2017, el segundo municipio en homicidios contra líderes sociales con un total de 6 muertos, lo que representa casi la totalidad de los 8 homicidios ocurridos durante ese mismo año (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). Sin embargo, llama la atención que en el IR 010-17 y la AT 026-18 no se reportaron amenazas y/o atentados contra este sector de la población, lo que indica que la totalidad de incidentes presentados han sido mortales.

El trabajo de campo realizado en este departamento permitió constatar que se presenta un constante estado de amenaza a las organizaciones locales de mineros o de comunidades étnicas minoritarias, por parte de los grupos armados ilegales. En particular, el avance del ELN desde las zonas que controlaba en la cordillera hacia la costa pacífica, el temprano surgimiento de grupos armados a partir de disidencias de las FARC-EP y la significativa ampliación del control de las AGC sobre el territorio nariñense, ha generado un aumento en los riesgos sobre la población que ha afectado de manera especial a los defensores de DD. HH. y líderes sociales (Defensoría del Pueblo, AT 026-18).

En este caso, la población indígena y afrodescendiente ha sido impactada de manera diferencial, debido a que, al igual que en el Chocó, el interés de los grupos armados ilegales por controlar sus territorios comunitarios genera una presión sobre las autoridades de las estructuras organizativas de estas comunidades. De la misma manera que sucede en los departamentos de Cauca y Chocó, las tensiones ente los grupos armados y los líderes sociales tiene su origen en la oposición de las autoridades étnicas a la apropiación del territorio por parte de actores externos, incluyendo los grupos armados ilegales y la imposición de modelos extractivos contrarios a los tradicionales.

En este departamento también enfrentan amenazas los líderes mineros, debido al creciente

interés por parte del Gobierno y de mineros informales y tradicionales por fortalecer la formalidad en el sector, se han desarrollado varios programas de organización de quienes practican la extracción del oro. Esto ha generado que los representantes de las organizaciones mineras sean amenazados al ser percibidos como una amenaza al control territorial, especialmente en los municipios de la cordillera donde los grupos armados poseen un menor control sobre la economía ilegal del oro. Como lo señala el IR 010-17, “la situación de riesgo para la población civil se acentúa por las condiciones de vulnerabilidad expuestas, la precaria presencia del Estado como garante de derechos y la marcada estigmatización que históricamente ha recaído sobre este sector de la población por parte de diferentes actores sociales, políticos, económicos y armados” (Defensoría del Pueblo, IR 010-17, p. 71).

## Conclusiones Nariño

El estudio de la financiación de los grupos armados ilegales a través de la minería en este departamento, resulta importante puesto que la magnitud del fenómeno es inferior a la que se presenta en otras partes del territorio nacional como el Chocó, Antioquia y Bolívar. Debido al desarrollo relativamente temprano de la economía de guerra alrededor de la minería, el caso de Nariño ofrece elementos de análisis respecto a las condiciones que hacen de esta actividad una fuente de recursos. En primer lugar, es preciso señalar la importancia que tiene la existencia previa de otras economías ilegales, factor que retroalimenta constantemente las condiciones de marginalidad, abandono y violencia que sufren ciertos territorios. Estas condiciones convierten los territorios en bastiones de grupos armados ilegales, dificultan la llegada de las instituciones y beneficios del Estado, aumentan la situación de pobreza de las poblaciones que las habitan, lo que las hace dependientes de las actividades ilícitas y favorecen el conflicto al sustentar las condiciones de disputa entre distintos actores. Por esta razón, se facilita la llegada de otras economías ilegales, que los actores incorporan rápidamente a sus mecanismos de financiación.

Otro elemento es el predominio de poblaciones pertenecientes a minorías étnicas. Como se dijo al momento de analizar el caso del Chocó, esta condición favorece el aislamiento y la marginalización de los territorios, lo que permite la actuación de grupos armados que someten su voluntad a los pobladores. Esto constituye sin duda un agravante de los distintos impactos que tiene la financiación del conflicto sobre los DD. HH. de las comunidades afectadas. En el proceso actual de reconfiguración de los escenarios de riesgo, este elemento puede profundizar las afectaciones sobre la población por la disputa entre grupos armados ilegales.

Es necesario mencionar la reconfiguración de la violencia en el Departamento. Este aspecto caracterizó el escenario de conflicto tras la desaparición de las AUC y está volviendo a darse tras el desarme de las FARC-EP, con la aparición de nuevos grupos armados vinculados a las disidencias de esta guerrilla. Esto resulta problemático, toda vez que mantiene las condiciones de violencia que caracterizan a algunos municipios e, inclusive más preocupante pues crea un estado permanente de disputa entre las distintas facciones armadas. Como se señaló,

las disputas territoriales aumentan el riesgo de violaciones a los DD. HH. ya que implican la asimilación o destrucción de las estructuras de poder de un grupo a través de la fuerza, estructuras que están relacionadas directa o indirectamente con la población civil.

Por último, al igual que con los demás departamentos, la llegada de actividades mineras informales o de gran escala representa un riesgo por sus consecuencias socioambientales. En el territorio de la costa pacífica, “la grave contaminación de ríos y cuencas del Pacífico a causa de la minería ilegal [...], ha puesto a las comunidades en un riesgo asociado a la incapacidad de mantener la seguridad alimentaria y la salud de las comunidades que lo habitan” (Defensoría del Pueblo, 2017e, p. 77). Al ser dependientes del entorno que las rodea, las comunidades étnicas minoritarias son altamente susceptibles a los cambios generados por la actividad minera, por lo que, además de las afectaciones propias de las condiciones de conflicto asociadas a la minería, la expansión de esta actividad tras la desaparición de las FARC-EP puede aumentar los riesgos que corren los habitantes de este departamento.



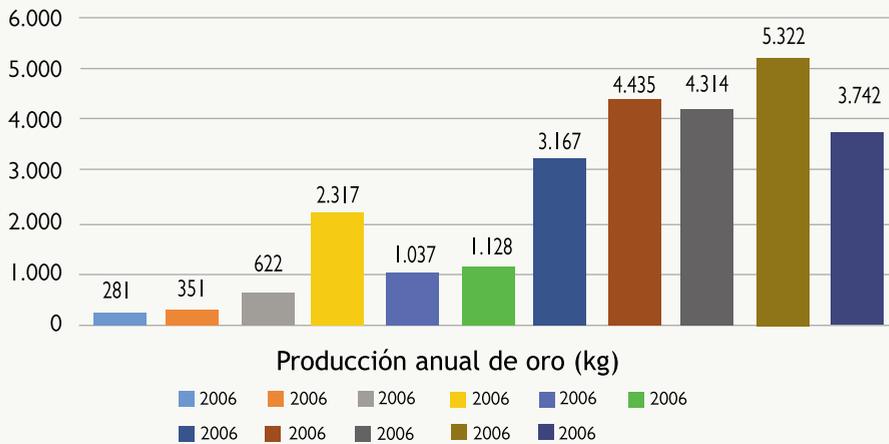


Violencia y conflicto			
Homicidios por 100 mil habitantes 2016:	39.24	Secuestros por 100 mil habitantes 2016:	1.15
Hectáreas sembradas de coca 2017:	12.595	Promedio de desplazamientos forzados 2015:	420.36
Hectáreas con EVOA 2017:	1.408		
Minería de oro			
Porcentaje (y número) de UPM operando sin título minero 2011:	87,5% (476)	Número de barequeros (ANM):	12.853 (septiembre 2017)
			1.779 (enero 2018)
Oro importado proveniente del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	2,8%	Oro importado a través del Departamento 2016 (%) (UAE-DIAN):	0%
Subregiones y/o municipios priorizados para la investigación	Buenos Aires, Popayán, Totoró.		

Fuentes: DNP (2017e), UNODC (2016a) y UNODC (2016b). Minería de oro: Minminas (2012) y Datos de la UAE-DIAN, Minminas (2016), Minminas (2017), Datos de la ANM (2018) y DAP (2015).

El departamento del Cauca está ubicado al suroeste del País; limita al norte con los departamentos de Valle del Cauca y Tolima, al este con el departamento de Huila, al sur con Caquetá, Putumayo y Nariño, y al oeste con el océano Pacífico. Tiene una geografía de montañas (el gran Macizo Colombiano) y de valles de los distintos ríos que lo atraviesan, así como una llanura con selva lluviosa tropical. La existencia de varios ríos como el Cauca, Patía, Guapí, Timbiquí, Páez y Caquetá, favorecen la explotación minera en ciertos puntos del Departamento. Al igual que Nariño, resulta importante estudiarlo, puesto que, aun cuando no sea uno de los mayores productores de oro si se le compara con Antioquia o Chocó, desde 2011 la producción aurífera ha aumentado de manera significativa pasando de representar un 2,02 de la producción nacional durante ese año, a representar el 14,97% de la producción aurífera durante 2016. También existe un área importante con cultivos de coca que equivale al 9% del territorio cocalero en el País, mientras tan sólo le corresponde el 2% de las áreas con EVOA.

En los territorios priorizados por el estudio se instalaron dos ZVTN, en Caldono y Buenos Aires, y un PTN, en Miranda. Actualmente, los tres espacios funcionan como ETCR. De acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2017b), el avance de las adecuaciones de los ETCR de Buenos Aires y Miranda es del 85% y para el caso de Buenos Aires del 100% en un campamento y del 60% en otro. Sin embargo, se han presentado varios inconvenientes de orden público como el asesinato en octubre de 2017 de un exguerrillero que fungía como gestor de paz en el municipio de Miranda (Colombia 2020, 2017). En el caso de Caldono, es uno de los únicos ETCR que tiene avances al 100%, pero también se vive una situación de riesgo debido a las

**Gráfico No. 24. Producción anual de oro en el Cauca****Gráfico No. 25. Participación del Cauca en la producción nacional de oro**

problemáticas de reconfiguración de grupos armados tras el abandono de los territorios por parte de las FARC-EP (Redacción Paz, 2017). En la zona de Buenos Aires, el Gobierno señala que los exguerrilleros no han cumplido con la tarea de concluir los módulos habitacionales (Semana, 2017f), pero no existe información de incidentes importantes. Sin embargo, la otrora ZVTN de Buenos Aires está ubicada en un sector de alta concentración de cultivos de coca, lo que podría desencadenar problemas en el futuro.

## Caracterización del conflicto

La confluencia de minorías étnicas, conflictos por el acceso a la tierra y abandono estatal, han constituido un escenario propicio para el desarrollo del conflicto armado en el Cauca. La

convergencia de corredores estratégicos ha hecho del Departamento un territorio atractivo para los grupos armados ilegales (ACNUR, 2007b); en un principio sirvió como fuente de descanso y avituallamiento para los contingentes guerrilleros (Defensoría del pueblo, 2017f). Desde mediados de la década de 1980 se tiene noticia de la presencia del ELN en el Departamento, que empezó por obtener recursos de exacciones a empresas madereras y sentó las bases para su expansión en el resto del mismo (Defensoría del pueblo, 2017f). Las FARC-EP hicieron presencia también desde la misma década y controlaron en un principio los municipios de El Tambo, Argelia y Patía, lo que les sirvió para controlar el paso de droga por la carretera Panamericana y acceder a la costa caucana (Defensoría, 2017f). La expansión militar de dichos grupos se dio con el objeto de controlar el narcotráfico, con el desdoblamiento del Frente 60 de las FARC-EP que “tuvo como objetivo primordial ampliar las fuentes de financiación del narcotráfico y ejercer control sobre los municipios de Argelia y El Tambo” (Defensoría del Pueblo, 2017f, p. 21). El fortalecimiento de las guerrillas permitió su avance hacia zonas urbanas, lo que implicó un aumento de la violencia a principios de la década de los 90. Las FARC-EP hicieron presencia a través de los Frentes 6, 30, 60 y 8; poseían dos columnas móviles en el territorio. El ELN, por su parte, hace presencia a través de la Columna Camilo Cienfuegos, la Compañía Lucho Quintero y los Frentes José María Becerra y Manuel Vásquez Castaño.

Los grupos paramilitares llegan en medio del auge de los cultivos ilícitos, promovido por la presencia guerrillera que cambiaría las estructuras sociales y económicas tradicionales, llegando a restarle mano de obra a la minería. El ingreso de las autodefensas se limitó en principio a zonas de interés estratégico, sobre todo para el manejo de las rutas del narcotráfico y de acceso a los puertos. “Aparentemente existía la iniciativa de conformar el bloque Pacífico, con el objeto de controlar los impuestos a los narcotraficantes que exportaban estupefacientes por el corredor hacia el océano Pacífico; así mismo, se buscaba combatir al Frente 30 de las FARC-EP y al ELN que históricamente habían controlado la explotación de minas de oro en López de Micay” (Defensoría del Pueblo, 2017f, p. 25). La presencia de estos grupos significó un fuerte impacto para el Departamento: “durante el período de dominio paramilitar, la costa pacífica caucana sufrió el embate de la persecución, el terror y la violencia. Particularmente las comunidades indígenas y afrodescendientes, acusadas de ser colaboradores históricos de las guerrillas, vieron cómo sus territorios ancestrales fueron devastados, además de sufrir la expulsión por las amenazas directas, extorsiones, desplazamientos y masacres” (Defensoría del Pueblo, 2017f, p. 26).

No obstante, la desmovilización de los grupos paramilitares no significaría una disminución en los índices de violencia y sería tras su desmovilización que grupos armados como la Organización Nueva Generación, Los Rastrojos y las Águilas Negras empezarían a competir con las guerrillas por copar territorios (ACNUR, 2007b). “Como ocurría con los paramilitares, parte de su soporte financiero lo brinda el negocio del narcotráfico, que les facilita el tráfico ilegal de armas e insumos [...] [y] la explotación de oro” (Defensoría del Pueblo, 2017f, p. 27).

La lucha por el control territorial para obtener capitales de estas economías cobró numerosas víctimas y dejó varios desplazamientos. Aun así “la presencia de estas organizaciones ha ido disminuyendo desde 2013 hasta la fecha, sobre todo en las cabeceras municipales, en parte como consecuencia del incremento de la presencia armada de los frentes 29, 30 y 60 de las FARC-EP. Sin embargo, la disputa armada persiste en las partes altas de los ríos Micay y Naya” (Defensoría del Pueblo, 2017f, p. 27).

La configuración del escenario previo al desarme de las FARC-EP se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla No. 12. Escenario de conflicto en el Cauca previo a la concentración de las FARC-EP.**

	Municipios con explotación aurífera y grupos armados ilegales	Municipios con grupos armados ilegales	
	Hegemonía		
FARC-EP	8	17	
ELN	2	6	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	0	
	Confluencia		
FARC-EP y ELN	5	8	
FARC-EP y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	0	
Grupos armados posdesmovilización de las autodefensas y ELN	0	0	
FARC-EP, ELN y grupos armados posdesmovilización de las autodefensas	0	0	
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>31</b>	

Fuente: Batería de Indicadores de la Defensoría del Pueblo 2016 y Censo Minero 2011.

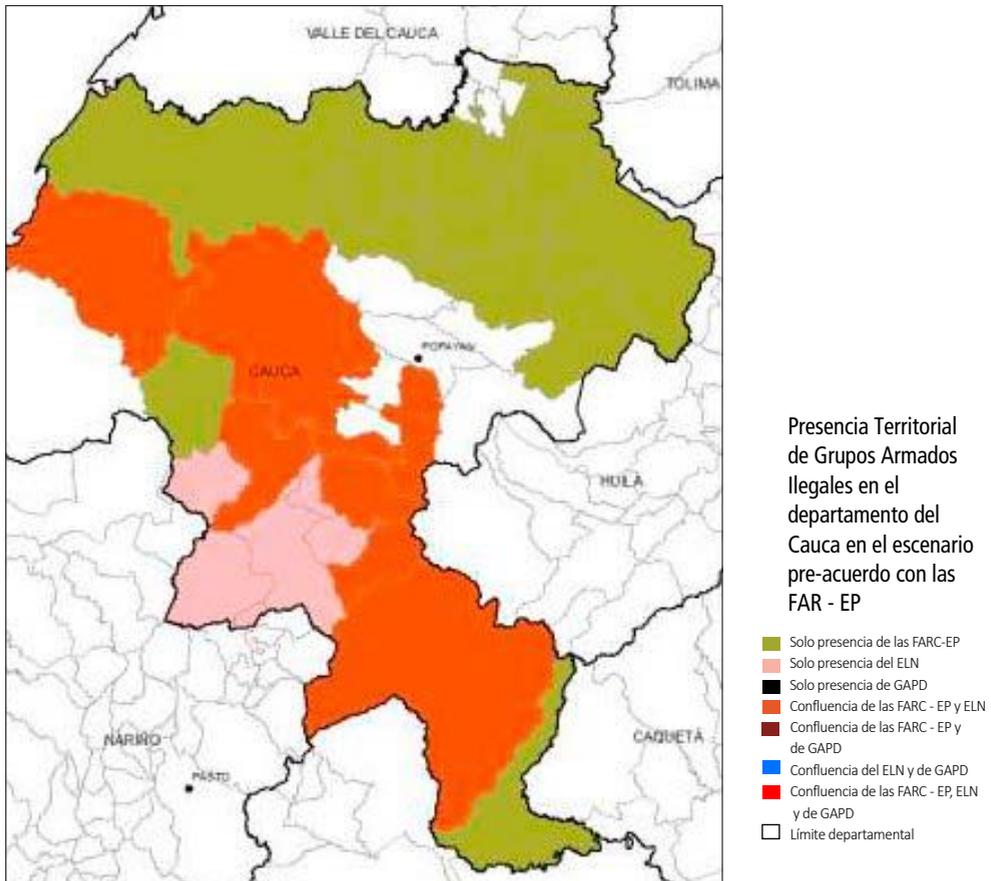
Como se observa, la presencia de las FARC-EP en los municipios donde se presentaba minería de oro, era hegemónica. No quiere decir esto que fuera así en todo el Departamento: algunos territorios se encuentran bajo control de diversos grupos armados, que tras la desaparición de las FARC-EP habrían entrado a ocupar nuevos territorios. El ELN también se estaría repositionando, lo que genera un escenario de riesgo caracterizado por la posibilidad de conflicto con los grupos posdesmovilización que están buscando entrar a dichos municipios. Otro actor importante son las disidencias de las FARC-EP, que en el caso del Cauca corresponden a las redes de milicias que, tras romper sus vínculos con la estructura política formada por las FARC-EP, estarían aliándose con grupos criminales o con el ELN.

## Financiación a través de la minería e impactos sobre los DD. HH.

En este departamento se da una condición que caracteriza los escenarios de riesgo a lo largo de la costa pacífica: la existencia de numerosas comunidades pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. Dicha condición ha hecho que la minería se convierta en una fuente de conflictos, al contraponerse los modelos de explotación promovidos por los grupos armados ilegales y los modelos de explotación tradicionales de las comunidades. Un ejemplo de los conflictos se da en Buenos Aires:

“En el municipio de Buenos Aires (Cauca), que cuenta con presencia ancestral de mineros artesanales, la llegada de personas procedentes de otras partes del País como El Bagre (Antioquia) o el Urabá chocono, además de alterar los procesos comunitarios de extracción del metal, también ha supuesto la presencia de gente ligada con el narcotráfico e integrantes

Mapa No. 40. **Presencia de grupos armados ilegales año 2015**



de estructuras posdesmovilización, quienes manejan maquinaria pesada para la minería” (Massé y Camargo, 2012, p. 12).

Otro elemento importante en la conformación de la relación de los grupos armados ilegales y la minería aurífera es la revalorización de los territorios de la mano de procesos económicos, como el aumento en el interés por parte de la agroindustria o la explotación minera. El IR 017-10, elaborado para López de Micay, Guapi y Timbiquí, señala que el interés por promover la actividad minera en varias zonas surge después de un repliegue de las FARC-EP y el ELN hacia las partes bajas de la cordillera y las cabeceras de los ríos por operaciones de la Fuerza Pública donde, además, se registraba la presencia de grupos armados ilegales como las Águilas Negras y Los Rastrojos, en especial en las cabeceras municipales de Guapi y Timbiquí.

“Durante la primera década de 2000, los municipios costeros comenzaron a padecer los impactos de la confrontación armada, producto de la revalorización territorial a partir de la implantación de proyectos agroindustriales, la apertura de nuevos frentes para la extracción de minerales, el incremento de cultivos de uso ilícito y la dinámica armada desplegada en los municipios emplazados en la cordillera occidental de Cauca y Nariño, y los municipios costeros nariñenses” (Defensoría del Pueblo, IR 017-10, 2010, p. 5).

Así pues, esta revalorización motivó en gran parte el aumento del interés de dichos grupos por obtener el control territorial de algunos de estos municipios. El informe da cuenta de la génesis de la actividad minera, como fuente de financiación importante para los grupos armados ilegales en varios municipios.

El papel de la actividad minera también resultó fundamental como fuente de financiación alternativa, al disminuir el número de cultivos de uso ilícito en el territorio, según da cuenta el documento (Defensoría del Pueblo, IR 017-10, 2010, p. 8). La ofensiva estatal contra los cultivos de uso ilícito, sumada a los cambios en la estructura económica de las poblaciones que organizaron sus patrones de producción y consumo en torno a economías ilegales, hizo que la minería fuera vista como una alternativa económica viable. No obstante, el posicionamiento de la minería como fuente de financiación se dio en un contexto de explotación no regulada, lo que a su vez generó situaciones como la llegada de población foránea, la aparición de fisuras dentro de los concejos comunitarios de las tierras colectivas de la población afro, entre quienes aprobaban y reprobaban el desarrollo de actividades mineras en la zona, a más de tensiones entre distintos actores sociales.

Estas tensiones entre mineros foráneos y comunidades nativas debido a concepciones diferentes sobre cómo se debe practicar la extracción, es utilizada por los grupos armados ilegales. “En ese conflicto, y por intereses propios en la obtención de recursos para la financiación de sus actividades, intervienen los grupos armados ilegales, que ejercen un control mediante la imposición de formas de comercio y explotación del oro” (Defensoría del Pueblo, IR 035-14, p. 2). Además estos grupos han utilizado la fuerza para defender sus intereses en la

explotación minera frente a los intereses de las comunidades ancestrales. Así pues, es posible apreciar cómo la minería se convierte en el centro del conflicto y cómo los grupos armados irregulares emplean mecanismos como la exacerbación de conflictos mineros y el control de insumos, personal y/o servicios a la actividad minera.

El conflicto entre mineros informales foráneos y las comunidades que habitan el territorio, es característico de la actividad minera asociada a grupos armados ilegales en el Departamento. La ruta del oro en el Cauca (Bolaños, 2012), ejemplifica el conflicto entre los productores ancestrales y las explotaciones con maquinaria que han absorbido a esta población y han endurecido sus condiciones de trabajo, además de dejarlos a merced de los grupos armados que controlan la actividad. Se hace especial mención de Los Rastrojos y las FARC-EP. También se mencionan numerosas formas de financiación como la intermediación entre el productor y el destinatario final, la extorsión a explotaciones ilegales por maquinaria, uso del suelo, producción y control de insumos, personal y servicios a la actividad minera. Sin embargo, también se señalan las dinámicas de comercialización por parte de compradores que van hasta la zona para adquirir el mineral, lo que da cuenta de la centralidad de esta actividad como parte del encadenamiento que alimenta esta economía ilegal y sus consecuentes impactos sociales y ambientales.

El IR 017-10 señala que los dueños de las retroexcavadoras con las que se desarrolla la actividad minera son mencionados con frecuencia, puesto que promovían estos conflictos y se valían de figuras asociativas para justificar y facilitar sus actividades. De estas actividades, se preveía que las FARC-EP estarían al tanto, ya que representaban ingresos para la población que podrían instrumentalizar a través de exacciones. Además, se debe mencionar que una empresa minera de dudosa condición legal, Mineros del Chuaré, ingresó a López de Micay y prometió desarrollar obras de beneficio social a cambio de poder desarrollar sus actividades con retroexcavadora. Se denunciaron amenazas por parte de “empresas” como estas contra líderes sociales. Finalmente, a estas acciones violatorias de los Derechos Humanos se suman las extorsiones a explotaciones ya consolidadas, legales e ilegales. De esta manera, la conflictividad entre los diferentes grupos poblacionales interesados en la extracción minera y el interés de los grupos armados por promover modalidades de explotación que les faciliten exacciones, constituye un rasgo característico del fenómeno de la financiación del conflicto a través de la minería en el Departamento.

En muchos casos esta conflictividad sirve a los grupos armados para justificar las actuaciones que pretenden asegurarles el control territorial y de la extracción minera en estas zonas. El IR 001-12 señala que en Suárez y Morales se presentaba una situación de riesgo particular por el ingreso de un grupo numeroso de integrantes de las FARC-EP “que pertenecen a la columna móvil Arturo Ruiz, que buscan brindarle apoyo a la columna móvil Miller Perdomo, lo [...] [que] ha generado el incremento de las presiones y de los mecanismos de control contra la población rural” (Defensoría del Pueblo, IR 001-12, 2012, p. 4). Precisamente, una de las

presiones a las que se hace referencia está relacionada con la actividad minera. Las FARC-EP exigen a los consejos comunitarios, juntas de acción comunal y organizaciones indígenas que participen en la “...defensa de los mineros artesanales amenazados por los intereses de las multinacionales en el territorio”.

En este sentido, la constante expansión de la actividad minera, legal o ilegal, constituye un importante factor de riesgo para las comunidades. Acorde al IR 001-12, en el municipio de Suárez la minería se practica de manera artesanal por parte de la población afrodescendiente. Sin embargo, sus prácticas fueron afectadas por la construcción de la hidroeléctrica La Salvaniya, que llevó incluso al desplazamiento de población y a la afectación profunda de los estilos de vida de las comunidades afrodescendientes, sumamente ligadas a las actividades mineras artesanales. No obstante, varias zonas de los municipios siguen siendo de interés minero. Como se señala en el mismo documento, compañías multinacionales auríferas avanzan en procesos de adjudicación de licencias de explotación, mientras que personas sin vocación minera se han adjudicado áreas de importancia para la explotación del mineral sin surtir los trámites de consulta previa de manera adecuada. Además de ello, hay presencia de grupos armados que “afectan los derechos de la población a realizar sus prácticas tradicionales en materia agrícola y de explotación artesanal del oro, lo que fractura los ciclos de producción para la subsistencia, establecidos entre la agricultura, la pesca y la minería” (Defensoría del Pueblo, IR 001-12, 2012, p. 11). A ello se suma la presencia de mineros foráneos que llegaron para desarrollar la actividad minera de manera ilegal. El IR 019-17 señala que “[la] minería ilegal la estarían realizando principalmente personas foráneas (provenientes de otros departamentos como Antioquia, Nariño y Chocó) y estarían contando con la anuencia y protección de grupos armados ilegales” (Defensoría del Pueblo, IR 019-17, p. 9). A consecuencia de estas tensiones, ya han sido asesinados e intimidados varios representantes mineros de esos municipios. Queda claro cómo la minería artesanal de las comunidades puede verse afectada y entrar en conflicto con actividades mineras enmarcadas dentro de economías ilegales aprovechadas por grupos criminales.

En el IR 035-14 se hace mención de la minería ancestral y las constantes afectaciones que ha venido sufriendo debido a la concesión a mineros foráneos y a la influencia de grupos armados que pretenden obtener recursos de la actividad, generalmente a través de la extorsión por el uso de maquinaria o la producción, lo que ha aumentado la violencia contra los líderes y representantes de las comunidades que habitan el territorio. Sin embargo, los documentos más recientes dan cuenta del interés de los distintos grupos armados ilegales por obtener recursos de la minería ilegal no artesanal, actividad cuya implantación estarían apoyando. En particular, tras la salida de las FARC-EP del escenario de conflicto, los grupos armados han optado por la extracción de rentas de la minería ilegal, en contraposición a los modelos de extracción tradicionales practicados por las comunidades indígenas y afrodescendientes, tal como lo señala el IR 019-117.

Por otra parte, en el IR 018-16 se expone que “la guerrilla del ELN, por medio de redes de milicianos y combatientes en los dos municipios, ha estado “regulando” el ingreso de mineros foráneos que se han instalado en zonas rurales de Almaguer y Mercaderes con maquinaria pesada y campamentos para la extracción de oro” (Defensoría del Pueblo, IR 018-16, p. 1). Esta mención de las dinámicas de extracción ilegal de minerales da cuenta del empleo de mecanismos como la explotación temporal o permanente de yacimientos a través de terceros o el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera.

La revisión de otros documentos de advertencia emitidos por el SAT de la Defensoría del Pueblo permite establecer también dinámicas más específicas de financiación por parte de los grupos armados ilegales. En un primer momento se menciona “la práctica del alquiler de los predios colectivos para sustracción del mineral” (Defensoría del Pueblo, IR 011-13, 2013, p. 3), figura que según la revisión bibliográfica desarrollada para esta investigación sólo se le había atribuido a las AUC y que acorde a la matriz correspondería a la extorsión a explotaciones legales o ilegales por el uso del suelo.

## Impactos sobre niños, niñas, adolescentes y mujeres

La minería ilegal en Cauca es de las más impactantes, no por la proporción de la actividad, que es similar a la de otros departamentos, sino por la ausencia de información y el poco interés que existe de profundizar en el conocimiento de la problemática. No se conocen cifras y datos exactos sobre los impactos en NNA y mujeres. La problemática del reclutamiento infantil no aparece con la misma frecuencia que en el resto de los departamentos en los documentos de la Defensoría consultados para esta investigación. Tan sólo el IR 019-17 señaló, para los municipios de Argelia, El Tambo y Patía, que “aunque no se han presentado reclutamientos forzados ni utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, ni destrucción o afectación de bienes civiles, es posible que en la medida en que se pueda ampliar la confrontación entre el ELN, los grupos armados posdesmovilización y la Fuerza Pública, estas conductas resurjan afectando negativamente a las comunidades” (Defensoría del Pueblo, IR 019-17, 2017, p. 6).

Al revisar reportes de prensa, aparecen algunas menciones de NNA trabajando en minas ilegales. Por ejemplo, en Bolaños (2012) se señala que los niños trabajaban junto a sus madres en las minas ilegales de Timbiquí en Cauca, antes de recibir adoctrinamiento por parte de las FARC-EP, que para entonces se disputaban el control de esta zona con grupos posdesmovilización como Los Rastrojos. No obstante, también se han presentado otros reportes de amenazas contra los NNA, como su utilización como escudos humanos en los operativos que desarrolla la Fuerza Pública contra las explotaciones ilegales para evitar la destrucción de maquinaria<sup>132</sup>, información también reportada por la Brigada Contra la Minería Ilegal (BRCMI). Además de ello, también se menciona la violencia sexual que impacta a NNA y mujeres. Por ejemplo, en febrero de 2018 “la Corporación Anne Frank denunció en la ciudad de Popayán la alta incidencia

132. El Tiempo, 2016a.

de trata de personas y explotación sexual de mujeres y menores de edad en zonas afectadas por la minería ilegal y el narcotráfico en el departamento del Cauca<sup>133</sup> y señaló la necesidad de que sean las instituciones las que se acerquen a las zonas afectadas por ese flagelo, debido a que las víctimas en muchas ocasiones no se reconocen como tales y no denuncian los abusos.

## Impactos sobre líderes sociales y defensores de DD. HH.

Cauca es sin duda el departamento más afectado en cuanto a dinámicas de violencia sobre líderes sociales y defensores de DD. HH. El IR 017-10 y la AT 026-18 dan cuenta de 75 asesinatos de personas pertenecientes a este sector de la población entre el 1 de enero de 2016 y el 28 de febrero de 2018, lo que representa una cifra preocupante puesto que supera con amplia diferencia al resto de departamentos del País. Este fenómeno se concentra especialmente en las subregiones centro y norte y en el municipio de Guapi, ubicado en la costa pacífica de este departamento (Defensoría del Pueblo, AT 026-18). Tal como lo establece la AT 026-18, Cauca posee 9 de los 30 municipios que concentran el 56% de los casos identificados durante el 2017, situación que resulta más preocupante cuando se establece que dos de estos municipios están entre los 10 que concentran el 30% del total de homicidios de líderes sociales y defensores de Derechos Humanos. Además de ello, durante 2017 hubo 49 amenazas siendo la regional de la Defensoría de este departamento la que más amenazas reportó, después de la regional de Urabá. Estas cifras, sin duda, muestran un panorama de graves riesgos y violaciones en relación con la situación de los defensores y líderes.

De acuerdo con la AT 026-18, “la recomposición de actores armados en el departamento del Cauca, resultado de la salida de las FARC-EP de la región, ha generado una alta exposición para los líderes sociales y comunitarios” (Defensoría del Pueblo, AT 026-18, p. 58). El escenario de conflicto del departamento se caracteriza por las disputas entre los disidentes de las FARC-EP y el ELN en las subregiones del norte y centro del Departamento, así como el ingreso tardío de grupos posdesmovilización como las AGC y otros de alcance local. Los impactos son particularmente frecuentes sobre autoridades tradicionales de indígenas y afrodescendientes y responden al rechazo histórico de la presencia de grupos armados ilegales en territorios ancestrales y de sus intentos por coaccionar la autonomía de las comunidades. El IR 010-17 establece que “la resistencia a la intervención en su territorio y en la vida cotidiana de las comunidades indígenas del pueblo Nasa, ha exacerbado el uso de la violencia por parte de grupos armados que los consideran contrarios a sus intereses” (Defensoría del Pueblo, IR 010-17, p. 54). Ahora bien, el papel de la minería es evidente puesto que en casi la totalidad de los municipios pertenecientes a las subregiones mencionadas confluyen la extracción del metal precioso y la presencia de los grupos armados ilegales. “Todos los grupos armados ilegales presentes en la zona han amenazado a los líderes comunitarios y habitantes que se oponen a la minería criminal y a gran escala. Estos líderes trabajan en la defensa del territorio y el logro de mejores condiciones de vida para los pobladores” (Defensoría del Pueblo, IR 010-17, p. 55). No obstante, las actividades extractivas relacionadas con la financiación de grupos armados

ilegales se concentran en los municipios de la costa pacífica caucana como Guapi, Timbiquí y López de Micay.

## Conclusiones Cauca

El departamento del Cauca presenta condiciones muy similares a los otros territorios ubicados en la región de la costa pacífica. La gran proporción de habitantes pertenecientes a grupos étnicos y la importancia de sus formas de organización, profundiza los impactos que sufren por la llegada de actividades mineras ligadas a la financiación de grupos armados ilegales. Al igual que en otros departamentos con características similares, todo proceso de control territorial implica presiones sobre los líderes y organizaciones sociales, con el objeto de evitar que se den manifestaciones de rechazo a las actividades económicas que capitalizan a estos grupos. De la misma manera, en este departamento se da un conflicto por la imposición de modelos de extracción minera contrarios a los métodos tradicionales de las comunidades: la explotación legal a gran escala y la explotación ilegal o informal a mediana y pequeña escala. Este choque entre modelos viene acompañado de actuaciones por parte de grupos armados ilegales, toda vez que se pueden ver beneficiados de estos. En el caso del Cauca, las guerrillas han defendido la explotación pequeña y mediana frente a los modelos de extracción a gran escala con el objeto de legitimar su presencia y la han igualado a la explotación tradicional promoviendo o coaccionando a las comunidades para que adopten modelos que produzcan mayores cantidades de capital, sin importar los impactos ambientales que tengan.

Estos rasgos coactivos tanto en la imposición como en el aprovechamiento de las rentas producidas por la extracción de oro mecanizada, vienen de la mano con graves violaciones a los DD. HH. como amenazas e intimidaciones, asesinatos o secuestros. Otro elemento que se repite en este caso de estudio es el riesgo de usurpación que enfrentan las comunidades, debido a las figuras de propiedad colectiva de los consejos comunitarios o los resguardos indígenas. Este proceso de apropiación violenta está ligado al choque entre modelos de explotación descrito y expone a las comunidades al desplazamiento forzado y al despojo.

Debe tenerse en cuenta la afectación a los estilos de vida tradicionales y a las estructuras económicas y sociales de los grupos étnicos por la irrupción de las economías ilegales. La afectación de los patrones de producción y consumo, amenazan seriamente la cultura y los estilos de vida propios de los grupos étnicos. Esto, a raíz de que los volúmenes de capital que se mueven en la minería y el narcotráfico son extremadamente altos si se les compara con las economías tradicionales. En este sentido, no sólo se afectan los valores tradicionales, sino que termina por destruirse la relación entre las comunidades y el entorno. Un ejemplo claro de esto es que, debido a la sedimentación de los ríos, los patrones de pesca de las comunidades se ven afectados, amenazando también la soberanía alimentaria de los habitantes.

Otro elemento característico de este caso de estudio es el predominio de la presencia de las FARC-EP en los municipios donde se desarrolla la actividad extractiva. Si se quieren analizar los posibles cambios en los escenarios de riesgo asociados a la minería es preciso tener en cuenta el papel predominante que tenían las FARC-EP en los municipios donde se desarrollaba esta actividad. La desaparición de este grupo armado como actor del conflicto produjo un significativo reacomodo en el escenario de guerra. Gran parte de los municipios con minería aurífera ilegal y presencia de grupos armados están siendo disputados por el ELN y las disidencias de las FARC-EP. El ELN ha cobrado relevancia, puesto que era el único que compartía una presencia importante en los municipios con minería aurífera. No obstante, la aparición de los grupos posdesmovilización en el escenario de conflicto responde a la búsqueda de expansión de su control territorial hacia municipios con minería aurífera. A esto se le suma la tendencia histórica de las comunidades que habitan los territorios del cauca a oponerse a la presencia de grupos armados ilegales en sus territorios, lo que indudablemente ha aumentado las presiones sobre las comunidades y sus estructuras organizativas. Esto debido a que los procesos de control territorial se han dado de manera simultánea a la resistencia de las comunidades a la ocupación de los grupos armados ilegales.

## Conclusiones generales

A pesar de la salida de las FARC-EP del escenario de conflicto y de que no es posible descartar la próxima salida del ELN, no cabe hablar de una solución a corto plazo para el fenómeno de la financiación de los grupos armados ilegales a través de la minería, así como de los impactos humanitarios negativos que va a continuar ocasionando este fenómeno para numerosas comunidades. Esto debido a que, si bien se dio una reconfiguración del mapa de los actores armados y de la economía ilegal del oro, las condiciones que dieron origen a al fenómeno aún subsisten.

En primer lugar, los precios del metal siguen siendo altos y hacen rentable a mediano plazo la explotación aurífera. Al igual que en el momento en que comenzó a desarrollarse el fenómeno, sigue habiendo un alto interés por parte de empresas extranjeras, nacionales y del Estado por aprovechar los yacimientos auríferos, en razón a los capitales que pueden percibir de esta actividad.

Por otra parte, la rentabilidad de la extracción de oro aumenta cuando se trata de explotaciones informales o ilegales que no deben cumplir obligaciones en materia ambiental, social o tributaria. Por esta razón, sea cual sea la modalidad de minería implementada, va a seguir siendo una actividad atractiva para los grupos armados ilegales por el alto volumen de capitales que pueden obtener, que facilitan su expansión y los convierten en actores de primer orden en el control de numerosos territorios.

A lo anterior se suma la incapacidad del Estado para regular efectivamente la actividad, lo que se expresa en varios aspectos que favorecen el círculo de ilegalidad y dinámicas de violencia armada:

- 1) La aparición constante de nuevos frentes de explotación ilegales que, al no estar sujetos a controles efectivos, son fácilmente cooptados por las estructuras económicas de los grupos armados ilegales para su aprovechamiento;
- 2) La ausencia de medidas efectivas y la existencia de vacíos institucionales, para atender los problemas relacionados con las diferentes modalidades de minería, y
- 3) El aprovechamiento de estos vacíos para favorecer la actividad minera ilegal por parte de los grupos armados ilegales y demás actores económicos que se benefician de ésta.

Las dinámicas propias de esta economía ilegal siguen haciendo de la minería una fuente de financiación igual o más atractiva que otras actividades, como el narcotráfico o el contrabando. Esto se debe a que, una vez puesto en el mercado, el oro con el que se financian los grupos armados ilegales se convierte en un producto legal que se transa fácilmente a nivel nacional e internacional.

Para el Estado resulta más sencillo luchar contra el narcotráfico debido a la ilegalidad de toda la cadena de valor del producto, mientras que en el caso de la minería aurífera aún no existe claridad en relación con los aspectos o componentes que configuran la ilegalidad (la definición de qué explotación corresponde a minería informal, ilegal, tradicional, ancestral, etc., aún resulta problemática), lo que dificulta los esfuerzos estatales por combatirla.

A pesar de que las medidas implementadas en el último año han dificultado la circulación del oro asociado a grupos armados ilegales dentro del mercado legal, se pueden fortalecer otros fenómenos como el contrabando del metal precioso a través de las fronteras. La demanda de este mineral es tan elevada y difícil de controlar que cualquier regulación introducida en la cadena de comercialización formal se puede traducir en el fortalecimiento de la cadena de comercialización informal o ilegal. Solo si se desarrollan políticas públicas que permitan incorporar los sitios de producción informal o ilegal al mercado legal y regular sus actividades de manera efectiva, es posible desestimular la producción de oro asociada a grupos armados ilegales. Sin embargo, como se señaló anteriormente esto implica superar varios desafíos en materia social, ambiental y legal.

Aún más preocupante resulta el hecho de que la desaparición de las FARC-EP facilite la aparición de nuevos actores armados, como las disidencias de la guerrilla en Nariño y la entrada de grupos posdesmovilización de las autodefensas a territorios donde no hacían presencia, como sucede actualmente en el Cauca, lo cual crea nuevos escenarios de riesgo y complejiza los ya existentes. Habría que concluir entonces que la existencia de altos volúmenes de capital vinculados a la actividad minera, sumada a un menor riesgo para obtenerlos y a un contexto favorable para su apropiación, es lo que aún hoy motiva a los grupos armados ilegales a incorporar la minería a sus economías de guerra.

Pero más allá de las razones directas que hicieron que los grupos armados ilegales incorporaran la minería a sus economías de guerra, en las regiones donde ésta se practica subsisten las

condiciones sociales y económicas que favorecen la entrada y consolidación de los actores armados. Todas esas regiones comparten graves problemas de abandono estatal, violencia y pobreza; incluso, en algunas la presencia de grupos étnicos o poblaciones vulnerables, como el caso de Chocó, Cauca y Nariño, hace que los impactos de esta actividad sean mayores y contribuyan a profundizar las graves desigualdades que las caracterizan.

La existencia previa de economías ilegales como el narcotráfico en zonas con las características descritas, facilitan la implementación de otras como la minería, debido a que mueven cantidades similares de capital en un marco de ilegalidad o informalidad, lo que a su vez facilita el desarrollo de mecanismos para el lavado de activos de las ganancias provenientes del narcotráfico hacia el oro y viceversa. Por otra parte, la presencia de economías locales con bajos niveles de desarrollo y crecimiento, sumadas a condiciones de pobreza, facilitan la implantación de la economía ilegal de la minería aurífera donde no existía previamente, lo cual termina generando condiciones de dependencia para los habitantes de estas zonas.

En muchos de los territorios estudiados se dan también complejos conflictos sociales que involucran múltiples actores como empresas mineras nacionales y multinacionales, comunidades agrícolas, comunidades de colonos llegados en distintos tiempos, comunidades dedicadas a la minería artesanal y ancestral, comunidades indígenas, organizaciones sociales, partidos políticos, entidades estatales y grupos armados ilegales. Estos conflictos son aprovechados y promovidos por los distintos grupos armados ilegales, con el fin de crear escenarios propicios para la extracción de recursos de la minería ilegal del oro. Por ejemplo, en muchas ocasiones favorecen la llegada o consolidación de mineros informales (locales o foráneos) en oposición a las comunidades que practican minería a través de técnicas tradicionales o que no la contemplan dentro de sus actividades económicas.

En el caso del favorecimiento a grandes empresas, se encontró que no existen reportes recientes que prueben una relación directa entre éstas y los grupos armados ilegales. No obstante, la prevalencia de procesos de usurpación de tierras en espacios de interés para la minería a gran escala en departamentos como Chocó, Nariño y Cauca con alto porcentaje de territorios colectivos, permite pensar que existe relación entre los grupos armados causantes del despojo y los grupos económicos interesados en estos terrenos.

Otro elemento importante es la inserción de los grupos armados ilegales dentro de las estructuras económicas de los distintos municipios estudiados. En Chocó, Nariño y Cauca, departamentos caracterizados por condiciones de abandono superiores a las que presentan Bolívar y Antioquia, los grupos armados se han consolidado como la única autoridad existente alrededor de la actividad minera. De esta manera, pueden llegar a controlar casi la totalidad de la cadena productiva e imponer sus condiciones en cuanto a la extracción y comercialización del mineral. En el caso de Antioquia y Bolívar, la existencia histórica de mercados alrededor del oro y de una actividad con técnicas convencionales y rentables, sirvió como atenuante para el dominio de los grupos armados ilegales que buscaron la manera de incorporarse a estas dinámicas económicas.

La interrelación entre elementos de la economía legal e ilegal, hace que cualquier intervención estatal tenga fuertes repercusiones en la vida de las comunidades, por cuanto les genera riesgos directos (debido a peligros para su integridad) e indirectos (al verse afectadas sus economías y condiciones de vida).

En regiones como Chocó, el sur de Bolívar, el bajo Cauca y el nordeste antioqueño, la riqueza del mineral extraído es tanta que resulta difícil entender los altos niveles de pobreza que caracterizan a sus comunidades. La investigación permite señalar dos posibles razones: La primera, que la presencia de grupos armados ilegales ligados a la actividad minera hace que las condiciones de explotación y comercio resulten altamente rentables para estos grupos y los sectores económicos interesados en su desarrollo (dueños de la maquinaria y comercializadores, por ejemplo), pero sumamente onerosas para las personas que desarrollan la actividad, debido a las extorsiones, las condiciones indignas en las que trabajan y al hecho de que pasan a depender completamente de la actividad minera, lo que facilita la imposición de relaciones de explotación laboral y semiesclavitud.

Así mismo, los impactos generados por la actividad minera en el entorno, sumados a las fumigaciones en las zonas donde convergen minería y cultivos ilícitos, reducen de manera drástica la productividad de la tierra y por lo tanto la posibilidad de desarrollar otras actividades más rentables. En otras regiones donde la actividad minera como fuente de financiación del conflicto es más reciente, como el pacífico Cauca y Nariñense, la explotación de oro llega a profundizar las afectaciones causadas por la presencia de cultivos ilícitos.

Se puede concluir también que las condiciones institucionales que determinan el desarrollo de la actividad minera, siguen facilitando que los grupos armados obtengan réditos de esta actividad. La financiación del conflicto a través de la minería, en cualquiera de las fases de la cadena de valor, está ligada a múltiples violaciones a los DD. HH. El hecho de determinar el grado de responsabilidad es una condición para poder tomar medidas efectivas que disuadan a las distintas partes de participar en la economía ilegal.

El marco legal actual presenta varias limitaciones importantes: No existen facilidades para formalizar explotaciones de yacimientos aluviales, de donde proviene la mayoría de oro de origen ilegal; la inestabilidad jurídica ha desincentivado la mayoría de procesos de formalización impulsados de la mano de empresas legales; no se han determinado las responsabilidades de manera segmentada a lo largo de la cadena de valor, por la contribución directa o indirecta a la economía ilegal de la extracción aurífera; no existe tampoco una herramienta capaz de asegurar la trazabilidad del oro para mineros informales y de subsistencia en la fase de producción.

Todo lo anterior favorece que los capitales sigan fluyendo a lo largo de la cadena de valor del oro, y sean captados por los grupos armados ilegales a través de las distintas modalidades mencionadas. A ello se suma la ineficacia de los programas de formalización impulsados tanto por el Gobierno como por empresas medianas y grandes que se evidencia en el bajo número

de explotaciones formalizadas y puede atribuirse a los altos costos y complejidad de estos procesos.

Un aspecto importante es la estrecha relación que existe entre las distintas prácticas productivas y comerciales de la actividad minera y sus impactos culturales. Esto es evidente en territorios con presencia de grupos étnicos ligados a la extracción de oro (como las poblaciones afro del Cauca y Nariño) o con una tradición minera significativa (como el caso del bajo Cauca antioqueño). Es necesario estudiar a profundidad estos impactos de todo orden, con el objeto de ajustar las diferentes políticas públicas.

En cuanto a la forma de inserción de los grupos armados en la cadena productiva, es preciso examinar con mayor detalle los principales mecanismos de financiación. En los departamentos estudiados, los grupos ilegales utilizan la extorsión en las diferentes fases como mecanismo de obtención de capitales de la economía del oro, lo que acarrea graves consecuencias humanitarias debido al estado constante de intimidación y amenazas, predisponiendo a la población a ser víctima de secuestros, desapariciones y asesinatos.

En el departamento de Antioquia, la extorsión tiende a ser más frecuente sobre los comercializadores y las empresas legales que en departamentos como el Chocó, Cauca y Nariño, puesto que en estos últimos los grupos armados ejercen un mayor grado de control sobre la comercialización del mineral. De la misma manera, en los municipios más aislados y en aquellos donde la actividad minera se comenzó a desarrollar de manera reciente y de la mano de la actividad de los grupos armados ilegales, es más común que el grupo armado controle la fase de explotación a través de la explotación temporal o permanente de los yacimientos por sus propios integrantes o a través de terceros (empleados, empresas fachada, etc.), lo que hace innecesaria la extorsión. En municipios de Antioquia y Bolívar, donde la minería ha sido una actividad histórica y hay multiplicidad de explotadores (empresas, mineros informales, mineros de subsistencia), la extorsión es claramente el mecanismo predominante.

Por otra parte, es necesario llamar la atención sobre la incidencia de mecanismos como la instrumentalización de los conflictos generados por la actividad minera. En este caso, los riesgos de violaciones masivas a los DD. HH. o transgresiones al DIH pueden involucrar fácilmente diversos sectores de la sociedad civil como ONG, asociaciones mineras, organizaciones sociales, entidades públicas y empresas. Un ejemplo claro de esta afirmación es el mecanismo de exacerbación de los conflictos mineros; ambos grupos armados (guerrillas y grupos posdesmovilización) lo utilizan en la fase de explotación, puesto que en la totalidad de los departamentos se presentan conflictos entre la gran minería, la minería informal o ilegal y los mineros tradicionales, por el derecho de acceso al recurso.

En el caso de las guerrillas, es recurrente que promuevan la explotación ilegal, en contraposición a las empresas o incluso en contra de las comunidades que reclaman el derecho a explotar el territorio de manera tradicional. En cuanto a los grupos posdesmovilización de las autodefensas, si bien se habla de su vinculación a empresas legales, en los últimos años se han volcado hacia

la minería ilegal. Esto permite pensar que, en el escenario de riesgo actual, se profundiza la minería ilegal y con ella los graves impactos ambientales y sociales que ésta implica. Este mecanismo expone además a los líderes de grupos étnicos, organizaciones sociales y líderes mineros a amenazas e intimidaciones, secuestros, desapariciones y asesinatos, puesto que pueden ser señalados como detractores o colaboradores de las iniciativas de los actores armados.

Otro elemento a tener en cuenta es la diversidad de mecanismos de violencia empleados por los grupos armados, debido a las condiciones de informalidad que dificultan el control institucional. Se destacan los siguientes:

- 1) El secuestro de personal;
- 2) La explotación temporal o permanente de yacimiento por integrantes de grupos armados o a través de terceros;
- 3) El control de insumos, personal y servicios a la actividad minera;
- 4) La extorsión a explotaciones legales e ilegales por maquinaria, uso del suelo y producción;
- 5) La intermediación entre los mineros y el destinatario final;
- 6) El uso de oro como medio para lavar dinero proveniente de otras economías ilegales como el narcotráfico.

Estos métodos implican una relación directa con los mercados legales, dentro de los cuales se supone que el Estado ejecuta su actividad reguladora. Sin embargo, las limitaciones institucionales permiten que los grupos operen fácilmente a través de estas modalidades. Por ejemplo, que los ilegales encuentran facilidades para conformar empresas fachada (tanto para explotación como para comercialización), el oro utilizado para lavar dinero se pone fácilmente en circulación dentro del mercado legal, las empresas no pueden evitar pagar por el uso del suelo bajo riesgo de ser víctimas de amenazas, secuestros, asesinatos o despojos, o se hacen pagos a los grupos armados por la prestación de servicios que no son identificados por los sistemas de control del Estado.

Respecto a la gran diversidad de mecanismos, debe resaltarse la versatilidad de los grupos armados posdesmovilización para adaptarse a las dinámicas ilegales, lo que ha dado como origen la aparición de otras formas de extracción de rentas de la actividad minera, como el control de las plantas de beneficio. Esta situación genera un escenario de riesgo sobre un sector poblacional que se había mantenido alejado de las dinámicas de violencia. El carácter urbano de los grupos posdesmovilización expone a grupos poblacionales como los empresarios y comercializadores ubicados en las ciudades a sus acciones delictivas. Así, en un escenario de posacuerdo, donde estos grupos protagonicen una nueva fase de la violencia junto con las llamadas disidencias de las FARC-EP y el ELN, este tipo de dinámicas violentas pueden acrecentarse.

A lo anterior debe agregarse la utilización de la población, el reclutamiento de menores, la coacción, promoción o permisión del trabajo infantil, la explotación sexual infantil, el impedimento a la libertad de locomoción, la usurpación de tierras y la coacción del derecho a la participación ciudadana.

Como consecuencia de este conjunto de violaciones, se ven afectados derechos tan elementales como la vida, la libertad y la seguridad jurídica; el derecho a no ser sometido a esclavitud o servidumbre; el derecho a no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni sufrir daño físico, psíquico o moral; el derecho a circular libremente, y el derecho de libertad de reunión y de asociación pacífica.

Además de las consecuencias directas sobre los derechos fundamentales, es necesario mencionar las consecuencias indirectas originadas por la explotación aurífera ilegal promovida por estos grupos. Las explotaciones ilegales controladas por actores armados, transgreden el derecho a disfrutar un entorno ambiental seguro para el desarrollo de la persona, el derecho a la salud y derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. En términos ambientales, los daños ocasionados sobre el suelo y las fuentes hídricas debido a la actividad minera no sujeta a control legal - institucional, promovida o controlada por los grupos armados ilegales, pueden ser irreparables y generar impactos a largo y mediano plazo sobre la sostenibilidad de los entornos donde se practica. En cuanto a la salud pública, la liberación de mercurio en suelos, fuentes hídricas y atmósfera, sumada a las malas prácticas técnicas, hacen que se liberen cianuro y ácidos en el ambiente, generando graves afectaciones a las comunidades donde se practica la minería ilegal e incluso informal.

En términos laborales, las violaciones se dan por las modalidades de explotación temporal o permanente de yacimientos a través de terceros, el control de insumos, personal y servicios a la actividad minera y la extorsión, debido al constante estado de amenaza e intimidación en el que viven los trabajadores y a los tratos injustos en materia de pagos por la producción minera, que, como se dijo, vuelven dependientes a las poblaciones. Esta mala distribución de los ingresos obtenidos por la actividad minera, junto a la ausencia de planes de inversión social y la presencia de fenómenos de violencia protagonizados por los grupos armados ilegales, hacen que la minería aurífera se convierta en una pesadilla para los territorios y sus habitantes, antes que en una oportunidad de desarrollo.

Finalmente, cabe señalar, como lo resaltan algunas fuentes, que la comercialización de oro de origen ilegal ha creado una auténtica bomba social al permitir que a nombre de personas pertenecientes a poblaciones de bajos ingresos, se registren cantidades significativas de la producción de oro para ser legalizadas, lo que con la reforma a los sistemas de subsidio puede dejar sin cobertura social a un gran número de personas en los departamentos más afectados por el fenómeno.

Es llamativo que las acciones desde la institucionalidad y desde el sector privado, se hayan dado de manera fragmentada en el corto plazo y no hayan implicado acciones concretas para

regularizar el flujo de capitales de la economía ilegal del oro. La respuesta represiva del Estado ha resultado ineficaz, generando graves riesgos y violaciones a los DD. HH. e infracciones al DIH sobre las poblaciones involucradas en la minería ilegal aurífera. Dos medidas que ejemplifican esto son las intervenciones militares focalizadas y el desarrollo de leyes y decretos, que no se traducen en un aumento de capacidades institucionales y sí son difíciles de llevar a la práctica. Esto se debe a que responden medidas circunstanciales que le representan a diferentes sectores del Estado contraprestaciones políticas o económicas. Una muestra de estas características es la disminución de intervenciones en territorios afectados por la minería ilegal en periodos electorales.

Por otra parte, la respuesta estatal se ha enfocado en contra de los eslabones más débiles de la cadena, antes que en abordar la problemática desde una mirada integral a la cadena de valor del mineral. Esto ha llevado a fortalecer las dinámicas de algunos grupos armados ilegales, que instrumentalizan las luchas sociales en algunas regiones; pareciera que buscarán mostrar resultados sin afectar grupos de poder como los bancos, los grandes comercializadores o las estructuras políticas locales.

Consecuencia de estas acciones institucionales ha sido la consolidación de la economía ilegal del oro en algunas regiones, lo que motiva y facilita la presencia de actores armados ilegales. Así, tras la desmovilización de las FARC-EP, otros grupos como el ELN y algunos grupos posdesmovilización como las AGC, han copado las zonas abandonadas por aquella guerrilla en busca de las rentas mineras o han fortalecido su presencia.

Los llamados grupos posdesmovilización han mostrado una alta adaptabilidad, un aumento en su pie de fuerza y rasgos distintivos como una mayor facilidad para hacer presencia en espacios urbanos. Las AGC, en especial, han contado con mayor capacidad de expansión y efectividad para hacerse con las economías ilegales. Así, el posacuerdo es un desafío que debe asumir el Estado de manera integral y con visión de largo plazo, si no quiere que la reconfiguración de los actores armados signifique la perpetuación y profundización de violaciones a los DD. HH. y al DIH.

## **Impactos diferenciales sobre niños, niñas, adolescentes y mujeres**

Puede observarse una relación directa entre las modalidades empleadas por los grupos armados para obtener recursos de la actividad minera y los impactos diferenciales sobre NNA y mujeres. En la mayoría de casos, los impactos identificados están relacionados con prácticas habituales en la economía ilegal del oro. Por ejemplo, en las zonas donde existen reportes de cantidades importantes de NNA vinculados a las actividades mineras como Antioquia y Bolívar, el trabajo infantil ha sido una práctica habitual en las minas, que en muchas ocasiones son explotadas a través de un modelo familiar en el que desde tempranas edades los distintos miembros de las familias desarrollan la actividad minera. A pesar de no existir evidencia en

la documentación consultada sobre este abuso específico, la revisión de reportes de prensa y el trabajo en campo en Antioquia, Nariño y Chocó permitió establecer que es una práctica habitual en la totalidad de las minas ilegales de los departamentos priorizados. En este sentido, el 24 de febrero de 2017 el Minminas y el ICBF suscribieron un convenio interadministrativo para “[de acuerdo a Carlos Cante, Viceministro de Minas y Energía,] unir esfuerzos de ambas entidades a través de procesos de sensibilización para prevenir y erradicar el trabajo infantil en la minería” (Minminas, 2017d) en los departamentos de Valle del Cauca, Huila, Bolívar, Cauca, Caldas, Guajira, Nariño, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima, Chocó, Santander, Sucre, Córdoba, Risaralda, Antioquia y Boyacá.

En estos casos, la presión de los grupos armados por hacer la actividad más intensiva, imponer modelos distintos a los tradicionales y desarrollar prácticas violentas para extraer recursos, genera un incremento en el nivel de riesgo que enfrentan los NNA que laboran en las minas. De acuerdo a Villegas (2015), en los contextos locales de varias regiones mineras controladas por grupos armados ilegales, la población joven enfrenta la siguiente disyuntiva al momento de escoger la actividad de sustento: Unirse a uno de los grupos armados que controlan el territorio, hacer parte de la cadena de producción y distribución de drogas o trabajar de lleno en la minería; muchos escogen la última opción debido a que “el trabajo infantil, en este escenario de carencia de oportunidades, puede tener una connotación protectora para la población minera” (Villegas, 2011), ya que es la única opción que asegura ingresos relativamente estables, sin necesidad de vincularse a un grupo armado ilegal. Así, muchos NNA se ven empujados a involucrarse en actividades mineras que los exponen a las violaciones a los DD. HH. y a formas de explotación y esclavitud.

Otras problemáticas enfrentadas por los NNA son la vinculación a actividades desarrolladas por el grupo armado ilegal, para extraer recursos de la actividad minera como el cobro de extorsiones o el control a las distintas fases de extracción y comercialización. Para esto, los NNA son reclutados ilegalmente, problemática que se ha profundizado en el contexto actual en los departamentos de Chocó, Bolívar, Antioquia y Nariño. La reconfiguración del escenario de conflicto y las dinámicas de ocupación de las zonas abandonadas por las FARC-EP, han motivado a los grupos armados ilegales a aumentar el reclutamiento de menores con el objeto de aumentar sus capacidades bélicas; este fenómeno se ha dado especialmente por parte del ELN y las AGC. Además de ello, entrevistas a miembros de la Brigada Contra la Minería Ilegal (BRCMI) desarrolladas para la presente investigación, permitieron establecer que los grupos armados ilegales ubican NNA en las explotaciones mineras para reducir la posibilidad de acción de la Fuerza Pública y evitar la destrucción de maquinaria en los operativos en las explotaciones ilegales, debido a la obligación que tienen de garantizar la protección de este sector poblacional.

Finalmente, es común que las niñas y jóvenes, al igual que las mujeres, estén expuestas a abuso sexual, prostitución forzada y trata a de personas, debido a que son obligadas a prestar

servicios sexuales en lugares cercanos a las explotaciones mineras. Hay evidencia de que algunos miembros de los grupos armados ilegales están directamente vinculados a estas actividades y que controlan las mafias encargadas de atraer mujeres y niñas a estas zonas para que ejerzan la prostitución o sean explotadas sexualmente, como se pudo establecer con el trabajo de campo en Antioquia y como lo señalan algunos reportes para los departamentos de Chocó, Bolívar y Cauca. Sin embargo, no fue posible establecer una relación directa entre las estructuras armadas y este tipo de actividades.

Un escenario de expansión territorial y de ampliación de los frentes de explotación minera ilegal, controlado por estructuras armadas, como el que se está dando en la actualidad, puede llevar a un aumento en las presiones sobre mujeres, jóvenes y niñas debido al interés de los grupos armados ilegales por controlar la economía ilegal del oro y las economías ilegales asociadas.

Además de estos impactos, la imposición de modelos de extracción ilegal, en contraposición con los modelos de explotación agrícola o minera tradicionales y las restricciones a la movilidad asociada a la presencia de grupos armados ilegales, han afectado la seguridad alimentaria de varias poblaciones, lo que ha tenido un impacto significativo sobre la salud de los NNA y de las mujeres en estado de gestación. De la misma manera que con las problemáticas de prostitución y violencia sexual, la expansión de esta economía ilegal puede profundizar estos impactos.

## **Impactos diferenciales sobre líderes sociales y defensores de DD. HH.**

Antes de la desaparición de las FARC-EP como actor del conflicto, ya se registraban antecedentes de violencia sobre líderes sociales y defensores de DD. HH. Como fue posible establecer en los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, la implantación de un modelo extractivo informal, impulsado en muchas ocasiones por los grupos armados ilegales en contraposición a los intereses de las comunidades étnicas, usualmente ha venido acompañado de presiones y agresiones contra líderes y autoridades de esas comunidades.

De la misma manera, ha sido recurrente la exacerbación de los conflictos relacionados con la minería en las regiones donde se lleva a cabo la extracción del mineral, situación que también ha representado un riesgo para los líderes mineros, puesto que los grupos armados ilegales intentan cooptar sus reivindicaciones exponiéndolos al actuar violento de otros grupos armados ilegales o a la represión legal de las fuerzas estatales. Esta situación es particularmente recurrente en zonas de tradición minera como el nordeste y el bajo Cauca antioqueños y el sur de Bolívar. Sin embargo, con la reconfiguración del escenario de conflicto, distintos actores armados dieron inicio a procesos de ocupación y consolidación en los territorios, procesos que han venido acompañados de intentos de cooptar o destruir las organizaciones sociales existentes. Esto ha expuesto a los líderes y defensores de DD. HH. a atentados, amenazas y homicidios.

En particular se identificaron dos tipos de líderes sociales que enfrentan un riesgo particular: Los líderes de asociaciones mineras y los líderes de territorios colectivos y resguardos indígenas. En el primer caso, el desarrollo de procesos de formalización con el objetivo de incorporar las explotaciones mineras al mercado legal, aumenta el número de controles sobre este tipo de explotaciones lo que dificulta la obtención de capitales por parte de los grupos armados ilegales. Estos procesos se desarrollan usualmente en territorios como Bolívar y Antioquia, donde la economía ilegal del oro se encuentra fuertemente consolidada y tiene un mayor grado de independencia frente a los grupos armados ilegales, si se la compara con la economía ilegal del oro en Cauca, Nariño y Chocó.

Por otra parte, los procesos de reivindicación de las explotaciones tradicionales frente a los intereses del Estado y de medianas y grandes empresas sobre el aprovechamiento de los recursos minerales, se han convertido en un espacio en el que los grupos armados ilegales se han insertado, con el objeto de justificar su presencia o favorecer a alguno de los grupos en pugna exponiendo a los líderes de estos procesos de reivindicación a riesgos sobre su integridad. Así, han aumentado las amenazas contra los líderes que se oponen a estrategias de implantación minera de medianas y grandes empresas en sus territorios.

El aumento de las actividades mineras y la aparición de nuevos frentes de explotación en territorios con una alta proporción de población indígena y afrodescendiente pone en riesgo a los líderes de estas comunidades que usualmente se oponen al desarrollo de actividades mineras en sus territorios, o bien a la imposición de modelos de extracción opuestos a las prácticas tradicionales de las comunidades.

En particular, la llegada de modelos de extracción minera informal acarrea serias consecuencias ambientales, debido a las afectaciones sobre el suelo y las fuentes de agua, lo que a su vez coloca en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades y la subsistencia de sus tradiciones culturales.

Muchos líderes étnicos se han manifestado en contra de la presencia de grupos armados ilegales y el desarrollo de actividades mineras en sus territorios, lo que los ha expuesto a atentados, intimidaciones u homicidios. Este fenómeno es particularmente recurrente en departamentos como Nariño, Cauca y Chocó, ya que gran parte de su territorio, especialmente en los municipios donde se presenta extracción de oro, corresponden a tierras colectivas. Ello a su vez da lugar a conflictos por el uso del suelo, que terminan por convertirse en el principal motivo de amenaza sobre estas poblaciones.

En la siguiente sección se formula una serie de recomendaciones a las autoridades, que permiten determinar las responsabilidades y las tareas de las distintas entidades a lo largo de la cadena de valor, articular de manera efectiva las políticas e iniciativas ya existentes e involucrar a los actores privados, de conformidad con los requerimientos de la OCDE en la Guía de Debida Diligencia, con el objeto de sentar las bases de la solución definitiva a las afectaciones generadas por la financiación del conflicto a través de la minería aurífera.

## Recomendaciones

### Diseño de una política pública integral

El fenómeno de la financiación de actores armados ilegales a través de la minería aurífera, puede ser considerado como una consecuencia de los altos niveles de informalidad en la producción y comercialización del oro. Por lo tanto, para atacarla de manera adecuada se debe elaborar una política de formalización y lucha contra la ilegalidad que involucre a los distintos actores públicos y privados, determine claramente las responsabilidades y provea de los recursos necesarios a las distintas entidades para asumirlas.

Si se continúa luchando contra este fenómeno de manera desarticulada, los resultados continuarán siendo muy similares a los actuales. Por lo tanto, para el diseño de una política de esta magnitud se recomienda:

#### Al Gobierno nacional

- 1) Impulsar el desarrollo de una política integral de formalización y lucha contra la minería ilegal, con un enfoque en DD. HH., que permita, de manera colaborativa con las entidades territoriales, proveerse de los recursos necesarios para su implementación efectiva.
- 2) Segmentar las diferentes fases de la cadena de valor del oro y demás minerales vinculados con la ilegalidad en la explotación minera y la financiación de grupos armados ilegales. De acuerdo con esta segmentación, determinar claramente las responsabilidades de los distintos actores públicos y privados en cuanto al control y la lucha contra la explotación y comercialización ilegal de minerales, sobre todo cuando se sospecha que las ganancias de estas actividades conducen a la financiación de grupos armados ilegales.
- 3) Incorporar los principios de la Guía de Debida Diligencia de la OCDE al marco legal relacionado con la producción y comercialización de minerales, con el objeto de fortalecer el trabajo conjunto con los actores privados, asignarles responsabilidades específicas y fortalecer la colaboración entre los involucrados en la cadena de valor del oro para desarrollar buenas prácticas, fortaleciendo la trazabilidad.

#### Al Ministerio de Minas y Energía

- 1) Establecer una categorización definitiva que distinga minería ilegal, informal, tradicional o ancestral, artesanal y de subsistencia, tanto en yacimiento aluvial como de veta, con el objeto de implementar estrategias diferenciadas para favorecer su formalización, buenas prácticas ambientales, y prevenir o enfrentar su conexión con prácticas ilícitas como la financiación de grupos armados ilegales.
- 2) Construir alternativas de formalización especiales para explotaciones de yacimiento aluvial, que permitan la formalización de explotaciones mineras de este tipo con un

mínimo de buenas prácticas ambientales, incorporando su explotación al mercado legal. Esto, debido a las dificultades que existen para obtener un título o una autorización sobre yacimientos de esta naturaleza, por las exigencias ambientales de las autoridades encargadas de su regulación.

## A la Agencia Nacional Minera (ANM)

- 1) Superar el carácter netamente documental de los procesos de trazabilidad, para implementar mecanismos que permitan la revisión en terreno de los procesos de comercialización de oro y otros minerales por parte de mineros de subsistencia. Para ello se pueden aumentar o precisar, de forma más clara, los requisitos para registrarse como minero de subsistencia, tales como poseer un certificado de vecindad expedido por la alcaldía y registrar la huella digital, a fin de evitar maniobras de registro fraudulentas. Además de ello, se pueden implementar herramientas tecnológicas que permitan corroborar que, conforme a los requisitos existentes y a los que aquí se recomiendan, el minero registrado es quien efectivamente comercializa el mineral.
- 2) Promover una cultura de debida diligencia activa entre los distintos actores involucrados en la comercialización del mineral, a fin de impulsar prácticas responsables de trazabilidad a través de la revisión del cumplimiento de las distintas responsabilidades legales, previo a la exportación del mineral.

## Al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

- 1) Promover la adopción de herramientas tecnológicas (plataformas digitales) que permitan adaptar y hacer más efectivos los procesos que actualmente se desarrollan sin ayuda de estas herramientas, en cuanto a la trazabilidad y control sobre la comercialización de minerales de origen ilegal, para contribuir a evitar la capitalización de grupos armados ilegales, impulsando buenas prácticas mineras.
- 2) Promover herramientas de pago electrónico en las diferentes fases de la cadena de comercialización del oro, con el objeto de fortalecer la fiscalización de la actividad y reducir las posibilidades de que se conforme una economía informal y de pago en dinero efectivo alrededor de la comercialización del oro.

## A la Fuerza Pública

- 1) Al ser la minería una actividad diferente al narcotráfico debido a la naturaleza del producto, fácil de comercializar en el mercado formal y con una alta demanda en mercados legales, las estrategias de interdicción deben ser redefinidas. Una respuesta represiva como la actual, si no va acompañada de un programa activo de formalización, sólo genera resultados de corto plazo. Por lo tanto, se recomienda diseñar y ejecutar

las distintas intervenciones de acuerdo con las posibilidades de formalización y control efectivo del campo a intervenir, y de manera colaborativa con las entidades responsables de la regulación de la producción y comercialización del oro.

- 2) Llevar a cabo una evaluación general de la política pública implementada, de manera que permita caracterizar y valorar los resultados y efectividad de las estrategias y programas adelantados por las FF. MM. y de Policía, su articulación con las medidas tomadas por la Fiscalía y entes como los ministerios de Minas y Energía, y Ambiente. Ello con el objeto de establecer cuáles son los principales vacíos o deficiencias en estas estrategias, que permitan la revisión o redefinición integral de la política pública en la materia.
- 3) Actuar con un enfoque preventivo a través del fortalecimiento de su capacidad de observación y respuesta, ante los llamados y alertas tempranas emitidos por las distintas entidades con presencia en el territorio, entre ellas la Defensoría del Pueblo.
- 4) Desarrollar un reconocimiento exhaustivo de las distintas áreas a intervenir, con el objeto de conocer la cadena de valor del mineral, reconocer y enfocar los operativos sobre los actores más fuertes y determinantes. Todo ello de manera que apunte a desarticular el mercado que sustenta la economía ilegal en el territorio.
- 5) Fortalecer el intercambio de información y la cooperación con la Defensoría del Pueblo y demás entes encargados de velar por el respeto de los DD. HH., para que las intervenciones, a la vez que se desarrollen de forma articulada y exitosa, no representen un impacto negativo en el disfrute de los DD. HH. para las comunidades.
- 6) Articular los operativos contra la minería ilegal con intervenciones interinstitucionales a largo plazo, que faciliten la formalización de las explotaciones con estrategias que permitan crear capacidades institucionales para ejercer un control efectivo sobre el territorio, de modo que con posterioridad a los operativos no persistan las dinámicas que facilitan retornar a las prácticas de minería criminal.

## A la Fiscalía General de la Nación

- 1) Crear una división o grupo de trabajo encargado de investigar el lavado de activos y financiación del terrorismo relacionado con la minería de oro, que trabaje conjuntamente o refuerce a las demás instituciones que hacen frente al fenómeno. Ello, dentro del marco de una política integral que promueva el intercambio de información, la cooperación y la coordinación de esfuerzos.
- 2) Contribuir con las FF. MM. y la Policía Nacional a los procesos investigativos previos a las intervenciones sobre explotaciones ilegales, con el objeto de desarticular las estructuras armadas ilegales, que esté enfocado hacia la judicialización de las cabezas o jefes de finanzas responsables de controlar la minería ilegal.

## A las gobernaciones y alcaldías

- 1) Fortalecer los sistemas de registro de mineros de subsistencia existentes, implementando controles efectivos para este fin: Por ejemplo, exigir huella digital, reconocimiento facial y certificado de vecindad para obtener la autorización y el registro para la explotación y comercialización de minerales. Para esto se deberían utilizar herramientas tecnológicas de apoyo.
- 2) Establecer canales que permitan compartir y comparar la información de manera activa entre los niveles municipal, departamental y nacional, con el objeto de prevenir, detectar y controlar los registros fraudulentos en relación con la producción y comercialización de oro.
- 3) Fortalecer los procesos de participación y consulta previa de las comunidades, en especial cuando se trata de territorios étnicos, con el objeto de garantizar las obligaciones legales en cuanto al manejo efectivo de los impactos ambientales y asegurar la compensación social y económica por el desarrollo de la actividad minera.
- 4) Caracterizar la situación de las explotaciones mineras ilegales, con el objeto de diseñar medidas que permitan erradicar o regularizar las explotaciones y resolver la situación económica de mineros migrantes y de la población en general, facilitando la reparación de los territorios afectados a través de la reconversión sociolaboral, con énfasis en los valores y tradiciones culturales de las comunidades afectadas.

## A las superintendencias

Las superintendencias que ejercen vigilancia y control sobre los diferentes actores privados (entidades bancarias, transportadoras de valores y comercializadoras nacionales e internacionales) deben exigir a las estructuras internas de control en las empresas, la incorporación de las prácticas de debida diligencia activa, establecidas en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE.

Como se observó en la investigación, las exigencias para los SARLAFT se centran en la revisión documental y no implican un compromiso activo con el conocimiento del proveedor o indagar en forma exhaustiva sobre la información disponible, por lo que estos mecanismos deben complementarse y exigir un compromiso real por parte de quienes los implementan. Se debe exigir un compromiso activo por parte de los diferentes entes privados en la promoción de buenas prácticas y la implementación de mecanismos que desestimen la evasión de responsabilidades.

## A la UIAF

- 1) Ejercer un control activo sobre el movimiento de capitales provenientes de la comercialización de oro, sobre todo a través del sistema financiero. De acuerdo con

responsabilidades predeterminadas, poder identificar casos de posible lavado de activos y reportarlos a las autoridades pertinentes con el objeto de incentivar buenas prácticas en la comercialización y desincentivar la capitalización de actividades de los grupos armados ilegales.

## **A la DIAN**

- 1) Articular los procesos de revisión documental de las exportaciones con los procesos de revisión de la ANM, con el objeto de determinar la procedencia y legalidad del oro que se exporta.
- 2) Hacer uso, con la debida rigurosidad, de las herramientas de las cuales dispone, como la cancelación de las declaraciones de exportación, con el objeto de sentar precedentes respecto al incumplimiento de requisitos legales para la comercialización internacional de minerales.
- 3) Difundir de manera activa la información sobre los compradores internacionales de oro, con el objeto de responsabilizarlos por la capitalización de la economía ilegal del mismo.

## **A las entidades bancarias**

- 1) Promover buenas prácticas ofreciendo facilidades para la bancarización de los actores involucrados en la cadena de valor del oro, que implementen herramientas de trazabilidad, prácticas responsables y medidas que aseguren la debida diligencia.
- 2) Implementar los distintos principios de la Guía de Debida Diligencia para los SARLAFT de manera integral, articulando los distintos procesos que se desarrollan para ejercer control sobre las operaciones relacionadas con la comercialización nacional e internacional de minerales.

## **A las transportadoras de valores**

- 1) Implementar los distintos principios de la Guía de Debida Diligencia concernientes a los SARLAFT de manera integral, articulando los procesos que se desarrollan para ejercer control sobre las operaciones relacionadas con la comercialización nacional e internacional de minerales.
- 2) Complementar la debida diligencia sobre el transporte de mineral, con el uso de herramientas tecnológicas que permitan asegurar la legalidad del producto, faciliten los procesos de verificación que deben hacerse por ley y permitan hacer una debida diligencia de acuerdo con los principios de la Guía de la OCDE.

## **En relación con el control de impactos negativos**

Además de las consecuencias que tiene la financiación de los grupos armados ilegales debido a las dinámicas de control territorial, esta problemática deriva en otras iguales o más graves

en materia económica, ambiental y social, por lo que se formulan también las siguientes recomendaciones:

## Al Gobierno Nacional

- 1) Regular de manera efectiva el comercio de mercurio: Las determinaciones del Plan Nacional de Mercurio deben hacerse efectivas cuanto antes, con el objeto de desincentivar las malas prácticas en cuanto a aspectos técnicos en las zonas donde se practica la minería informal, restringiendo el abastecimiento de materia prima para el desarrollo de la minería ilegal controlada por actores armados.
- 2) Fortalecer, a través de la asignación de recursos y herramientas técnicas y legales, a las entidades encargadas de regular la actividad minera a nivel territorial: Los distintos entes encargados de controlar los aspectos económicos, sociales y ambientales de la actividad minera, deben estar presentes a nivel territorial y fortalecer las capacidades regulatorias.
- 3) Articular la inversión social de las empresas mineras con programas de fortalecimiento institucional, en las zonas donde se proyecta una actividad minera.
- 4) Incorporar a los estándares de trazabilidad el aspecto ambiental, como fuente de análisis del impacto en materia de DD. HH.
- 5) Implementar, como parte de los distintos programas de lucha contra la informalidad, mecanismos de concertación permanentes, obligatorios e institucionales entre las distintas partes involucradas en la problemática (grandes, medianas y pequeñas empresas, mineros informales, gobierno y población civil), con el objeto de prevenir y controlar los conflictos asociados a la actividad minera.
- 6) Atendiendo la coyuntura del aumento de amenazas y asesinatos contra líderes sociales, se debe fortalecer, e integrar dentro de los procesos de intervención estatal, la protección a representantes de asociaciones mineras y autoridades étnicas que se opongan a la implantación de modelos de explotación informal o ilegal y que pueden ser objeto de agresiones por parte de actores armados ilegales.

## Al Ministerio de Minas y Energía

- 1) Priorizar y promover los programas de formalización que involucren el uso de tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente, sobre aquellos que promuevan las tecnologías habituales.
- 2) Elaborar estudios sobre la rentabilidad de las minas de oro que funcionan de manera informal con el objeto de fortalecer los programas de formalización, de manera que resulten atractivas para los mineros que se encuentran operando sin título legal.
- 3) Articular los programas y planes de formalización, alrededor de una política pública que permita que la minería se convierta en un pilar para el desarrollo de las distintas zonas donde

su desarrollo sostenible sea viable, o bien que éste permita el desarrollo de cadenas de valor en torno a otras actividades económicas, cuando no sea posible desarrollar la actividad minera de manera sostenible. Lo anterior, con el objeto de brindar acompañamiento integral a las poblaciones que practican esta actividad, superando las condiciones de vulnerabilidad que motivan la participación en la economía ilegal del oro.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asociación Colombiana de Minería [ACM]. (2017). *Informe Estadístico Minero Producción*. Recuperado de: <http://www.acmineria.com.co/sites/default/files/mineriacifras/produccion.pdf>
- ACNUR. (2007a). *Diagnóstico Departamental Chocó*. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/uploads/pics/2174.pdf?view=1>
- ACNUR. (2007b). *Diagnóstico Departamental Cauca*. Recuperado de: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2170.pdf](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2170.pdf)
- Agencia de Noticias U.N. (2014, agosto 1). Economía ilegal en el PIB colombiano. En *Agencia de Noticias Unal*. Recuperado de: <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/economia-ilegal-en-el-pib-colombiano.html>
- Almansa, F. (2012). *Estudio sobre la Joyería y la Bisutería en Italia*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/119761131/Joyeria-y-bisuteria-en-Italia#>
- ANIF. (2012). *Tamaño de la economía ilegal en Colombia: ¿expandiéndose o comprimiéndose?*. Recuperado de: [http://anif.co/sites/default/files/private/comentarios\\_economicos/Dic5-12.pdf](http://anif.co/sites/default/files/private/comentarios_economicos/Dic5-12.pdf)
- Arango, M. & Olaya, Y. (2012). Problemática de los pasivos ambientales mineros en Colombia. En *Gestión Ambiente*, 15(3), 125-133.
- Arias, A. (2012, octubre 8). Minería, la otra renta de grupos armados ilegales. En *Corporación Nuevo Arcoíris*. Recuperado de: <https://www.arcoiris.com.co/2012/10/mineria-la-otra-renta-de-grupos-armados-ilegales/>
- Ávila, A. (2007). CONTEXTO DE VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO. En *Monografía Política* [http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/elecciones\\_\\_y\\_paramilitarismo\\_en\\_antioquia.pdf](http://revistakavilando.weebly.com/uploads/1/3/6/3/13632409/elecciones__y_paramilitarismo_en_antioquia.pdf)
- Ávila, A. (2016, marzo 30). Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar. En *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/467330>
- Ávila, A., Escobar, E. & Torres, C. (2014). *DEPARTAMENTO DE NARIÑO Tercera Monografía*. Recuperado de: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2014/03/INFORME-NARI%C3%91O-REDPRODEPAZ-Y-PAZ-Y-RECONCILIACI%C3%93N.pdf>
- Banco de Italia. (2017). *The Bank of Italy's gold reserves*. Recuperado de: <https://www.bancaditalia.it/compiti/riserve-portafoglio-rischi/riserve-auree/index.html?com.dotmarketing.htmlpage.language=1#ancora3>
- Berrocal, J. (2017, mayo 9). Informalidad dificulta digitalización y competitividad del sector minero. En *El Espectador*. Recuperado de: [http://www.larepublica.co/informalidad-dificulta-digitalizaci%C3%B3n-y-competitividad-del-sector-minero\\_506371](http://www.larepublica.co/informalidad-dificulta-digitalizaci%C3%B3n-y-competitividad-del-sector-minero_506371)
- Blanco, J., Calderón, S., Cortes, J., Cotillas, E., Díaz, D. & Gomes, D. (2009). *El conflicto en el Congo*. Recuperado de 2017 de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3116444.pdf>
- Blesa, M. & Castro, G. (2015). *Historia natural y cultural del mercurio*. Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias: Buenos Aires
- Bolaños, E. (2012, marzo 6). La ruta del oro en el Cauca. En *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/ruta-del-oro-el-cauca-articulo-330727>

- Bolaños, E. (2015, diciembre 6). ¿De qué color es el oro de los Giraldo y Duque?. En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/de-color-el-oro-de-los-giraldo-y-duque-articulo-603834>
- BullionStar.com. (2017). *Swiss Gold Market*. Recuperado de: <https://www.bullionstar.com/gold-university/swiss-gold-market#en-35-33>
- Candot, O. & Conde, D. (s.f.). *PRECIOUS METALS REFINING IN SWITZERLAND'S ECONOMY*. Recuperado de: [http://www.metalor.com/es/node\\_59/News/Publication-of-study-Precious-Metals-Refining-in-Switzerland-s-Economy-by-Pr.-Olivier-Cadot-and-Dyai-Conde](http://www.metalor.com/es/node_59/News/Publication-of-study-Precious-Metals-Refining-in-Switzerland-s-Economy-by-Pr.-Olivier-Cadot-and-Dyai-Conde)
- Caracol. (2017, marzo 21). La historia de los inocentes usados en un multimillonario fraude con la venta de oro. En *Caracol*. Recuperado de: <http://noticias.caracoltv.com/medellin/la-historia-de-los-inocentes-usados-en-un-multimillonario-fraude-con-la-venta-de-oro>
- Caracol Radio. (2016, mayo 24). En Antioquia, 3.700 niños trabajan en minería ilegal e informal. En *Caracol Radio*. Recuperado de: [http://caracol.com.co/emisora/2016/05/24/medellin/1464087087\\_275587.html](http://caracol.com.co/emisora/2016/05/24/medellin/1464087087_275587.html)
- Caracol TV. (2017, marzo 21). Entrerriós, de hato lechero a mina de oro para autores de multimillonario lavado de activos. En *Caracol*. Recuperado de: <http://noticias.caracoltv.com/medellin/enterrerios-de-hato-lechero-mina-de-oro-para-autores-de-multimillonario-lavado-de-activos>
- Colprensa (2015, febrero 9). Capturan mujer que viajaba a Panamá con 10 lingotes de oro. En *El Colombiano*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/capturan-a-mujer-que-viajaba-para-panama-con-10-lingotes-de-oro-CM1248985>
- Colombia 2020. (2017, octubre 21). Henry Meneses, el excombatiente de las FARC-EP y gestor de paz asesinado en Miranda (Cauca). En *El Espectador*. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/henry-meneses-el-excombatiente-de-las-FARC-EP-y-gestor-de-paz-asesinado-en-miranda-cauca>
- Comisión de justicia y paz en la Bélgica francófona. (2012). *El sector minero artesanal en el Congo Oriental: condiciones de los emplazamientos y perspectivas*. Recuperado de: <https://www.tecnologialibredeconflicto.org/wp-content/loads/2014/02/el-sector-minero-en-congo-cas.pdf>
- Comisión Técnica Multisectorial. (2010). *Plan Nacional para la Formalización de la Minería Artesanal D. S. No. 045-2010-PCM*. Recuperado de: <http://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2011/Marzo/30/DS-013-2011-EM.pdf>
- Consejo Mundial del Oro. (2017). *Official gold reserves*. Recuperado de: <https://www.gold.org/data/gold-reserves>
- Correa, L., Silva, S. & Zapata, O. (2014). Arreglos microinstitucionales en la minería de oro: diagnóstico local bajo el marco del IAD de Elinor Ostrom. En *ORO COMO FORTUNA: Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana*. Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9107/oro\\_como\\_fortuna.pdf?sequence=1#page=287](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9107/oro_como_fortuna.pdf?sequence=1#page=287)
- Cruz, R. (2017, mayo 13). Sudamérica: un corredor del tráfico de oro ilegal. En *El Comercio Perú*. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/sudamerica-corredor-trafico-oro-ilegal-420189>
- Defensoría del Pueblo. (2017a). *Informe especial sobre grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el marco del posacuerdo*. Bogotá D.C., Defensoría del Pueblo



- Defensoría del Pueblo. (2017b). *Informe Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación*. Recuperado de: [http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe\\_ETCR.pdf](http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/Informe_ETCR.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2017c). *Informe Defensorial Dinámicas de violencia en las ciudades capitales de la región Caribe*. Recuperado de: [http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento\\_s/textos/Informe\\_Defensorial.\\_Dinamicas\\_de\\_violencia\\_en\\_las\\_ciudades\\_capitales\\_de\\_la\\_region\\_Caribe.pdf](http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento_s/textos/Informe_Defensorial._Dinamicas_de_violencia_en_las_ciudades_capitales_de_la_region_Caribe.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2017d). *Problemática humanitaria en la región Pacífica colombiana - sub-región nariñense*. Recuperado de: [http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento\\_s/textos/Problemativa\\_humanitaria\\_en\\_la\\_Region\\_Pacifica\\_colombiana\\_-\\_subregion\\_narinense\\_\(2\).pdf](http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento_s/textos/Problemativa_humanitaria_en_la_Region_Pacifica_colombiana_-_subregion_narinense_(2).pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2017e). *Problemática humanitaria en la región Pacífica colombiana*. Recuperado de: [http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento\\_s/textos/Informepacificoweb.pdf](http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento_s/textos/Informepacificoweb.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2017f). *Problemática humanitaria en la región Pacífica colombiana - sub-región Cauca*. Recuperado de: [http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento\\_s/textos/Problemativa\\_humanitaria\\_en\\_la\\_Region\\_Pacifica\\_colombiana\\_-\\_subregion\\_Cauca.pdf](http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento_s/textos/Problemativa_humanitaria_en_la_Region_Pacifica_colombiana_-_subregion_Cauca.pdf)
- Defensoría del Pueblo. (2017g). *Informe especial de riesgo "Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos"*. Recuperado de: [http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento\\_s/textos/INFORME\\_ESPECIAL\\_LIDERES\\_30-03-17\\_\(1\).pdf](http://desarrollos.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documento_s/textos/INFORME_ESPECIAL_LIDERES_30-03-17_(1).pdf)
- Departamento Administrativo de Planeación [DAP]. (2015). *Producción de oro en kilogramos por departamentos. Años 2004-2014*. Recuperado de: <http://antioquia.gov.co/planeacion/ANUARIO%202014/es-CO/capitulos/produccion/minero/cp-9-2-1.html>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2017a). *FICHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (ANTIOQUIA)*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/05000.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2017b). *FICHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (Chocó)*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/27000.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2017c). *FICHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (Bolívar)*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/13000.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2017d). *FICHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (Nariño)*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/52000.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2017e). *FICHAS DE CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL (Cauca)*. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/19000.pdf>
- Dinero.com. (2010, julio 7). *Coltán podrá ser explorado en septiembre*. Recuperado de: <http://www.dinero.com/negocios/articulo/coltan-podra-explorado-septiembre/98920>
- Dinero.com. (2011, junio 9). *La nueva lavandería*. Recuperado de: <http://www.dinero.com/caratula/edicion-impres/a/articulo/la-nueva-lavanderia/120971>
- Dinero. (2014, marzo 3). PIB colombiano influenciado por Economía ilegal. En *Dinero*.

Recuperado de: <http://www.dinero.com/pais/articulo/influencia-del-narcotrafico-economia-nacional/199342>

Doadrio, A. (s.f.). *ECOTOXICOLOGÍA Y ACCIÓN TOXICOLÓGICA DEL MERCURIO*.

Recuperado de: <http://unicesar.ambientalex.info/infoCT/EcoacctoXmerint.pdf>

Ejército Nacional. (2015). *Brigada contra la minería ilegal atacará este flagelo en 233 municipios: Min-defensa*. Recuperado de: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=386514>

El Colombiano. (2015, diciembre 9). Alcalde de Buriticá, capturado por nexos con Urabeños. En *El Colombiano*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/alcalde-de-buritica-capturado-por-nexos-con-urabenos-AB3254938>

El Espectador. (2014, octubre 29). *Narcotráfico y minería ilegal mueven \$30 billones anuales*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/narcotrafico-y-mineria-ilegal-mueven-30-billones-anuale-articulo-524855>

El País. (2015, octubre 23). Brigada del Ejército estará a cargo de operativos contra la minería ilegal en el País. En *El País*. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/judicial/brigada-del-ejercito-estara-a-cargo-de-operativos-contra-la-mineria-ilegal-en-el-pais.html>

El Tiempo. (2013, mayo 25). Campamentos de explotación de niñas en zonas mineras. En *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12824463>

El Tiempo. (2016, mayo 10). Santos ordena creación de nueva brigada contra la minería ilegal. En *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16587588>

El Tiempo. (2017a, abril 18). El fraude más grande en la historia de Miami: Oro ilegal y lavado de dinero. En *Anti Lavado de Dinero*. Recuperado de: <http://www.antilavadodedinero.com/antilavadodedinero-noticias-articulo.php?id=17626&title=el-fraude-mas-grande-en-la-historia-de-miami-oro-ilegal-y-lavado-de-dinero>

El Tiempo. (2017b, mayo 28). *El mapa de las amenazas para la seguridad en el posconflicto*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/amenazas-para-la-seguridad-de-colombia-en-el-posconflicto-93000>

Escobar, V. (2016). Minería y dinámica socio-económica en Guainía, Colombia (1980- 2015). Recuperado de: [http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default/files/memorias\\_2016/eje\\_4/4.6\\_dinamica\\_minera\\_en\\_guainiacolombia\\_escobar.pdf](http://clepso.flacso.edu.mx/sites/default/files/memorias_2016/eje_4/4.6_dinamica_minera_en_guainiacolombia_escobar.pdf)

Escola de cultura de Pau. (2001). *Sierra Leona*. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/rehabilitacion/paises/06sier.pdf>

Escola de cultura de Pau. (s.f.). *Sierra Leona*. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/derecho/justicia/ficha006.pdf>

Eslava, A. & Giraldo, J. (2014). Realidades adversas y atributos de comunidad en Antioquia, Bolívar y Córdoba Ideas para una política pública en la minería aurífera no legal. En *ORO COMO FORTUNA: Instituciones, capital social y gobernanza de la minería aurífera colombiana*. Recuperado de: [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9107/oro\\_como\\_fortuna.pdf?sequence=1#page=287](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9107/oro_como_fortuna.pdf?sequence=1#page=287)

Europapress. (marzo 13, 2017). La Eurocámara aprueba obligar a importadores de minerales a verificar su origen para no financiar conflictos. En *Internacional*. Recuperado de: <http://www.europapress.es/internacional/noticia-eurocamara-aprueba-obligar-importadores-minerales-verificar-origen-no-financiar-conflictos-20170316134028.html>

Feige, E. & Urban, I. (2008). *Measuring Underground (Unobserved, Non-Observed, Unrecorded) Economies in Transition Countries: Can We Trust GDP?*.



- Recuperado de: <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.615.3612&rep=rep1&type=pdf>
- Franco A. (2013). *Incidencia de los actores armados ilegales en la tributación minera de los municipios auríferos de Antioquia 2007 – I. 2012*. Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Bogotá D.C.
- Fundación Paz y Reconciliación. (2015). *El mapa del conflicto en el Cauca*. Recuperado de: <http://www.pares.com.co/sin-categoria/el-mapa-del-conflicto-en-el-cauca/>
- García, V. (2010). Impactos del crimen transnacional en la región amazónica. En A. Vargas (Ed.), *Inseguridad en la región amazónica: Contexto, amenazas y perspectivas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, UNIJUS.
- Garzón, J., Parra, A. & Pineda, A. (2003). *POSCONFLICTO EN COLOMBIA: COORDENADAS PARA LA PAZ*. Pontificia Universidad Javeriana. Centro de estudios en criminología y victimología “Jorge Enrique Gutiérrez Anzola”
- Garzón, J., Llorente, M., Álvarez, E. & Preciado, A. (2016). *Economías criminales en clave de postconflicto Tendencias actuales y propuestas para hacerles frente*. Fundación Ideas para la Paz: Bogotá D.C.
- Gestión. (2017a, marzo 20). EEUU ubica a Perú en ‘lista negra’ de países de mayor lavado de activos acusado de apoyar minería ilegal en Perú, ejecutivo de NTR Metals se defiende en EE.UU. En *Gestión*. Recuperado de: <http://gestion.pe/empresas/acusado-trafficar-oro-ilegal-ejecutivo-ntr-metals-se-defiende-eeuu-2185113>
- Gestión. (2017b, abril 8). Estados Unidos vincula a ‘boutique’ de Florida a presunto lavado de oro. En *Gestión*. Recuperado de: <http://gestion.pe/tendencias/estados-unidos-vincula-boutique-florida-presunto-lavado-oro-2186961>
- Ghana’s Mining Portal. (s.f.). *ASM Framework*. Recuperado de: <http://www.ghana-mining.org/GhanaIMS/LinkClick.aspx?fileticket=r0UBc2fmLhQ%3D&tabid=36&mid=930>
- Gillard, T. (2016). *Report on the implementation of the recommendation on due diligence guidance for responsible supply chains of minerals from conflict-affected and high-risk areas [Informe sobre la aplicación de la recomendación sobre la orientación de diligencia dueñada para las cadenas de suministro responsables de minerales de las zonas afectadas por los conflictos y de alto riesgo]*. Recuperado de: [http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=COM/DAF/INV/DCD/DAC\(2015\)3/FINAL&docLanguage=En](http://www.oecd.org/officialdocuments/publicdisplaydocumentpdf/?cote=COM/DAF/INV/DCD/DAC(2015)3/FINAL&docLanguage=En)
- Giraldo, J. & Muñoz, J. (2012). *Informalidad e ilegalidad en la explotación del oro y la*
- Goodhand, J. (2003). *From war economy to peace economy?* Recuperado de:
- Gómez, I. (2012, febrero 25). Amenaza en el Puinawai. En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/investigacion/amenaza-el-puinawai-articulo-328717>
- Gonzales, H. (2015). Transgresión de derechos humanos a raíz del tráfico ilegal de coltán en el departamento del Guainía. En *Ciencia y Poder Aéreo*, 10, 1-260.
- Goñi, E., Sabogal, A., & Asmat, R. (2014). *Minería informal aurífera en Colombia Principales resultados del levantamiento de la línea de base*. FEDEDESARROLLO.
- Grupo de Trabajo Sistemas de Alertas Tempranas de la Defensoría. (2017). *Balance de Gestión y Advertencias: enero 2016 – diciembre 2016*. Bogotá D.C.: Defensoría del Pueblo.

- Güiza, L. (2010). *Minería de Hecho en Colombia*. Bogotá: Defensoría del Pueblo, Colombia.
- Güiza, L. (2015). *Minería y Derechos Humanos: Una mirada desde el sector Artesanal y de Pequeña Escala*. Recuperado de: [http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/ARM\\_Mineria-y-DDHH.pdf](http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/ARM_Mineria-y-DDHH.pdf)
- Güiza, L., Rodríguez, C., Moreno, S., Del Valle, E. & Ipenza, C. (2016). *Actualidad y Desafíos del Derecho Minero Colombiano*. Universidad del Rosario: Bogotá, D. C.
- Hernández A. (2012.). Ilegalidad minera, problema social y de criminalidad. En *UN Periódico*, 155. Universidad Nacional de Colombia.
- Herzog, S., Nellen, A., Ryser, S., Tran, V. & Ruyschaert, D. (2015). *Oro en Suiza: Esquemas de certificación como la nueva fiebre del oro*. Recuperado de: [https://www.swissaid.ch/sites/default/files/Report.GoldinSwitzerland.compressed\\_0.pdf](https://www.swissaid.ch/sites/default/files/Report.GoldinSwitzerland.compressed_0.pdf)
- Ibañez, A. & Laverde, M. (s.f.). *Los municipios mineros en Colombia: Características e impactos sobre el desarrollo*. Recuperado de: [http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum\\_topic/3655/files/municipios\\_mineros\\_colombia\\_caracteristicas\\_impactos\\_sobre\\_desarrollo.pdf](http://www1.upme.gov.co/sites/default/files/forum_topic/3655/files/municipios_mineros_colombia_caracteristicas_impactos_sobre_desarrollo.pdf)
- Ingeominas (2006). *Potencial de recursos del Oriente Colombiano: Compilación y análisis de la información geológica disponible (FASE 0), versión 1.0*. Ingeominas: Bogotá, D. C.
- Ingeominas. (2010). *Coltán*. En *Ingeominas al día*, 10, 13-17.
- Ingeominas. (2011). *Caracterización de depósitos aluviales con manifestaciones de tantalio y niobio (coltán) en las comunidades indígenas de Matraca y Caranacoa, departamento del Guainía*. Recuperado de: <http://www.docentes.unal.edu.co/thcramer/docs/Ingeominas%20Ta%20Nb%20Informe%20final%20edicion%201.pdf>
- Lastra, R. (2015). Degradación medioambiental como consecuencia del conflicto armado en Colombia. En *LEGEM*, 3(1), 59-70. ISSN: 2346-2787.
- Lemieux, P. (2007). *The Underground Economy Causes, Extent, Approaches*. Recuperado de: [http://www.iedm.org/files/cdr\\_nov07\\_en.pdf](http://www.iedm.org/files/cdr_nov07_en.pdf)
- Lopez, J. (2014). *Coltán. Falsa bonanza, reestructuración territorial y movilización interétnica en el río Inírida, Guainía, Colombia*. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/46325/1/869063.2014.pdf>
- Maecha, C. (2016). Transformaciones territoriales: Una categoría para explicar las dinámicas de conformación territorial. En *Bitácora* 26 (2), 113-120.
- Massé, F. & Camargo, L. (2012). *Actores Armados Ilegales y Sector Extractivo en Colombia, V informe 2012*. Recuperado de: <https://www.businesshumanrights.org/sites/default/files/media/documents/actores-armados-ilegales-y-sector-extractivo-2012.pdf>
- McQuilken, J. & Hilson, G. (2016). *Artisanal and small-scale gold mining in Ghana Evidence to inform an 'action dialogue' [Minería de oro artesanal y en pequeña escala en Ghana: Evidencia para un 'diálogo de acción']*. Recuperado de: <https://translate.google.com/#en/es/action-dialogue>
- Medina, G. (s.f.). *COMERCIALIZACIÓN COMO UN MECANISMO DE FORMALIZACIÓN DE ACTIVIDAD MINERA ARTESANAL*. Recuperado de: [http://geco.mineroartesanal.com/tikidownload\\_wiki\\_attachment.php?attId=1274](http://geco.mineroartesanal.com/tikidownload_wiki_attachment.php?attId=1274)
- Michigan Institute of Technology (MIT). (2015). *Where does Italia import Oro from?*

- Recuperado de: [http://atlas.media.mit.edu/es/visualize/tree\\_map/hs92/import/ita/show/7108/2015/](http://atlas.media.mit.edu/es/visualize/tree_map/hs92/import/ita/show/7108/2015/)
- Mineros S.A. (2016). *El reto del sector minero en el posconflicto*. Recuperado de: <http://www.mineros.com.co/pdf/notasOro/NotasOro140.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). *PLAN ÚNICO NACIONAL DE MERCURIO*. Recuperado de: [http://www.ambientalex.info/infoCT/plan\\_unico\\_nacional\\_de\\_mercurio.pdf](http://www.ambientalex.info/infoCT/plan_unico_nacional_de_mercurio.pdf)
- Ministerio de Minas y Energía. (2012). *Censo Minero Departamental 2010-2011*. Recuperado de: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180/698204/CensoMinero.pdf/093cec57-05e8-416b-8e0c-5e4f7c1d6820>
- Ministerio de Minas y Energía. (2016a). *PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACIÓN DEL USO DEL MERCURIO. La ruta hacia un beneficio sostenible del oro*. Recuperado de: <https://www.minminas.gov.co/en/plan-estrategico-sectorial-para-eliminacion-del-mercurio>
- Ministerio de Minas y Energía. (2016b). Anexo Minas. En *Memorias al Congreso de la República 2015 - 2016*. Recuperado de: [https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23801644/03-ANEXOS\\_MINERIA+OK.pdf/5842d8ab-0ac9-4ed5-8af2-8828182b3e6c](https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23801644/03-ANEXOS_MINERIA+OK.pdf/5842d8ab-0ac9-4ed5-8af2-8828182b3e6c)
- Ministerio de Minas y Energía. (2017a). *ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PIB MINERO PRIMER TRIMESTRE DE 2017*. Recuperado de: [https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23900781/050917\\_pib\\_i\\_trim\\_2017.pdf/302bbcad-232b-4670-958f-12784d807b0c](https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23900781/050917_pib_i_trim_2017.pdf/302bbcad-232b-4670-958f-12784d807b0c)
- Ministerio de Minas y Energía. (2017b). *ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL PIB MINERO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017*. Recuperado de: [https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23900781/050917\\_pib\\_ii\\_trim\\_2017.pdf/60375c5e-c46b-47ad-8225-189789dbbaf7](https://www.minminas.gov.co/documents/10192/23900781/050917_pib_ii_trim_2017.pdf/60375c5e-c46b-47ad-8225-189789dbbaf7)
- Ministerio de Minas y Energía. (2017c). Anexo Minas. En *Memorias al Congreso de la República 2015 - 2016*. Recuperado de: [https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23907914/ANEXO-MEMORIAS\\_Mineria.pdf/0d96bc03-36a4-482e-92aa-ed5444a366c3](https://www.minminas.gov.co/documents/10180/23907914/ANEXO-MEMORIAS_Mineria.pdf/0d96bc03-36a4-482e-92aa-ed5444a366c3)
- Ministry of Land and Natural Resources. (2016). *Minerals and Mining Policy of Ghana*. Recuperado de: <http://mlnr.gov.gh/index.php/article-categories/128-minerals-and-mining-policy>
- MMSD. (s.f.). MINERÍA ARTESANAL Y EN PEQUEÑA ESCALA. En *Abriendo Brecha*. Recuperado de: <http://pubs.iied.org/pdfs/G00687.pdf>
- Monsalve, R. (2017, marzo 25). Disidencias y deserciones en las FARC-EP ¿Cuántos ya no están? En *El Colombiano*. Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/disidencias-y-deserciones-de-las-FARC-EP-FX6213575>
- Montero, D. (2012, febrero 28). De lo que viven las FARC-EP sin el secuestro. En *La Silla Vacía*. Recuperado de: <http://lasillavacia.com/historia/de-lo-que-viven-las-FARC-EP-sin-el-secuestro-31683>
- Mueller, M. (2013, marzo 21). *Impuestos y reglamentación para la compra y venta de oro de inversión*. Recuperado de: <https://www.royfinanzas.com/2013/03/impuestos-reglamentacion-compra-venta-oro-inversion/>
- Neyra, C. (2017, marzo 28). Estados Unidos pedirá la extradición de ‘Peter Ferrari’. En *Peru21*. Recuperado de: <http://peru21.pe/politica/estados-unidos-pedira-extradicion-peter-ferrari-2275615>
- OCDE. (2017). *Debida Diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana, el sector minero*

*aurífero en Chocó*. Recuperado de: <https://mneguidelines.oecd.org/Choco-Colombia-Gold-Baseline-ESP.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). *Funcionamiento de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y los Puntos Transitorios de Normalización (PTN)*. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/ABC-Zonas-veredales.pdf>

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito [UNODOC]. (2016a). Colombia: *Explotación de oro de aluvión. Evidencias a partir de percepción remota*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/junio/Explotacion\\_de\\_Oro\\_de\\_Alucion.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/junio/Explotacion_de_Oro_de_Alucion.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2016b). *Colombia: Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Recuperado de: [https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO\\_2017\\_WEB\\_ba\\_ja.pdf](https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_ba_ja.pdf)

Ojo Público. (2015). *Minería ilegal: el millonario rastro de las refinerías suizas, Fiscalía identifica a MKS y Metalor en investigaciones por lavado de dinero contra sus proveedores de oro en Madre de Dios*. Recuperado de: <http://ojo-publico.com/mineria-ilegal-el-millonario-rastro-de-las-refinerias-suizas/>

Ojo Público. (2015, junio 9). *Compañías de Suiza y EE. UU. niegan financiar minería ilegal, pero sin contestar interrogantes*. Recuperado de: <http://ojo-publico.com/71/companias-de-suiza-y-eeuu-niegan-financiar-mineria-ilegal-pero-sin-contestar-interrogantes>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2016). *Debida Diligencia en la Cadena de suministros de oro colombiana: perspectivas generales*. Recuperado de: <https://mneguidelines.oecd.org/Colombia-gold-supply-chain-overview-ESP.pdf>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *El mercurio y la salud*. Recuperado de: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs361/es/>

Pachas, V. (2016). *Análisis de la comercialización de oro en el proceso de formalización minera en Madre de Dios*. Recuperado de: <http://www.descosur.org.pe/wp-content/uploads/2016/06/Victor-Hugo-Pachas.pdf>

Páez, A. (2017, marzo 3). EE. UU. ubica a Perú en 'lista negra' de países de mayor lavado de dinero. En *La República Perú*. Recuperado de: <http://larepublica.pe/impres/politica/853225-eeuu-ubica-peru-en-lista-negra-de-paises-de-mayor-lavado-de-dinero>

Palomino, L. (2017, marzo 22). Las empresas investigadas en Colombia por minería ilegal. En *W Radio*. Recuperado de: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/las-empresas-investigadas-en-colombia-por-mineria%2%A0ilegal/20170322/nota/3415016.aspx>

Pantoja, R. & Pantoja, F. (2016). Problemas y desafíos de la minería de oro artesanal y en pequeña escala en Colombia. En *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas (UMNG)*, 24(2), 147-160.

Portafolio. (2017, mayo 4). Más oro se vende afuera, pero la extracción es en su mayoría ilegal. En *Portafolio*. Recuperado de: <http://m.portafolio.co/economia/mas-oro-se-vende-afuera-pero-la-extraccion-es-en-su-mayoria-ilegal-505576>

- Pozo, A. (2008). *África en la encrucijada: conflictos y desarrollo*. Recuperado de: <http://www.ceipaz.org/images/contenido/14.%20alejandro%20pozo.pdf>
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2004). El conflicto. Callejón con salida. En *Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. Colombia.
- RCN Radio. (2016a, agosto 25). Historia del conflicto armado en Bolívar. En *RCN Radio*. Recuperado de: <http://www.rcnradio.com/locales/conflicto-armado-bolivar/>
- RCN Radio. (2016b, noviembre 30). Cerca de mil 500 niños en Bolívar trabajan en actividades de minería ilegal. En *RCN Radio*. Recuperado de: <https://www.rcnradio.com/colombia/caribe/cerca-de-1-500-ninos-en-bolivar-trabajan-en-actividades-de-mineria-ilegal/>
- Redacción Paz. (2017, octubre 3). ¿Qué tanto ha avanzado la implementación de la paz en las antiguas zonas veredales? En *El Espectador*. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/paz/que-tanto-ha-avanzado-la-implementacion-de-la-paz-en-las-antiguas-zonas-veredales-articulo-716177>
- Rendón, O. (2017, octubre 13). Cada día quedan menos exguerrilleros en las zonas. En *El Colombiano*. Recuperado de: <http://m.elcolombiano.com/cada-dia-quedan-menos-exguerrilleros-en-las-zonas-FH7485304>
- Rettberg, A. & Ortiz, J. (2014). *Conflicto dorado: Canales y mecanismos de la relación entre minería de oro, conflicto armado y criminalidad en Colombia*. Universidad de los Andes: Bogotá, D. C.
- Reuters. (2017, junio 12). BNP Paribas es multado por la debilidad de sus controles contra el lavado de dinero. En *Infolaft*. Recuperado de: <http://infolaft.com/es/art%C3%ADculo/bnp-paribas-es-multado-por-la-debilidad-de-sus-controles-contra-el-lavado-de-dinero>
- Revista Española de Defensa. (2011). Los diamantes de conflicto. En *Revista española de defensa*. Recuperado de: [http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/DiamantesDeConflicto\\_RED272\\_Palacian.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/revistas/DiamantesDeConflicto_RED272_Palacian.pdf)
- Rivera, A. & Pardo, L. (2014). ¿Qué minería aurífera, por quiénes y con fines de qué desarrollo? Una mirada a la minería aurífera en la zona minera indígena Remanso. En *Opera No. 14*, 2014. Recuperado de: <https://ssrn.com/abstract=2499776>
- Roa, L. (2014). *El lavado de activos en la economía formal colombiana: aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental*. Universidad Nacional: Bogotá, D. C.
- Rojas, D. (2007). Plan Colombia II: ¿más de los mismo?. En *Colombia Internacional*, 65, 14- 37.
- Romero, M. (2016). Minería ilícita: incidencia en la convivencia y seguridad ciudadana en diez departamentos de Colombia. En *Revista Criminalidad*, 58(1), 47-65.
- Rossi, M. (2016, diciembre 21). Illegal gold mining has supplanted cocaine trafficking as Latin America's criminal endeavor of choice. En *QIARTZ*. Recuperado de: <https://qz.com/867104/illegal-gold-mining-has-supplanted-cocaine-trafficking-as-latin-americas-criminal-endeavor-of-choice/>
- Royo, J. (2009). *La guerra de la RD Congo, más allá de sus recursos*. Recuperado de: <http://escolapau.uab.cat/img/qcp/rdcongo.pdf>
- Rueda, M. (2017, mayo 14). "Zonas de las FARC-EP las coparon bandas comprando franquicias". En *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/entrevista-de-maria-isabel-rueda-a-ariel-avila-sobre-las-zonas-de-las-FARC-EP-87994>
- Ruiz, N. (2016). La minera aurífera en Colombia como fuente de la injusticia multidimensional. En *DEP*, 30, 174-171. ISSN: 1824-4483

- Ruiz, Y. (2017, julio 21). Prohibición minera ancestral provoca paro en Segovia y Remedios. En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/antioquia/prohibicion-minera-ancestral-provoca-paro-en-segovia-y-remedios-articulo-704343>
- Sáenz, J. (2016, mayo 14). La minería criminal será fuente de enfrentamientos en el posconflicto. En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/mineria-criminal-sera-fuente-de-enfrentamientos-el-posc-articulo-632362>
- Sánchez, N. (2017, octubre 18). El paramilitarismo acecha a excombatientes de las FARC-EP en Chocó. En *El Espectador*. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/el-paramilitarismo-acecha-excombatientes-de-las-FARC-EP-en-choco>
- Sánchez, J. & Vanegas, P. (2015). *Monografía: Oro ilegal, alternativa criminal*. Recuperado de: [repository.unimilitar.edu.co/.../1/Oro%20Ilegal%2C%20Alternativa%20Criminal.pdf](http://repository.unimilitar.edu.co/.../1/Oro%20Ilegal%2C%20Alternativa%20Criminal.pdf)
- Secretaría General de la Misión de la ONU en Colombia. (2017). *Report of the Secretary-General on the United Nations Mission in Colombia*. Recuperado de: <http://undocs.org/s/2017/801>
- Semana. (2009, noviembre 21). La guerra por el coltán. En *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/la-guerra-coltan/110119-3>
- Semana. (2011, enero 17). Colombia busca cerrar las rutas del contrabando del oro. En *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/colombia-buscar-cerrar-rutas-del-contrabando-oro/234234-3>
- Semana. (2017e, octubre 20). Tensión en zona veredal de Tumaco por captura de extraditable Tito Aldemar. *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/tension-en-zona-veredal-de-tumaco-por-captura-de-tito-aldemar-don-ti/544366>
- Semana. (2017d). ¿Jóvenes sin esperanza?. *Semana*. Recuperado de: <http://especiales.semana.com/tumaco/cap1.html>
- Semana. (2017c, febrero 1). Ilegales: el acecho a las zonas de las FARC-EP. *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-bandas-criminales-ocupan-zonas-de-las-FARC-EP/514019>
- Semana. (2017b, junio 6). Estos son algunos de los bienes que hablan de la fortuna de las FARC-EP. En *Revista semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/bienes-de-las-FARC-EP-fiscalia-aplica-extension-de-dominio/527649>
- Semana. (2017a, marzo 29). Así capturaron a ‘Sam’, el empresario gringo del oro. En *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/captura-de-samer-hadi-barage/520132>
- Serra, A. & Schoeller, D. (2014). *Chocó: Entre la extracción y el olvido*. Recuperado de: [https://pacificocolombia.org/wpcontent/uploads/2016/05/09992150014261946\\_14.pdf](https://pacificocolombia.org/wpcontent/uploads/2016/05/09992150014261946_14.pdf)
- Soto, A. & Urán, A. (2013). El escenario de la minería aurífera como campo de luchas, estrategias antagónicas de reproducción. En *Anuari del conflicte social 2013*. Recuperado de: <http://revistes.ub.edu/index.php/ACS/article/viewFile/10363/13154>
- Trazoro. (s.f.). *Trazoro oficial de cumplimiento normativo en la comercialización de metales preciosos*.
- Trejos, L. (2015). El lado colombiano de la frontera colombo-brasilera: Una aproximación desde la categoría de área sin ley. *Estudios fronterizos*, 16(31), 39-64. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612015000100003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612015000100003&lng=es&tlng=es)
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARV]. (2016). *Bolívar: contexto human-*

*itario*. Recuperado de: [https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Ficha%20Boli var.pdf](https://rni.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/Documentos/Ficha%20Boli%20var.pdf)

- Vanegas, E. & Pardo, D. (2017, mayo 16). Disidencias de las FARC-EP: ¿Simples bandidos? En *El Espectador*. Recuperado de: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/disidencias-de-las-FARC-EP-simples-bandidos>
- Vega, C. (2017, mayo 23). ¿Qué hay detrás de la caída en la producción de oro? En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/economia/que-hay-detras-de-la-caida-en-la-produccion-de-oro-articulo-695185>
- Verdad Abierta. (2016, enero 19). *El conflicto y el abandono del sur de Bolívar*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/6148-el-conflicto-y-el-abandono-del-sur-de-bolivar>
- Verdad Abierta. (2017a, abril 7). ‘Barequeros’ y ‘chatarreros’, entre criminales y la DIAN. En *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/barequeros-y-chatarreros-entre-criminales-y-la-dian-articulo-688322>
- Verdad Abierta. (2017b, octubre 19). ¿La implementación del Acuerdo Final hace agua en Policarpa?. En *Verdad Abierta*. Recuperado de: <http://www.verdadabierta.com/procesos-de-paz/FARC-EP/6787-la-implementacion-del-acuerdo-de-final-hace-agua-en-policarpa>
- Villamil, J. (2013). El avance de la gran empresa transnacional sobre el territorio, Geopolítica de los bienes naturales en Colombia. En *Cuadernos del Gescal*, 1(1), 118-132.

## Leyes

- Congreso de la República. (2000). Ley 599 de 2000 Por la cual se expide el Código Penal.
- Congreso de la República. (2001). Ley 685 de 2001 Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República. (2006). Ley 1121 de 2006 Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.
- Congreso de la República. (2010). Ley 1382 de 2010 Por el cual se modifica la Ley 685 de 2001 Código de Minas (exequible).
- Congreso de la República. (2013). Ley 1658 de 2013 Por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.
- Congreso de la República. (2011). Ley 1450 de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014.
- Congreso de la República. (2016). Proyecto de Ley 169 de 2016 (PL 169-16).
- Decretos
- Ministerio de Industria y Comercio. (2012). Decreto 1023 de 2012 Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de Minas y Energía. (2002). Decreto 2390 de 2002 Por el cual se reglamenta el Art. 165 del Código de Minas.
- Ministerio de Minas y Energía. (2014). Decreto 480 de 2014 Por el cual se reglamentan las condiciones y requisitos para la celebración y ejecución de los subcontratos de formalización minera.
- Ministerio de Minas y Energía. (2015). Decreto 1073 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía.

Ministerio de Minas y Energía. (2015). Decreto 276 de 2015 Por el cual se adoptan medidas relacionadas con el Registro Único de comercializadores (RUCOM).

Ministerio de Minas y Energía. (2016). Decreto 1666 de 2016 Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, relacionado con la clasificación minera.

Ministerio de Minas y Energía. (2016). Decreto 1421 de 2016 Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con el beneficio y comercialización de minerales y se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1076 de 2015, respecto del licenciamiento ambiental para plantas de beneficio.

Ministerio de Minas y Energía. (2017). Decreto 1102 de 2016 Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, respecto de la adopción de medidas relacionadas con la comercialización de minerales.

### *Resoluciones y circulares*

Ministerio de Minas y Energía. (2006). Resolución 181602 de 2006 Por la cual se modifica el Formato Básico Minero, FBM, y el Artículo 4º. de la Resolución 18 1756 de 2004, modificado por el Artículo 2º. de la Resolución 18 1208 de 2006.

Ministerio de Minas y Energía. (2016). Resolución 40144 de 2016 Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Trámites, Procesos y Servicios Mineros SI.MINERO.

Ministerio de Minas y Energía. (2016). Resolución 40558 de 2016 Por la cual Se actualiza el Formato Básico Minero (FBM) contenido en la Resolución 181602 del 28 de noviembre de 2006 y se toman otras decisiones.

Ministerio de Minas y Energía (2017). Resolución 40103 de 2017 Por la cual se establecen los volúmenes máximos de producción en la minería de subsistencia.

Superintendencia de Sociedades. (2016). Circular 100-000006 de 2016 Circular Básica Jurídica.

### *Lista de abreviaturas*

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia ANM: Agencia Nacional de Minería

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

BRCMI: Brigada de Reacción Contra la Minería Ilegal CRIC: Consejo Regional Indígena del Cauca

DD. HH.: Derechos Humanos

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIH: Derecho Internacional Humanitario

ELN: Ejército de Liberación Nacional EVOA: Explotación de Oro de Aluvión

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo FGN: Fiscalía General de la Nación

GRUPOS ARMADOS POSDESMOVILIZACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS: Grupo(s) Armado(s) Post-Desmovilización (de las Autodefensas) IR: Informe de Riesgo de la Defensoría

LAFT: Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo MAPE: Minería Artesanal y de Pequeña Escala Minambiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Minminas: Ministerio de Minas y Energía

NG: La Nueva Generación

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes



NS: Nota de Seguimiento de la Defensoría

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ONIC: Organización Nacional Indígena de Colombia

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PIDESC: Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales RUCOM: Registro Único de Comercializadores de Minerales

RUT: Registro Único Tributario

SARLAFT: Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

SAT: Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SI.MINERO: Sistema Integral de Gestión Minera

SISBÉN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales UARV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero

UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)

UPM: Unidad de Producción Minera

UPME: Unidad de Planeación Minero Energética

### ***Bibliografía capítulo introductorio***

CGR- Contraloría General de la República (2013). Minería en Colombia. Fundamentos para superar el modelo extractivista. Bogotá, D.C: CGR.

Defensoría del Pueblo (2017a). Grupos armados ilegales y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Resumen ejecutivo. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

\_\_\_\_\_ (2017b). Las amenazas y las extorsiones: desafío a la paz territorial. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

\_\_\_\_\_ (2017c). Violencia y amenazas contra los líderes sociales y los defensores de Derechos Humanos. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

\_\_\_\_\_ (2017d). Informe especial sobre los escenarios de riesgo para las poblaciones y grupos vulnerables en regiones claves para el posacuerdo con las FARC-EP: ZVTN y PTN.

Duncan, G. & Velasco, J (2014). Los Urabeños y el narcotráfico en Colombia: historia que se repite. En: Razón Pública. Tomado de: <https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/7288-los-%25E2%2580%259Curabe%25C3%25B1os%25E2%2580%259D-y-el-narcotr%25C3%25A1fico-en-colombia-historia-que-se-repite.html>

Duncan, G (2005). "Narcotraficantes, mafiosos y guerreros. Historia de una subordinación". En: Narcotráfico en Colombia. Economía y Violencia. Ensayos de Seguridad y Democracia. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

PNUMA- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2008). El uso del mercurio en la minería del oro artesanal y en pequeña escala. [https://www.ige.org/archivos/IGE/mercurio\\_en\\_la\\_Mineria\\_de\\_Au.pdf](https://www.ige.org/archivos/IGE/mercurio_en_la_Mineria_de_Au.pdf)

UNODC- Programa de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2016). Informe mundial sobre las drogas 2016. [https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR\\_2016\\_ExSum\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/doc/wdr2016/WDR_2016_ExSum_spanish.pdf)

Krauthausen, C (1998). Padrinos y Mercaderes. Crimen Organizado en Italia y Colombia. Bogotá: Espasa.



**USAID**  
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA



**Defensoría  
del Pueblo**  
COLOMBIA

Defensoría del Pueblo  
Carrera 9 No. 16-21  
Bogotá - Colombia  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)

